

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 353

Montevideo, jueves 28 de octubre de 1993 - Nº 23915

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 929/993.- Autorízase a la empresa «BELT.S.A.», realizar un servicio regular de transporte fluvial entre los puertos de Colonia (Uruguay y La Plata (Argentina).
(1943)

Resolución 947/993.- Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a proceder al llamado a Licitación Pública, para otorgar permisos de ocupación de la Zona 1 y 2, del Puerto de Montevideo.
(1978)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 930/993. Apruébase el REGIMEN PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
(1944)

Resolución 931/993. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a SILVANA LAMARO DE CANALI y LILIANA BACCHI DE TOTI, en busca de granito y feldespato en padrones ubicados en la 3ª Sección Judicial del departamento de Florida.
(1945)

Resolución 932/993. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GERMAN SIENRA ROOSEN, en busca de granito gris y negro en padrones ubicados en la 5a. Sección Judicial del deparmento de Colonia.
(1946)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 934/993.- Otórgase a la firma «URUPEZ S.A.» permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(1948)

Decreto 452/993.- Declárase plaga nacional de la agricultura a la maleza Coleostephus myconis, conocida con el nombre de «Margarita de Piria».
(1968)

Decreto 453/993. Apruébase Presupuesto Operativo del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al ejercicio 1993.
(1969)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 450/993. Déjase sin efecto literal a) inciso 11.3 del decreto 672/991, relativo a la tarifa sanitaria aérea en las aeronaves.
(1966)

Decreto 451/993. Exonérase del curso que hacen referencia disposiciones del decreto 157/992, a funcionarios del Ministerio de Salud Pública de escalafones «A», «B» y «D».
(1967)

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 455/992. Considerανse Prestadores de Servicios Turísticos y se denominarán «Empresas de Arrendamientos de Automóviles sin Chofer» personas físicas o jurídicas con fines de lucro que arrienden automóviles sin chofer.
(1971)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 929/993.- Autorízase a la empresa «BELT S.A.», realizar un servicio regular de transporte fluvial entre los puertos de Colonia (Uruguay y La Plata (Argentina).
(1943)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 13 de octubre de 1993.

Visto: La solicitud formulada por la empresa «BELT S.A.» a efectos de que se le autorice la explotación de un servicio regular de transporte fluvial de pasajeros, entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y La Plata (República Argentina).

Resultando: I) Que dicha firma manifiesta que las líneas serán atendidas por dos unidades tipo alíscafos de Bandera Nacional de nombre TRYVING y FARALLON.

Los datos de estas embarcaciones obran en poder de dicha Dirección, en la medida en que las mismas han desarrollado el tráfico entre el puerto de Colonia y Buenos Aires.

II) Que la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo al expedirse al respecto manifiesta: a) que la solicitante cuenta con antecedentes suficientes en la actividad naviera, operando regularmente y satisfactoriamente en el tráfico fluvial de pasajeros por alíscafo, entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina) desde el año 1978; y b) Que en el aspecto financiero el riesgo de la inversión a realizar en dicho proyecto es asumida totalmente por la gestionante;

III) Que las autoridades argentinas han prestado su conformidad al establecimiento de una línea para los alíscafos de Bandera Argentina FLECHA DE BUENOS AIRES Y FLECHA DE LA COLONIA de la firma «ALIMAR» entre el puerto de La Plata (República Argentina) y el puerto de Colonia (República Oriental del Uruguay).

IV) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en informe Nº 394/93 de 19 de julio de 1993, al expedirse al respecto no formuló objeciones.

Considerando: Conveniente proceder a la autorización solicitada en mérito a los informes favorables obrantes en autos.

Atento: A lo establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 383/78 del 3 de julio de 1978, reglamento del Decreto Ley Nº 14.650 de 12 de mayo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa «BELT S.A.» para realizar un servicio regular de transporte fluvial de pasajeros, entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y La Plata (República Argentina), mediante la afectación de dos unidades de tipo alíscafos, en un todo de acuerdo con las características especificadas que obran en poder de la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo.

2º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) a fin de notificar a la empresa interesada y demás efectos.- LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO.

---o---

Resolución 947/993.- Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a proceder al llamado a Licitación Pública, para otorgar permisos de ocupación de la Zona 1 y 2, del Puerto de Montevideo.
(1978)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 20 de octubre de 1993

Visto: Las actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Puertos solicitando autorización para proceder al llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de los permisos de ocupación/de las áreas denominadas «Zona 1» y «Zona 2» del Puerto de Montevideo.

Resultando: 1) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución de su Directorio 1232/2794 de fecha 22 de setiembre de 1993, acordó elevar estos obrados al Poder Ejecutivo a efectos de recabar la autorización preceptiva para proceder al llamado referido, acompañando los estudios técnicos, económicos y de oportunidad, proyecto de pliegos de condiciones, así como los demás requisitos previstos en el art. 45 del Dec. 412/992 de 1 de setiembre de 1992.

II) Que la División Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifestó que no existen objeciones legales en cuanto a los procedimientos efectuados para el otorgamiento de los permisos de ocupación de las zonas referidas, siendo el presente proyecto un medio idóneo para la prestación de servicios portuarios a la mercadería y conexos, en el marco del régimen de puerto libre.

Considerando: Que resulta conveniente a los objetivos de la política portuaria nacional establecidos en el artículo 3º del Decreto Nº 412/992, en especial en sus literales A), B) y C), que se refieren al fomento de la economía nacional, mediante la prestación de los servicios portuarios con la máxima productividad, eficiencia y calidad; el logro de la mejor disposición económica y estratégica de los medios destinados al desarrollo de los puertos y la búsqueda de una mejor posición de los puertos uruguayos.

Atento: A lo expresado, y a lo dispuesto en el artículo 11, literal B), numeral 1) de la Ley Nº 16.246 de fecha 8 de abril de 1992 y artículos 44 y 45 del Decreto Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Autorizar a la Administración Nacional de Puertos a proceder al llamado a Licitación Pública para otorgar los permisos de ocupación de la «Zona 1» y la «Zona 2» del Puerto de Montevideo, de acuerdo a los pliegos que se adjuntan.

2º. Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.- LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
OTORGAMIENTO DE UN PERMISO DE OCUPACION DE UN AREA DE 16.000 MTS2 DENOMINADA ZONA 1 DENTRO DEL PUERTO DEMONTEVIDEO

Sección I - Del llamado a Licitación Pública

Artículo 1.- Objeto

El objeto del presente llamado es el otorgamiento de un permiso de ocupación en el área denominada Zona 1 en el Puerto de Montevideo ubicada al norte del recinto portuario a la altura de la calle Colombia con el fin de prestar servicios portuarios a la mercadería bajo el régimen de puerto libre en operaciones tales como reenvasado, remarcado, clasificación, agrupación, desagrupación, consolidado y desconsolidado de contenedores, manipuleo, fraccionamiento, depósito y almacenamiento. Estas y otras actividades que se cumplan no podrán significar modificaciones a la naturaleza del producto o mercadería (art. 2 Ley 16.246 y art. 5 D. 412/992).-

Las condiciones, superficie y deslindes aproximados del predio objeto de este llamado son los indicados en la documentación que se presenta en este pliego como Anexo 1.-

Art. 2.- No exclusividad

La A.N.P. se reserva el derecho de otorgar, con la aprobación del Poder Ejecutivo, nuevas concesiones, permisos o autorizaciones con similar o idéntico objeto, en otros terrenos o instalaciones propiedad de la A.N.P. o que sean por ella administrados.

En el caso de que así fuere, los contratantes quedarán obligados, por mandato legal, a actuar en régimen de libre competencia.

Art. 3.- Marco Legal de referencia.- Jurisdicción

La presente contratación se regirá por las normas contenidas en las Leyes Nros. 16.170 y 16.246, Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto Nº 95/991, Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 144/992, decretos reglamentarios de la Ley No. 16.246 dictados o a dictarse, el presente Pliego de Condiciones y sus Anexos y demás normas legales y reglamentarias aplicables.

Para todas las cuestiones relativas al cumplimiento o interpretación del contrato será aplicable la legislación y jurisdicción de la República Oriental del Uruguay.

Art. 4.- Valor del Pliego

Las firmas interesadas podrán adquirir un juego completo de pliegos de licitación en la Sección Licitaciones (Edificio Sede, 3er. Piso Oficina 302, Fax 95-34-95; previo pago de la suma de $ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos)

Art. 5.- Aclaración de los documentos de licitación.

Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación por carta a la Administración, telex o fax dirigido a la dirección indicada en el llamado a licitación, a más tardar 30 días calendario antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba hasta 10 días calendario anteriores a la fecha fijada para la apertura. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, telex o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los que hayan adquirido los documentos de licitación.

Art. 6.- Modificación de los documentos de licitación

La Administración, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante podrá, hasta 10 días calendario antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado.

Todos los interesados que adquirieron pliegos serán notificados por carta, télex o mediante fax, de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple constancia de recepción o envío de la carta, telex, o fax constituirá plena prueba de la notificación.

Art. 7.- Presentación de las ofertas

Idioma. La oferta y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberán redactarse en idioma español; cualquier material impreso que proporcione el licitante podrá estar en otro idioma a condición de que vaya acompañado de una traducción en español firmada por el oferente, la cual prevalecerá a los efectos de la interpretación de la oferta.

Formato y firma de la oferta. El licitante preparará 3 (tres) ejemplares de la oferta, marcando con claridad el «original» y las «copias» del documento. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

El original y todas las copias de la oferta serán escritos en tinta indeleble y firmados por el licitante o por una o más personas debidamente autorizadas para obligarlo. Esta autorización deberá constar en un poder debidamente certificado adjunto a la oferta. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan material impreso no modificado, llevarán las iniciales de la persona o personas que firmen la oferta. Sus hojas serán numeradas correlativamente.

La oferta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del licitante, en cuyo caso, las correcciones deberán salvarse con la firma del oferente. Sólo una oferta puede ser presentada por cada licitante a excepción de las variantes o alternativas que se presenten de conformidad con lo establecido en este pliego. Ningún licitante podrá participar directa o indirectamente en la oferta de otro.

Documentos integrantes de la oferta. La oferta constará de la siguiente documentación:

a) Recibo expedido por la A.N.P. que acredite el pago de los documentos de la licitación extendido a nombre del oferente.

b) Constancia expedida por el Banco de Seguros del Estado respecto al Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Art. 61 - Ley 16.074).

c) Documentos acreditantes de la constitución, naturaleza y representación de la sociedad.

En el supuesto de que el oferente se presente con otras personas físicas o jurídicas, se deberá acreditar el compromiso existente entre ellas, acompañando una declaración de todas las partes por la que asumen la reponsabilidad solidaria respecto de todas las obligaciones que se contraigan frente a la Administración Nacional de Puertos.

d) Compromiso explícito de la empresa de solicitar su habilitación como prestador de servicios portuarios a la mercadería, en el caso de ser adjudicatario y de iniciar el trámite de habilitación ante la A.N.P. en el plazo máximo de 30 días desde notificado el otorgamiento del permiso.

e) La información sobre antecedentes del licitante, de acuerdo con el Artículo 13 del presente pliego.

f) Los elementos integrantes de la oferta (Artículo13).

g) Recibo expedido por ANP de haber presentado la garantía de mantenimiento de oferta.

Costo de la oferta. El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas, y la Administración Nacional de Puertos no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera sea el resultado de la licitación.

Domicilio. Las firmas proponentes deberán constituir domicilio a los efectos de la licitación y actos posteriores a la misma. Dicho domicilio

deberá constituirse en el país.

Art. 8.-Plazo para la presentación de ofertas

Las ofertas serán recibidas por la Administración en la dirección y hasta el día y hora establecidos en la carátula del presente pliego.

La Administración podrá, por causa justificada, prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas.

Art. 9.- Plazo de mantenimiento. Aceptación de las condiciones del Pliego

Los oferentes establecerán un plazo de mantenimiento de la oferta sin alteración del canon, precios ni demás condiciones, que no podrá ser inferior a 180 días calendario contados a partir del día siguiente al de la apertura.

De no establecerse expresamente se entederá que el oferente se compromete a mantener su oferta durante el plazo mínimo exigido.

Dicho plazo se considerará tácitamente prorrogado mientras el oferente no solicite por escrito el retiro de la oferta y la devolución de la garantía de mantenimiento.

La mera presentación de la oferta significará la aceptación por parte del oferente de la totalidad de los términos, cautelas, plazos y condiciones de la licitación.

Art. 10.- Garantía de mantenimiento de oferta

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta mediante depósito en efectivo, valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza por un monto de U$S 15.000 (dólares estadounidenses quince mil).

La garantía de la oferta que resulte aceptada será cancelada una vez que el adjudicatario haya firmado el contrato y suministrado la garantía de fiel cumplimiento de contrato (Artículo 35).

La garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada:

a) Cuando el oferente retire o desista de su oferta durante el plazo de mantenimiento.

b) En caso de que la oferta sea aceptada, si el adjudicatario no constituye en tiempo y forma la garantía de fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 35.

c) Cuando el adjudicatario se niegue o no concurra a firmar el contrato, habiendo sido notificado para ello.

Art. 11.- De la garantía

Si los oferentes optan por la constitución de fianza o aval bancario, se presentará el documento con certificación notarial en los Servicios Notariales de la A.N.P.-

La presentación deberá verificarse con una antelación de 72 horas al momento de la apertura.

Sección II - Del permiso a otorgar

Art. 12.- Definiciones

A los efectos del presente pliego:

Se entiende por **CANON** el monto que el contratante pagará a la ANP por el permiso otorgado.

Se entiende por **PRECIO** el monto percibido por el permisionario por los servicios portuarios que brinde.

Se entiende por **PERMISIONARIO** la persona física o jurídica que resulte adjudicataria de este llamado a licitación.

Art. 13.- Elementos integrantes de la oferta

La oferta deberá contener entre otros los siguientes elementos:

A-) Informe sobre la experiencia en la actividad objeto de la licitación así como en la prestación de servicios portuarios a la mercadería o vinculados a la operativa portuaria.

Tratándose de sociedades anónimas, con su captial integrado por empresas con experiencia, se evaluará la misma en forma proporcional a su participación accionaria respecto del capital integrado de la sociedad oferente.

Asimismo se evaluará la experiencia de las sociedades que presten total o parcialmente los servicios licitados.

B-) Situación económica financiera certificada por Contador Público que deberá contener como mínimo:

1.En caso de haber registrado actividad en los dos últimos ejercicios, estados de pérdidas y ganancias, y estados de situación correspondientes a los mismos.

2. Análisis de capacidad económico-financiera que comprenderá:

a)Información que acredite capacidad de financiación para la explotación del predio a otorgar debidamente acreditada, así como para la obtención de fianzas, avales o garantías bancarias.

b)Información concerniente a litigios en curso en los cuales el oferente esté implicado y que la misma afecte a capacidad financiera que dificulte la prestación de la actividad a desarrollar.-

C-)Antecedentes relativos a la constitución, naturaleza jurídica y nacionalidad de la sociedad con indicación de si la empresa es filial o subsidiaria de cualquier otra sociedad.

D-) Estudio de Factibilidad del proyecto que comprenda, entre otros, los siguientes elementos:

- Memoria explicativa detallada de las actividades que se propone desarrollar.
- Estudio de mercado, con la estimación del movimiento operativo, según las actividades a desarrollar por el permisionario.
- Inversión total a realizar, con más plazos de aplicación. Presentar un detalle de la inversión con indicación de los rubros principales y precios unitarios de los mismos, con el fin de permitir el análisis de la adecuación de la inversión propuesta al proyecto presentado.
- Estados previsionales de ingresos y gastos.
- Estados previsionales de origen y aplicación de fondos.
- Evaluación del proyecto.

E-) CANON mensual que el oferente se obliga a pagar a la A.N.P. por metro cuadrado de área otorgada.

F-) Nómina detallada de los servicios que el oferente pretende prestar en el predio otorgado.

G-) Nómina detallada de instalaciones y equipos que el oferente pretende utilizar para la prestación de los servicios propuestos.

H) Precios máximos de los servicios a prestar por el permisionario (Art. 19).

I-) Nombre y antecedentes del Ingeniero Agrimensor propuesto (art. 14), así como el monto de los honorarios correspondientes al plano de mensura y cálculo de superficie que deberá realizar.

J-) Otra información de interés que el oferente considere oportuno adjuntar a su propuesta.

Art. 14.- Del predio a otorgar

El predio a otorgar tiene un área total de utilización de aproximadamente 16.000 mts2. El área exacta que servirá de base para el pago mensual del canon surgirá del plano de mensura y cálculo de superficie que efectuará un Ingeniero Agrimensor con título expedido por la Universidad de la República.

Dicho profesional habrá de ser contratado por el adjudicatario y sus honorarios abonados por él. La A.N.P. descontará del canon inicial a pagar por el permisionario el monto de dichos honorarios hasta el límite de lo establecido por éste en su oferta (art. 13 lit. I).-

El plano deberá ser realizado dentro del plazo de 30 días calendario contados desde la notificación de la adjudicación y será previo a la firma del contrato.

La A.N.P. se reserva el derecho de controlar la medición que se le presente.-

Art. 15.- CANON

El oferente deberá proponer el CANON que se obliga a pagar a la ANP, por metro cuadrado otorgado.

El establecimiento de este CANON no exime al permisionario del pago de las tarifas que puedan corresponder por la utilización efectiva de servicios que brinde la ANP.

El CANON deberá proponerse en dólares estadounidenses.

Art. 16.- Pago del CANON.

El CANON se devengará a partir del día siguiente al otorgamiento del Acta Notarial del Art. 25.

El CANON se abonará mensualmente.-

El permisionario dispondrá de un plazo de diez días calendario al inicio de cada período mensual, para hacer efectivo el pago del CANON correspondiente.

El permisionario no podrá reclamar ninguna reducción sobre el CANON establecido, alegando cualquier inconveniente, interrupción, cese o pérdida de negocios u otras pérdidas causadas, directa o indirectamente, por cualquier causal.

Art. 17.- Actualización del CANON

El monto a abonar por concepto de CANON por el permisionario a la ANP, será fijo durante la vigencia del permiso.

Art. 18.- Intereses por retraso en el pago del CANON

El atraso en el pago del CANON por el permisionario devengará el interés de mora vigente en ese momento para los servicios tarifados en dólares estadounidenses por la ANP.

Un atraso superior a los 30 días calendario será considerado causal de caducidad del permiso, sin derecho a indemnización alguna, tal como se establece en la SECCION V.

Art. 19.- Precios máximos de los servicios

La oferta deberá indicar los PRECIOS máximos por los servicios a prestar en el predio otorgado.-

Los referidos PRECIOS deberán proponerse en dólares estadounidenses.

El permisionario facturará y cobrará por sí, todos los servicios que se presten en los espacios otorgados, de acuerdo con los PRECIOS máximos establecidos, pudiendo ofrecer los descuentos y rebajas que entienda conveniente.

De acuerdo con lo que se establece en el Artículo 58º del Decreto 412/992 reglamentario de la Ley de Puertos, el permisionario se obliga a detallar en su facturación a los usuarios, todos y cada uno de los precios por los servicios prestados, que habrán estipulado libremente a priori, respetando el tope de los precios máximos.

Todos los PRECIOS máximos fijados para estos servicios, serán publicados en un tarifario que recopilará la ANP y que pondrá en conocimiento de los distintos usuarios del puerto.

Art. 20.- Mecanismo de ajuste de los precios

La A.N.P. considerará un cambio en los precios máximos, a solicitud fundada del permisionario, siempre que se acredite en forma fehaciente la variación de los costos sufrida por éste.

Salvo situaciones de excepción, en ningún caso podrán modificarse los precios máximos sin que hubiesen transcurrido seis meses a contar de la vigencia de la anterior variación.

Art. 21. Contralor

La ANP podrá exigir al permisionario toda la documentación e información necesaria para controlar el movimiento operativo, así como realizar los controles que entienda convenientes. A los efectos se hace especial mención de lo dispuesto en el literal D) del art. 10º y en el art. 69º del D. 412/992, así como lo que se disponga por la Administración Nacional de Puertos y/o la Dirección Nacional de Aduanas, y/o cualquier otro organismo en lo referente a las informaciones a suministrar para el contralor de mercaderías y bienes en el Puerto Libre.

Art. 22.- Plazo del permiso

El plazo máximo del permiso será de tres años y no podrá ser objeto de prórroga, salvo que se cumplan las dos condiciones siguientes:

a) que la Administración no necesite el predio otorgado para el cumplimiento inmediato de sus fines.

b) que quede desierto un llamado público a interesados, en las nuevas condiciones que se establezcan por la Administración.

En su caso, el trámite de prórroga se iniciará a petición del permisionario seis meses antes del vencimiento del plazo original.

Sección III - Obligaciones del Permisionario

Art. 23.- Habilitación e inscripción (Decreto Nº 413/992)

Quien resulte adjudicatorio, deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Decreto Nº 413/92 del 1º de setiembre de 1992, para la obtención de la habilitación e inscripcion como empresa prestadora de servicios portuarios, iniciando el respectivo trámite ante la A.N.P.

Art. 24.- De los tributos y los consumos

Será por cuenta y cargo del permisionario el pago de todos los tributos que graven la explotación del área otorgada.

Asimismo serán de su cargo todos los consumos en los que incurra, particularmente serán de su cargo los correspondientes a suministro de agua, energía eléctrica, gas por cañería, servicios telefónicos y telemáticos.

Art. 25.- Entrega de las instalaciones

La Administración Nacional de Puertos entregará el área descripta en el Anexo I en el estado de conservación en que actualmente se encuentra.

Dicha entrega se hará constar en un Acta Notarial firmada por el permisionario y la persona o personas que la ANP designe.

La fecha en que ocurrirá la entrega será la que se establezca en el respectivo contrato y por tanto será obligación del adjudicatario hacerse presente por él o por quien lo represente en el lugar y fecha que en el contrato se disponga.

Art. 26.- Conservación de los bienes otorgados

Los gastos de mantenimiento en el período del contrato serán por cuenta del permisionario.

Este estará obligado a conservar en buen estado el área y zonas adyacentes objeto de este contrato, así como velar por las adecuadas condiciones de higiene, seguridad y medio ambiente. En caso de no hacerlo, la A.N.P., previa intimación, podrá ordenar la realización de cualesquiera acciones o de las obras de prevención y conservación necesarias, con cargo al contratante.

La ANP a través de sus departamentos técnicos, podrá inspeccionar en todo momento el estado de conservación de las áreas otorgadas y señalar las reparaciones que deban realizarse para mantenerlas en buen estado, quedando obligado el permisionario a ejecutarlas en el plazo que se le señale. Si no realizase las obràs de reparación en el plazo establecido se configurará infracción grave o leve (Art. 47 inc. a y b) de acuerdo a la entidad de la reparación a efectuarse. La sanción podrá ser reiterada en caso de incumplimiento del nuevo plazo señalado. Si, no obstante ella, el permisionario no ejecutara las reparaciones, se procederá por parte de la ANP a iniciar las actuaciones para dar término al contrato, sin derecho a indemnización, por incumplimiento expreso de cláusula contractual.

Art. 27.- Devolución de las instalaciones a la ANP

Al finalizar el plazo contractual, la Administración accederá a la plena disposición de los bienes otorgados.

El permisionario dispondrá de un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del término del plazo del permiso para la entrega de los bienes limpios y en perfectas condiciones.

De la recepción por parte de la ANP se labrará la correspondiente Acta en presencia del permisionario o de su representante, si compareciese. En esta Acta se reseñará el estado de conservación de los bienes devueltos a la ANP, especificándose los deterioros que presenten. Si existiesen deterioros no imputables al desgaste natural por el uso, el Acta servirá de base para la determinación del importe de las reparaciones necesarias, que se exigirá al contratante.

Art. 28.- Responsabilidad del Permisionario

Todos los servicios que el permisionario preste en el área otorgada y zonas adyacentes, serán por su cuenta y riesgo.

La Administración Nacional de Puertos en ningún caso será responsable de las obligaciones contraídas por el permisionario, ni de los daños y perjuicios causados por éste a terceros.

El permisionario deberá mantener en los bienes objeto de esta contratación, adecuados sistemas de seguridad en la lucha contra incendios.

También será responsable de la seguridad y el buen trato de la mercade-

ría, el buen orden, la vigilancia y la limpieza del área otorgada, para lo cual ejercerá debido control de entrada y salida de personas y de mercaderías, cumpliendo las disposiciones de carácter general y específico existentes o que se dicten en el futuro.

El permisionario tendrá la obligación de contratar un seguro a satisfacción de A.N.P. con los correspondientes avalúos que garanticen la recuperación por la ANP del 100% del valor de lo siniestrado. El beneficiario de este seguro será la A.N.P. y cubrirá todos los daños y perjuicios que se puedan ocasionar al predio otorgado y zonas adyacentes, a las personas o bienes de la ANP o de terceros, debiendo suministrar a la A.N.P. las pólizas contratadas en función de este artículo, así como los comprobantes de sus vigencias. Independientemente, el permisionario deberá asegurar su maquinaria, equipos e instalaciones no fijas, dando cuenta de este seguro a la ANP, así como de sus sucesivas actualizaciones o pago de primas.

Ni el permisionario ni la ANP serán responsables entre sí por ninguna falla, demora o interrupción en la ejecución de sus obligaciones individuales, debido a causas fuera de control, incluyendo sin limitación, casos fortuitos o de fuerza mayor, acto o estado de guerra o emergencia pública.

Art. 29.- Del personal

El permisionario será libre de contratar el personal que entienda conveniente, dentro del marco reglamentario laboral vigente, debiendo mantener el personal mínimo imprescindible a efectos de garantizar un nivel de servicios adecuado.

Art. 30.- Cumplimiento de la normativa vigente

El permisionario deberá cumplir con todas las normas legales y reglamentarias dictadas o a dictarse en materia portuaria, laboral, fiscal, aduanera, de seguridad en el trabajo, preservación del medio ambiente, de seguridad social y de policía.

Art. 31.- Prestación del servicio

Los servicios que prestará el permisionario serán los que hubiese propuesto y hayan sido aceptados por la ANP, siendo esto condición esencial para la vigencia del contrato.

El permisionario no podrá en ningún caso efectuar otras operaciones diferentes ni destinar el predio a otro uso o actividad distinta a las autoridades por la ANP.

Sin el consentimiento expreso por escrito por la ANP, el permisionario se abstendrá de llevar adelante cualquier tipo de actividad que afecte el área otorgada. El incumplimiento de esta condición comportará la caducidad del permiso, sin derecho a indemnización alguna.

El permisionario deberá prestar los servicios que brinde en igualdad de condiciones a todos quienen lo soliciten, sobre bases justas y razonables, libre de cualquier discriminación, manteniendo y asegurando su continuidad y regularidad, de acuerdo a los principios contenidos en la Ley Nº 16.246, sus decretos reglamentarios y demás normas generales y particulares.

El permisionario tomará los convenientes recaudos para proveer el personal suficiente y el equipo apropiado de forma de poseer una adecuada capacidad para poder hacer frente a diversas combinaciones de demanda que le planteen los usuarios del puerto.

Art. 32.- Incorporación de equipos e instalaciones

El permisionario podrá incorporar aquellos equipos e instalaciones móviles que considere necesarios para el mejor servicio.

En ningún caso el permisionario podrá realizar construcción de obras o instalaciones fijas o inversiones para el mejoramiento del bien otorgado que incrementen su valuación cuantitativa.

La ejecución por el contratante de obras de magnitud e instalaciones fijas será considerado falta grave y la A.N.P. podrá obligarlo a demolerlas o desmontarlas. Si dejase transcurrir el plazo que se le fije al efecto, la A.N.P. procederá a demoler las obras o desmontar las instalaciones, con cargo a la garantía constituida, pudiendo optar, a su vez, por declarar la caducidad del permiso, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 33.- Controles por la ANP

En lo que refiere a la información a solicitar por la A.N.P., regirá lo dispuesto en el literal D) del art. 10º del D. 412/992.

El permisionario entregará un parte resumen mensual de operaciones efectuadas, con arreglo al modelo que proporcione la Administración.

La ANP se reserva el derecho de efectuar periódicamente o cuando estime oportuno, los controles que estime pertinentes.

De constatarse irregularidades, se comunicarán por escrito al permisionario, quien deberá iniciar las acciones tendientes a corregir las irregularidades so pena de incurrir en incumplimiento contractual.

Art. 34.- Cómputo del plazo e inicio de la actividad

La empresa adjudicataria tomará posesión del bien objetivo de la licitación una vez cumplidos los trámites y requisitos vigentes.

El cómputo del plazo se iniciará a partir del día siguiente al de la fecha en que se otorgue el Acta Notarial de entrega del predio.

Art. 35.- Garantía de fiel cumplimiento de contrato

La empresa adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante depósito en efectivo, valores públicos, fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor de la adjudicación.

Esta garantía deberá ser presentada ante la Administración en el plazo de 10 días hábiles a contar de la notificación del acto de aprobación por parte del Poder Ejecutivo y siempre en forma previa a la firma del contrato.

La garantía será devuelta al contratante, al término del plazo contractual y una vez haya sido aprobada el Acta de recepción del bien que se labrará de acuerdo con lo previsto por el Art. 27.

Sección IV - Apertura y evaluación de las ofertas

Art. 36.- Estudio de las ofertas

De la apertura. La Comisión Asesora de Adjudicaciones o en su caso los funcionarios designados al efecto por la Administración, se reunirán en día y en hora fijada para el acto de apertura de ofertas en presencia de Escribano Público y de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

En ocasión de la apertura de las ofertas, se enunciarán los nombres de los licitantes, el CANON ofertado, modificaciones y retiro de ofertas y la existencia o falta de garantía de mantenimiento, existencia y adecuación de la documentación presentada a los requerimientos del pliego, así como los demás pormenores que la Administración estime conveniente.

De todo lo adecuado se labrará acta con las observaciones que formulen los oferentes, que deberá ser firmada por los funcionarios actuantes y por los representantes de los licitantes que deseen hacerlo.

En el caso de haberse observado defectos formales en la presentación de la documentación requerida por el pliego, los oferentes tendrán un plazo de 48 horas para subsanarlos.

Estudio confidencial. Luego del acto de apertura de las ofertas, no se brindará a los licitantes ni a persona alguna que no esté vinculada con el proceso de estudio y evaluación, ninguna información concerniente a dicho procedimiento.

Aclaración de ofertas. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, la A.N.P. podrá solicitar a los licitantes que aclaren sus propuestas sin que implique modificación del contenido. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, no existiendo otro contacto entre la A.N.P. y el oferente, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior. No se permitirán expresamente, por vía de estas aclaraciones, cambios en el CANON, PRECIOS, ni en los aspectos cuantitativos o sustanciales de la oferta, excepto los que se requieran para la corrección de errores aritméticos no significativos.

Examen preliminar. Antes de proceder a la evaluación detallada la A.N.P. examinará las ofertas para determinar si están completas, si se han suministrado las garantías requeridas y si se ajustan esencialmente a los documentos de licitación.

A los fines de este artículo se considerará que una oferta se ajusta esencialmente a los documentos de licitación cuando concuerde con las estipulaciones y condiciones de dichos documentos. Si la A.N.P. determina que la oferta no se ajusta en lo esencial a los documentos de licitación,

la rechazará y el detecto no podrá ser subsanado con posterioridad.

Discrepancias. Si en la oferta hubiera discrepancia entre los precios unitarios y los totales se tendrá en cuenta el más conveniente para la Administración, salvo que a juicio de ésta, se trate de un error evidente, en cuyo caso se efectuará la corrección que corresponda, dejando constancia de ello.

Cuando exista diferencia entre la cantidad escrita en números y en letras, valdrá la escrita en letras.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Aministración, se interpretará en el sentido más favorable para ésta.

Art. 37.- Valoración de Ofertas

A los efectos de la adjudicación la A.N.P. evaluará las ofertas presentadas en función de los siguientes criterios de calificación y evaluación.

1.- Capacidad del oferente para llevar adelante el negocio. Experiencia en actividades similares. Capacidad económica y posibilidades financiera para el desarrollo exitoso del proyecto 15

2.- Estudio de factibilidad, calidad técnica del mismo y adecuación a lo solicitado en el pliego 15

3.- Inversiones proyectadas y tecnología a aplicar, que redunden en mejores métodos de trabajo y en una mayor rapidez y eficiencia en la operación. Relación entre la inversión proyectada y la adecuación de las instalaciones y equipos propuestos al servicio que se ofertó 15

4.- CANON ofertado por mes 40

5.- Importancia de la actividad a desarrollar en el futuro del Puerto de Montevideo. Se considera aquí la captación de nuevos mercados, y prestación de servicios hoy no existentes. Se tendrá en cuenta la calidad y variedad de los servicios que se ofrezcan, así como los PRECIOS máximos propuestos para los mismos 15

Total de puntos posibles en calificación 100

La asignación de puntajes, se hará en base a criterios relativos, en cada item, de forma que no necesariamente la máxima puntuación del oferente en un item, tenga que ser igual al máximo fijado para él.

Art. 38.- Negociaciones

En caso de existir ofertas similares en los términos definidos por el Art. 57 del T.O.C.A.F., la Administración podrá entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que se precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

Art. 39.- Rechazo de las ofertas

La Administración se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas recibidas mediante resolución fundada.

Art. 40.- Adjudicación

La A.N.P.; una vez determinado el valor de las ofertas mediante su puntuación y en caso de no declarar frustada la licitación, procederá a adjudicar la licitación a la oferta con mayor puntaje, elevando lo resuelto a la aprobación del Poder Ejecutivo de acuerdo con lo establecido en el art. 11º de la Ley de Puertos Nº 16.246.

Art. 41.- Notificación

El acto administrativo que disponga aprobar la adjudicación o el rechazo de las ofertas será notificado personalmente a todos los oferentes.

Sección V - De la caducidad y revocación del permiso

Art. 42.- Caducidad del permiso

El incumplimiento de las obligaciones impuestas al permisionario determinará el ejercicio por parte de la Administración de la facultad de declarar la caducidad del permiso. Esta podrá ser adoptada por la Administración Nacional de Puertos en todo momento, sin que el permisionario tenga derecho a indemnización alguna.

Se citan solamente a efectos enunciativos algunos de los casos de caducidad del permiso:

1.- Por falta de pago en los plazos establecidos del CANON, compensaciones previstas o liquidaciones reguladas contractualmente.

2.- Por no complementar, en su caso, la garantía de contrato en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el acto de notificación.

3.- Por mala conservación en forma reiterada de las áreas otorgadas por la A.N.P., o si no efectúa las reparaciones y mantenimiento necesarios.

4.- Por la realización de actividades que afecten el área otorgada, sin el consentimiento o uso contrarios a los términos del contrato.

5.- Por la comisión de infracciones tipificadas como «muy graves» (Sección VI).

6.- Si el permisionario cae en quiebra o estado de disolución societaria.

7.- Por no respetar el máximo estipulado en los PRECIOS por sus servicios, realizando cobranzas que no sean las estipuladas y aprobadas por la A.N.P o que no se soporten en la documentación y con el suficiente grado de desagregación como se establece en el Artículo 19) o por el traslado al usuario de los sobrecostos a que se refiere el art. 58 del Dto. 412/992.

8.- En caso de constatarse en forma reiterada una incorrecta e ineficiente prestación de los servicios, o que existan discriminaciones en las mismas, recogidas directamente por la A.N.P. o por quejas y reclamos reiterados de los usuarios de estos servicios.

9.- Si el permisionario, por sí o a través de algunos de sus empleados, aprovechando el libre acceso a la zona portuaria, se involucra en la comisión de actividades ilícitas contrarias a la legislación aduanera.

10.- Por destrucción o grave daño de los bienes objeto de esta contratación.

11.- Por el incumplimiento reiterado del régimen de entrega de información, en la forma y tiempos requeridos por la A.N.P.-

12.- Por la pérdida de la habilitación como empresa prestadora de servicios portuarios que le faculta para prestar los que son objeto de la contratación.

Art. 43.- Revocación del permiso.-

El permiso a otorgar por la Administración tendrá carácter de precario, pudiendo ser revocado en cualquier momento por razones fundadas de interés público sin derecho a indemnización alguna.- (Art. 50 Dec. 412/92)

Art. 44.- Efectos de la caducidad o revocación del permiso

Dispuesta la revocación o caducidad por incumplimiento del permisionario, la Administración Nacional de Puertos procederá a ocupar el predio otorgado, labrándose la correspondiente Acta con noticia del permisionario.

La caducidad del permiso, derivada del incumplimiento del permisionario comporta la ejecución inmediata, a favor de la A.N.P. de la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Sin embargo, la ejecución de esta garantía no impedirá que la A.N.P. recupere el valor total de los daños y perjuicios que hubiese sufrido como consecuencia del incumplimiento por parte del permisionario.

Seguidamente se liquidarán todas las obligaciones pendientes del permisionario, derivadas del contrato. En la liquidación se incluirán, entre otros, los siguientes conceptos:

a.- El valor de los desperfectos y deterioros que le sean imputables, que presentan los bienes otorgados según tasación de Perito Idóneo.

b.- El importe de todos los créditos que tuviese la A.N.P. contra el permisionario.

Practicada la liquidación y una vez notificado el permisionario deberá satisfacer su importe en el plazo de tres días hábiles.

Transcurrido dicho plazo la A.N.P. podrá hacer efectivo su crédito por la vía judicial, sin perjuicio de la afectación de los seguros a su favor sobre los bienes otorgados.

Art. 45.- Mora

La mora se operará de pleno derecho para el permisionario por no cumplir con las obligaciones a su cargo o por hacer algo contrario a lo estipulado o por no hacer algo a lo que esté obligado, luego que haya sido intimado por telegrama colacionado, con plazo de tres días.

Sección VI - Régimen Sancionatorio

Art. 46.- Infracciones

El permisionario, por la circunstancia de presentarse a la licitación, reconoce la potestad sancionatoria del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

Se definen como infracciones del permisionario las acciones u omisiones contrarias a lo prescrito en la Ley 16.246, su reglamentación, normas

generales y particulares y disposiciones contractuales que signifiquen incumplimiento de las disposiciones de organización, funcionamiento, conservación y uso de bienes públicos, de derechos de terceros, de la seguridad y tráfico, de la preservación del medio ambiente o de las obligaciones emergentes del contrato.

El permisionario será responsable además por las infracciones que cometan las personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades en el área otorgada, en virtud de un vínculo jurídico o comercial con el permisionario.

Art. 47.- Calificación de Infracciones.

A los efectos del ejercicio de la potestad sancionataria, el Directorio de la A.N.P., evaluará las circunstancias del caso y determinará el tipo de infracción o infracciones cometidas de acuerdo a la siguiente graduación:

a) infracciones leves: serán aquellas acciones u omisiones que no tengan la consideración de graves o muy graves.

b) infracciones graves: serán aquellas acciones u omisiones que no tengan la consideración de muy graves y supongan a juicio de la Administración y a título enunciativo: la reiteración de una determinada infracción leve dentro del plazo de 6 meses, lesiones a personas que motiven su incapacidad laboral por un período inferior a 20 días; daños o perjuicios superiores a doscientas U.R. e inferiores o iguales a mil U.R.; la realización de actos contrarios a la libre competencia o que afecten a la prestación de servicios directos a los buques, a las mercaderías o al pasaje; la puesta en grave peligro de la seguridad de la infraestructura o de las instalaciones portuarias o de los buques.

c) infracciones muy graves: serán aquellas acciones u omisiones que supongan la reiteración de infracciones graves dentro del plazo de tres años; lesiones a personas que motiven su incapacidad laboral por un período superior a los veinte días; daños o perjuicios superiores a las mil U.R.; la realización de actos contrarios a la libre competencia o que afecten la presentación de servicios directos a los buques, a las mercaderías o al pasaje; la puesta en grave peligro de la seguridad de la infraestructura o instalaciones portuarias o de los buques.

Art. 48.- Carácter enunciativo

La expresión conceptual de las infracciones contenidas en los artículos anteriores no tiene carácter taxativo sino meramente enunciativo. La Administración Nacional de Puertos en el ejercicio de su potestad sancionatoria podrá incluir en la clasificación que estime adecuada, cualquier acción u omisión que a su juicio sea constitutiva de infracción.

Art. 49.- Aplicación

Para la aplicación de sanciones de mayor o menor gravedad dentro de un grado determinado, la Administración Nacional de Puertos tendrá especialmente en cuenta la habitualidad del infractor.

Cuando una sola acción u omisión implique dos o más infracciones, se tomará en consideración sólo aquella que comporte la sanción de mayor grado, teniendo en cuenta las demás como circunstancias a considerar para la determinación del cuantum de la sanción y sin perjuicio del cómputo de todas ellas a efectos de quedar incurso en posible reincidencia en un tipo determinado.

Cuando la infracción pudiera ser constitutiva de delito, se dará cuenta además a la autoridad competente, sin perjuicio de continuar el procedimiento sancionatorio o disciplinario interno.

En el caso de sanciones muy graves que comporten la suspensión de actividades, la A.N.P. podrá imponer una multa diaria de 100 UR durante el tiempo en que la sanción esté vigente y hasta tanto se resuelva la suspensión temporal de la actividad del permisionario, la inhabilitación de la empresa o la caducidad del permiso.

La iniciación del procedimiento sancionatorio no exonerará al permisionario del cumplimiento inmediato de otras medidas administrativas dictadas por la Administración tendientes a asegurar y mantener la continuidad de la operación y actividades portuarias, la seguridad, la prevención de la contaminación del medio ambiente y en general, las que afecten la correcta prestación de los servicios portuarios.

En caso de que de la infracción cometida se deriven daños o modificaciones de las características físicas del medio en que se desarrolla el trabajo, el permisionario deberá proceder a la restitución inmediata de las cosas a su estado anterior a la infracción sin perjuicio de que la administración inicie el procedimiento sancionatorio que corresponda.

Si la resolución que recaiga en el procedimiento sancionatorio exonerare de responsabilidad al imputado, la Administración deberá ordenar, en el mismo acto, las restituciones que correspondieren por el monto de los gastos efectivamente incurridos, para efectuar las reparaciones o actos que le hubieren sido impuestos.

Estas sumas deberán ser restituidas, actualizadas al momento de su efectivo pago de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumo, desde la fecha del pago por el permisionario hasta la del efectivo pago por la Administración al mismo, con más un interés del seis (6) por ciento anual.

Art. 50.- Recursos

Contra las sanciones impuestas por infracciones cabrán los recursos contemplados en el Art. 317 de la Constitución de la República.

Las sanciones impuestas serán efectivas de inmediato, sin perjuicio de las defensas a que tenga derecho el sancionado.

Art. 51.- Escala de Sanciones

De conformidad con los criterios precedentemente establecidos, las sanciones a aplicar por la A.N.P., dentro de cada grado, serán:

a)Para las infracciones leves, multas de cuantía entre 100 y 500 UR, con o sin suspensión temporal de la actividad del permisionario por un plazo máximo de 7 días.

b)Para las infracciones graves, multas entre 500 y 1.000 UR, con o sin suspensión temporal de la actividad del permisionario por un período máximo de seis meses o caducidad del permiso en su caso.

c)Para la infracciones muy graves, multas entre mil (1.000) y cinco mil (5.000) UR, con o sin suspensión temporal de la actividad del permisionario, por un período máximo de 6 meses o caducidad del permiso en su caso.

ANEXO 1

El predio objeto del llamado, denominado «ZONA 1», se ubica en el extremo Norte del recinto portuario a la altura de la calle Colombia de la ciudad de Montevideo.

Limitada al sur por la calle Colombia en su prolongación dentro del recinto portuario, al Este y Nordeste por doble alambrado existente sobre la Rambla Sud-América, al Noroeste por muro existente de edificaciones de CAEPU, al Este y Sureste por la calle de circulación interna del puerto y construcciones existentes en uso por la Prefectura Nacional Naval.

Las construcciones mencionadas de la Prefectura Nacional Naval deberán ser separadas de la Zona 1 a otorgar, por medio de alambrado olímpico de 2,00 mts. de altura mínima con postes de hormigón armado. Este alambrado así como todo otro cercamiento que se desee instalar serán de cargo del permisionario. Serán también de su cargo el mantenimiento de los cerramientos existentes sobre la rambla.

El edificio identificado como A en el esquema de la Zona 1 no se incluirá en el permiso y para posibilitar el ingreso al mismo deberá instalarse un alambrado como el mencionado anteriormente a 2 mts. de distancia de su fachada S.O, donde se encuentran las puertas de acceso. En el resto de las fachadas, sin eliminar las ventilaciones e iluminaciones existentes, el permisionario podrá instalar rejas y/o tejidos de seguridad. Lo dicho es igualmente válido para el muro límite que corresponde a CAEPU.

Dentro del área a permisionar se podrá pavimentar la zona, demoler las dos edificaciones existentes identificadas como B y C en el esquema de la Zona 1. El límite del predio sobre la continuación de la calle Colombia deberá mantener como mínimo de 10 mts. entre cordones y una vereda de 2 mts. de ancho para circulación peatonal.

Las especies forestales existentes en la calle, no podrán ser retiradas.

Al término del Contrato se deberá restituir el predio a la ANP, en las mismas condiciones de utilización imperantes a la fecha de entrega del bien, esto es: libre de edificaciones y obstáculos, pozos, zanjas, líneas eléctricas energizadas, gas a presión, depósitos de combustibles, residuos de productos tóxicos, explosivos, inflamables, radioactivos y desechos en general. Las edificaciones demolidas no deberán ser rehechas.

Durante el período del permiso la ANP garantizará la posibilidad de acceso y circulación por la calle continuación de Colombia y por la calle

paralela al borde marítimo.

Las canalizaciones aéreas o subterráneas de energía, comunicaciones, agua y gas que existieran en la zona, de ser necesario, sólo podrán ser desplazadas por las Administraciones Públicas o Privadas que las tengan a su cargo.

El permisionario será responsable de los daños que pudiere ocasionar a las mismas y de abonar las facturas que pudieren presentarse para cubrir los costos de reparación.

Asimismo, deberá permitir el acceso y liberar los depósitos y/o áreas necesarias toda vez que tareas de mantenimiento y reparación deban efectuarse.

La División Técnica de la A.N.P. (5º. Piso, Edificio Sede) podrá informar a los interesados las líneas que pudieran existir en el predio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 930/993. Apruébase el REGIMEN PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
(1944)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de octubre de 1993.

Visto: La gestión formulada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland tendiente a la aprobación del REGIMEN PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY;

Resultando: I) que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland es el organismo competente para realizar la actividad minera correspondiente al literal a) de la Clase I del art. 7 del Decreto-Ley 15.242 de 8 de enero de 1982 (Código de Minería);

II) que el mencionado Ente puede ejecutar cualquiera de las fases de la operación petrolera mediante contratación con terceros quienes actuarán a su nombre, pudiendo revestir la contratación cualquiera de las formas utilizables en la materia, incluso la que pone el riesgo a cargo del contratista (art. 72, Código de Minería);

III) que la selección del contratista puede efectuarse por concurso de ofertas o licitación pública e incluso prescindirse de estos procedimientos y contratarse directamente para lo cual se requiere autorización del Poder Ejecutivo (art. 73 inc. 2, Código de Minería);

Considerando: que de acuerdo con lo establecido en el art. 73 del Código de Minería las bases de contratación deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, al art. 71 y siguientes del Código de Minería y a lo dispuesto en el art. 5 del Decreto-Ley 14.181 de 29 de marzo de 1974 y normas concordantes;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Aprobar el REGIMEN PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY que luce de fs. 13 a 148 de estas actuaciones y que forma parte integrante de esta resolución, sin perjuicio de las interferencias que declare la Dirección Nacional de Minería y Geología en las delimitaciones de áreas que figuran en el ANEXO 1 del mismo.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución 931/993. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a SILVANA LAMARO DE CANALI y LILIANA BACCHI DE TOTI, en busca de granito y feldespato en padrones ubicados en la 3ª Sección Judicial del departamento de Florida.
(1945)

Ministerio de Industria, Energía y MInería

Montevideo, 13 de octubre de 1993

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a SILVANA LAMARO DE CANALI y LILIANA BACCHI DE TOTI, en busca de granito y feldespato, ubicado en la 3ª y 10ª Secciones Judiciales del Departamento de Florida.

Resultando: que la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título minero;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y MInería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a SILVANA LAMARO DE CANALI y LILIANA BACCHI DE TOTI por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 23 de diciembre de 1987, por el plazo de doce meses, en busca de granito y feldespato en un área de 1.298 Hás. 1.634 m.c., afectando totalmente los padrones Nros. 3.665, 5.818, 5.623, 7.269, 13.206, 13.966 y 11.238 y parcialmente el padrón Nº 9.049, ubicados en la 3ª y 10ª Secciones Judiciales del Departamento de Florida.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE

---o---

Resolución 932/993. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GERMAN SIENRA ROOSEN, en busca de granito gris y negro en padrones ubicados en la 5a. Sección Judicial del deparmento de Colonia.
(1946)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de octubre de 1993.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología

tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de prospección otorgado a GERMAN SIENRA ROOSEN en busca de granito gris y negro en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Colonia;

Resultando: que la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título minero;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GERMAN SIENRA ROOSEN según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 8 de julio de 1991, por el plazo de doce meses, en busca de granito gris y negro en un área de 180 Hás. 5.070 m.c., afectando totalmente a los padrones Nros. 4.928, 10.063 y 12.248 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 934/993.- Otórgase a la firma «URUPEZ. S.A.» permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(1948)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 13 de octubre de 1993.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 20 de julio de 1993, la firma «URUPEZ S.A.» solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 30 de agosto de 1993, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971 y el decreto ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º).- Otórgase, a favor de la firma «URUPEZ S.A.», el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización, al por mayor, de productos de pesca.

2º).- La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- LACALLE HERRERA- PEDRO SARAVIA.

---o---

Decreto 452/993.- Declárase plaga nacional de la agricultura a la maleza Coleostephus myconis, conocida con el nombre de «Margarita de Piria».
(1968)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 20 de octubre de 1993

Visto: la difusión de la maleza denominada Coleostephus myconis, conocida con el nombre de «Margarita de Piria»;

Resultando: por resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de fecha 30 de junio de 1993, se constituyó un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar y proponer las medidas a adoptar en la problemática de la maleza conocida como «Margarita de Piria»;

Considerando: I) que la distribución de esta maleza, en ciertas zonas del país, está generando perjuicios;

II) que el Grupo de Trabajo designado entiende conveniente establecer normas para implementar el control de esta maleza;

III) la generación de tecnología realizada por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria con las recomendaciones técnicas para el manejo de la maleza;

IV) que, en ese orden de ideas, se entiende necesario declarar plaga nacional de la agricultura a la maleza de que se trata;

Atento: a lo dispuesto por la Ley de Defensa Agrícola Nº 3.921 de 28 de octubre de 1911 y el Art. 7º del decreto reglamentario de fecha 9 de marzo de 1912 y a la opinión favorable de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola y la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase plaga nacional de la agricultura a la maleza

Coleostephus myconis, conocida con el nombre de «Margarita de Piria».

Art. 2º.- Créase una Comisión de Trabajo Permanente integrada por representantes del Departamento de Extensión de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, Intergremial Productores de Leche, Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay, Cámara Uruguaya de Semillas, Asociación Nacional de Productores de Semilla, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Dirección Granos y la Dirección de Servicios de Protección Agrícola del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien la presidirá y le otorgará apoyo administrativo.

Art. 3º.- La Comisión de trabajo a que se refiere el artículo anterior, tendrá como funciones la coordinación y planificación a nivel nacional, de las actuaciones que se estimen convenientes para el control de dicha maleza.

Art. 4º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola, designará Comisiones Zonales integradas por representantes de la Asociación Rural del Uruguay, Asociación Nacional de Productores de Leche, Departamento de Extensión de CONAPROLE, Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay, Departamento Técnico de las Intendencias, Dirección de Promoción y Desarrollo Local y Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, a fin de que planifiquen, en las jurisdicciones zonales correspondientes, las acciones para el control de la plaga.

Art. 5º.- Las Comisiones Zonales a que se refiere el artículo anterior coordinarán las acciones a realizar con la Comisión de Trabajo Permanente.

Art. 6º.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas deberá realizar los controles de la plaga en su jurisdicción, en coordinación con las Comisiones Zonales.

La misma obligación le corresponde a la Administración de los Ferrocarriles del Estado y a toda autoridad competente en los distintos predios del Estado.

Art. 7º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA - GONZALO CIBILS - JUAN CARLOS RAFFO**

---o---

Decreto 453/993. Apruébase Presupuesto Operativo del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al ejercicio 1993.
(1969)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de octubre de 1993.

Visto: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al ejercicio 1993.

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictámen.

Atento: A lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al ejercicio 1993, de acuerdo con el siguiente detalle:

		$
I - INGRESOS	$	47,502,814
I . INGRESOS CORRIENTES		9,436.824
-Rentas de activos realizables	8,978,490	
-Renta de activos Financieros	367,806	
-Transferencias sector privado	90,528	
II - INGRESOS DE CAPITAL		38,065,990
-Venta de fracciones	4,087,500	
-Cuotas de amortización	802,800	
-Recuperación de préstamos	200,000	
-Cuota amortización deudas ref.	234,270	
-Venta de vehículos	136,250	
-Préstamos compra tierra	32,242,200	
-Financiación Forestación	362,970	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO			11,753,522
Rubro	Denominación	$	$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES		6,473,978
011311.1	Directorio	194,113	
	Gerente General	42,253	
	Secretario de Directorio	29,450	
011311.2	Personal ptdo. redistribuido	68,710	
011318	Aumento mayo 1992 y similares presup.	0	
019311	Sueldo anual compl. presupuestados	32,418	
021321	Sueldos básicos contratados	3,255,496	
021327	Diferencia de sueldo	15,186	
021328	Aumento mayo 1992 y similares contrat.	0	
029321	Sueldo anual compl. contratados	453,484	
031338	Aumento mayo 1992 y similares jornal	0	
036331	Retrib.jornaleros y destajistas	58,926	
039331	Sueldo anual comp.jornal y dest.	5,131	
061303	Prima de la eficiencia	146,964	
061304.1	Funciones dist. al cargo ptdos.	10,610	
061304.2	Funciones dist. al cargo contrat.	239.647	
061321	Horas extras contratados	72,318	
062311	Gastos de representación	37,975	
062318	Prima por antigüedad presupuestados	10,819	
062328	Prima por antigüedad contratados	296,479	
062338	Prima por antigüedad jornaleros	3,422	
063	Viático por Alimentación	1,491,807	
077	Quebranto de caja	8,770	
1 CARGAS LEGALES S/SERVS.PERSONALES			1,713,280
111	Aporte patronal jubilatorio	1,583,976	
123	Aporte patronal al F.N.V.	64,652	
131	Impuesto a las retrib.personales	64,652	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS			555,704
3 SERVICIOS NO PERSONALES			1,797,101
7 SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS			682,635
72	Transferencias a produc. privados	25,000	
734	Subsidios a gob. departamentales	54,000	
74	Transf. a inst. sin fines de lucro	8,000	
751	Prima por matrimonio	6,407	
752	Prima por hogar constituido	174,507	
753	Prima por nacimiento	6,400	
754	Prestación por hijo	72,561	
774	Contrib. por asistencia médica	317,460	
779	Otros	4,300	
791	Impuestos Nacionales	13,000	
792	Impuestos Municipales	1,000	

III - OPERACIONES FINANCIERAS			
8 SERVICIOS DE DEUDA Y ANTICIPO			460,240
81	Amortización de deuda interna	395,000	
85	Diferencia de cambio y otros	9,013	
86	Préstamos	27,781	
87	Devolución a colonos	10,459	
89	Subsidios Ley Nº 16.127	17,987	
9 ASIGNACIONES GLOBALES			70,584

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES		34,887,848
Rubro Denominación		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	278,631	

3 SERVICIOS NO PERSONALES	974,280
4 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB.NUEVOS	1,031,023
5 TIERRAS, ED. Y OTROS ACT. PREEXIST.	27,452,075
6 CONSTRUC. MEJORAS Y REP. EXTRAORD.	5,121,637
9 ASIGNACIONES GLOBALES	30,202

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Los Rubros 0 «Retribución de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el incremento salarial otorgado con vigencia 1º de enero de 1992 y 1º de marzo de 1992, e incluyen asimismo la mano de obra de la inversión.

Las normas presupuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este Decreto.

Los sueldos de los señores Miembros del Directorio se determinaron en concordancia con lo comunicado por Nota por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con vigencia 1º de enero de 1992 y 1º de marzo de 1992.

Art. 2º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 27,25 por dólar y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución. Las partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio del período enero - abril 1992 y se podrán ajustar en función de la variación del índice de los precios del consumo confeccionado por la Dirección General de Estadísticas y Censos, con el asesoramiento previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y serán comunicados al Tribunal de Cuentas.

Art. 3º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro. Para ello, se tendrá en cuenta la variación del indice de Precios al Consumo confeccionado po el Instituto Nacional de Estadística, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

Sobre las vacantes producidas en el transcurso del ejercicio, se eliminará el 50% y el equivalente de la partida del restante 50% se podrá optar de acuerdo a lo establecido en el artículo 16.

Aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 4º.- Cada actualización cuatrimestral de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de este las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicara a los entes industriales, comerciales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del incremento salarial.

Los Directorios a su vez en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable, obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Art. 5º.- Facúltese al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» para financiar la incorporación de aquellos funcionarios destituidos y que sean reintegrados a sus funciones al amparo de las Leyes Nos. 15.737 y 15.733 de fechas 3 de marzo y 28 de noviembre de 1985 respectivamente y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, dando conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 6º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/84 de 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá, en igual plazo comunicarlo al Tribunal de Cuentas. Las ampliaciones de proyectos ya incluidas en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, y las modificaciones de las fuentes de financiamiento deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas.

Se considera inversión el gasto destinado a la formación de activos físicos así como el aumento de las existencias de bienes a incorporarse al patrimonio del ente y los gastos de estudio de los proyectos.

Las asignaciones presupuestales por gastos de inversión, constituyen los montos que los Directores de cada Programa pueden ejecutar en el Ejercicio.

Se entiende por ejecución la incorporación efectiva de bienes al Patrimonio del I.N.C., la prestación de los servicios necesarios para la citada incorporación, así como toda asignación anticipada de recursos que se otorgue a proveedores con destino a una inversión.

Los créditos para inversiones asignadas globalmente por Proyectos, deberán ser afectadas por los Directores de cada Programa de acuerdo con la clasificación del gasto público según su objeto.

Las asignaciones presupuestales que se comprometan y no se ejecuten en el ejercicio, correspondiente a Proyectos que no tienen previstos créditos para el Ejercicio siguiente, se reprogramarán.

El producido de la venta de todo tipo de activo, inclusive de materiales en desuso, podrá ser utilizado para financiar cualquier gasto de inversión.

Los gastos de inversión ejecutados y no liquidados, o liquidados y no incluidos en orden de pago al finalizar el Ejercicio, constituyen residuos pasivos de inversión, caducando a los dos años contados a partir del 1º de enero del Ejercicio siguiente a la última liquidación que se efectúe con cargo a los mismos sin perjuicio del derecho de crédito del contratante.

Art. 7º.- Las trasposiciones entre rubros de un mismo Programa, así como las trasposiciones entre rubros de distintos programas de funcionamiento serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Ls trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones.

a) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

b) El rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) Los renglones del rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1) Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2) Los renglones de los subrubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes.

d) Los rubros 7 (Subsidios y Otras Transferencias) y 8 (Servicios de Deudas y Anticipos) no podrán servir como reforzantes.

e) El rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado.

f) Las trasposiciones de rubro inter-programáticas sólo podrán efectuarse entre rubros de igual denominación y no se podrán hacer transferencias de rubros entre Programas de distinta naturaleza.

Art. 8º. Régimen Compensaciones. Se establece un régimen de compensaciones, para los cargos de Gerente de Departamento, de División, Gerentes de Area, Sub-Gerente General y los mencionados en el artículo 23 del Estatuto de Funcionarios del Ente, la que no podrá superar el 30% del sueldo base. Hasta un máximo del 25% del sueldo base de cada cargo se liquidará cuando corresponda, teniendo en cuenta preferentemente las siguientes pautas a cumplir por los funcionarios, que serán reglamentadas por el Directorio del Ente.

—Mando efectivo y directo sobre el personal.

—Llevar a cabo eficientemente las tareas asignadas.

—Cumplimiento del horario de trabajo.

—Estén a la Orden del Instituto en la oportunidad que se le requiera.

—Aceptar ser asignados a cumplir tareas especiales, tanto en la zona donde están asignados como en cualquier otra parte del país.

El saldo de esta partida será afectado solo en aquellos casos de asignación de funciones distintas a las del cargo contratado por un lapso definido y a término (por ejemplo subrogaciones).

Los períodos de goce de licencia ordinaria o especiales, con goce de sueldo (duelo, maternidad, etc.), y los lapsos que reglamentariamente se prevén para realización de comisiones particulares, no afectarán el cobro de esta compensación.

Art. 9º. Régimen incentivos personal administrativo, técnico y especializado.

Se prevén incentivos para los Escalafones Técnico Profesional, Administrativo, Especializado y de Servicio y Rural, tomando como base del cálculo los sueldos básicos previstos del 50% de ese segmento del personal.

A este respecto se establece la siguiente norma:

Incentivo para los funcionarios: el premio se fijará en forma personal para el funcionamiento que se haya desempeñado eficientemente de acuerdo a un informe fundado del Jefe directo en función de las normas y parámetros que la reglamentación definirá.

Se tomarán en cuenta los siguientes extremos.

a) el funcionario que se haga merecedor de un incentivo económico será premiado con el cobro de hasta un 50% de la diferencia existente entre su cargo y el grado inmediato superior.

No se tomarán en cuenta a estos efectos ni la compensación por antigüedad, ni los incentivos, ni la remuneración de horas extras que cobren los funcionarios de los grados inmediatos superiores.

b) el monto que perciba por todo concepto un Jefe (sueldo básico, cobro por máximo de horas extras e incentivos) nunca podrá superar el monto que perciba un Gerente de Departamento por sueldo básico más un 20% de compensación. No se tomará en cuenta la compensación por antigüedad en virtud de su especialísimo fundamento.

Art. 10º. Horas Extras. Las mismas podrán ser generadas —de acuerdo— con la reglamentación interna vigente en el Instituto Nacional de Colonización en los escalafones Administrativo, Técnico Profesional «A», Técnico Profesional «B», Especializado, Secundario y de Servicio y Rural, encontrándose exceptuados los funcionarios que hayan ingresado a la Carrera Gerencial y también los Asesores a esos niveles).

La dotación correspondiente tiene en cuenta lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley Nº 14.416.

Art. 11º. El régimen de asignaciones familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas: Asignación familiar, Decreto Nº 531/84 del 29 de noviembre de 1984, Primas por Matrimonio y Nacimiento, Ley Nº 15.767 del 13 setiembre de 1985, Prima por Hogar Constituido Decreto-Ley Nº 15.728 del 8 de febrero de 1985 y Ley Nº 15.748 del 14 de junio de 1985 y normas modificativas y concordantes (Ley Nº 15.809 Artículo 24).

Art. 12º. Los funcionarios del Ente percibirán como prima por antigüedad una cantidad igual al 2% del salario mínimo nacional fijado por el Poder Ejecutivo por año de servicio computado en la Administración Pública.

Art. 13º. Los funcionarios que prestan servicios en el Ente tienen derecho a servicio médico. Se abonará a cada funcionario una suma equivalente a la cuota de afiliación completa por todo concepto de la mutualista de primera categoría de mayor costo.

Adicionalmente para los funcionarios radicados en lugares del interior en que no haya instituciones médicas de asistencia colectiva el Instituto se hará cargo de eventuales contrataciones de profesionales independientes en la zona, para la asistencia de medicina general.

Art. 14º. El Ente podrá disponer de hasta 340 U.R. anuales por concepto de Quebranto de Caja y reglamentará su aplicación afectándolo a aquellos funcionarios que manejen dinero o valores asimilados por su naturaleza y convertibilidad a efectivo en forma directa y permanente y proporcional al tiempo en que ejerzan las funciones.

Su valor se ajustará automáticamente al momento de la ejecución.

Art. 15º. Todos los funcionarios que prestan servicios en el Ente en jornadas de 8 horas percibirán una compensación diaria por alimentación y transporte que se liquidará mensualmente en concordancia con los montos calculados por el Poder Ejecutivo tendientes a uniformizar esta prestación en las distintas empresas públicas, tomando en consecuencia como base el importe de $ 311,83 y $ 73,77 respectivamente, nivel 01/92. El 100% de esta partida constituye materia gravada a efectos de los aportes sociales.

Art. 16º. El Directorio del Ente con asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, está definiendo un nuevo esquema de su organización adecuada según las circunstancias actuales, para el logro de sus objetivos y alcance de las metas fijadas, determinando una asignación de funciones por cargo y la programación del flujo de información entre sus Unidades.

La puesta en marcha de la misma se efectuará en sucesivas etapas, y a posteriori de una evaluación de las que se vayan cumpliendo. Concomitantemente y a consecuencia de dicha puesta en marcha de su organización, se prevé que se produzcan modificaciones de cargos y transformación de vacantes, sin que ello implique aumento de las partidas del Rubro 0 «Retribuciones de Servicios Personales.

A efectos de mejorar la pirámide salarial en función de la nueva estructura el Directorio podrá disponer que la partida equivalente al 50% de las vacantes que se produzcan se destinen a incrementar los sueldos bases de los cargos de la Carrera Gerencial y Asesores y los del Escalafón Profesional y Especializado.

Las transformaciones que el Directorio disponga en el transcurso del año 1993 (sin aumento de Rubro 0) podrán ponerse en práctica de inmediato, previa comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 17º. Compensación Secretarías Directores: a las Secretarías de cada Director se le asignará una partida mensual de $ 1.087,oo en carácter de viático, reajustable con el I.P.C. cada cuatro meses (mes base 100 - dic. 91), a efectos de solventar los gastos derivados de atención y representación que el desempeño de dichas tareas implica, y serán distribuidas por cada Director en los porcentajes que estime conveniente para cada uno de los funcionarios que tenga a su disposición, presentando los recibos pertinentes en el Area de Administración Financiera previo a la liquidación de la partida subsiguiente.

Art. 18º. En la asignación del rubro 7 - Subsidios y Otras Transferencias- en el Programa 102 - Administración Central y Regional - se ha realizado una previsión para reparación y construcción de caminos y obras de arte que asciende a la suma de $ 54.000,oo así como también de $ 8.000,oo transferencias a Instituciones sin fines de lucro y $ 25.000,oo como transferencias a productores privados.

Art. 19º. En la asignación de Servicios de Deudas y Anticipos, rubro 8, del Programa 103 - Operaciones Financieras - se han efectuado las siguientes previsiones:

a) Cuota amortización. Cancelación Convenio con el Banco de Previsión Social por deudas Aportes Patronales sobre Retribuciones

b) Concesión de distintos préstamos a colonos a efectos de dar cumplimiento al Capítulo XVII de la Ley Nº 11.029.

c) Devolución a Colonos según lo prescripto en el Artículo 10º. del Régimen de Venta de Fracciones así como también por diferencia de área.

d) Pagos pendientes por Renuncias de Funcionarios amparados al subsidio dispuesto por la Ley Nº 16.127.

Art. 20º. Las contrataciones que se efectúen en régimen de arrendamiento de obra se ajustarán estrictamente a lo dispuesto por el artículo 35 del T.O.C.A.F.

Art. 21º. Las partidas comprendidas en el Rubro 9 - Asignaciones Globales - fueron previstas como refuerzo de otros rubros, computándose un monto del orden del 3% de los rubros 2 y 3.

Art. 22º. El Organismo deberá remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación de este Decreto la apertura programática de las asignaciones autorizadas.

Art. 23º. La aplicación de las presentes normas no significan en ningún caso, disminución en la remuneración actual de los funcionarios del Instituto Nacional de Colonización.

Art. 24º. Toda norma que no hubiera sido expresamente modificada por el presente Presupuesto, continuará en plena vigencia.

Art. 25º. La retribución extraordinaria de fin de Año estará sujeta a montepío y será el equivalente a la doceava parte de las retribuciones personales sujetas a montepío, percibidas durante los doce meses anteriores al 1º. de diciembre de cada año. Se admite el pago de un adelanto a cuenta a la mitad del período considerado y por el monto equivalente.

Art. 26º. Se ha previsto una partida en el Renglón 791 «Impuestos Nacionales» con carácter de «no limitativo», para hacer frente exclusivamente a las erogaciones emergentes del Impuesto a los vehículos de tracción a Gas-oil y posibles montos que pueden resultar de la aplicación del Artículo Nº 637 de la Ley Nº 16.170.

Art. 27º. Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 28º. Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - GONZALO CIBILS - IGNACIO DE POSADAS MONTERO -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

ANEXO I: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones 1993 por programa y proyecto
(gastos totales en pesos, promedio enero - abril 1992 según vigencias)

No.PR.	Denominacion	TOTAL 1993	FUENTES DE FINANCIAMIENTO RR.GG.	REC.PROPIOS	END.INTERNO	OTROS
201	ADMINISTRACION GENERAL					
001	Renov. flota automotriz	408,750	0	408,750	0	0
002	Adq.mobiliario oficina.	100,000	0	100,000	0	0
003	Adq. equipos de oficina	124,968	0	124,968	0	0
004	Adq.y mejoras inmuebles	220,000	0	220,000	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	853,718	0	853,718	0	0
203	DESARROLLO DE COLONIAS EXISTENTES					
001	Acond. de fracciones y colonias.	32,705,450	0	463,250	32,242,200	0
002	Desarrollo forestal,frutal y viveros.	760,175	0	342,705	417,470	0
003	Indemnización de mejoras fundiarias.	183,000	0	183,000	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	33,648,625	0	988,955	32,659,670	0
204	ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION					
002	Asistencia Técnica Contratada	139,520	0	139,520	0	0
004	De apoyo y desarrollo de Colonias	116,275	0	116,275	0	0
006	Desar. Soc.de Colonias	129,710	0	129,710	0	0
	TOTAL PROGRAMA 204	385,505	0	385,505	0	0
	TOTAL PROGRAMAS	34,887,848	0	2,228,178	32,659,670	0

Tipo de cambio: 1 U$S = $ 2,73



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

ANEXO I: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones 1993 por programa y proyecto
(gastos totales en pesos, promedio enero - abril 1992, según vigencias)
Tipo de cambio 1 U$S = $ 2,73

No.PR.	Denominacion	TOTAL 1993	0	1	2	3	4	5	6	7	9
201	ADMINISTRACION GENERAL										
001	Renov. flota automotriz	408,750	0	0	0	0	408,750	0	0	0	0
002	Adq.mobiliario oficina.	100,000	0	0	0	0	100,000	0	0	0	0
003	Adq. equipos de oficina	124,968	0	0	0	0	124,968	0	0	0	0
004	Adq.y mejoras inmuebles	220,000	0	0	0	220,000	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	853,718	0	0	0	220,000	633,718	0	0	0	0
203	DESARROLLO DE COLONIAS EXISTENTES										
001	Acond. de fracciones y colonias.	32,705,450	0	0	68,125	280,675	103,550	27,250,000	4,99[illegible]00	0	10,900
002	Desarrollo forestal,frutal y viveros.	1,539,309	585,205	155,079	151,510	181,213	275,770	19,075	122.625	38,850	9,982
003	Indemnización de mejoras fundiarias.	632,798	341,532	90,506	0	0	0	183,000	0	17,760	0
	TOTAL PROGRAMA 203	34,877,557	926,737	245,585	219,635	461,888	379,320	27,452,075	5,114.825	56,610	20,882
204	ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION										
002	Asistencia Técnica Contratada	139,520	0	0	0	136,250	0	0	0	0	3,270
004	De apoyo y desarrollo de Colonias	1,445,119	1,016,248	269,306	37,741	64,037	11,445	0	0	43,290	3,052
006	Desar. Soc.de Colonias	179,565	37,656	9,978	21,255	92,105	6,540	0	6,813	2,220	2,998
	TOTAL PROGRAMA 204	1,764,204	1,053,904	279,284	58,996	292,392	17,985	0	6,813	45,510	9,320
	TOTAL PROGRAMAS	37,495,479	1,980,641	524,869	278,631	974,280	1,031,023	27,452,075	5,121,638	102,120	30,20[illegible]



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

ANEXO I: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones 1993 por programa,proyecto y rubro.
Gastos totales en dolares.

No.PR.	Denominación	TOTAL 1993	2	3	4	5	6	9
201	ADMINISTRACION GENERAL							
001	Renov. flota automotriz	150,000	0	0	150,000	0	0	0
002	Adq.mobiliario oficina.	36,000	0	0	36,000	0	0	0
003	Adq. equipos de oficina	45,000	0	0	45,000	0	0	0
004	Adq.y mejoras inmuebles	80,000	0	80,000	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	311,000	0	80,000	231,000	0	0	0
203	DESARROLLO DE COLONIAS							
	EXISTENTES							
001	Acond. de fracciones y colonias.	12,002,000	25,000	103,000	38,000	10,000,000	1,832,000	4,000
002	Desarrollo forestal,frutal y viveros.	188,800	55,600	0	101,200	7,000	25,000	0
003	Indemnización de mejoras fundiarias.	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	12,190,800	80,600	103,000	139,200	10,007,000	1,857,000	4,000
204	ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION							
	Asistencia Tecnica Contratada	51,200	0	50,000	0	0	0	1,200
	De apoyo y desarrollo de Colonias	41,550	13,850	23,500	4,200	0	0	0
006	Desar. Soc.de Colonias	47,600	7,800	33,800	2,400	0	2,500	1,100
	TOTAL PROGRAMA 204	140,350	21,650	107,300	6,600	0	2,500	2,300
	TOTAL PROGRAMAS	12,642,150	102,250	290,300	376,800	10,007,000	1,859,500	6,300

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 450/993. Déjase sin efecto literal a) inciso 11.3 del decreto 672/991, relativo a la tarifa sanitaria aérea en las aeronaves.
(1966)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de octubre de 1993.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Epidemiología del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que por la citada Dirección se solicita se deje sin efecto el inciso 11.3 del artículo 11 (Aranceles-Sanidad Aérea) del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672/991 de 11 de diciembre de 1991;

Considerando: que de acuerdo con lo informado por la División Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública los montos abonados por el concepto previsto en el literal a) del inciso 11.3 del artículo 11 del citado Decreto constituyen tributos, en tanto que los previstos en los literales b) y c) de la misma norma poseen naturaleza de precio;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 178 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969 y 408 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Déjase sin efecto el literal a) del inciso 11.3 del artículo 11 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672/991 de 11 de diciembre de 1991.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Decreto 451/993. Exonérase del curso que hacen referencia disposiciones del decreto 157/992, a funcionarios del Ministerio de Salud Pública de escalafones «A», «B» y «D».
(1967)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de octubre de 1993.

Visto: la necesidad del Ministerio de Salud Pública de realizar los ascensos de los funcionarios de carrera comprendidos en los Escalafones «A», «B» y «D»;

Resultando: que para postularse a los Concursos que prevé el Decreto Nº 157/992 de 20 de abril de 1992, para el ascenso a determinados cargos, los Artículos 5º y 7º del citado Decreto establecen la exigibilidad de la aprobación de Cursos de Capacitación que dicta la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Considerando: I) que un número elevado de cargos de los Escalafones «A», «B» y «D» están en relación directa con el área de la salud y los cursos giran en la órbita de administración;
II) que la obligatoriedad del curso, puede ocasionar un eventual perjuicio a los servicios que brinda el Ministerio de Salud Pública;

Atento: a lo dispuesto por los Artículos 60 y 61 de la Constitución de la República, 8 al 14 de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990, Artículos 2, 5, inciso C, 7, 28 y 29 del Decreto Nº 157/992 de 20 de abril de 1992 y a los motivos expuestos;

El presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Se exonera del curso que hacen referencia los Artículos 5º, inciso C y 7º del Decreto Nº 157/992 de 20 de abril de 1992, a los funcionarios de carrera del Ministerio de Salud Pública comprendidos en los Escalafones «A», «B» y «D».

Se exceptúa de esta exoneración a los funcionarios del Escalafón «A» que revisten en las series de Contador, Abogado, Arquitecto, Escribano, Asistente Social o que dentro de la serie Técnico Profesional los comprenda.

En el Escalafón «B» se exceptúa la serie Procurador, Técnico en Administración o los que dentro de la serie Técnico los incluya. En el Escalafón «D» -Personal Especializado- quedan exceptuados de esta exoneración las series, Estadística, Administración, Analista «Servicio Civil», Especialista en Sumarios y Dibujantes y la serie Especialización que los comprenda.

Art. 2º.- La exoneración a que refiere el Artículo anterior será revisada en conjunto por el Ministerio de Salud Pública y la Oficina Nacional del Servicio Civil, en un plazo no mayor de 5 (cinco) años y se evaluará la utilidad de mantenerla o derogarla.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese. - LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 455/992. Considéranse Prestadores de Servicios Turísticos y se denominarán «Empresas de Arrendamientos de Automóviles sin Chofer» personas físicas o jurídicas con fines de lucro que arrienden automóviles sin chofer.
(1971)

Montevideo, 20 de octubre de 1993.

Ministerio de Turismo

Visto: El Decreto Nº 65/990 de fecha 13/02/990, y su modificativo Nº 312/90 de fecha 05/07/990 por el cual se reglamenta el servicio que brindan las Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin chofer;

Resultando: Que las modificaciones sugeridas con respecto a las normas referidas, elevadas a consideración del Organismo por prestadores del servicio involucrado, ameritan ser contempladas;

Considerando: I) Que al Estado corresponde la reglamentación del Turismo y de las actividades y servicios directamente conectadas al mismo;

II) Que el Poder Ejecutivo está facultado para regular las actividades que desarrollen los prestadores de servicios turísticos;

Atento: A lo expresado, a lo dispuesto por los artículos 3 y 12 del Decreto Ley 14335 del 23/12/974, a lo establecido por el artículo 84 de la Ley 15.851 de 24/12/86.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Serán considerados Prestadores de Servicios Turísticos y se denominarán «Empresas de Arrendamientos de Automóviles sin Chofer»,

quedando sujetos a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 14335 de 23 de diciembre de 1974 y de la presente reglamentación, las personas físicas o jurídicas que, con fines de lucro arrienden automóviles sin chofer.

Art. 2º. Las Empresas de Arrendamientos de Automóviles sin Chofer, para ejercer su actividad, deberán previamente inscribirse en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos que a tal efecto lleva el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los siguientes requisitos:

I) Presentar la correspondiente solicitud de inscripción la cual deberá contener:

a) Nombre de la empresa, domicilio, identidad de sus titulares, directores, gerentes y/o factor, razón social y fotocopia autenticada del contrato social o de sus estatutos.
b) Certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía del Departamento en que se domicilien los titulares directores y/o factores de la Empresa.
c) Certificación por Contador Público del capital afectado al giro de la Empresa, o en su defecto, un estado de responsabilidad de los titulares, cuando se trate de empresas unipersonales.
d) Constancia de inscripción en los organismos de previsión social que correspondan.
e) Constancia de inscripción de la Dirección General Impositiva.
f) Carácter de ocupación del local donde se instale la casa Central.

II) Contar con un mínimo de veinticinco automóviles.

III) Las unidades afectadas al servicio deberán poseer libreta de circulación y título de propiedad a nombre de la empresa que se registra y no podrán tener una antigüedad de más de tres años en el caso de autos hasta 1.800 c.c. y de 5 años para los de más de 1.800 c.c. lo que se areditará mediante la documentación pertinente. Sin perjuicio de ello, podrán contar con autos de lujo que no reúnan el requisito de la antigüedad hasta el máximo del 10% de la flota debidamente autorizados por el Ministerio de Turismo. En caso excepcionales y debidamente fundamentados el Ministerio de Turismo autorizará el funcionamiento de empresas cuya flota de automóviles esté integrada en un 30% (treinta por ciento) por automóviles de más de 1400 cc y no tengan una antigüedad superior a los tres años.

Art. 3º. Toda modificación o alteración que se produzca respecto a los requisitos establecidos precedentemente, deberá ser comunicada al Ministerio de Turismo, dentro del plazo de 10 días, para su anotación en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de las sanciones administrativas que correspondan.

Art. 4º. Las Empresas de Arrendamientos de Automóviles sin Chofer, tendrán la obligación de exhibir en sus locales a la vista del público, el certificado de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos que le expedirá el Ministerio de Turismo. Deberán llevar, asimismo, un Libro de Quejas certificado por el Ministerio de Turismo el que permanecerá en sus locales a disposición de sus clientes en lugar visible, con el objeto de que éstos puedan dejar constancia escrita y firmada de toda reclamación o denuncia que se formulare en ocasión del servicio turístico prestado. Las Empresas deberán comunicar al Ministerio de Turismo dentro de las 48 horas hábiles, toda denuncia asentada en el correspondiente «Libro de Quejas», con transcripción del texto e indicación del folio respectivo. Las comunicaciones se confeccionarán por triplicado, quedando el original y una copia en poder del Ministerio la restante se entregará a la Empresa de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer, con constancia de su presentación.

Art. 5º. Las Empresas de Arrendamientos de Automóviles sin Chofer deberán constituir y mantener una garantía por valor de 5.000 (Unidades Reajustables cinco mil) mediante aval bancario, seguro de fianza, títulos y Obligaciones Nacionales o Municipales. Para el caso de que la garantía se constituya en títulos u Obligaciones Nacionales o Municipales, la misma deberá ser depositada en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden del Ministerio de Turismo.

Art. 6º. La garantía constituida deberá mantenerse durante todo el tiempo de funcionamiento de la empresa y no podrá ser retirada hasta transcurridos seis meses del cese efectivo de sus actividades a tales efectos, el prestador de servicios comunicará al Ministerio de Turismo dicho extremo, en forma fehaciente, fecha a partir de la cual se computará el término señalado. Si se hubiera presentado denuncias, impuesto sanciones o deducido reclamaciones, la garantía continuará hasta tanto aquellas sean resueltas en vía administrativa o judicial, facultándose al Ministerio de Turismo para afectarla total o parcialmente. En el caso de los avales bancarios, estos deberán cubrir cualquier denuncia o reclamación interpuesta dentro de los seis meses posteriores a su fecha de vencimiento.

Art. 7º. La garantía de funcionamiento tendrá por finalidad proteger al usuario, asegurándole la adecuada prestación del servicio estipulado y estará especialmente afectada:

a) Al cumplimiento de las obligaciones que se determinan por la presente reglamentación.
b) Al pago de las multas que se impusieran de conformidad a lo dispuesto en capítulo VII del Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.
c) A las retribuciones y devoluciones que ordenara en vía administrativa el Ministerio de Turismo y;
d) Al resarcimiento de los daños y perjuicios a que eventualmente fuesen condenadas las empresas en vía judicial.

Art. 8º. Las Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer deberán ocupar con ese destino y con carácter exclusivo por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del local donde se encuentra instalada su casa central. En todos los casos, las demás actividades que se desarrollen en el local respectivo, deberán ser compatibles a juicio del Ministerio de Turismo con el giro propio de la empresa. Con respecto a las sucursales también deberá ser compatible el giro con las otras actividades que se desarrollen en el mismo local, aunque las empresas no tendrán la obligación de ocupar el 50% y su instalación deberá ser comunicada al Ministerio de Turismo.

Art. 9º. Las Empresas de Automóviles sin Chofer estarán obligadas a presentar antes del día 10 de los meses enero y julio de cada año, la nómina de las unidades que integran la flota, mediante certificado notarial, en el que se especificará, propietario, título, libreta de circulación, marca, modelo, matrícula, fecha, lugar de empadronamiento, número de motor y número de padrón.

Art. 10º. El incumplimiento de las prescripciones establecidas en la presente reglamentación o cualquier otra que legalmente corresponda, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo VII del Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Art. 11º. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado II del artículo 2º las Empresas podrán contratar vehículos de propiedad de terceros, cuando circunstancias excepcionales así lo justifiquen y previa autorización del Ministerio de Turismo. En cada caso, se deberá comunicar previamente dicha circunstancia al Ministerio de Turismo indicando mediante certificación notarial los datos del vehículo, la identificación de su propietario (nombre, cédula de identidad, domicilio real) y el plazo de duración del arriendo, no pudiendo tener una antigüedad mayor de la contenida en el numeral III del artículo 2º. En todos los casos será responsable la Empresa de Arrendamientos de Automóviles sin Chofer de cualquier daño o perjuicio que con esa unidad se ocasione a terceros. Las infracciones a la presente disposición, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan hacen responsables de pleno derecho al Prestador del Servicio Turístico sobre cualquier tipo de reclamaciones.

Art. 12º. La primera certificación notarial de las exigidas en el artículo 9º deberá presentarse dentro de los primeros 60 días de vigencia del presente Decreto.

Art. 13º. Dispónese, que a los efectos previstos en los artículos 2º núm. II y 5º del presente decreto las empresas dispondrán de un plazo de 90 días para su regularización, debiéndose tener presente la fecha de caducidad de las garantías según lo dispuesto por Dec. 180/993 de fecha 16/04/993. Durante el mencionado período no se autorizarán nuevas inscripciones; estableciéndose que las empresas ya inscriptas —excepto para regularizar su inscripción— no podrán incrementar su flota salvo autorización expresa del Ministerio de Turismo y bajo resolución fundada.

Art. 14º. El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 15º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA - JOSE VILLAR GOMEZ.**

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 1993, se publicó el Decreto Departamental Nº 0188, del departamento de Flores, por el cual modifícase disposición del decreto departamental 093, referente a homenajes a personas incluídas con su nombre en parques, plazas y calles, deslizándose el siguiente error, imputble al taller impresor.

En el título donde dice: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Debe decir: INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Queda hecha la salvedad.

AVISOS PUBLICADOS

23.915

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RENEE TERESA CASTILLO FUENTES, (Ficha S/307/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37525 Oct 19- v Nov 01

MARQUEZ DEIDAD CEFERINA, (Ficha S/320/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37526 Oct 19- v Nov 01

DE NIGRIS DERI VICTOR HUGO, (Ficha S 280/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37973 Oct 21- v Nov 04

RUDECINDO JAUREGUY BRUM o BRUN, (Ficha S - 387/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38232 Oct 25- v Nov 08

MARIO DANIEL PIUSELLI o PIUSSELLI CORREALES, (Ficha S-378/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38562 Oct 26- v Nov 09

SEGUNDO TURNO

NELSON MARIO GARCIA RETTA, (Ficha S/350/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37193 Oct 15- v Oct 28

MODESTA STELITA ODELLA MONARDI, (Ficha S/306/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37845 Oct 21- v Nov 04

MANUEL PINO GUZMAN, (Ficha S/336/92).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37858 Oct 21- v Nov 04

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CAMPORA, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37955 Oct 21- v Nov 04

MANUEL ESTANISLAO o ESTANISLAO POU MORALES, (Ficha S/282/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37960 Oct 21- v Nov 04

CARMEN ALONZO BAUTE, (Ficha S/388/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38236 Oct 25- v Nov 08

TERCER TURNO

ZAVEN TOMIKIAN ALAJIAN o ALAYIAN, (Ficha 367/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36797 Oct 18- v Oct 29

CASTRO ROCCA LUCIANO, (Ficha 339/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37467 Oct 19- v Nov 01

AURELIO DE LEON y MAXIMA MUÑOZ, (Ficha F 91/1992).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37471 Oct 19- v Nov 01

HUGO ARIEL LARROSA BONILLA, (Ficha 342/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37827 Oct 20- v Nov 03

LAUREANA o CLEMENTINA TEJERA OLIVERA, (Ficha 374/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37847 Oct 21- v Nov 04

RAMON CANDIDO LOPEZ ESTEFAN, (Ficha 386/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37848 Oct 21- v Nov 04

RAMON REYNALDO VERGER FREIRE,
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37861 Oct 21- v Nov 04

BEATRIZ ADELA ROSA POMI TANTARDINI, (Ficha 401/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38011 Oct 22- v Nov 05

GREGORIO TRAJTENBERG PALANT, (Ficha 385/93).
Montevideo, de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38275 Oct 25- v Nov 08

OMAR IGUINI, (Ficha 391/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38397 Oct 25- v Nov 08

TARIFAS
(Res. P.E. s/n (1354))

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 6,00

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 14,30

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 82,20
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... $ 9,60
Edicto de matrimonio .... $ 42,30

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 432,00
Con reparto a domicilio .... $ 540,00
Reparto al interior (agencia) $ 486,00
Exterior .... $ 1.080,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 5,30
Atrasados .... $ 7,30
De más de 15 días .... $ 8,80
De más de un año .... $ 17,60
Fotocopias la página .... $ 3,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

RODOLFO GUILLERMO HERNANDEZ LAWLOR, (Ficha 389/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38437 Oct 26- v Nov 09

HECTOR ALFONSO SERGA, (Ficha 394/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38450 Oct 26- v Nov 09

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS GUERRA AMUEDO, (Ficha 274/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37236 Oct 15- v Oct 28

LEONCIO PAZ, (Ficha 304/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37445 Oct 18- v Oct 29

TECHEIRA AIDA, (Ficha 144/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37472 Oct 19- v Nov 01

IRMA JOSEFA PEREZ CORRALES, (Ficha A 243/87).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37634 Oct 19- v Nov 01

CASTO SEGUNDINO RODRIGUEZ FERREIRA y ROSA LILA COSTA DE LEON, (Ficha A No. 105 año 1993).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37927 Oct 21- v Nov 04

ENRIQUETA DIAZ DUERO, BENEDICTA DIAZ DUERO y MARIA LUISA DIAZ DUERO, (Ficha 381/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37953 Oct 21- v Nov 04

MIREIA DOLORES MILLER GIANELLI, (Ficha 356/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38194 Oct 22- v Nov 05

JOSE ANTONIO CAMARANO o CAMMARANO GARCIA, (Ficha 374/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38566 Oct 26- v Nov 09

QUINTO TURNO

EFIM GULL DE TEODORA IACOULOU y NAYA GULL IACOULOU, (Ficha 311/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37308 Oct 18- v Oct 29

BON ESPASANDIN MARIO AQUILINO, (Ficha F 391/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37441 Oct 18- v Oct 29

ANGELO STANZIANI y MARIA LAZZARO CENTRITTO, (Ficha 202/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37648 Oct 19- v Nov 01

HECTOR ANDOLFATTO CANO o HECTOR ANDOLFATO o HECTOR ANDOLFANATO, (Ficha F 658/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37772 Oct 20- v Nov 03

NELSON GONZALO DEVOTO SOBA, (Ficha 292/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38462 Oct 26- v Nov 09

BOLIVAR CROSSA AGUILAR, (Ficha 379/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38561 Oct 26- v Nov 09

RUBEN ANTONIO MOURE LOVELLE, (Ficha 157/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38657 Oct 27- v Nov 10

ANTONIO URIA VAZQUEZ, (Ficha 399/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38684 Oct 27- v Nov 10

FOSSA SAPORITI NELIDA ELSA, (Ficha 371/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38793 Oct 27- v Nov 10

VIDAL FELIPE DE BERNOCHI NUÑEZ, (Ficha 214/93).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54268 Oct 22- v Nov 05

SEXTO TURNO

BRIGIDO RAUL GARCIA MOSQUERA, (Ficha F 359/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37267 Oct 18- v Oct 29

JUAN PEDRO DE MARIA CHIARELLO, (Ficha 308/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37425 Oct 18- v Oct 29

FRANCISCO MINIÑO MANEIRO, ELENA MINIÑO QUEIRUGA y CONSUELO QUEIRUGA GARCIA, (Ficha 348/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37442 Oct 18- v Oct 29

ANIBAL MARTINEZ GUTIERREZ y CARMEN CONSTANCIA TORENA DIAZ, (Ficha 352/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37522 Oct 19- v Nov 01

ALBERTO JOSE MANUEL GONZALEZ TOMASINI, (Ficha 343/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37668 Oct 20- v Nov 03

SUSANA MARIA SASTRE o SASTRE PITA, (Ficha 356/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38006 Oct 22- v Nov 05

EUSEBIA JORGELINA LLAGUNA DE BORBA, (Ficha F 341/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38253 Oct 25- v Nov 08

MODESTA ALVAREZ AFONSO, (Ficha 193/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38384 Oct 25- v Nov 08

AURORA HERMINIA SAVIA DE VERONESI, (Ficha 355/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38784 Oct 27- v Nov 10

SEPTIMO TURNO

BRUNO DI CARLO, CONO, (Ficha S 366/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Maria Rivoira Almear de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37166 Oct 15- v Oct 28

ESTEFANIA PRONOVICI o PRONOVICH, (Ficha S/291/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37234 Oct 15- v Oct 28

NESTOR EDEL VERDE ALVAREZ, (Ficha S 317/1993).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37307 Oct 18- v Oct 29

LEONARDO WENCESLAO GUERRA BETANCUR, (Ficha S/332/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37423 Oct 18- v Oct 29

JUAN FRANCISCO APESECHET o APESETCHE LANFRANCONI.
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37446 Oct 18- v Oct 29

BARRETO GONZALEZ CASIANA CLAUDIA, (Ficha S 345/93).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37639 Oct 19- v Nov 01

GONZALEZ LARA DE SALINAS, CONCEPCION, (Ficha S/194/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37954 Oct 21- v Nov 04

LUIS MARIA MALVAREZ y ANA BERINSTEIN DE MALVAREZ, (Ficha S/411/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38193 Oct 22- v Nov 05

HECTOR MAURICIO ROETTI COLLAZO, (Ficha S/403/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38223 Oct 25- v Nov 08

MARY TERESA PERALTA CERIZOLA, (Ficha S/365/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38395 Oct 25- v Nov 08

OCTAVO TURNO

LUIS CASTRO SOBRINO, (Ficha S-312/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37192 Oct 15- v Oct 28

RICARDO VAZQUEZ CORTIÑAS, (Ficha S-342/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37677 Oct 20- v Nov 03

MARIA NIEVES DEVOTO de BENITEZ y ARMANDO BENITEZ SILVERA o SILVEIRA, (Ficha S-17/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37801 Oct 20- v Nov 03

FRANCISCA MASLACH GOMEZ de MINA y ANGEL FELIPE MINA FERNANDEZ, (Ficha S-378/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37846 Oct 21- v Nov 04

ADELA DAVERI LUZARDO, (Ficha S 273/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37952 Oct 21- v Nov 04

ADOLFO CORES BOEDO, (Ficha S-341/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38156 Oct 22- v Nov 05

ANGEL MARCO MARTINEZ, (Ficha S-358/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38563 Oct 26- v Nov 09

RUBEN JORGE MARTINEZ GOMEZ, (Ficha S/393/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38785 Oct 27- v Nov 10

NOVENO TURNO

TERENCIA CAMPOS MEIZOSO, (Ficha S/338/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36991 Oct 18- v Oct 29

JULIO CESAR SAROLDI TELLECHEA, (Ficha S/389/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37133 Oct 15- v Oct 28

JUAN ANTONIO SANTOS DOMINGUEZ, (Ficha S/291/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37275 Oct 18- v Oct 29

ANTONIA DAMACENA o DAMASCENA o LAMACERA RODRIGUEZ YACCUSA o YACUSA, (Ficha S/174/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38100 Oct 22- v Nov 05

ELISA ANA o ANITA RUGGIERO TRONCONE y JOSE ESTEBAN MATURELL MARENGO, (Ficha S/304/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38158 Oct 22- v Nov 05

GLADYS JULIA ROSSO RODRIGUEZ, (Ficha S/420/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38159 Oct 22- v Nov 05

MARIA ROSA BURASTERO BREGANTE, (Ficha S/421/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38234 Oct 25- v Nov 08

MARIA DEL CARMEN GADEA PREGO, (Ficha S/107/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38246 Oct 25- v Nov 08

ALCIRA ROCHA PAZ, (Ficha S/426/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38415 Oct 26- v Nov 09

DECIMO TURNO

AQUILINA ROSA, (Ficha 46/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37130 Oct 15- v Oct 28

MANUEL SOUZA o SOUSA CASTRO y ESPERANZA FONTAN RODRIGUEZ, (Ficha F 363/1993).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37235 Oct 15- v Oct 28

NATAN DERMENDJIAN KARDJIAN, (Ficha F/371/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorret Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37476 Oct 19- v Nov 01

PETRONA ILMA PIÑEIRO o PIÑEYRO RODRIGUEZ, (Ficha 327/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38010 Oct 22- v Nov 05

MARIA JOSEFA LORENZO FERREIRA o MARIA JOSEFA LORENZO y LOSADA FERREIRA o MARIA JOSEFA LORENZO y FERREIRA, (Ficha 385/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38045 Oct 22- v Nov 05

MARIA MARTHA AMATO NUÑEZ, (Ficha 404/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38647 Oct 27- v Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

RODOLFO ITALO PARRILLO PETRONE, (Ficha 316/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37167 Oct 15- v Oct 28

SARACHAVARRIA GONZALEZ, (Ficha A356/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37470 Oct 19- v Nov 01

ISAAC SABAJ JAKIM, (Ficha 298/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37664 Oct 20- v Nov 03

BADO VELASCO o VELAZCO, VIRGINIA PETRONA, (Ficha 296/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37849 Oct 21- v Nov 04

MARIA FERMINA BELL BARROCO y JULIO CESAR PENSALFINI CAPIELLO o CAPPIELLO (Ficha 292/93).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38009 Oct 22- v Nov 05

GEORGINA ANGELICA RODRIGUEZ ABADIE, (Ficha 225/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38438 Oct 26- v Nov 09

JACOBO JOSE REYES APUD, (Ficha 323/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38820 Oct 27- v Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMON ARTIGAS AGUIRRE NUÑEZ, (Ficha S 202/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37264 Oct 18- v Oct 29

NIEVES ANTELO VIGLIOLA, (Ficha A 268/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37309 Oct 18- v Oct 29

CELEDONIA RODRIGUEZ de LAITANO y FRANCISCO LAITANO RODRIGUEZ, (Ficha A/609/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37808 Oct 20- v Nov 03

MARIA ESTHER CAFFERA ABADIE, (Ficha 225/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37857 Oct 21- v Nov 04

ANGEL DI LORENZO COLAMONICI, (Ficha A/111/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38155 Oct 22- v Nov 05

JUAN RAFAEL GARCIA DA ROSA SCHENK, (Ficha 323/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria

Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38247 Oct 25- v Nov 08

ANA DERBOGOSIAN KESGERIAN, (Ficha A/641/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38792 Oct 27- v Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

SAMPOL PAN ARTURO JOSE
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38413 Oct 26- v Nov 09

CARMELA ORICCHIO CAMMAROSANO o MARIA CARMEN ORICCHIO CAMMAROSANO, (Ficha 411/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38430 Oct 26- v Nov 09

VICTORINO JULIAN ARNESTO VILLA, (Ficha E/582/89).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38790 Oct 27- v Nov 10

DECIMOCUARTO TURNO

JESUS HERIBERTO HERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha S/346/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37419 Oct 18- v Oct 29

AURELIANO FRANCISCO SUAREZ FIGUEREDO, (Ficha S/351/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37477 Oct 19- v Nov 01

BANGUESES VAZQUEZ ETELVINO, (Ficha S/331/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37521 Oct 19- v Nov 01

ESTHER DE PAULO DE DIAZ, (Ficha S/49/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37631 Oct 19- v Nov 01

MIREYA TERESITA BERETTA GALLO, (Ficha S/225/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Maris Revoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37645 Oct 19- v Nov 01

CARLOS ALBERTO CRISTINA ESPINOSA, (Ficha S/126/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38046 Oct 22- v Nov 05

NEVICATI RINALDI, PERLA MARIA, (Ficha S/311/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38047 Oct 22- v Nov 05

SILVIA CLARA TOPALIAN SAHAKIAN, (Ficha S 294/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38818 Oct 27- v Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO RODRIGUEZ REQUENA y MARIA ELSA AMBROA VARELA, (Ficha A 349/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37252 Oct 15- v Oct 28

LIA ELENA o LIA ELENA MARIA URIOSTE SONEIRA de PEREZ GENTILE, (Ficha A 292/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37277 Oct 18- v Oct 29

GASPAR BENTLEY SWINDEN MANTERO, (Ficha A 347/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37424 Oct 18- v Oct 29

ESTELA ELISA SHAW HOWARD DE Mc CORMACK, (Ficha A 321/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37449 Oct 18- v Oct 29

MARIA DEL CARMEN YARZA BALERO, (Ficha A 315/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37665 Oct 20- v Nov 03

TEODORA JULIANA o TEODORA JULIANA ANTONIA DE LA LLANA HERRERA, (Ficha A 296/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37676 Oct 20- v Nov 03

DORA o DORA BERNABELA GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha A/330/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37700 Oct 20- v Nov 03

RAFAEL RICARDO DUARTE, (Ficha A 317/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38219 Oct 25- v Nov 08

ERNESTINA LUCRECIA BUQUETI o BUQUETTI CAMPOS y ALEJANDRO LEOPOLDO BIMONTE o BIMONTI FONTENLA o FONTELA, (Ficha A 383/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38564 Oct 26- v Nov 09

PASCUAL JOSE ANCHONI DEGUI o DEGHI, (Ficha A 306/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38565 Oct 26- v Nov 09

ALBERTO PEREIRA ALVAREZ, (Ficha A 256/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38648 Oct 27- v Nov 10

JUVENAL QUIROGA, (Ficha A 384/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38651 Oct 27- v Nov 10

LORENZO JOSE PIERRO GIUSEFFI y ANA o ANA ANTONIA PIZZANELLI DE LUCA o LUCCA, (Ficha A 276/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38789 Oct 27- v Nov 10

LAURA MARQUEZ SILVA, (Ficha A 351/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38791 Oct 27- v Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR VAZQUEZ ESPINOSA, (Ficha A 395/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37266 Oct 18- v Oct 29

MARIA BULFERETTI LOPEZ, (Ficha A 341/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37320 Oct 18- v Oct 29

PEDRO BRUNO IRIGOYEN VIDART, (Ficha A 343/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37523 Oct 19- v Nov 01

WALTER NELSON o WALTER NELSON GERONIMO CAGNONE ILHARRESCONDO, (Ficha A 511/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37647 Oct 19- v Nov 01

ELSA MARIA SAREDO, (Ficha A 288/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37807 Oct 20- v Nov 03

RITA MANCUELLO SOSA, (Ficha A 337/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37974 Oct 21- v Nov 04

JUAN RAUL RECALDE RECALDE, (Ficha A 330/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38056 Oct 22- v Nov 05

JOAQUINA o YOAQUINA RIVERO, (Ficha A 376/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38097 Oct 22- v Nov 05

DANIEL EUGENIO TORRADELFO o TORRADEFLO ROSA y MARTA ROSARIO o ROSARIA ACUÑA VELAZQUEZ o VELASQUEZ, (Ficha A 150/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 38225 Oct 25- v Nov 08

OMAR SCELZA MARCOS o MARCO, (Ficha A 605/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38248 Oct 25- v Nov 08

ROGELIO NUÑEZ SUAREZ, (Ficha A 402/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38398 Oct 25- v Nov 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES PONCE DE LEON ACOSTA y LARA, (Ficha A 294/93).

Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37146 Oct 15- v Oct 28

ALICIA DEL CARMEN SAQUES DOLDAN, (Ficha A 332/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37697 Oct 20- v Nov 03

DIONISIO FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha A 354/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37732 Oct 20- v Nov 03

ENRIQUE PINTOS, (Ficha A/337/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37773 Oct 20- v Nov 03

LUIS ALBERTO ACOSTA MACEIRA o MASEIRA, (Ficha A 376/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37810 Oct 20- v Nov 03

ZULMA CHIRIBAO GONZALEZ, (Ficha A 346/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38008 Oct 22- v Nov 05

MIRTA o MIRTHA IRIS CARDOZO OLIVERA, (Ficha A 11/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38157 Oct 22- v Nov 05

GREGORIA ELENA AROSTEGUI BELTRAN, (Ficha A 322/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38199 Oct 22- v Nov 05

ALBA DORIS CATALDI CIANCIARULO y MARIA ESTHER o ESTER CATALDI CIANCIARULO, (Ficha A 162/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38231 Oct 25- v Nov 08

EUGENIA AGUSTINA WANSEELE, (Ficha A 663/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38431 Oct 26- v Nov 09

BERKO BERNIKIER MESING, (Ficha A 365/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38451 Oct 26- v Nov 09

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ARMANDO CALERO MUNIZ, (Ficha A 350/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37253 Oct 15- v Oct 28

MARIA ELSA VICTORINO, (Ficha A 303/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37364 Oct 18- v Oct 29

MAGDALENA CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha A 369/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37443 Oct 18- v Oct 29

JOSEFA MARIA FESTA, (Ficha A 362/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37469 Oct 19- v Nov 01

JUAN AGUSTIN DECARLINI GONZALEZ, (Ficha A 305/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37649 Oct 19- v Nov 01

FELIX PISSON TRUJILLO, (Ficha A 254/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37928 Oct 21- v Nov 04

JUANA ANTONIA ORTEGA BERMUDEZ, (Ficha A 350/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38195 Oct 22- v Nov 05

MARIA BELARMINA DOMINGUEZ COSTAS, (Ficha A 378/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38428 Oct 26- v Nov 09

BEATRIZ ROSELLO FERNANDEZ DE CROCI.
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38656 Oct 27- v Nov 10

ISABEL SINKA SZALOKI, (Ficha A 387/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38780 Oct 27- v Nov 10

JOSE BALDEMAR PERTIERRA LORENZO, (Ficha A 221/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38817 Oct 27- v Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA REQUENA, (Ficha A 377/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37145 Oct 15- v Oct 28

JOSEFINA MARIA DE LA MERCED ESTRELLA GUTIERREZ BARRIO, (Ficha A 193/91).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37450 Oct 18- v Oct 29

NESTOR SOSA TECHERA, (Ficha A 300/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37528 Oct 19- v Nov 01

CLEMENTE DALCERRI, (Ficha A 295/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37605 Oct 19- v Nov 01

AGUSTIN CEFERINO MORETTI CHALA, (Ficha A 344/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 37635 Oct 19- v Nov 01

DAMASIA DANIELA CARBALLO o CARABALLO, (Ficha A 354/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37638 Oct 19- v Nov 01

MATILDE MARIA LALANNE COURTOISIE, (Ficha A 404/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37809 Oct 20- v Nov 03

ALESSANDRO CASTELNOVO VIGANO, (Ficha A 345/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37830 Oct 20- v Nov 03

EVA LORENA FONTANA PASCUA, (Ficha A 316/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38067 Oct 22- v Nov 05

MANUEL PEREZ FUENTES, (Ficha A 120/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38218 Oct 25- v Nov 08

MARIA DIONISIA o DIONISIA MARIA o DIONISIA HERNANDEZ, MARIO ELEUTERIO HERNANDEZ y MARIO HERNANDEZ, (Ficha A 107/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38233 Oct 25- v Nov 08

JOSE MARIA FORMENTO CESPEDES, (Ficha A 385/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38276 Oct 25- v Nov 08

PABLO CARLOS BAZZI ARIZCUN y CARMEN MARGARITA LANDRIEU, (Ficha A 63/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 38620 Oct 27- v Nov 10

JUANITA GIORIA ZAPETINI, (Ficha A 381/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38626 Oct 27- v Nov 10

ORLANDO CAMODECO AZCUNE, (Ficha A 362/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38630 Oct 27- v Nov 10

VIGESIMO TURNO

JULIA DELFINA MELAZZI MO, (Ficha A 254/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37263 Oct 18- v Oct 29

LINDOLFO BICA LIMA y JUANA EMILIANA ESPINOSA, (Ficha A 350/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37448 Oct 18- v Oct 29

RAUL MANUEL JAIME BARAIBAR y MARIA TERESA CRISOLITO BONORA, (Ficha A 265/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37466 Oct 19- v Nov 01

HELENA ISABEL ROJAS DEL RIO, (Ficha A 345/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37632 Oct 19- v Nov 01

MARIA ANGELICA MUIÑOS REY, (Ficha A 342/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37667 Oct 20- v Nov 03

VICENTE CIANO GUARDALOPEZ, (Ficha A 236/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37826 Oct 20- v Nov 03

VIOLETA ARGENTINA LEONE PAZOS, (Ficha A 363/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37859 Oct 21- v Nov 04

PAULINO MERELES, (Ficha A 238/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38383 Oct 25- v Nov 08

ISAURA NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/634/92).
Con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54119 Oct 18- v Oct 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRIS ALONSO, (Ficha S 308/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37131 Oct 15- v Oct 28

PEDRO PAULINO DONDERO DE FERRARI o DEFERRARI, (Ficha S 334/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37249 Oct 15- v Oct 28

ADRIANA LIDIA GARRIDO DE CARRERA, (Ficha S/333/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37278 Oct 18- v Oct 29

JUVENAL RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S 257/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37311 Oct 18- v Oct 29

MARIA ANTONIA VAUDAGNOTTO CAPO, (Ficha S/284/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37468 Oct 19- v Nov 01

ROSENDO y JOSE VICTOR REGO FERNANDEZ, (Ficha S 344/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38222 Oct 25- v Nov 08

ROSALIA JANCOK DE ZIMAN, (Ficha S 364/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saboridilva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38627 Oct 27- v Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MARSICANO LACURCIA, (Ficha S/331/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37194 Oct 15- v Oct 28

DOROTEO PEDRO PEREIRA, (Ficha S 356/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37265 Oct 18- v Oct 29

GARY RAUL MAESO RODRIGUEZ, (Ficha S 234/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37650 Oct 19- v Nov 01

ENRIQUE JOSE VACCA RODRIGUEZ, (Ficha S 350/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38224 Oct 25- v Nov 08

HIGINIO DANTE RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S 401/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38794 Oct 27- v Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS WASHINGTON RIVERO FARNKOPF o FARNKOPH y MYRIAM GRISELDA FARNKOPF o FARNKOPH, (Ficha S/427/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37829 Oct 20- v Nov 03

MARIA ALICIA RODRIGUEZ LIBERTI, (Ficha S/353/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38007 Oct 22- v Nov 05

DOMINGO ZACARIAS RODRIGUEZ BERMUDEZ, (Ficha S/256/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38385 Oct 25- v Nov 08

ELSA DORIS CACCIA PERANZI, (Ficha S/378/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38463 Oct 26- v Nov 09

JEREMIAS RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S/435/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38568 Oct 26- v Nov 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER DEQUE RINGENBACH, (Ficha S/359/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37190 Oct 15- v Oct 28

ANTONIO ARESSE FORTUNATO, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37251 Oct 15- v Oct 28

PEDRO PABLO IVALDI GERMANO y MARIA FELICIA ROSAS SERRA, (Ficha S/389/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37479 Oct 19- v Nov 01

JUAN ANTONIO MENINI QUARTARA, (Ficha S/410/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37702 Oct 20- v Nov 03

ADELA PORTA VIÑAL DE CUSI XARPELL, (Ficha S/388/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37729 Oct 20- v Nov 03

ANA MARIA MAINETTO AGUIRRE, (Ficha S/394/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37959 Oct 21- v Nov 04

ARTIGAS MARGARITO TERRA OLIVERA, (Ficha S/386/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38249 Oct 25- v Nov 08

JORGE PEDRO BERRUETTA DE LEON, (Ficha S/407/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38567 Oct 26- v Nov 09

ANTONIO VALLESPIR VALLESPIR, (Ficha S/412/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38629 Oct 27- v Nov 10

MARIO DEOLINDO PERALTA FEIRRES, (Ficha S/315/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54334 Oct 27- v Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ELISA NUÑEZ DE PEREYRA o PEREIRA y JUAN PEREIRA IGUINEZ, (Ficha S 637/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) $ 240,00 10/pub 37237 Oct 15- v Oct 28

FERMINA PORCILE CRAPUCETTI o CRAPUCHETT o CRAPUCHETTES, (Ficha S/402/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37268 Oct 18- v Oct 29

MARIA AMALIA RODRIGUEZ DE GIACOSA, (Ficha S/395/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37478 Oct 19- v Nov 01

PEDRO GIL RODRIGUEZ, (Ficha S/427/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37862 Oct 21- v Nov 04

JULIO ANTONIO FERNANDEZ LEVRATTO, (Ficha S 358/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37926 Oct 21- v Nov 04

JUAN RUFINO MALLADA SCAPUSIO, (Ficha S/387/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37956 Oct 21- v Nov 04

GILDO BRUSCHI GARCIA, (Ficha S/293/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38002 Oct 22- v Nov 05

ILDA o HILDA GONZALEZ, (Ficha S 375/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38432 Oct 26- v Nov 09

AURELIA GERTRUDIS AREA DE MARTI y PEDRO MARTI GUAL, (Ficha S/330/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38436 Oct 26- v Nov 09

ALBERTO MAURICIO SUAREZ PENA, (Ficha S/435/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38618 Oct 27- v Nov 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCA LUCIANA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/379/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37238 Oct 15- v Oct 28

MARIA PRIMA CALVO, (Ficha S/236/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37250 Oct 15- v Oct 28

HERMENEGILDO BALIÑO ARZUA, (Ficha S/377/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37420 Oct 18- v Oct 29

JOSE LUIS MILER GIMENEZ, (Ficha S/402/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37444 Oct 18- v Oct 29

ELBIO TOCHETTO GARGIULO, (Ficha S/393/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37633 Oct 19- v Nov 01

MARIA ELENA OLASCUAGA BLANCO, (Ficha S/399/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37663 Oct 20- v Nov 03

JOSE IGNACIO FAGGIONI CELSI, (Ficha S/349/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37813 Oct 20- v Nov 03

MARIA JOSEFA MEOLA o MEOLI CORBO, (Ficha S/431/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37957 Oct 21- v Nov 04

MARIA KETENDJIAN GABAJIAN o KABAYJIAN DE BAGDASSARIAN, (Ficha S 286/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38198 Oct 22- v Nov 05

ALDEMAR ENRIQUE MARTINEZ SANCHEZ y JUAN JOSE MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha S/428/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38220 Oct 25- v Nov 08

ANDRELINA FAGUNDEZ, (Ficha S/299/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38380 Oct 25- v Nov 08

WILSON HUMBERTO SOUTO MARICHAL, (Ficha S 153/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38429 Oct 26- v Nov 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CLARA URRUTIA MARTINEZ y FLORENTINA URRUTIA MARTINEZ, (Ficha S/272/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37191 Oct 15- v Oct 28

CLELIA ENRIQUETA RUSCH DAGNINO o CLELIA ENRIQUETA RUSCH DE DAGNINO o RUSCH DAGNINO DE DAGNINO, (Ficha S/329/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37207 Oct 15- v Oct 28

OSCAR NUÑEZ CASALES, (Ficha S/384/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37440 Oct 18- v Oct 29

ROBERTO ENRIQUE PORRO CARINI, (Ficha S/412/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37701 Oct 20- v Nov 03

ALBERTO MARTIN PASSARINI CIRULLO, (Ficha S/437/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37972 Oct 21- v Nov 04

PEDRO ANDRES GIORDANO ROSSI, (Ficha S/287/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38003 Oct 22- v Nov 05

WERNER SILBERMANN JACOBSTHAL, (Ficha S/423/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38048 Oct 22- v Nov 05

MARIA CAROLINA BECH MORELLI, (Ficha S/434/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38196 Oct 22- v Nov 05

HECTOR NELSON CIRIGLIANO ALAGGI, (Ficha S/408/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38221 Oct 25- v Nov 08

IDER FANNY VIERA LATORRE, (Ficha S/184/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38235 Oct 25- v Nov 08

ASCENSION RODRIGUEZ LOTERO, (Ficha S/386/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38548 Oct 26- v Nov 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISABELINO ATILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ISABELINO ATILIO RODRIGUEZ, (Ficha S/292/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37310 Oct 18- v Oct 29

EDUARDO ELIAS VELAZQUEZ PASTORINO, (Ficha S/383/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37382 Oct 18- v Oct 29

JUAN ANGEL FIORENTINI MAGLIO, (Ficha S/377/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37640 Oct 19- v Nov 01

JUAN JOSE OLIVERO MUÑOZ, (Ficha S/357/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37811 Oct 20- v Nov 03

MARIA INES GONZALEZ, (Ficha S/366/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37812 Oct 20- v Nov 03

ALICIA del CARMEN ARGONE TURNES, (Ficha S/400/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37860 Oct 21- v Nov 04

EUGENIO HECTOR RODRIGUEZ PONCE, (Ficha S/353/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38396 Oct 25- v Nov 08

CONSUELO PAZ CANDAL, (Ficha S/407/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38628 Oct 27- v Nov 10

LIRA NUBIA GUTIERREZ PEREZ, (Ficha S/ 403/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38821 Oct 27- v Nov 10

VIGESIMONOVENO

LUIS RIVERO GONZALEZ y MARGARITA DOMINGUEZ SANTOS o DE LOS SANTOS, (Ficha 320/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37276 Oct 18- v Oct 29

LUIS MANUEL RUSCONI, (Ficha S/365/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37465 Oct 19- v Nov 01

HONORIO ECTOR da SILVA GARCIA, (Ficha 370/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37828 Oct 20- v Nov 03

OFELIA IGLESIAS, (Ficha 369/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37863 Oct 21- v Nov 04

CHANA SZOSENFOGEL o SZOSENFOGIEL LUBASZEFSKY o LUBASZEFSKI o LUBACHEFSKI de GOLDJARB o GOLJARB o GOLDFARB, (Ficha 338/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37925 Oct 21- v Nov 04

VARELA VAZQUEZ ALFREDO HECTOR, (Ficha S/399/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37971 Oct 21- v Nov 04

JESUS GREGORIO VILLAR ALVAREZ, (Ficha S/670/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38099 Oct 22- v Nov 05

GENOBEVA o GENOVEVA PEREIRA DE ORTIZ, (Ficha S/401/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38200 Oct 22- v Nov 05

ALBERTO GONÇALVEZ o ALBERTO GONZALEZ, (Ficha 395/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38414 Oct 26- v Nov 09

REMIGIO HERRERA CURBELO, (Ficha 402/ 93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38822 Oct 27- v Nov 10

DE TRIGESIMO TURNO

EDUARDO HOMERO AVELLINO RODRIGUEZ, (Ficha 276/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37132 Oct 15- v Oct 28

RAMON PROSPERO HAVLICECK, (Ficha 371/ 93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37421 Oct 18- v Oct 29

JOSE FRANCISCO CRUZ RIAÑO, (Ficha 191/ 93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37447 Oct 18- v Oct 29

MIGUEL ANGEL BARRIO MILIAN, (Ficha 360/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37831 Oct 20- v Nov 03

WALTER MERY DEL CARLO FACELLO, (Ficha S/230/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37958 Oct 21- v Nov 04

ZULMA EMILIA CAMIOU BARRAL y AMERICO TRIMARCO BONERBA, (Ficha S/321/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38819 Oct 27- v Nov 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

WALTER MARQUEZ PEREIRA, (Ficha B/132/ 93).
Artigas, 7 de setiembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37918 Oct 21- v Nov 04

ATAIDES DIAZ MELO, (Ficha B/156/93).
Artigas, 6 de octubre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37919 Oct 21- v Nov 04

HECTOR DANIEL AMEXIS PAIVA, (Ficha B/ 63/93).
Artigas, 24 de mayo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38216 Oct 25- v Nov 08

DE SOUZA DA ROSA ELVIRA o DE SOSA ELVIRA o DA ROSA ELVIRA o SOUZA ELVIRA, (Ficha B/136/93).
Artigas, 7 de setiembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38217 Oct 25- v Nov 08

GENTIL DE AMARAL o AMARAL, (Ficha B/ 160/93).
Artigas, 8 de octubre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38489 Oct 26- v Nov 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO DEPOSITO PEREZ (Ficha V 158/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37138 Oct 15- v Oct 28

RICARDO SILVERIO PERRONE VIGÑOLE (Ficha V 177/93).
- Canelones, 22 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37139 Oct 15- v Oct 28

MARIA MENAIDE, THOMSEN o THOMSON o THOMPSEN o THOMPSON o HTOMSEN DOS SANTOS, FRANCISCO ZARAGOZA o ZARAGOSA, BRUM o BRUN TORRES, NAIR NERTZ o NERZT o NERTIZ BRUM o BRUN THOMSEN o THOMSON o THOMPSEN o THOMPSON o HTOMSEN y NIRA BRUM o BRUN THOMSEN o THOMSON o THOMPSEN o THOMPSON o HTOMSEN. (Ficha V 141/93).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 37141 Oct 15- v Oct 28

MARIA JOSEFA BELLO ZABALA (Ficha V 181/1993).
- Canelones, 28 de setiembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37728 Oct 20- v Nov 03

AMANDA CELEDONIA, PALMA VIERA (Ficha V 179/1993).
- Canelones, 28 de setiembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37900 Oct 21- v Nov 04

SIXTO o SISTO MONICO (Ficha V 173/93).
- Canelones, 22 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37901 Oct 21- v Nov 04

CELIA ALBERTA MORA MARTINEZ DE GONZALEZ (Ficha V 144/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37902 Oct 21- v Nov 04

HECTOR MARIO PIROTTO MOREIRA o MOREYRA y ZOILA LADISLADA MEDINA FERNANDEZ (Ficha V 147/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37903 Oct 21- v Nov 04

VENANCIO CIANCIO BRUNI MALLARINI (Ficha V 146/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37904 Oct 21- v Nov 04

MARIA BLANCA GARCIA ROMERO (Ficha V 133/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37905 Oct 21- v Nov 04

DANIEL ALBERTO PRIGUETTI VOLONTE (Ficha V 114/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37906 Oct 21- v Nov 04

DALMIRO MARIA o DALMIRO MARIA CLEOFE PEREZ GALLO (Ficha V 176/93).
- Canelones, 22 de setiembre de 1993.- Esc.

Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37907 Oct 21- v Nov 04

MARIA IRENE, PERCOVICH y NELIA DULMA, CLAVIJO PERCOVICH (Ficha V 155/ 1992).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37908 Oct 21- v Nov 04

DOMINGA FITIPALDI CHILANO o CHELANO (Ficha V 161/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37909 Oct 21- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE ROMAN MEDEROS GONZALEZ, (Ficha B Nº 517/93).
Las Piedras, 6 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37176 Oct 15- v Oct 28

JUAN CARLOS OTERO DELARGA, (Ficha B Nº 503/93).
Las Piedras, 6 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37177 Oct 15- v Oct 28

EDILBERTO FELIX SANGUINETTI o EDILBERTO FELIX SANGUINETTI FOURMENT o FOURNET, (Ficha B 415/93).
Las Piedras, 20 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37486 Oct 19- v Nov 01

SERVANDO SORIA DIAZ, (Ficha B 317/93).
Las Piedras, 16 de julio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37490 Oct 19- v Nov 01

EVARISTA ELBIA CARABALLO PONTON, (Ficha B 469/93).
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37492 Oct 19- v Nov 01

JOSE MARIA FLORENCIO FLORES TARDE o TARDES.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38752 Oct 27- v Nov 10

SEVERIANA SINFORIANA MELITO PEREZ, ANDRES SERVANDO PEREZ PEREZ, (Ficha B 477/93).
Las Piedras, 7 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38755 Oct 27- v Nov 10

SERGIO ESTELLANO GUTIERREZ, (Ficha B 487/93).
Las Piedras, 7 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38757 Oct 27- v Nov 10

VICTOR BADANI PEREYRA, (Ficha 497/93).
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38759 Oct 27- v Nov 10

CUARTO TURNO

ISAC o ISAAC FUNDARE BARREIRO, (Ficha B 502/93).
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37140 Oct 15- v Oct 28

OSCAR PECOY CAMEJO, (Ficha B 542/93).
Las Piedras, 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37487 Oct 19- v Nov 01

NORMA JULIETA SOLECIO PEDREIRA y JOSE NILSON NICOLA DENIS.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37489 Oct 19- v Nov 01

ALFONSO AÑON ALSINA.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37491 Oct 19- v Nov 01

LUCRECIA ANDREGNETTE ANDREGNETTE, (Ficha B 330/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37493 Oct 19- v Nov 01

CARMEN JUANA o JUANITA SOUTO GOLPE.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37494 Oct 19- v Nov 01

JUAN EUSTAQUIO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha B 356/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37636 Oct 19- v Nov 01

MARIA EMILIA VARELA RAVERA.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38753 Oct 27- v Nov 10

OSCAR ANDRES PLACERES GARRIDO, (Ficha B 182/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38754 Oct 27- v Nov 10

SHYBEL THEODULOZ BIANCHI.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38756 Oct 27- v Nov 10

NELIDA ERNESTA PASOTTI MELOGNO, JUAN CARLOS FLORENCIO BRUZZONE TOSO.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38758 Oct 27- v Nov 10

LUIS GIACHELLO FIRPO.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38766 Oct 27- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CLAUDIA MARCELA ROMAN BERTOCHE, (Ficha 887/A/1993).
Pando, 29 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37616 Oct 19- v Nov 01

ALEJO CABRERA DE LEON, (Ficha 1311/A/ 1993).
Pando, 29 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37617 Oct 19- v Nov 01

ANTONIO LAVALLE DEL CANTO, (Ficha 1259/A/1993).
Pando, 10 de setiembre de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37713 Oct 20- v Nov 03

ZOILO MOREIRA VALIENTE, (Ficha 1247/A/ 1993).
Pando, 4 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37715 Oct 20- v Nov 03

GLORIA AMERICA ALONSO SAURE DE CABRERA, (Ficha 1375/A/1993).
Pando, 8 de octubre de 1993.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37717 Oct 20- v Nov 03

MIGUEL ANGEL MARICHAL CURBELO, (Ficha A/1245/1993).
Pando, 7 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37727 Oct 20- v Nov 03

CUARTO TURNO

JUAN ELBIO IGUIMARAN o HIGUIMARAN ABERGO, (Ficha A/1104/1993).
Pando, 3 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37714 Oct 20- v Nov 03

VITALINO ORFELIO ZINOLA o ZINULA VIGNOTTI, (Ficha 1206/A/1993).
Pando, 29 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37716 Oct 20- v Nov 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ANA SEVERINA SOUZA FERNANDEZ, (Ficha 195/93).
Melo, 28 de setiembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37543 Oct 19- v Nov 01

MANUEL SILVERA GONZALEZ, (Ficha 193/ 93).
Melo, 28 de setiembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37544 Oct 19- v Nov 01

MARY ETHEL DE FARIAS MESTRE, (Ficha 127/93).
Melo, 19 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38494 Oct 26- v Nov 09

MARIA ZULEMA CUADRADO MEDEIROS o MEDEROS, (Ficha 200/93).
Melo, 11 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38497 Oct 26- v Nov 09

MARILIA GARCIA LAZZAROTTO y CARMEN DORA GARCIA LAZZAROTTO o CARMEN DORA DE GARCIA LAZZAROTTO, (Fi-

cha 206/93).
Melo, 14 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38501 Oct 26- v Nov 09

LUCILA MOREIRA NUÑEZ, (Ficha B 199/93).
Melo, 11 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38502 Oct 26- v Nov 09

DE CUARTO TURNO

CLEMIR GONZALEZ TERMEZANA, (Ficha 148/93).
Melo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38492 Oct 26- v Nov 09

JOSE FELIX ECHENAGUSIA FERREIRA BICA, (Ficha 150/93).
Melo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38495 Oct 26- v Nov 09

JOAQUIN NACIACENO GONZALEZ DOS REIS o JOAQUIN NACEANCENO GONZALEZ MONTEIRO, (Ficha 143/93).
Melo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38496 Oct 26- v Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA IRENE BENTANCOR WILSON DE MACHIN, (Ficha B/223/93).
Colonia, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37708 Oct 20- v Nov 03

MARIA RITA IRARI GANDOGLIA, (Ficha B/221/93).
Colonia, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37709 Oct 20- v Nov 03

MARIO MATIAS ROMANIELLO LANERI, (Ficha B/207/93).
Colonia, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38318 Oct 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

CELESTINO GUILLERMO VIDAL FARIAS, CORINA BONIFACIA VIDAL ABAD y SARA TOMASA VIDAL ABAD DE GILES, (Lº 1- Fº 284 - Nº 559).
Carmelo, 23 de abril de 1993.
Esc. Esther Stahilito de Batto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 37721 Oct 20- v Nov 03

DE SEGUNDO TURNO

AIDA ROSA BARIZONI GIORELLO, (Ficha 223/B/93).
Carmelo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37182 Oct 15- v Oct 28

FELIX JOSE BONETTO GARRONE, (Ficha 208/B/93).
Carmelo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37183 Oct 15- v Oct 28

OTILIA BEATRIZ DENIZ o DENIS GLATTLI, (Ficha 174/B/93).
Carmelo, 30 de julio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37724 Oct 20- v Nov 03

MANUEL HERNANDEZ LOPEZ, (Ficha 218/B/93).
Carmelo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37725 Oct 20- v Nov 03

ALIDA MELQUIA DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha 217/B/93).
Carmelo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37726 Oct 20- v Nov 03

JUAN PEDRO ZAFFARONI OLIVA, (Ficha 257/B/93).
Carmelo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38524 Oct 26- v Nov 09

TIBOR GORDON GOLDBERGER KON o KOHN, (Ficha 2556/B/93).
Carmelo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38525 Oct 26- v Nov 09

ISIDORA ZULEMA o ZULEMA CERRUTTI BADANO, JUAN CARLOS ARISPE o HARISPE CERRUTTI y VICTORIANO HARISPE ETCHEVERRY, (Ficha 255/B/93).
Carmelo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 38526 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CARBAJAL GOMEZ, (Ficha B 141/93).
Rosario, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37704 Oct 20- v Nov 03

FEDERICO NEPOMUCENO RODE HALLER, (Ficha B 159/93).
Rosario, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38458 Oct 26- v Nov 09

ANA MARIA REISCH SCHOLDERLE, (Ficha B 158/93).
Rosario, 13 de octubre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38460 Oct 26- v Nov 09

MARTIN ELISEO CARRO BRAVO, (Ficha B 163/93).
Rosario, 13 de octubre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38461 Oct 26- v Nov 09

FRANCISCO ADEMAR MATEU o MATTEU, (Ficha B Nº 171/92).
Rosario, 20 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38464 Oct 26- v Nov 09

GERARDO ESTEBAN BERNARDI INGOLD, (Ficha B Nº 139/93).
Rosario, 12 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38465 Oct 26- v Nov 09

UBALDINO o UVALDINO MUÑIZ, (Ficha B Nº 103/93).
Rosario, 28 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38466 Oct 26- v Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON PEREZ, (Ficha B/216/93).
Durazno, 2 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37534 Oct 19- v Nov 01

FELIX NARCISO o FELIX NARCIZO BAEZ ALVAREZ y RAMONA HERNANDEZ CURBELO, (Ficha B 190/993).
Durazno, 7 de octubre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38336 Oct 25- v Nov 08

TERCER TURNO

SINFORIANO IGNACIO BARRERA LUSTALET o LOUSTALET, (Ficha B 147/93).
Durazno, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37402 Oct 18- v Oct 29

MARCELINA ERASMA PEREIRA LAGUNA de ALONZO, (Ficha B 121/93).
Durazno, 29 de julio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37418 Oct 18- v Oct 29

RUBEN SILVA SILVA, (Ficha B/159/93).
Durazno, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37529 Oct 19- v Nov 01

JUANA IGLESIAS RAMOS, (Ficha B 163/93).
Durazno, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38399 Oct 25- v Nov 08

BASILIO PINTO TAROCO, (Ficha B 179/93).
Durazno, 11 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actua
01) $ 240,00 10/pub 38545 Oct 26- v Nov 09

JOSE FRANCISCO ROLAN y MARIA MATILDE LAZO TRUCIDO, (Ficha B 177/93).
Durazno, 11 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38546 Oct 26- v Nov 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAUL ORONA CORENA, (Ficha B 79/93).
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37123 Oct 15- v Oct 28

PEDRO VOLPE OTATTI, (Ficha B/77/93).
Trinidad, 6 de octubre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37126 Oct 15- v Oct 28

TOMAS HERNANDEZ BRITOS, (Ficha B/61/93).
Trinidad, 7 de octubre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37666 Oct 20- v Nov 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO CASELLA GONZALEZ, (Ficha B 279/1993).

Florida, 13 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 38488 Oct 26- v Nov 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILVINO TOMAS DIAZ BORGES, SILVESTRE MELIANO o MELANIO DIAZ BORGES y JUAN o JUAN MARGARITO DIAZ BORGES, (Ficha 217/93).
Minas, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 37350 Oct 18- v Oct 29

OFELIA FRANCISCA SANTOS DE RODRIGUEZ, (Ficha 227/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37351 Oct 18- v Oct 29

HECTOR SATURNINO LESCANO BERRONDO, (Ficha 238/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37352 Oct 18- v Oct 29

EDDA EMILSE o EMILSSE SEMPERENA GANZA, (Ficha 98/93).
Minas, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37353 Oct 18- v Oct 29

MARIA DELIA UMPIERREZ VALENTIN DE ZINOLA, (Ficha 220/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38337 Oct 25- v Nov 08

MARIA JULIANA ALMARA RODRIGUEZ y VICTOR ALONSO, (Ficha 237/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38338 Oct 25- v Nov 08

IGNACIA BAUBETA MASSA, (Ficha 221-93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38339 Oct 25- v Nov 08

RAMON BASILIO MACHO CHAPARRO, (Ficha B/160/93).
Minas, 27 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38340 Oct 25- v Nov 08

MARIA EMILIA DEUBALDO ROSES DE MONTANI, (Ficha 234/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38341 Oct 25- v Nov 08

EUSEBIA PIEDRAHITA DE LARROSA o EUSEBIA MARIA PIEDRAHITA HUELMO, (Ficha 246/93).
Minas, 13 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38342 Oct 25- v Nov 08

JOSE MARIA LARROSA LARROSA, (Ficha 226/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38343 Oct 25- v Nov 08

RAMON MIGUEL GIMENEZ MARRERO, (Ficha 199/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de Leon, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38740 Oct 27- v Nov 10

CARMELO o CáRMELO RETTA PEREZ, (Ficha 127/93).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de Leon, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38741 Oct 27- v Nov 10

MARIA ERCELIA LARROSA de VARELA, (Ficha 390/93).
Minas, 19 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38742 Oct 27- v Nov 10

ESCOLASTICO GUILLERMO o ESCOLASTICO IRENEO SUAREZ DE LEON o SUAREZ de LEON, (Ficha 241/93).
Minas, 13 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38743 Oct 27- v Nov 10

MARIA ANTONIA TELLECHEA INZAURRALDE de TELLECHEA, JOSE MARIA TELLECHEA TELLECHEA y PRISCILO DIONICIO TELLECHEA TELLECHEA o TELECHEA TELECHEA, (Ficha 249/93).
Minas, 19 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 38744 Oct 27- v Nov 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CATALINO ODON GARCIA LACRUZ, (Ficha 607/92).
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37548 Oct 19- v Nov 01

DONELIO DOMINGO BARBOZA PEREIRA.
Maldonado, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37556 Oct 19- v Nov 01

ROMAN CESAR FAJARDO CALABUIG, (Ficha 365/93).
Maldonado, 18 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38667 Oct 27- v Nov 10

TERCER TURNO

NICASIO ANICETO GUERRA ALVAREZ, (Ficha 426/93).
Maldonado, 5 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37422 Oct 18- v Oct 29

NELLY, NELI o NELLI ESTELA DE LEON DE LEON, (Ficha 308/93).
Maldonado, 13 de agosto de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37552 Oct 19- v Nov 01

CARLOS GILENO o GISLENO DE LEON MORA, (Ficha 428/93).
Maldonado, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37596 Oct 19- v Nov 01

HOMERO FELIPE PEREZ CIGALES, (Ficha 356/93).
Maldonado, 22 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37984 Oct 22- v Nov 05

ROBERT CONSTANTE CRUZADO, (Ficha 398/93).
Maldonado, 22 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37985 Oct 22- v Nov 05

ALBA ROSA VELAZQUEZ NOGUEIRA, (Ficha 376/93).
Maldonado, 31 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37989 Oct 22- v Nov 05

SEPTIMO TURNO

LUIS PLADA PEREZ, (Ficha 289/91).
Maldonado, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37553 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

ROSA o ROSAS TRUJILLO NILIA, (Ficha 153/93)
Maldonado, 5 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38044 Oct 22- v Nov 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GREGORIO BENITEZ, (Ficha B/309/93).
Paysandú, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38211 Oct 25- v Nov 08

EDELBERTO OMAR DE LEON MAYANS, (Ficha B/359/93).
Paysandú, 8 de octubre de 1993.
01) $ 240,00 10/pub 38680 Oct 27- v Nov 10

TERCER TURNO

FRUCTUOSO GIORDANO LANGONO, (Ficha B/36/92).
Paysandú, 3 de mayo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 60,80 10/pub 23660 Oct 27- v Nov 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PELLETTI LAFFITTE LUIS ALBERTO, (Ficha B 106/1993).
Fray Bentos, 5 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37535 Oct 19- v Nov 01

ALVAREZ o ALVAREZ ORTIZ SANTOS y ALVAREZ LOPEZ MIRNA, (Ficha B 84/1993).
Fray Bentos, 4 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37536 Oct 19- v Nov 01

DEMASI o DE MAZZI LANCIERI o LANZIERI DE RODRIGUEZ MARIA, (Ficha B 92/1993).
Fray Bentos, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37537 Oct 19- v Nov 01

PEREZ o PEREZ PEREZ, NICOLASA CELIA, o NATALIA NICOLAZA o NATALIA NICOLASA o NICOLAZA, (Ficha B 110/1993).
Fray Bentos, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38749 Oct 27- v Nov 10

DOMINGUEZ GUERRA, EDGARDO ARIEL, (Ficha B Nº 109/1993).
Fray Bentos, 18 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38750 Oct 27- v Nov 10

PORRO o PORRO ELICEGUI, JOSE FRANCISCO, (Ficha B 91/1993).
Fray Bentos, 24 de agosto de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38751 Oct 27- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HECTOR AGUSTIN GOMEZ ALVAREZ, (Ficha B/10/993).
Young, 22 de setiembre de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37178 Oct 15- v Oct 28

ORFILIA BENITEZ, (Ficha B/33/993).
Young, 22 de setiembre de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37180 Oct 15- v Oct 28

ALICIA ERCILIA ORTIZ, (Ficha B/30/993).
Young, 22 de setiembre de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37181 Oct 15- v Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ANITA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B/101/93).
Rivera, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37295 Oct 18- v Oct 29

EULOGIO CAMARGO LENCINA, (Ficha B/161/1993).
Rivera, 5 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37296 Oct 18- v Oct 29

JULIO FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/154/1993).
Rivera, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38285 Oct 25- v Nov 08

RUFINO ROSA RODRIGUEZ, (Ficha B/102/1993).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38289 Oct 25- v Nov 08

ERNESTO BENNO RENNER o BENNO ERNESTO RENNER, (Ficha B/186/1993).
Rivera, 13 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38292 Oct 25- v Nov 08

LORIBAL RODRIGUEZ GONZALVEZ BORGES DE OLIVERA o LORIBAL o LORIVAL RODRIGUEZ GONSALVEZ o GONZALEZ o LORIBAL RODRIGUEZ BORGES, (Ficha B/170/1993).
Rivera, 6 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38293 Oct 25- v Nov 08

ABENERO GUEDES GUEDES, (Ficha B/172/1993).
Rivera, 6 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38294 Oct 25- v Nov 08

JOSEFINA MENESES CHAVES, (Ficha B/184/1993).
Rivera, 13 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38297 Oct 25- v Nov 08

IVO SOARES o IVO PEREIRA SOARES, (Ficha B/168/1993).
Rivera, 6 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38298 Oct 25- v Nov 08

CUARTO TURNO

CELESTE AIDA CEITER, (Ficha B 131/93).
Rivera, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37294 Oct 18- v Oct 29

TELIA IFRAN LUJAMBIO y NOEL IGNACIO IFRAN LUJAMBIO, (Ficha B/18/93).
Rivera, 12 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37297 Oct 18- v Oct 29

FELIX OLAVO DELMAR LOPEZ SOSA, (Ficha B 144/93).
Rivera, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38283 Oct 25- v Nov 08

ERCIO COITIÑO o ERCIO COITIÑO PADILLA, (Ficha B 153/93).
Rivera, 11 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38284 Oct 25- v Nov 08

ARISTIDES TECHEIRA LOPEZ, (Ficha B/112/93).
Rivera, 24 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38286 Oct 25- v Nov 08

MARIA ELENA BRAGA DE LOPEZ, (Ficha B 111/93).
Rivera, 24 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38287 Oct 25- v Nov 08

AURORA CANDIDA GUIMARAENS PEREIRA DE MEDIONDO, (Ficha B 84/93).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38288 Oct 25- v Nov 08

JULIO CORREA FIGUEROA y MARCELINA GONZALVEZ MORAES, (Ficha B/83/93).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38290 Oct 25- v Nov 08

UMBELMA MORAES o UMBELINA NUÑEZ DE MORAES y VISITOR ARAUJO AIRES, (Ficha B 21/93).
Rivera, 29 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38291 Oct 25- v Nov 08

EBER GUEDES DE SIQUEIRA GUEDES o EBER GUEDES GUEDES, (Ficha B/148/93).
Rivera, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38295 Oct 25- v Nov 08

JUAN JOSE SIÑERIZ LANDO, (Ficha B 146/93).
Rivera, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38296 Oct 25- v Nov 08

ENRIQUETA VARGAS DIAZ o ENRIQUETA DE VARGAS, (Ficha B 155/93).
Rivera, 19 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38639 Oct 27- v Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ELIAS PEREYRA ROCHA, (Ficha 249/93).
Rocha, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37637 Oct 19- v Nov 01

BERTA OLIVERA MESIAS DE RUBIO, (Ficha N 259/93).
Rocha, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37991 Oct 22- v Nov 05

HILDEGARD ELISE LINHOSE KAISER, (Ficha 295/93).
Rocha, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38770 Oct 27- v Nov 10

CASIANO NATALIO MOLINA DECUADRO, (Ficha 309/93).
Rocha, 6 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38771 Oct 27- v Nov 10

FRANCISCO ROMERO CASELLA DESTEFFANO y SILVERIA LICETA FEOLA TORTORA, (Ficha 303/93).
Rocha, 11 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38786 Oct 27- v Nov 10

DOMINGO GENARO CHITERA ZIPITRIA, (Ficha 279/93).
Rocha, 11 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38787 Oct 27- v Nov 10

MARY MABEL AMARILLA LASCANO, (Ficha 289/93).
Rocha, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38788 Oct 27- v Nov 10

CUARTO TURNO

ELOISA CRUZ MACHADO y ANTONIO CALIGARIS o CALEGARIS VEIGA, (Ficha N 170/93).
Rocha, 17 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37066 Oct 21- v Nov 04

ILDEFONSO MANUEL GONZALEZ FONSECA, (Ficha 176/93).
Rocha, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37992 Oct 22- v Nov 05

FRANKLIN FRANCISCO GONZALEZ TEMPONE, (Ficha 160/93).
Rocha, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37993 Oct 22- v Nov 05

TAQUIL MOLINA ADELA CIPRIANA, (Ficha 66/92).
Rocha, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38768 Oct 27- v Nov 10

AURELIO LOPEZ SENA, (Ficha 204/93).
Rocha, 28 de setiembre de 1993.

Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38769 Oct 27- v Nov 10

SATURNINO PASCAL ALVAREZ y MARIA BEATRIZ TECHERA DE PASCAL, (Ficha 208/ 93).
Rocha, 8 de octubre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjun
01) $ 240,00 10/pub 38772 Oct 27- v Nov 10

NELVA o NELBA YOLANDA CASAS MEGO, (Ficha 210/93).
Rocha, 6 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38773 Oct 27- v Nov 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ETCHAMENDI o ECHAMENDI o ETCHAMENDI RODRIGUEZ, EDILIO y PIEGAS o PIEGAS TEXEIRA NUNES, GLADYS, (Ficha B/341/93).
Salto, 5 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37793 Oct 20- v Nov 03

JUAN FRANCISCO CARABAJAL, (Ficha B/ 367/93).
Salto, 14 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38717 Oct 27- v Nov 10

VICTORIA TERESA HARYSMENDI BURNA, (Ficha B/361/93).
Salto, 13 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38718 Oct 27- v Nov 10

TERCER TURNO

ISRAEL BELTRAMELLI PISACCO, (Ficha B/ 290/93).
Salto, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37794 Oct 20- v Nov 03

FEDERICO AZIUTIN o ASIUTIN, (Ficha B/70/ 93).
Salto, 8 de octubre de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38719 Oct 27- v Nov 10

MARIA EULALIA SOSA ZAMIT DE FERREIRA, (Ficha B/322/93).
Salto, 5 de octubre de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38720 Oct 27- v Nov 10

MANUEL PERALTA, (Ficha B/340/93).
Salto, 18 de octubre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38721 Oct 27- v Nov 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERTO MONTELONGO OTHEGUI, (Ficha B/578/93).
San José, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37289 Oct 18- v Oct 29

JUAN PEDRO PEREZ MARTINEZ, (Ficha B/ 642/93).
San José, 15 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38262 Oct 25- v Nov 08

JACINTO MONTESDEOCA QUEVEDO, (Ficha B/566/93).
San José, 24 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38263 Oct 25- v Nov 08

ADELINA MARTINA PEREIRA o PEREYRA PEREZ, (Ficha B/538/93).
San José, 4 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38264 Oct 25- v Nov 08

RAMON FERRARI BRITOS y VICENTA o URSULA MERIDA DURAN, (Ficha B/616/93).
San José, 7 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38265 Oct 25- v Nov 08

SILVERIA CORUJO CORUJO, (Ficha B/450/ 93).
San José, 16 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38267 Oct 25- v Nov 08

ATAHUALPA o ATAHUALPA PEDRO o ATHAUALPA PEDRO PONS MARTIN o MARTINS, (Ficha B/1002/92).
San José, 10 de setiembre de 1993.
Dra. Maria Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38269 Oct 25- v Nov 08

FEDERICO MORE CAMEJO, (Ficha B/596/93).
San José, 4 de octubre de 1993.
Dra. Maria Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38270 Oct 25- v Nov 08

TERCER TURNO

WENCESLAO ALBERTO POSSE BORGES, (Ficha B/575/93).
San José, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37290 Oct 18- v Oct 29

LUIS AMADO PEREZ, (Ficha B/611/93).
San José, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37291 Oct 18- v Oct 29

SATURNINA DESIDERIA GRILLO SEDREDO o SEGREDO DE CICCOLO, (Ficha B/423/93).
San José, 30 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37292 Oct 18- v Oct 29

LEANDRO RITO HERNANDEZ BENTANCOR, (Ficha B/615/93).
San José, 4 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38259 Oct 25- v Nov 08

HUMBERTO LIBORIO CORUJO PEREZ, (Ficha B/591/93).
San José, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38260 Oct 25- v Nov 08

ALFREDO SALVADOR LUZARDO MEHUS, (Ficha B/551/93).
San José, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38261 Oct 25- v Nov 08

SIXTA o AMADA SIXTA o SIXTA AMADA ORTIZ DE ESPINOSA u ORTIZ RODRIGUEZ, (Ficha B/557/93).
San José, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38266 Oct 25- v Nov 08

ELSA YOLANDA SOTO REBOLLO DE BOLAZZI, (Ficha B/559/93).
San José, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38268 Oct 25- v Nov 08

MARIA LUISA HERNANDEZ VIÑA y MANUEL BERNARDO SILVEYRA o SILVEIRA FERNANDEZ, (Ficha B/601/93).
San José, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38271 Oct 25- v Nov 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JUAN MARIO CRESCI, (Ficha 612/1993).
e agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37357 Oct 18- v Oct 29

LUIS EDUARDO BERMUDEZ MOYANO, (Ficha 684/1993).
Mercedes, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37358 Oct 18- v Oct 29

DOMINGO ACUISTAPACHE PAN o DOMINGO AQUISTAPACHE, (Ficha 503/1993).
Mercedes, 16 de julio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37577 Oct 19- v Nov 01

AURORA JULIANA VESPA CRUZ, (Ficha 634/ 1993).
Mercedes, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37578 Oct 19- v Nov 01

HILDA VIRGINIA CREMONA MARTINELLI DE ANCHIERI, (Ficha 707/1993).
Mercedes, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37579 Oct 19- v Nov 01

ATANASIO MACHIN GORRICHON, (Ficha 725/1993).
Mercedes, 4 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zeffeino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37580 Oct 19- v Nov 01

RUBEN ARIEL GIOIA PEREIRA, (Ficha 651/ 1993).
Mercedes, 4 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37995 Oct 22- v Nov 05

PEDRO VALENTIN GERONIMI IZAGUIRRE, (Ficha 717/1993).
Mercedes, 4 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37996 Oct 22- v Nov 05

JUAN MARIA BENQUET DUBARRY, (Ficha 692/1993).
Mercedes, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38661 Oct 27- v Nov 10

EMILIA MOLIN PIRLO o EMILIA MOLIN DE CETTA, (Ficha 767/1993).
Mercedes, 14 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38662 Oct 27- v Nov 10

LUIS DARDO PICASSO FIGUERAS, (Ficha 787/1993).

Mercedes, 20 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38663 Oct 27- v Nov 10

BLANCA NIEVE CASTELLI PEREZ, (Ficha 762/1993).
Mercedes, 14 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38664 Oct 27- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EUSTAQUIO FRANCISCO GONZALEZ ALONSO, ANA ELENA INGOLD ROSLI y RUBEN ALBERTO GONZALEZ INGOLD, (Ficha B/89/1993).
Dolores, 20 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37356 Oct 18- v Oct 29

OTTO ZEFFERINO MONACO, (Ficha B/121/1993).
Dolores, 5 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37518 Oct 19- v Nov 01

ROBERTO ANTONIO CHAUVIE GARDIOL, (Ficha B/111/1993).
Dolores, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37582 Oct 19- v Nov 01

EVA LIDIA SUAREZ ESTRADA, (Ficha B/88/1993).
Dolores, 20 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37997 Oct 22- v Nov 05

JOSE LUIS ROCCA o ROCA, (Ficha B/123/1993).
Dolores, 15 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38242 Oct 25- v Nov 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALERIANO DE MORALES NOGUEIRA o NOGUERA, (Ficha B 103/93).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37118 Oct 15- v Oct 28

DOMINGO ALBERTO GONZALEZ GOMEZ, (Ficha B 80/93).
Tacuarembó, 30 de julio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37119 Oct 15- v Oct 28

ZULEMA LUISA o LUISA ZULEMA RODRIGUEZ da ROSA, (Ficha B 117/93).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38033 Oct 22- v Nov 05

ANTONIO MINUTTI o MENOTTI VIANA MENDOZA, (Ficha B 127/93).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38034 Oct 22- v Nov 05

JUAN CARLOS PEREZ FARIAS, (Ficha B 123/93).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38035 Oct 22- v Nov 05

EUGENIO ALMEIDA CURBELO, (Ficha B 129/93).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38036 Oct 22- v Nov 05

TELESFORO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha B 110/93).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38331 Oct 25- v Nov 08

MARTIN CASTRO MUNIZ, (Ficha B 118/93).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38332 Oct 25- v Nov 08

CARLOS ANTELO GIL, (Ficha B 125/93).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38509 Oct 26- v Nov 09

TERCER TURNO

JOAQUIN BALTA OLIVERA ROSANO, (Ficha B 355/93).
Tacuarembó, 4 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37117 Oct 15- v Oct 28

CORINA PEREYRA TAROCO, (Ficha B 369/93).
Tacuarembó, 8 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38037 Oct 22- v Nov 05

ALFONZO o ALFONSO GONZALEZ VALDIVIESO o BALDIVIESO, (Ficha B 77/93).
Tacuarembó, 30 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38038 Oct 22- v Nov 05

CARLOS MARIA GULARTE ACOSTA, (Ficha B 392/93).
Tacuarembó, 18 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38326 Oct 25- v Nov 08

JOSE MANZONI NUÑEZ MORAES, (Ficha B 287/93).
Tacuarembó, 12 de agosto de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38327 Oct 25- v Nov 08

JUAN LUIS ZAPATA GINI, (Ficha B 346/93).
Tacuarembó, 1º de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38328 Oct 25- v Nov 08

EDGARDO MIRAZON BAISON, (Ficha B 353/93).
Tacuarembó, 1º de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38333 Oct 25- v Nov 08

ISIDORO CABALLERO DORILA CAMPELO DE CABALLERO y BLANCA CABALLERO CAMPELO DE MELLO, (Ficha B 652/92).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38334 Oct 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ENRIQUE CASAVIEJA.
Paso de los Toros, 17 de mayo de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38644 Oct 27- v Nov 10

BIBIANO ROMERO LAVIE, (Ficha A/59/93).
Paso de los Toros, 26 de mayo de 1993.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38645 Oct 27- v Nov 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO SILVERA ALVAREZ y CORA MARIA GARRIDO CARDOZO.
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38323 Oct 25- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

IRINEO SILVERA DIAZ, (Ficha B 578/1993).
Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37324 Oct 18- v Oct 29

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

Ana Balseiro, promitente vendedor de las promesas no inscriptas, celebradas con: Miguel González y Eduarda Soler; Hermesinda C. de Matiauda, respecto a los Padrones Nr. 2446 y 2466 de la 7ma. Secc. Jud. de Canelones.
Hace saber que han transcurrido más de 4 años sin haber efectuado el pago.
Determinando su caducidad. Art. 10 Ley 9099.
02) $ 858,00 15/pub 38121 Oct 22- v Nov 12



CONVOCATORIAS COMERCIALES

DURAX SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de DURAX SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 18 de noviembre venidero en el local de la calle Convención 1424 a la hora 18 para tratar como único asunto la designación del nuevo Directorio.
EL DIRECTORIO
03) $ 128,70 3/pub 38625 Oct 27- v Oct 29



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Albertina Rodríguez viuda de José Varela Alvarez en su caracter de titular del nicho 5378 del cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Antonio Hernández. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. Montevideo. Carlos Santana, Director Int.

04) $ 715,00 10/pub 37239 Oct 15- v Oct 28

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA CELIA APHESTEGUY DE DEVALES y MARIA LAURA DEVALES APHESTEGUY, en su calidad de titulares del Panteón N° 2166, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de octubre de 1993.- Carlos Santana, Director (I).

04) $ 715,00 10/pub 37839 Oct 20- v Nov 03

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) MARIA ELENA COSTAS BUFFA, II) MARIA EUGENIA HARO BUFFA, III) BERTA IRACEMA HARO BUFFA solicitando un certificado que los habilite el uso del Panteón Nº 12 del Cementerio de la Teja cuyo primitivo titular era la Sucesión Hilario Otero.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.

04) $ 171,60 3/pub 38386 Oct 26- v Oct 28

Se presentaron: NERY PISSANO MONTES, DANTE PISSANO MONTES, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 2079 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Santiago Pissano.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace. Escribana.

04) $ 171,60 3/pub 38412 Oct 26- v Oct 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL MANUEL MARIANO RODRIGUEZ y ROSEMARY CALVO SUAREZ.
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 35843 Oct 01- v Oct 29

RONALD ISABELINO PAIS BERMUDEZ e INGRID ALICIA KNOBLOCH AHRENS (Ficha: D 245/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 36160 Oct 05- v Nov 03

AGUSTIN JOSE AGUIRRE RISSO y MARIA SUSANA CACERES ECHAVARREN (Ficha: D 209/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 38161 Oct 22- v Nov 19

SEGUNDO TURNO

MARIO BAZZI y ANA PAULA CORDANO (Ficha: D/537/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 36158 Oct 05- v Nov 03

JUSTO MARIO PACHECO y GRACIELA ELENA DOMINGUEZ (Ficha: D/356/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 36379 Oct 13- v Nov 10

LUIS CESAR CHIOZZI FERRARI y TOMASA FELIPPO RODRIGUEZ (Ficha: D/375/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 37426 Oct 18- v Nov 15

LUIS MARTIN GONZALEZ y MIRTA SUSANA COLMAN, (Ficha: D/365/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 37730 Oct 20- v Nov 17

MARIA JOSE GELSI y JAVIER VAZQUEZ (Ficha: D/296/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 38054 Oct 22- v Nov 19

ANA MARIA GARCIA PIEDRA y FERNANDO RODOLFO MENDA DE LOS HEROS (Ficha: D/295/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 38408 Oct 25- v Nov 22

TERCER TURNO

ALVARO MENENDEZ y NORMA HERRERA (Ficha: E/123/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 36227 Oct 05- v Nov 03

JUANITA SILVA y VICENTE CESAR BECERRA (Ficha: E 327/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 36482 Oct 07- v Nov 05

FERRANDO PERDOMO CARLOS FELIPE y CLAUDIA ALEJANDRA PAMPILLON BERGER (Ficha: E 379/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 38163 Oct 22- v Nov 19

CUARTO TURNO

GREGORIO MARIO CALVO ARISCUN y ELENA ELVIRA RUZZO LOBO (Ficha: E/312/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 37684 Oct 20- v Nov 17

DASET LAURA ADRIANA Y FILARDI JORGE LUIS (Ficha: E 338/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 38660 Oct 27- v Nov 24

SEXTO TURNO

GONZALO CAPURRO ALZOLA y ANA MARIA AMORIM HAEDO (Ficha: 289/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 37456 Oct 18- v Nov 15

SEPTIMO TURNO

ALFREDO SABORIDO y ECILDA AMARAL (Ficha: D/280/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 37098 Oct 14- v Nov 11

NELSON BARROS y MICHELLE MORENO (Ficha: D/199/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 37100 Oct 14- v Nov 11

NELSON WALTER GARCIA CABRERA y MARIA RAQUEL ZUNINO CASAÑA (Ficha: D 352/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 37837 Oct 20- v Nov 17

OCTAVO TURNO

MARCELA CARDOZO y ERNESTO TERAN RAMOS RUSO (Ficha: D No. 246/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 36741 Oct 11- v Nov 09

HECTOR EDUARDO LOPEZ POMBO y NELLY EVE BERRUTTI SILVA (Ficha: D No. 230/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 37099 Oct 14- v Nov 11

GONZALO ANDRES JOSE FERRES TERRA y MARIA GRACIELA CACERES ECHAVARREN (Ficha: E 1216/88).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38160 Oct 22- v Nov 19

NOVENO TURNO

MARTA RAMADE CERNICCHIARO y AMADEO RUGNITZ (Ficha: D/271/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35949 Oct 01- v Oct 29

STELLA MARIS BERMUDEZ y NELSON BORRAZAS PINTOS (Ficha: D/341/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36256 Oct 06- v Nov 04

MARIA ELENA MEZZERA y GERARDO DI CONZA (Ficha: D/287/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36519 Oct 08- v Nov 08

OSCAR ALBERTO NOGUEIRA OLIVARI y MARIA ELENA CUCHOLAMBRO o CUCHALAMBRA (Ficha: D/319/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38569 Oct 26- v Nov 23

BERNABE SILVEIRA DONATO y EMILIA VIDAL GARCIA (Ficha: D/358/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38570 Oct 26- v Nov 23

DECIMO TURNO

MARY TERESITA ROMAY y WASHINGTON REYNO (Ficha: E 33/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 6C0,00 20/pub 36808 Oct 11- v Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

FELIPE SANTOS VAZQUEZ VARINI y ESTELA RITA SIBILS BOVE (Ficha: E 307/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36546 Oct 08- v Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS HUGO ETCHART MOZZO y SILVIA CORREA LARROSA (Ficha: E/221/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37321 Oct 18- v Nov 15

JORGE ROQUE RAFTOPULOS ORTIZ y PAOLA MARIA SANGUINETTI (Ficha: E/531/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38278 Oct 25- v Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

JOSE ENRIQUE MORALES ALEGRE y MARIA RINA DEL ROSARIO ROLDAN DELGADO (Ficha: 616/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36427 Oct 07- v Nov 05

MARIA DE LAS MERCEDES GIANARELLI CASALE y RODOLFO EDUARDO PASTORINO BARCELO (Ficha: F 337/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38053 Oct 22- v Nov 19

ALBERTO FREIRE CIFFONI y ELIDA SUSANA LEBOSO FERNANDEZ (Ficha: 290/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38387 Oct 25- v Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO SADURSKAS y MARIA ELENA LAURNAGA (Ficha: D/339/93).
Montevideo, 1o. de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35950 Oct 01- v Oct 29

MANUEL ALBERTO EIREA DENGRA y SUSANA LILIAN BENQUET FLEMATTI (Ficha: D/328/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36159 Oct 08- v Nov 08

REGINO GOMEZ y MARIA MIRTA PIÑERO DE LA CRUZ (Ficha: D/203/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37010 Oct 13- v Nov 10

GONZALO EZCURRA y OLGA MONICA CEMERLLIAN (Ficha: D/401/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37653 Oct 19- v Nov 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO ADOLFO TAFERNABERRY GAMBETTA y MARIA DEL ROSARIO REYNO GARRIDO (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36091 Oct 05- v Nov 03

JOSE LUIS IGLESIAS MARTINEZ y ROSA MARIA GRUOSSO BIANCHINO (Ficha: D/306/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36525 Oct 08- v Nov 08

JUAN PEDRO GRECO y ANA MARIA VIVIANI (Ficha: D 232/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37241 Oct 15- v Nov 12

MANUEL CARBAJAL QUINTELA y ROSARITO SILVA GILLI (Ficha: D 231/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38557 Oct 26- v Nov 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

VIOLETA SUAREZ FERNANDEZ y MANUEL AMOR GONZALEZ (Ficha: D/269/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35961 Oct 01- v Oct 29

MIGUEL SLAMOVITZ o SLAMOVICH WYDODZKY o WYGOTZKY y MARTHA REBECA WEIGENSBERG CHMIEL (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36011 Oct 04- v Nov 01

GUILLERMO ENRIQUE SHAW PIÑEYRUA y MARIA JOSE SERRATO GARCIA (Ficha: D/321/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36357 Oct 06- v Nov 04

DANIEL JOSE ORELL GONZALEZ y NURY MARIA GRISEL HEISZER MUSCARELLI (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 240,00 20/pub 36526 Oct 08- v Nov 08

HECTOR MARIO BONAVITA y MARIA DEL LUJAN TRIGO (Ficha: D/399/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36781 Oct 11- v Nov 09

MIGUEL ANGEL BIDEGAIN LECUONA y ELIZABETH THOMSON FERREIRA (Ficha: D/333/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36809 Oct 11- v Nov 09

RICARDO SCORNAJENGHI NUÑEZ y MARISA DIMITRIO MIGLIARINI (Ficha: D/32/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36976 Oct 13- v Nov 10

CARLOS MARIA SIERIG y ADELA ARTIGAS (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37283 Oct 18- v Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

ADRIANA OCCHIUZZI y VALENTIN BRAVO (Ficha: D 269/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36779 Oct 11- v Nov 09

ANTONIO ELBIO ECHEVARRIA ESTEVEZ y MARIA LOURDES PALOMA HERRERA CASTRO (Ficha: D 155/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37473 Oct 19- v Nov 16

ULISES EDUARDO KURZBACH y MARIA INES PEREZ CARRERA (Ficha: 348/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37672 Oct 20- v Nov 17

EDUARDO MIGUEL LAPORTA y ELIA MARIA DEL CARMEN BARREIRO (Ficha: D/335/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38240 Oct 25- v Nov 22

VIGESIMO TURNO

DIEGO LEINDEKAR LOPEZ CASTILLO o DIEGO LEINDEKAR LOPEZ CASTILLA y MARIA CECILIA VIRGINIO SCLAVO (Ficha: D 12/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36490 Oct 07- v Nov 05

MANUEL LUIZ SANZ y LUCIA PFEIFF (Ficha: D/347/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 38443 Oct 26- v Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO YAQUINTA ALONSO y GLORIA RAQUEL BARAIBAR TATE (Ficha: D/341/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35980 Oct 01- v Oct 29

WILFRED ANGEL AQUINO BUELA y BRENDA MARISA RIGOLI RODAO (Ficha: D 317/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36575 Oct 08- v Nov 08

JUAN JOSE HAUSSMANN LOPEZ y CLAUDIA FERNANDEZ ARIAS PIRIZ (Ficha: D/321/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37011 Oct 13- v Nov 10

MARIA CONCEPCION PACHECO y WALTER GUSTAVO FONTES (Ficha: D 109/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37240 Oct 15- v Nov 12

LAZARO CALP BEKERMAN y GABRIELA FREYER BLICHER (Ficha: D 351/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37259 Oct 15- v Nov 12

ADEMAR LUIS o LUIZ DE MELO y ADRIANA INES BARREIRO GAMARRA (Ficha: 384/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37652 Oct 19- v Nov 16

LUIS GILBERTO GUASTAVINO SAVIO y GLADYS MARIA BACCINO PERRONE (Ficha: D/369/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37838 Oct 20- v Nov 17

JUAN CARLOS DEVICENZI y LAURA VIRGINIA MAGARIÑOS (Ficha: D/327/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37866 Oct 21- v Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS GIMENEZ y LUISA BEATRIZ ROCHA (Ficha: D 280/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35842 Oct 01- v Oct 29

FERNANDO JORGE PAZOS o PASOS y SILVANA VILA (Ficha: D 295/1993).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36079 Oct 04- v Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMON POMBO MENDILE o MENDILEZ y JUANA FELICIANA SANNER VIÑAS (Ficha: D 169/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37643 Oct 19- v Nov 16

GERMAN ALBERTO PELLATON RATTO y MARIA TERESITA CUITIÑO ARRICAR (Ficha: D 825/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37651 Oct 19- v Nov 16

ALVARO GUSTAVO AVILA CARRERA y EDIA MARYS COR FLORES (Ficha: D 398/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38017 Oct 22- v Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO CONRADO AZNAREZ COUTINHO y MYRIAM CELIA LAMBACH (Ficha: D 336/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36632 Oct 08- v Nov 08

WILLIAM THOMSON FERREIRA y RAQUEL MENENDEZ CASTAÑO (Ficha: D 338/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36807 Oct 11- v Nov 09

MARIO PASTORE VEIGA y NELLY NORA GADEA GONZALEZ (Ficha: D 272/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37644 Oct 19- v Nov 16

NELLY OTERO GONZALEZ y ANGEL MARIA DANIEL RUOCCO (Ficha: D 262/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38230 Oct 25- v Nov 22

HUGO FERNANDO OLIVERI QUINTANA y VIRGINIA ANABEL SAN MARTIN (Ficha: D 308/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38457 Oct 26- v Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

HISPANA MARIÑO y LUIS PEDRO MONDINI (Ficha: D/371/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 35757 Set 30- v Oct 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN JOSE GONZALEZ TEJERA y SUSANA MARIA TERESITA RIVERO (Ficha: D/374/93).
Montevideo, 22 de set Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36078 Oct 04- v Nov 01

HECTOR LUIS VARELA CABRERA y GRISELDA LIBERTAD VIGNOLE PEREZ (Ficha: D/693/91).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37427 Oct 18- v Nov 15

JAVIER EDUARDO ORQUERA COCO y ALICIA ELSA GARCIA ROBAINA
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37962 Oct 21- v Nov 18

RUBEN VILA y RAQUEL LIERCRES (Ficha: D 389/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37979 Oct 21- v Nov 18

MARINO PALLA y ALBA NELLY CUEVAS VIANA (Ficha: D/163/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38016 Oct 22- v Nov 19

LUIS ALBERTO VIERA ALANIS y ANA MARIA RODRIGUEZ MALACARNE (Ficha: D393/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38659 Oct 27- v Nov 24

ANDRES VIQUEIRA VAZQUEZ y MONICA GRACIELA GOROSTIAGA MANEIRO (Ficha: D 431/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38808 Oct 27- v Nov 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALDO DOGLIOTTI y MARIA ISABEL MORO (Ficha: D/368/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37012 Oct 13- v Nov 10

SERGIO FLOREAL FERREIRA y LILYAN MARGOT MARTINEZ (Ficha: D 305/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38162 Oct 22- v Nov 19

JOSE ROMAN MARTINEZ MOREIRA y NORMA GLADYS BALLESTEROS PERA (Ficha: D/216/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38164 Oct 22- v Nov 19

VIGESIMONOVENO TURNO

ENRIQUE ALBERTO QUINTELA LALANNE y VERONICA DELFINO PURICELLI (Ficha: D/689/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32458 Oct 18- v Nov 15

HUGO LEMA PEPE y SHIRLEY GRISELDA FRAGA RODRIGUEZ (Ficha: D/325/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36077 Oct 04- v Nov 01

TRIGESIMO TURNO

MARIA ROSA, MAURICI y NICOLA SBROCCA PUGLIESSE o NICOLAS SBROCCA APPUGLIESE (Ficha: D/614/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36483 Oct 07- v Nov 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIAN BEATRIZ PADRON y JUAN JOSE LEIVA (Ficha: B/101/93).
Artigas, 12 de agosto de 1993.

Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36180 Oct 05- v Nov 03

JUAN BAUTISTA DA COSTA CORREA y GRACIELA ALBARENQUE (Ficha: B/99/93).
Artigas, 13 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38503 Oct 26- v Nov 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTINEZ JORGE WALTER y MARTINEZ MARY SONIA (Ficha: F 281/93).
Canelones, 19 de octubre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38613 Oct 27- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

LINO RUDEMAR SCARCHELI y LILIAN ROSA CABRAL, (Ficha: B 447/93).
Las Piedras, 8 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38779 Oct 27- v Nov 24

OSCAR HEBER MOREIRA LOPEZ y FRANCISCA ELIZABETH ROMANO PRESENTADO, (Ficha: B 471/1993).
Las Piedras, 6 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38803 Oct 27- v Nov 24

CUARTO TURNO

SERGIO DAVID FRACHIA y SONIA MURIEL CALVO (Ficha:B.486/93).
Las Piedras,8 de Octubre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez.Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38839 Oct 27- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ANTONIO NUÑEZ y GLADYS LIBIA CHIARELLO (Ficha: 381/A/1993).
Pando, 27 de Mayo de 1993.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38600 Oct 27- v Nov 24

CUARTO TURNO

BETTY NADILE GOMEZ y ALVARO PACHECO OTTONELLI (Ficha: 1082/A/1993).
Pando, 30 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 37042 Oct 14- v Nov 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

JESUS ALFREDO MARQUEZ y CELIA NAIR FIALO (Ficha: 110/93).
Melo, 5 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38500 Oct 26- v Nov 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALDEMAR GROSSO BAEZ y CAMACHO PIGNANESSI, RINA ISABEL (Ficha: B 19/93).
Colonia, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36285 Oct 06- v Nov 04

ZULEMA LIBERTAD TORTEROLO LOPEZ y ESTEBAN DEMAR URRUTIA HERNANDEZ (Ficha: A 3/93).
Colonia, 13 de mayo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 37064 Oct 14- v Nov 11

SANDRA PORTO CABRERA y CARLOS LONG DAVYT, (Ficha B 21/93).
Colonia, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 600,00 10/pub 38319 Oct 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JORGE DARIO BUSCIO FRANCO y MARIA INES MARY MAZZA (Ficha: 199/B/93).
Carmelo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38527 Oct 26- v Nov 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OMAR FRANCISCO CHARQUERO MACHADO y MILKA BEATRIZ FERNANDEZ (Ficha: 210 Año 1993).
Minas, 24 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37354 Oct 18- v Nov 15

MARTA JULIA VILLAR y VICTOR WILSON CORREA (Ficha: 260 Año 1992).
Minas, 13 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38346 Oct 25- v Nov 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VICTOR IGNACIO RUIBAL TELLECHEA y JUANA MARIA DELLEPIANE (Ficha: 383/93).
Maldonado, 30 de agosto de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 35883 Oct 01- v Oct 29

MARTHA SELVA ALFARO DE LEON y JUAN RAMON FERREIRA (Ficha: 179/93).
Maldonado, 29 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36889 Oct 13- v Nov 10

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BONET CABRERA y MARIA SIRLE RODRIGUEZ AGUILAR (Ficha: 360/93).
Maldonado, 30 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36903 Oct 13- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALVARO DIFIURI IGLESIAS y MARIBEL VILAS DIAZ (Ficha: 136/89).
Maldonado, 24 de abril de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36904 Oct 13- v Nov 10

ESPEL SERGIO MAXIMO y DERGAM SILVIA TERESITA (Ficha: 342/93).
Maldonado, 12 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38043 Oct 22- v Nov 19

JORGE AMBROSIO AMORIN y ZORAIDA BEATRIZ JORGE (Ficha: 278/93).
Maldonado, 27 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38273 Oct 25- v Nov 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FELIPE SANTIAGO ORTIZ y SUSANA BEATRIZ LAYERA (Ficha: B/217/92).
Paysandú, 20 de julio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38738 Oct 27- v Nov 24

GALMARINI, RAMONA FELICIA c/ RUIZ AMARELLI, ERNESTO (Ficha: B/207/93).
Paysandú, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53966 Oct 08- v Nov 08

TERCER TURNO

RICARDO MOLINELLI y OLGA LOGIURATO (Ficha: B/224/93).
Paysandú, 9 de agosto de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36623 Oct 08- v Nov 08

WALTER PEDRO VENTURINO y BEN-HUR RODRIGUEZ (Ficha: B/304/93).
Paysandú, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36628 Oct 08- v Nov 08

LAURA ADRIANA LICHERO y EDUARDO ALVARO ELIZONDO (Ficha: B/182/93).
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38208 Oct 25- v Nov 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROQUE FELIX MONTES DE OCA y SILVIA GRACIELA GARCIA DAMASCO, (Ficha B 29/1993).
Fray Bentos, 14 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38001 Oct 22- v Nov 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS CESAR BARRIOS LABORDE y MARIA FELICIA FERRARO NOGUES (Ficha: B/109/1993).
Rivera, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35778 Set 30- v Oct 28

ELOI DA COSTA FROS y HEBER ARTIGAS ARMUA FROS (Ficha: A/166/93).
Rivera, 9 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 37298 Oct 18- v Nov 15

DE CUARTO TURNO

ELIAS RENATO GUARISE BOUCHACOURT y SILVIA PATRICIA NIZARALA DE AVILA (Ficha: B 145/93).
Rivera, 5 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37299 Oct 18- v Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILTO FERNANDO MONTEMURO CORREA y ADRIANA CORONEL AGUIRRE.
Salto, 14 de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 36867 Oct 13- v Nov 10

TERCER TURNO

CARLOS MARIA SILVEIRA PEREIRA DA SILVA y OLGA RENEE CASTRO MORALES (Ficha: B/252/93).
Salto, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 36302 Oct 06- v Nov 04

ANGEL MARIA GELPI LEGUISAMO y SARA MARIEL TEXEIRA MARQUIZO (Ficha: A/ 108/93).
Salto, 8 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38726 Oct 27- v Nov 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA EMA MENENDEZ MADERA y RODOLFO MARTINEZ PASTORINO (Ficha: B/ 262/93).
San José, 9 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odrioz Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34242 Oct 04- v Nov 01

ALVARO MILTON PIANZZOLA CHANQUET y ROSARIO VERONICA MALLADA CASALES, (Ficha B/558/93).
San José, 22 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36751 Oct 19- v Nov 16

TERCER TURNO

SULY FABRE SANCHEZ y CESAR VILA PETRULLO (Ficha: B/453/93).
San José, 16 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37286 Oct 18- v Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

ORFILIO MARTINEZ DOMINGUEZ y GLORIA SOLEDAD GIL GUILLAMA, (Ficha 663/ 1993).
Mercedes, 27 de setiembre de 1993
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37581 Oct 19- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GERARDO BARUFALDI COLAZZO y RAQUEL MAGDALENA CAIRUS BERTON (Ficha: B/104/1993).
Dolores, 17 de agosto de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 37517 Oct 19- v Nov 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVA SARQUIS, RAUL TABARE c/a STEINHARDT ROSAS, MARIA CRISTINA (Ficha: A 146/93).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38108 Oct 22- v Nov 19

SILVA SARQUIS ROGELIO SIMON c/a MELLO de BARROS, MARIA CR ISTINA (Ficha: A 145/93).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38109 Oct 22- v Nov 19

RUBEN ARIEL MARTINEZ y ALICIA GRACIELA SANCHEZ (Ficha: B 75/92).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38111 Oct 22- v Nov 19

DE TERCER TURNO

ALMA SORAYA SILVA SARQUIS y ELIAS ABDO BENELLI (Ficha: M 28/1993).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38110 Oct 22- v Nov 19

WILLIAM EDGAR SANTOS BUFANO e IRMA GRACIELA KUSTER LOSSER (Ficha: 359/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38330 Oct 25- v Nov 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE FELIX DA ROSA GOMEZ y MARIA LILIAN FERNANDEZ MALDONADO (Ficha: 634/91).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37327 Oct 18- v Nov 15



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "EZEQUIEL E. ROIG S.A. Liquidación de sociedad. Fa. A/1216/88", se cita, llama y emplaza a los acreedores a la junta a realizarse el día 24 de noviembre de 1993 a las 14 y 30 horas a los efectos de tratar lo relativo a lo dispuesto por el artículo 26 inciso 3 de la Ley número 2230.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a dos de setiembre de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
06) $ 360,00 10/pub 37795 Oct 21- v Nov 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia en autos caratulados: "CIGARAN, JOSE LUIS C/ FACIO ALVEZ, SILVIA ESTHER-DIVORCIO" D 210/93, se cita, llama y emplaza a la SRA. SILVIA ESTHER FACIO ALVAREZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (art. 127.1. C.G.P.). Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 8 de setiembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54097 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos caratulados: "LOPEZ, TILIA ANDREA C/ GONZALEZ, JULIO CESAR. DIVORCIO. FICHA E 538/92", se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR GONZALEZ por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, seis de octubre de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54181 Oct 20- v Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: PIRIZ Manuel c/ María Alicia CASTELLAZZI. Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio. Fa. 275/93, se cita, llama y emplaza a; MARIA ALICIA CASTELLAZZI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993. Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54120 Oct 19- v Nov 01

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: "Balerio Zulma c/ Curbelo Celiar - Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio", Ficha D/567/ 92/1/93, se cita, llama y emplaza al señor CELIAR CURBELO, Z. a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria

de pobreza. Montevideo, 14 de octubre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54286 Oct 26- v Nov 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrde 21º Turno, en autos caratulados: "PAIS, ROBERTO SARANDI C/ROJAS, EDITH CARMEN - DIVORCIO" FICHA: D 355/93, se cita, llama y emplaza a la Sra. EDITH CARMEN ROJAS a estar a derecho por el término de 90 días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 37802 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA, SANDRA C/ CARDOZO, WASHINGTON - DIVORCIO- FICHA: D 384/92", se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON CARDOZO a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) $ 240,00 10/pub 38197 Oct 22- v Nov 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SANTOS GONZALEZ, JUAN C/ANGELINO, ELIDA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA" FICHA: D 34/93 se cita, llama y emplaza a la Sra. ELIDA ANGELINO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 18 de octubre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54295 Oct 26- v Nov 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratuladso: "FERREIRA, MARIA TERESA C/ GONCALVES, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO" D 327/93, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL GONCALVES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montvideo, 1º de setiembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 38416 Oct 26- v Nov 09

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "ELIZABETH ALVAREZ c/ AURELIO DO CANTO. Divorcio." Fa. D/362/93 se cita, llama y emplaza a: AURELIO DO CANTO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de setiembre de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 38098 Oct 22- v Nov 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA Miriam Yanet c/ PAGANO Alberto - Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 113/93), se cita, llama y emplaza al Sr. Alberto PAGANO a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Durazno, 26 de agosto de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54291 Oct 26- v Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AISPURO GLADYS NELLY C/MACIEL JUAN PEDRO. DIVORCIO. Fa. 710/93", se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Pedro Maciel a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 26 de agosto de 1993.- Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
07) $ 240,00 10/pub 37550 Oct 19- v Nov 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos: "CANTOS, Rosa C/ FRANCIA, Héctor Reinaldo - divorcio por causal - A/34/92"- se cita, llama y emplaza a HECTOR REINALDO FRANCIA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 29 setiembre de 1993. ESTA AUXILIDADA DE POBREZA.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54275 Oct 25- v Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instacia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ROSEMARY JACQUELINE PEREIRA c/ARI UBIRAJARA ALVES FLORES. DIVORCIO POR CAUSAL", A. 165/93, se cita, llama y emplaza a ARI UBIRAJARA ALVES FLORES a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 6 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54110 Oct 18- v Oct 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "YESMIN BULMINI c/ MAURO MARTINS MIRANDA. DIVORCIO POR CAUSAL", A. 190/93, se cita, llama y emplaza a MAURO MARTINS MIRANDA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de octubre de 1993.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54282 Oct 25- v Nov 08



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60.61.76 habilitado en Avda. Gral. Rivera 6086. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 38381 Oct 26- v Oct 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 2.33.23. Habilitado en Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 38409 Oct 26- v Oct 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 36.18.92 habilitado en la calle Atahona 3743 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 38411 Oct 26- v Oct 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98-12-45 habilitado en Plaza Independencia 848 Apartamento 342. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 38446 Oct 26- v Oct 28



MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público

que el Poder Ejecutivo por Decreto del 8 de setiembre de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento del Tanque Anti Ariete Nº 5, ubicada en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, (Melilla), padrón Nº 43.745 (p), propiedad de Ismael Taborda Cavadini y que según plano del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi tiene un área de 2.466 m2 57 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante Ocho días hábiles consecutivo. Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54200 Oct 21 - v Nov 01

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

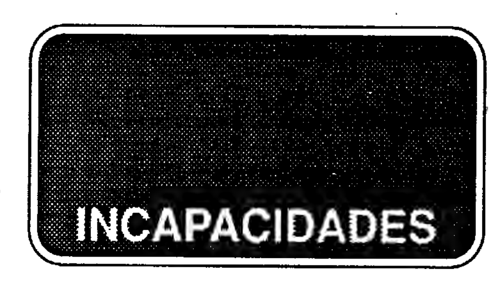
EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público, que el Poder Ejecutivo por Decreto del 8 de setiembre de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento del Tanque Anti Ariete Nº 5, ubicada en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, (Melilla), padrón Nº 43.745 (p), propiedad de Ismael Taborda Cavadini y que según plano del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi tiene un área de 2.466 m2 57 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante Ocho días hábiles consecutivo. Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54201 Oct 21 - v Nov 01

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 169-6/93.
PADRON: 10634 (p)
AREA: 8877 mc.
PROPIETARIO: Jorge Antonio Benzano Cabrera y otra.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 177-6/93
PADRON: 9196 (p)
AREA: 1702 m.c.
PROPIETARIO: Norberto Gregorio Galaretto.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 190-6/93
PADRON: 7223, 7924 y 3857 (p)
AREA: 2791 m.c.
PROPIETARIO: Suc. Ruben Gutiérrez del Pino.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 193-6/93.
PADRON: 9317 (p)
AREA: 4412 m.c.
PROPIETARIO: Milton Luzardo Rodríguez
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José.
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 236-6/93
PADRON: 3363 (p)
AREA: 1812 m.c.
PROPIETARIO: Daniel Larriera Egusquiza
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 237-6/93
PADRON: 3364 (p)
AREA: 5750 m.c.
PROPIETARIO: Yamandú M. Rodríguez
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 225-6/93
PADRON: 13624 (p)
AREA: 1428 m.c.
PROPIETARIO: Evelia Britos Reyes
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 238-6/93
PADRON: 3367 (p)
AREA: 1404 m.c.
PROPIETARIO: Washington Rodríguez
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 230-6/93
PADRON: 15533
AREA: 1 Há. 2152 m.c.
PROPIETARIO: José Domingo Stable Vanoli
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 238-6/93
PADRON: 3367 (p)
AREA: 1404 m.c.
PROPIETARIO: Washington Rodríguez
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 230-6/93
PADRON: 15533
AREA: 1 Há. 2152 m.c.
PROPIETARIO: José Domingo Stable Vanoli
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 225-6/93
PADRON: 13624 (p)
AREA: 1428 m.c.
PROPIETARIO: Evelia Britos Reyes.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 236-6/93
PADRON: 3363 (p)
AREA: 1812 m.c.
PROPIETARIO: Daniel Larriera Egusquiza.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54218 Oct 21 - v Nov 01

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Gobierno Departamental por Decreto 09/93 del 7 de julio de 1993 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de Terreno necesaria para la ubicación de un centro C.A.I.F., de la ciudad de Melo (Cerro Largo) registrado con el Padrón Nº 7495 de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo propiedad de José Pedro Moreira González y que tiene un área de 344 mts.- El expediente se encuentra de manifiesto en la Asesoría Letrada Municipal, calle Justino Muniz 591 de la ciudad de Melo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3928 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y/o personales sobre el bien.- A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Melo, 7 de octubre de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54309 Oct 26 - v Nov 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Rosa Juan William. Incapacidad", ficha C/226/92, se hace saber que por decreto Nº 6601 de fecha 15 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Juan William Rosa, designándose curador propietario a José Francisco Quiñones.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1ºde junio de 1993.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54154 Oct 19 - v Nov 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados "Cabral Baez Pedro Washington Aux. de Pobreza e incapacidad", ficha (Ficha C/3/92), se hace saber que por decreto No. 4390 de fecha 23 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Pedro Washington Cabral Baez, designándose curadora propietaria a Marta Ramona Baez.- Montevideo, 8 de setiembre de 1993.-
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54169 Oct 19 - v Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de

16º Turno, dictada en autos; "Acuña Eduardo. Solic. Risso Delgado Gladys M.. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C-/618/92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1430 de fecha 5/8/93 se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo Acuña designándose Curador Propietario a Gladys Manuela Risso Delgado quien aceptó el cargo el día 10/setiembre/93. Montevideo, octubre 14/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54167 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Dellantonio Rodríguez, Adrián Wilmar. Declaración Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha V/429/91, se declaró en estado de incapacidad a Adrian Wilmar Dellantonio, designando curador definitivo a su madre legítima Irma Gladys Rodríguez.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, Mayo 19 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54262 Oct 22- v Nov 05

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "TONCOPI IRIONDO, Adriana.- INCAPACIDAD". (Fa. V/1132/91), se hace saber que por auto No. 3763 de fecha 14 de octubre de 1992, se declaró en Estado de Incapacidad a: Adriana Toncopi Iriondo, designándose Curador propietario al Sr. Alfredo Toncopi Grimón, el que aceptó el cargo con fecha 1o. de marzo de 1993.- A la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 4 de octubre de 1993.-
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54175 Oct 20- v Nov 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: GUZMAN LARROSA, Norma Iris. INCAPACIDAD. Fa. S/112/92", se hace saber que por auto Nº 4202 de fecha 19 de noviembre de 1992, se declaró en Estado de Incapacidad a: NORMA IRIS GUZMAN LARROSA, designándose Curador propietario a su hijo legítimo Raúl Walter Casanova Guzmán, el que aceptó el cargo con fecha 23 de diciembre de 1992. Montevideo, 9 de agosto de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 38418 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "DI DOMENICO VILMA ROSARIO. Incapacidad" Ficha V-10/91 se hace saber que por resolución No. 2172 de fecha Junio 24 de 1992 se curadora propietaria a la actual interina Sra. Irma Irulegui Filippini habiéndose declarado en estado de incapacidad a Vilma Rosario Di Domenico por la misma resolución. A los efectos legales se hace la presente publicación haciendo constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo, agosto 12 de 1992. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54172 Oct 20- v Nov 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: B/71/92), se ha declarado en estado de incapacidad a "CARLOS ANTONIO MENDEZ" discerniéndose el cargo de curador del mismo a Teresa MENDEZ. Fue Auxiliada de Pobreza. Artigas, 24 de diciembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54277 Oct 26- v Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "FERRAZ DE OSCAR, MIRYAN RAQUEL - Incapacidad- F.V.C. 275/90", se declaró en estado de incapacidad a la persona MIRYAN RAQUEL, FERRAZ DE OSCAR designándosele curadora a su hermana legítima MARTHA LUCIA, FERRAZ DE OSCAR, quedando discernida del cargo con fecha 25 de marzo de 1993, el cuál acepto con fecha 15 de abril de 1993.-
Canelones, 14 de junio de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 37142 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "SATRANO PARRILLA, HUGO ASDRUBAL RAMON" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 219/1986, se hace saber que por RESOLUCION No. 582 de fecha 27 de julio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a HUGO ASDRUBAL RAMON SATRANO PARRILLA, designándose CURADORA del mismo a su Sra. madre: ELSA HAYDEE PARRILLA, haciéndose constar que la misma tomó aceptación del cargo y quedó discernida en el mismo con fecha 6 de setiembre de 1993.- Canelones, 4 de octubre de 1993. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

10) $ 360,00 10/pub 37143 Oct 15- v Oct 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, en autos caratulados: "LARREGUI, JOSE LUIS" Incapacidad; Ficha Civil Voluntario No. 230/1988, se hace saber que por RESOLUCION No. 496 de fecha 24 de junio de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE LUIS LARREGUI, designándose CURADORA del mismo a su Sra. Madre MARIA ISABEL SEVERO, la cuál tomó aceptación de su cargo y quedó discernida en el mismo con fecha 27 de agosto de 1993. Canelones, 4 de octubre de 1993. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

10) $ 360,00 10/pub 37910 Oct 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictado en los autos caratulados: "Berrueta, Oscar Isidro. Incapacidad" Ficha B 718/92, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5152 de fecha 23 de junio de 1993 la incapacidad de Oscar Isidro Berrueta, designándose curador al Sr. Alcides Berrueta, quien aceptó el cargo con fecha 23 de junio de 1993. Los mismos tienen el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, octubre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54164 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Pando, en los autos: MARRERO, LEONARDO.- Incapacidad.- Ficha C/564/1988, se hace saber que por auto No. 4280 del 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO MARRERO, habiéndose designado curador del mismo a la Sra. LUISA NELLYS SILVA FERREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 7 de octubre de 1993.
Se hace constar que se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 15 de octubre de 1993. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54179 Oct 20- v Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

DE PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos: "COMBA, PALACIOS, DIANA SUSANA - INCAPACIDAD - (FICHA: B/285/85), sse hace saber que por auto Nº 944 de fecha 27 de Abril de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Diana Susana Comba Palacios, designándose Curadora a su madre Claudina Palacios. Colonia, 31 de Mayo de 1991. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 240,00 10/pub 38434 Oct 26- v Nov 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "TORRES GUERRA, RICHARD ALBERTO - INCAPACIDAD - (FICHA: B/13/92), se hace saber que por decreto Nº 2043 del 2 de Junio de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a RICHARD ALBERTO TORRES GUERRA, designándosele curadora a su madre Sandra Mabel Guerra Larrosa, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 21 de Julio de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 240,00 10/pub 37712 Oct 20- v Nov 03

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno, en autos caratulados: "BOLATTI, PERLA - INCAPACIDAD - (FICHA: B/129/87), se hace saber que por decreto Nº 2943 del 20 de julio de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a PERLA BOLATTI, designándosele curadora a su hija Graciela Esther LAZZA BOLATTI, sirvien decreto de suficiente discernimiento. Colonia, 20 de Agosto de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 240,00 10/pub 38433 Oct 26- v Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "AGUIRRE ABERO Marta Carolina - Incapaz-" Ficha B 146/84, se hace saber que por auto Nº 3389 de fecha 7 de noviembre de 1984se declaró en estado de Incapacidad a Marta Carolina AGUIRRE ABERO designándose Curadora de la misma a la Sra. Teresa AGUIRRE ABERO. Durazno, 30 de junio de 1992. Esc.

Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) $ 240,00 10/pub 38452 Oct 26- v Nov 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, en autos: "Fernández Heber Fabián - Incapacidad.- Fa. 294/89, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9/10/90 se declaró el estado de incapacidad de Hebert Fabián Fernández designándose curadora del mismo a María Nélida Fernández. Minas, noviembre 8 de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) $ 240,00 10/pub 38344 Oct 26- v Nov 09

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos: Alonzo González Angélica Carlota. Incapacidad. Fa. 334/89, se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 6 de abril de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Angélica Carlota Alonzo González designándose curador de la misma a Felipe Santiago Aguirrezabala, quien obtuvo auxiliatoria de pobreza. Minas, agosto 26 de 1993.- Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54135 Oct 19- v Nov 01

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, dictada en autos: Fernández Elisa Vilda. Incapacidad. Fa. 332/89, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de abril de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Elisa Vilda Fernández, designándose curadora de la misma a Santa Cruz Felicia Barrios, quien obtuvo auxiliatoria de pobreza. Minas, agosto 26 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54136 Oct 19- v Nov 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 2382 de fecha 19 de agosto de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JORGE ACOSTA PIRIZ, (Ficha B/ 57/1991), habiéndose designado curador del mismo a ROBERTO ACOSTA CENA. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54111 Oct 18- v Oct 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos: "CORONEL Juan Pedro.- Incapacidad. Fa. B/137/90 se hace saber que por resolución No. 4061 del 6 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Juan Pedro Coronel, designándose curador a la Sra. Rosaura Coronel, quien aceptó el cargo el 10 de setiembre de 1991.- Se hace saber que se litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución de fecha 20/4/55 Ley No. 13.209 del 11/12/63.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 8 de octubre de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54185 Oct 20- v Nov 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: BORGES MENA, Nery. INCAPACIDAD- F. 533/1989, se hace saber que por resolución Nro. 8105 del 13 de setiembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a NERY BORGES MENA, designándose Curadora a Nelsa Borges Mena. San José, octubre 9 de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) $ 240,00 10/pub 37288 Oct 18- v Oct 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "NUÑEZ DE MORAES PEREIRA, Rafael" - Incapacidad- Ficha B.46/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: RAFAEL NUÑEZ de MORAES PEREIRA, habiéndose designado curador interino a: Lucely Pereira Fonseca.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 11 de octubre de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) $ 240,00 10/pub 38329 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "PIRIZ CAMILO, Carol/Lilián"- Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha No. B.24/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a CAROL LILIAN PIRIZ, habiéndose designado curadora definitiva a Honorina Camilo Pereira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 29 de setiembre de 1993. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54183 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "SOSA, Claudia Yanet" - Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.160/91, se hace saber que por auto 1547 del 8/5/93 se dispuso la Incapacidad permanente de CLAUDIA YANET SOSA, designándose curador definitivo a Juan Carlos Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 16 de agosto de 1993. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54184 Oct 20- v Nov 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Bidondo Verde Ficha 536/93 optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones Patricia Pahor Martínez y María Fernanda Ramírez Larravide sobre su vida y costumbre, Montevideo, 11 de junio de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 37014 Oct 21- v Nov 04

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LAURA XAVIER SOMMARUGA, en autos "María Laura Xavier. Información de Vida y Costumbres" Ficha 1150/93, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Cecilia Farber y Gabriela Torres. Montevideo, 19 de octubre de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 37975 Oct 21- v Nov 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17ª Turno, dictada en autos "Fernández Lorenzo, Gabriela Laura - Información de vida y costumbres", ficha 584/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Procuradora y/o Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Norma Martínez San Román y de Marisol Sierra Otero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de agosto de 1993. Escr. Nélida Viera, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 37170 Oct 15- v Oct 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19no. Turno, en autos caratulados: "PAPA ZAGLIO, Silvana Lourdes. Información de Vida y Costumbres" Ficha No. 1931/92, se hace saber que, ante este Juzgado se presentó Silvana Lourdes Papa Zaglio optando por el Título de Apoderada de Despachante de Aduana, ofreciendo declaraciones de Valerio Neri y de Alberto Panfilo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de octubre de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 38226 Oct 25- v Nov 08

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que ante esa sede se presentó Ana Clara Radice Malfatto, ficha 1035/93, optando al título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Silvia Rodriguez y María López. Montevideo, 14 de octubre de 1993. Dra. Mónica Pettis, Actuaria.
11) $ 180,00 10/pub 38165 Oct 22- v Nov 05

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELA MATO BLANCO (Ficha 1101/93) optando por el título de procuradora y ofreciendo las declaraciones de la Srta. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CUITIÑO, y del Sr. OSCAR A. SOLER VILA, sobre su vida y costumbres. Montevideo, octubre 13 de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 37254 Oct 15- v Oct 28

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictada en autos: "Martha Angélica Talamás López Ficha 900/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Margarita Rodríguez Zapiola y María Cristina Ubillos Aldaya, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de octubre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 37964 Oct 21- v Nov 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra María Roascio Marconi, domiciliada en Zelmar Michelini 675 optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Fátima Yanel Barrios y de Fabio Petraglia. Salto, 1º de setiembre de 1993.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2º Turno.

11) $ 240,00 10/pub 37799 Oct 20- v Nov 03



Montevideo, octubre 27 de 1993.
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULI MARCELO ARIGON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caracé 5560 y GLORIA GABRIELA MARCHESE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3689.

MARCELO ADHEMAR DA ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Central 5524 y MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Central 1615.

ALBERTO MARCELO DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones Km. 20.500 y LIDIA ALEJANDRA ESTEFAN, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones Km. 20.500.

VITO ALFREDO DE LUCA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 825 y ROSA INES CASTRO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 825.

OFICINA No. 2

ARIEL ROBERTO BURGUEÑO, 43 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Tristan Narvaja 1136 y HELENA MARIA PAYSSE, 33 años, soltera, química farmaceútica, oriental, domiciliada en Asilo 3437.

ANGELISTO BRITTOS, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cerrito 226 y CARMEN ROJAS, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 226.

DAVID BOROVIK, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2404/504 y GRACIELA WALACH, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2404/504.

OFICINA No. 3

RAUL DANIEL CABRERA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2030/203 y STELLA MARY BURGUES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2030/203.

ROBERTO CHAVEZ, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Nantes 3568 y ROSA IRIS LAIÑO, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nantes 3568.

GUSTAVO ADOLFO CHARQUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 6039-Colón y LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, baby sytter, oriental, domiciliada en Calle 2 2355.

JORGE LUIS COR, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4479/6 y SUSANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4363/2.

SERGIO ALBERTO CODONI, 33 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 381/4 y DELIA MARISA LAFOURCADE, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 381/4.

FRANCISCO ALBERTO CALLORDA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Guarapirú 4081 y CANDIDA LETICIA LUZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Castro Pasaje D No. 4076.

CARLOS ALBERTO COSSA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arrieta 3198 y MIRYAM ANDREA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 1796.

WASHINGTON ALBERICO CABRERA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Velsen 4498/501 y STELLA MARY PERDOMO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Velsen 4498/501.

MILTON GABRIEL CAMILO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2121/407 y LIDIA JACQUELINE MORALES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2121/407.

OFICINA No. 4

EDUARDO JUVENAL FARIAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domicilied en Orinoco 4985/1 y JUANA PERUCHENA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Orinoco 4985/1.

JULIO DANIEL FERNANDEZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Larravide 2388 y BETTINA SORAYA MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 4041.

OFICINA No. 5

JORGE DORALINO GONZALEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3704 y NATALIA JANET ACOSTA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3544.

FEDERICO GUILLERMO GARCIA, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Arocena 1591-106 y MARIA HORTENSIA CAT, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arocena 1591-106.

RAUL MANLIO GOLDARACENA, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Salto 997-106 y ALMA CECILIA SORIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sayago 1149.

OFICINA No. 6

MILTON LUIS MENDIVIL, 50 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Scosería 2568 y SYLVIA MARIA ANTUÑA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 2985.

JULIO CARLOS MARCHISIO, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cooper 2109 y ALICIA MARIELA SAPIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1974.

OFICINA No. 7

EBERTO WASHINGTON POVIGNA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 7532 y WALKIRIA MATTOS, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 7532.

GEOVANI CARMELO PALLOTTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Cicerón 6246 y SILVIA NANCY DIAZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2513.

OFICINA No. 8

NESTOR ANTONIO ROSSI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Haig 4149 y LAURA ISABEL DENIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haig 4149.

RADAMES JAVIER RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Mts. 4208 y ROSA ISABELINA DOBLER, 41 años, viuda, empleada, domiciliada en Proyectada 20 Mts. 4208.

OFICINA No. 9

ALVARO SBURLATI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3822/107 y MARIA ANDREA PRANDO, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Torres 3820.

ALEJANDRO RAUL SOSA DIAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7420 y ANA IVETTE CROLLA, 23 años, soltera, empleada, norteamericana, domiciliada en Máximo Tajes 7420.

ANIBAL EDUARDO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1864 y MONICA GIANNELA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 5307/3.

JOSE LUIS SOSA, 45 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Blanes 1004/502 y IRENE LOMBIDE, 36 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Blanes 1004/502.

OFICINA No. 10

MILTON FERNANDO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1663 y FANNY MABEL SELLANES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1663.

LIBER DARIO TELESCA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 112 y NANCY DANIELA FERNANDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Mármol 925/3.

GONZALO DANIEL TRAVERSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4737 y MARINA TERESA GOLIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3732/107.

WALTER GERARDO VILLAR, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5122/1 y LAURA MARIA OJEDA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5122/1.

JOSE ALFONSO NEGREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1967 y SILVIA LAURA BERRUTTI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Caraguatay 2233/2.

JORGE EDUARDO NICORA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3365/d y LUZ ANGELICA CARDINAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valladolid 3365/D.

OFICINA N.o 11
IN EXTREMIS

MOISES GARCIA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2235 y NELLY TERESITA IRAOLA, 57 años, divoricada, labores, oriental, domiciliada en Guadalupe 2235.

14) $ 42,30 3/pub

Montevideo, octubre 26 de 1993.
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAUBER DA CUNHA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 5611/3 y LAURA NERIS CORREA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 5611/3.

JORGE EDUARDO ALVERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 2020 y MARIA TERESA TEREVINTO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 3023/2.

DANIEL GUSTAVO DIAZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Coquimbo 2273/101 y ROSA ESTHER LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Araucho 1162.

FERNANDO OSVALDO ARIZCUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto 1º 4096/106 y LAURA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bompland 550.

OFICINA No. 2

JORGE GUSTAVO BUENO DE LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4947 y ELBA ROSANA UZAL, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4947.

JORGE DANIEL ESTRADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3379/2 y ANDREA FABIANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 3813.

DOMINGO DIOVANE BERTOLINO, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1991 y TERESA ROSA ARIAS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cayambe 3495 E.

OFICINA No. 3

HEBER YHONY CORREA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2925 y ALICIA PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1177.

ALDO MARTIN CABRAL, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 6384 y ANDREA GABRIELA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 150.

OFICINA No. 4

JUAN MANUEL FERRERIA, 45 años, viudo, analista programador, argentino, domiciliado en Av. del Libertador 1641/1101 y LILIANA MAINARD, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paysandú 1037.

OFICINA No. 6

JORGE FRANCISCO MARADEI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino de las Tropas 2052 y LAURA ADRIANA CUBA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6025.

ALVARO JAVIER MOZZINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3573 y ANA LAURA CARNEIRO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alberto Flangini 827.

SERGIO MELO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4856 y LERIDA CECY FERNANDEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4856.

RAMON MARTINEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Martín García 2133 Bis/2 y LEONARDA MARIA BENTANCOUR, 75 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Martín García 2133 Bis/2.

OFICINA No. 7

TONINO CLAUDIO PALERMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Rodó 2189 y SILVIA JUDITH VIÑA, 25 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 974.

HUGO FERNANDO PEZZLANO, 34 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Yamandú 5574 y MARIA LUISA CARUGATI, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Yamandú 5574.

MARIO CARMELO PORCIUNCULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Debora Vitale Damico 5097 y SANDRA YOSELIN IBARRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Debora Vitale Damico 5069.

JUAN EDUARDO PETRINI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla Rpca. Argentina 1225 Ap. 306 y ELIZABETH MARLENE AMORIN, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rambla Rpca. Argentina 1225 Ap. 306.

OFICINA No. 8

MANUEL RUA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3877 y MARIBEL GARCIA, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Maria Orticochea 4575.

PEDRO GUSTAVO ROBLES, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4751 y ALICIA CRISTINA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5100.

GUSTAVO ADRIAN RIVERO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3342 y NELLY RAQUEL MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3262 bis.

DANTE ROBERTO ROMERO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4060-2 y BEATRIZ LILIAN MUÑIZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 4060-2.

OFICINA No. 9

NORBERTO MARCELO SAMUELLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3227 y MELINA PAMELA DA LUZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Besares 3237/4.

ALBERTO ANTONIO SCIULLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón

Artigas 3942/2 y LOURDES HERMINIA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3674/3.

LEONARDO GABRIEL SILVA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gaboto 1696/8 y SUSANA AELIA RICCETTO, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Gaboto 1696/8.

JUAN LUIS SANGUINETTI, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1163 y ROSANA YANET RUIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3541.

WILFREDO ELIEZER SOLANO, 19 años, soltero, estudiante, salvadoreño, Río de Janeiro 4135 y MARIA AURORA MEDEROS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3129/14.

OFICINA No. 10

FERNANDO GABRIEL TRUJILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3435 bis/1005 y ELBA SOLANGE AVELLANEDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3303.

MARIO JORGE NAPOLITANO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Minesota 1970 y LILIAN VALADAS, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Minesota 1976.

14) $ 42.30 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "Francisco Giribaldi y María del C. D'Angelo, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C/639/89). Se ha dispuesto hacer saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 11 Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N 60/278 que consta de una superficie de 1.253 mts2 58 dm.2 según plano del Agrimensor Héctor Deambrosi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N 74.333 el día 23 de abril de 1974, deslindándose así: al Norte 24.49 mts. con padrones N 138.267; 138.268; 138.269; al Sur 25.60 mts. con frente a la calle Ombú; al Oeste 40.96 mts. con el padrón N 60281 y al Este 43.14 mts. con el padrón N 189.245.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al Sr. Julio Restelli (hijo) o herederos y a los linderos: Sra. William Pérez, calle Ombú 3080; Sr. Victor Tealde calle Ombú 3086, Sr. Daniel Gómez calle Peteroa 3071; Sr. Evangelino Gularte calle Peteroa 3075 y al propietario del inmueble ubicado en la calle Peteroa 3085 cuyos demás datos se desconocen para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de octubre de mil novecientos noventa y tres.

16) $ 840,00 10/pub 37965 Oct 21- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12avo Turno, dictada en autos: "Berruti Perez, Margarita - Prescripción Adquisitiva Treintenal" - Ficha: 2/93, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Sra. Margarita Berruti Perez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien Padrón Nº 29.932 de la 15ava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Horacio Luis Rebuffel, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 81.536 el 15/10/1973 consta de una superficie de 307 mc 96 dm. y se deslinda así: al Este recta de 7m 88cm. de frente a la calle Obligado Nº 1083, distando su punto más próximo 46m 97 cm. de la esquina con la calle Viejo Pancho; al Sur Línea quebrada compuesta de 3 tramos rectas que a partir del límite anterior, miden y corren: 19m. 4cm. de este a oeste lindando con los padrones Nº 29.933 y 29.934; al suroeste recta de 17m. 76cm. lindando con los padrones No. 96.002, 96.001 y al Norte recta de 32m. 26cm. lindando con los padrones No. 186.120 y 29.931. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, en especial a los linderos actuales: Sr. César Raúl Sánchez Bustos, Sr. Antonio Osvaldo Gentile Girometta y Marmolería Carlo Magno Ltda., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 4 de agosto de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) $ 840,00 10/pub 37674 Oct 20- v Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno, en autos caratulados: "GIMENEZ VARGAS, Guillermo Raúl y OTRA, Prescripción adquisitiva, Ficha 633/93", SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado a deducir sus derechos respecto del inmueble sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 167410, calle Diego Rodriguez Mendez, señalado con el No. 6 en el plano de la Ing. Agr. Esther Esteban Collazo inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 22569 el 3 de mayo de 1993 teniendo como antecedente gráfico el del Agrm. Lisandro J. Freire inscripto en Topografía el 9 de noviembre de 1929.- Sup. 1.211 Ms. 25 Dec., distando su punto más próximo con la esquina que forma la alineación de la Plaza. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 28 de junio de 1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

16) $ 540,00 10/pub 37280 Oct 18- v Oct 29

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, en autos: ELBIO DURAN" Prescripción (Ficha 1142/93), se hace saber que ante la Sede se presentó Elbio Duran promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del inmueble: empadronado con el Nro. 144.515 sito en la Decimo Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1951 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de junio de 1951 con el Nro. 24.147 tiene una superficie de 1.213 mts 74 dm. cuadrados y se deslinda así: 20 mts. de frente al Norte al Camino Osvaldo Rodriguez; 61 mts 22 al Este linda con el solar No. 11; 19 mts. 98 al Sur linda con el solar No. 35 y 60 mts. 40 al Oeste con el solar No. 9. El padrón 144.515 esta señalado con el Nro. 10 de la manzana "B". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Maria Celia Sintas Mendiondo, Joaquín Diego Sintas Mendiondo, Isabel Carmen Sintas Mendiondo María Elena Sintas Mendiondo, José Pedro Sintas Mendiondo y Carlos Alberto Sintas Mendiondo bajo apercibimiento de designárseles Defensorevideo, 30 de setiembre de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.

16) $ 720,00 10/pub 38166 Oct 22- v Nov 05

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, LIONEL C/ RODRIGUEZ, ROGELIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 1627/92, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Rogelio Alexis RODRIGUEZ GONZALEZ, a Jorge Darío, Ricardo Paulo, José Carlos FIGUERO A MAMBERTO y Helena MAMBERTO y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble: AUTOMOVIL marca DODGE, modelo del año 1951, tipo SEDAN de 4 puertas, padrón 203.466, matrícula Nº 284.083, 223.525 y 122.271 (anteriores) y 724.857 (actual), de Montevideo, chasis Sin Número, motor Nº 29120198535, a Nafta, de 6 cilindros, potencia fiscal de 33 H.P., para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

16) $ 480,00 10/pub 37671 Oct 25- v Nov 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos "DAL LAGO DE MUGURUZA, ELSA Y DAL LAGO DE PEREIRA, DORA. PRESCRIPCION TREINTENARIA", ficha D 1/93, se hace saber que se promovió prescripción treintenaria respecto a: I) padrón rural 146, chacra 208, de 11 hectáreas 0506 m2 que linda al S m 269,50 con camino vecinal; al O m 100 con padrón 219; al O m 243,20 con camino vecinal; al N m 343,50 con padrón 145 y al E m 343,50 con padrón 148; II) padrón rural 148, chacra 212, de 11 hás. 79,41 m2 y linda al E m 343,40 con camino vecinal; al O m 343,30 con padrón 146; al S m 343,5 con camino vecinal y al N m 343,50 con padrón 147; III) padrón rural 161, chacras 418 y 419 de 22 hás. 2710 m2 y linda al N m 343,50 con camino vecinal; al Este una línea quebrada de m 343,60 con camino vecinal y otra de m 353,30 con propiedad fiscal; al S m 265 con padrón 168 y al Oeste m 687 con padrones 126 y 160. Los tres padrones están en Paraje

"Campodónico", séptima sección de Artigas, y las medidas indicadas son según plano de mensura del Agrim. Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1959 el 25 de octubre de 1990. En consecuentcia, se cita, llama y emplaza a Estela Luz DAL LAGO LARRALDE y Francisco FRANCO COLLARES y a los sucesores de cualquier título de Rafael DAL LAGO, Virginia o Virginio DAL LAGO, Heriberto Félix DAL LAGO, Angela BENINCA, Francisco José DAL LAGO y María LARRALDE RODRIGUEZ, a los linderos y a cualquiera otros interesados en los mismos, a deducir sus derechos y oposición en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Bella Unión, 16 de febrerro de 1993. Pablo José Somacal. Actuario Adjunto.

16) $ 850,00 10/pub 38510 Oct 26- v Nov 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 18va sección de Canelones, en los autos: JUAN SEQUEIRA. Prescripción Treintenal Ficha 135/92, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble padrón 4623, solar 8 de la manzana 373 sito en calle 37 entre I y J de Parque del Pata que tiene como linderos a padrón 4622 calle 37 entre I y J propiedad de CROTTI S A de Balneario Las Toscas, padrón 4624, calle 37 entre I y J propiedad de Eduardo Ruben Reyno Velazquez y Graciela Miriam Suarez Sabatel y padrón 4630 el que carece de titular registral por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble en especial a los ya mencionados como linderos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 9 de setiembre de 1992. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) $ 600,00 10/pub 36545 Oct 21- v Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Juan Pedro Campliglia, Ficha Nº 708/93, solicitando "PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR", de marca Renault-Sedan 4 puertas, Modelo R-12/77, Motor Nº 35092 22-HP 14/4 cilindros, Matrícula Nº 51038-padrón Nº 52.404 (hasta 1982) y padrón Nº 53.360 (hasta el presente) y Mats. 500548 (1983) y Mat AE 23*204, desde 1991 a la fecha. Detenta la posesión de dicho automotor, habiéndolo recibido de la firma ROMAY LTDA. domiciliada en calle Gutiérrez Nº 82, La Paz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la firma antes mencionada, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, a los seis días del mes de octubre de 1993. Dra. Lilian Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, de Segundo Turno. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra.

16) $ 540,00 10/pub 37500 Oct 19- v Nov 01

DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimo Tercera sección de Canelones, en autos caratulados: "Delgado Tejera Teófilo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria, ficha c/73/93" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón 736 (antes en mayor área 624) ubicado en la 13a. sección Judicial de no Agrimensor Ariel Cabrera de julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el día 10 de noviembre de 1951 con el Nº 586, en el que figura como solar 15, posee una superficie de 518,74 m2, que se deslindan: 31.46 mts. de frente al Sur-Oeste a la calle 25 de Agosto; 5 mts. al Sur Sur-Oeste en ochava, por su esquina a las calles 25 de Agosto y 17 mts.; 15 mts. al Noreste lindando con solar 14; 35 mts. al Este lindando con solar 16 y 11,46 mts. tamién de frente al Sur, a la calle 17 mts., a quienes se consideran asistidos de los mismos, especialmente a Iris Rocca Perera, y a los linderos Juan Vidal Guillen y Carlos E. Gandini, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguiran estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Rosa, 16 de julio de 1993. Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) $ 720,00 10/pub 37501 Oct 19- v Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "SENOVIA BARDALLO, CECILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 82/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA SENOVIA BARDALLO, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Barrio Souza, empadronado con el Nº cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis, antes dos mil doscientos cuarenta y nueve, en mayor área, con una superficie de 391 metros 51 decímetros con frente a calle Ituzaingó. Con el siguiente deslinde: NORESTE: frente calle Ituzaingo; SURESTE: padrones 2709, 5244, 2708, 5276 y 5277; SUROESTE: padrón 2704; NOROESTE: padrón 5445. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 27 de setiembre de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) $ 542,00 10/pub 38499 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1er. Turno, en autos "Tabarez Mendez Alejandro Ermain. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 61/93" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos, empadronado con el Nº 3970, y especialmente a Enilda y Estela Castagneto sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El bien está ubicado en la 1ra. sección judicial de Cerro Largo, manzana 358, y según plano del Agr. Oscar Rivero inscripto en Catastro con el Nº 813731 el 13 de junio de 1989. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo, 24 de setiembre de 1993. Dra. Graciela Eustachio, Juez de Paz.

16) $ 420,00 10/pub 37538 Oct 21- v Nov 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - NUEVA PALMIRA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, Nueva Palmira, en los autos: "CAREAC JUAN GUALBERTO y TASSARA BETIS TOMASA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 6/C/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Gualberto Careac y Betis Tomasa Tassara promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en la octava sección judicial de Colonia, manzana 67, padrón 1750 (ex padrón 243, solar 2), señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor F. Alvariza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No. 26, el día 24 de febrero de 1948, con una superficie de 300 metros 65 decímetros, que lindan al NO con calle Orden y al SO, SE y NE con los solares uno, seis y tres del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, interesados, linderos, especialmente a Marcos Antonio Paolini y o sucesores y a Juan Antonio, Marcos Antonio, Ana María, José María, Rosa Sebastiana, Angela Paolina, Julio Alberto, Alfredo, Olga Esther y Ricardo Leonardo Paolini Mancieri y o sucesores, para que comparezcan a deducirlos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Nueva Palmira, 9 de abril de 1992. Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz.

16) $ 720,00 10/pub 37184 Oct 18- v Oct 29

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "DINARDI CORTAZZO, Carmelo Félix C/IGLESIAS CORTAZZO, Carlos.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha C 291/93), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carmelo Félix DINARDI CORTAZZO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 7412, antes Padrón Nº 958 fracción 1, sito en la manzana 84 de la Primera Sección Judicial de Durazno con frente a la calle Zorrilla de San Martín s/nº casi Leandro Gómez, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ruben González Mazini de fecha 7 de Junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3843 el 21 de Enero de 1975, tiene una superficie de 324 metros cuadrados y el siguiente deslinde: por el NE y SE con el Padrón 958 (27 ms y 12 ms respectivamente), sobre el que ejerce derechos posesorios la Sra. Marta Beatriz Gurbindo Galo de Iglesias; por el SW con el Padrón 5858 (27 ms) de los Sres. Darío Fco. Charpentier Conde y Dionisia Conde de Charpentier; y por el NW a la calle Zorrilla de San Martín por s (12 ms).- En consecuencia, se llama, cita y emplaza a Carlos Iglesias Cortazzo y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 8 de Octubre de 1993.- Dra. Mónica Pereira Andrade,

Juez de Paz Departamental.

16) $ 780,00 10/pub 37879 Oct 21- v Nov 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que que ante este Juzgado se presentó NAHIR PEREIRA DE BELOQUI, ficha A No. 52/93, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón No. 1225, parte de la manzana No. 176, ubicado en la Primera Sección de Flores, compuesto de 922 mts 35 dm que se deslinda de la siguiente manera: al norte con los padrones 5743, 5742 y 1226; al sur con el padrón No. 4463; al oeste con el padrón 1228 y al este con la la calle José González.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. Walter Callaba, Luis Torena, Gerardo Vera, Isidro Callorda, Celia Moreira, Blanca Serpa y Alcides Chávez para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, julio de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 540,00 10/pub 37124 Oct 15- v Oct 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia 2º Turno, se hace saber que en autos: "ROIG NUÑEZ Elbio y SANCHEZ Alejandrina Delfina.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/274/93) se presentó Elbio Roig Nuñez y Alejandrina Delfina Sanchez promoviendo prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 2 fracciones de terreno con edificios y mejoras, sitas en la 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, zona urbana Padrones Nos. 4175 y 4176 señaladas con los Nos. 2 y 1 en el plano del Agr. Graña de 1º de julio/993, compuestas de una superficie de 167 ms 90 dms y 138 ms 47 dms respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y especialmente a los propietarios del padrón Nº 4174 Amaro Pereira y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, octubre 6 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto., Actuario.

16) $ 600,00 10/pub 37355 Oct 19- v Nov 01

PRESCRIPCION TREINTENARIA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "GOMEZ RIVERON Domingo.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/301/93), se hace saber que en este Juzgado se presentó Domingo Gómez Riverón promoviendo prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: A. Padrón 1143 sito en la 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, zona urbana, que consta de una Sup. de 786m 250 dm.2, B. Padrón 1135 sito en la 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, zona urbana, que consta de una Sup. de 422m 230 dm. 2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, octubre 6 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 480,00 10/pub 38348 Oct 26- v Nov 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ABRAHAM DE MIRANDA, Rufina. Prescripción Adquisitiva" Ficha 696/93, se presentó la Sra. Rufina Abrham de Miranda solicitando la Prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón 389, manzana 39, sito en "La Barra" de Maldonado, 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos del inmueble antes mencionado: los Sres. Juan Carlos Tagliani, propietario del Padrón 390, domiciliado en la ciudad de Paysandú, el Sr. Eduardo Rutilo Ibañez, propietario del padrón 408, domiciliado en la ciudad de Montevideo; y del padrón 388, se desconoce el titular de dicho bien lindero; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, de nombrársele defensor de oficio. Dra. Mónica Demarco. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Maldonado, 31 de agosto de 1993.

16) $ 540,00 10/pub 37554 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ZEBALLOS, Lidia. Prescripción Adquisitiva" Ficha 630/93, se presentó la Sra. Lidia Esther Zeballos solicitando prescripción adquisitiva del bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la localidad de Maldonado Nuevo, Departamento de Maldonado, 1era. Sección Judicial, Manzana Catastral Nº 1564, Padrón Nro. 13.857, inscripto en el Catastro Nacional, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, el día 6 de diciembre de 1971, área 303 mts2.- El solar es el Nº 20 de la manzana 18. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los linderos y a quienes se consideren con derecho al bien descripto, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Maldonado, 28 de junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Mónica Demarco, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

16) $ 540,00 10/pub 37990 Oct 22- v Nov 05

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "FRONDOY GEREZ, TEODORO - Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 1745, ubicado en la 9na. sección judicial de Río Negro. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Teodoro Frondoy Gerez, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Young, marzo 18 de 1993.-

Jaqueline Di Pascua, Juez de Paz Dptal.

16) $ 360,00 10/pub 37179 Oct 15- v Oct 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SANTO DOTTI, MARIA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha A 243/93, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 97, ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro, zona urbana de Young que posee una superficie de 1000 metros cuadrados con padrones linderos No. 1164 propiedad de Juan Antonio Arguello Ramírez y Elena Reyes. No. 1093 propiedad de Plácido Nieves Techera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos Juan Antonio Arguello Ramírez y Elena Reyes y Plácido Nieves Techera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, setiembre 22 de 1993.- Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 480,00 10/pub 38205 Oct 25- v Nov 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que se presentó: ANBROSINA SOSA (FICHA A/300/92) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2170 ubicado en la 10º sección judicial de Rivera, el que forma parte manzana 252 de la planta urbana el que según plano de mensura del Agrimensor Franklin Aleano Goldaracena y que fuera inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 24/6/92, consta de un área de 199 metros, 4563 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte, 21,47 metros lindando con el padrón 8.381, Al Sur: con parte del padrón Nº 2170, Al este: 9,29 metros con frente a la calle Ventura Piriz, Al Oeste: 9,29 metros lindando con el padrón Nº 2171. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Rivera, 3 de diciembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno.

16) $ 660,00 10/pub 38299 Oct 26- v Nov 09

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

"EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2a. Sección del Departamento de San José, en autos "MORAN PRADO, Hugo Albino - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. C/16/993), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. HUGO ALBINO MORAN PRADO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los bienes padrones Nos. 171 y 172 de la Segunda Sección del Departamento de San José, zona urbana de Villa Rodríguez, que según plano del Agrimensor Gerardo Pisano, inscripto con el Nº 7081 bis de la Dirección Departamental de Catastro de San José el 16/8/993, con la indicación de que corresponde a los solares 19 y 20 de la manzana 0 del Plano del Agrimensor Manuel de Rodríguez de marzo de 1910; que constan de un área de 469 ms. cada uno de ellos y el siguiente deslinde: 37,50 de frente al N.O. a la calle Antonio Arena (Ex Comercio) 23,43 de frente al S.O. a la calle Cagancha (ex de la República) 37,50 de fondo al S.E. con padrón 170 y 23,40 al N.E. con padrón 173.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia en especial a Pedro Prando y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho término, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio.- Villa Rodríguez, setiembre 24 de 1993. Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.

16) $ 780,00 10/pub 38272 Oct 25- v Nov 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición del Señor Juez de Paz Dptal de 1er. turno de Mercedes en autos "Viurrarena Dominique, Juan Angel.- Prescripción adquisitiva" (Fa. 192/93), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Juan Angel Viurrarena Dominique promoviendo acción adquisitiva trienal respecto del siguiente bien un vehiculo camión marca FORD, padrón y matrícula de Soriano 330.119 a gas oil, motor 51/OE77238, año 1961, modelo F600 de 72HP.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos que se concideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 27 de setiembre de 1993.- Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz.

16) $ 360,00 10/pub 37359 Oct 19- v Nov 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BREGNY GODOY, JOSEFINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTE" Ficha 362/93, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 2382, ubicado en la manzana 237, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 252 mts. cuadrados con 50 decmts. según plano del Agrimensor Ildenfonso P. Esteves, de Julio de 1957, que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 9mts. 55 cms. frente a calle Agraciada; al Suroeste línea quebrada de 15mts. 75cmts., 7mts. 67cmts. y 7 mts. 15cmts. con padrón Nº 5093; al Noroeste línea recta de 17mts. 7cmts. con padrón Nº 4441 y al Noreste línea recta de 22mts. 90cmts. con padrón nº 4536. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a la Sra. Gregoria Gil, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, octubre 11 de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

16) $ 720,00 10/pub 38335 Oct 26- v Nov 09



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Beatriz Piferrer Bernadet solicita la inscripción del Album de Canciones titulado "DARSE PERMISO" del cual se declara autora. Montevideo, 16 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 37898 Oct 21- v Nov 04

Claudio José Vidal Vera solicita la inscripción del Album de poemas titulado "Canción para despertar" del cual se declara autor.
Montevideo, 23 de setiembre de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General.

17) $ 143,00 10/pub 37699 Oct 20- v Nov 03

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "DIRECTORIO DE COMERCIO EXTERIOR DEL URUGUAY 1993" del cual se declara propietaria la mandante y del cual son autores Ing. Roberto Musso y Walter Alpuin. Montevideo, 14 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 286,00 10/pub 37788 Oct 20- v Nov 03

Eva Fainsilberg solicita la inscripción de la novela titulada "A SALTO DE MATA Y LEJOS DE HOLLYWOOD", de la cual se declara autora. Montevideo, 1 de octubre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 37128 Oct 15- v Oct 28

Leo Dragón solicita la inscripción del Album de Letras titulado "ESCUCHAME" del cual se declara autor. Montevideo, 1 de octubre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 37163 Oct 15- v Oct 28

María Fernández por Blanca Luz Vicente D'Auria solicita la inscripción de la obra titulada "REMEMBRANZAS" de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 15 de octubre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 37803 Oct 20- v Nov 03

Mateo Juan Katunar Pagliari solicita la inscripción de los programas de ordenador denominados: "Spider" y "Bordador"; de los cuales se declara autor.
Montevideo, 14 de octubre de 1993
Eduardo Muguerza Pereira
Director General

17) $ 214,50 10/pub 37347 Oct 19- v Nov 01

Mauricia Schuster Patesman solicita la inscripción del Album de musicalización de obras de Juan Zorrila de San Martín, Delmira Agustini y Juan José Morosoli titulado "I" y el Seudónimo denominado "Marita Perdomo" de los cuales se declara autora.
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira
Director General

17) $ 214,50 10/pub 37574 Oct 19- v Nov 01

Ramírez Farías Amaro solicita la inscripción de la obra titulada "Titanera"; de la cual se declara autor.
Eduardo Muguerza Pereira
Director General
Montevideo, 14 de octubre de 1993

17) $ 143,00 10/pub 37362 Oct 19- v Nov 01

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS:

Jaime Roos y Raúl Castro - "FOTO Y NOTA" - Canción.
Alexander Laluz - "CLUB BOHEMIOS" - Canción.
Manuel Guardia - "SINTONIA DEL MEDIO MUNDO" - Canción.
Mario Techera - "ALZANDO VUELO" - Canción.
Daniel Mantero - "MIA", "OBSESIONADO", "ENTRE SABANAS" - Canciones.
Nestor Román y José Marino - "SALSA CALIENTE" - Canción.
José Guerra y Walter Abella - "DE AQUI", "CANCION DE CUNA", "VERDE ESPERANZA" - Canciones.
Hebert Facal y Hair Fonseca - "MI CANCION" - Canción.
Alfredo Vita: "DEMASIADO TARDE" - Canción.
Ruben Olivera - "ROSA CANTORA" - Album Musical.
Esther Fleitas - "FIESTA" - Album Musical.
Gabriel Luceno - "MUNDO ALADO" - Album Musical.
Jorge Shellemberg - "SEGUNDO ACUSTICO" - Album Musical.
Gonzalo Fontán - "ESTE SOL" - Album Musical.
Ricardo Bulleri - "REY SIN CORONA" - Album Musical.
Víctor Amaral - "NADA TE DEBO" - Album Musical.
Mario Rivie (139/19) - "NACE UNA ESTRELLA" - Album Musical.
Marcos Cavaliere - "DOBLE AA" - Album Musical.
Carlos Vidal - "COMIENZA EL SHOW" - Album Musical.
Pablo Rodríguez - "ANDA LLEVANDO" - Album Musical.
Ernesto Easton - "DALE TU AMOR" - Album Musical.
Claudio Taddei - "LA GITANA" - Album Musical.
Mario Introini y Conrado Guadalupe - "ARIPUCA EN CONCIERTO DE NEW AGE ELECTRO ACUSTICO" - Album Musical.
Manuel Capella - "MEMORIAS DEL AMOR Y DEL HUMOR" - Album Musical.
Estanislao Riera - "DE COCHANGO" - Album Musical.
Juan Rama - "JUAN PABLO" - Album Musical.
Luis Pacheco - "PERDONAME" - Album Musical.
Lucio Muniz y Walter Seruga: "VIENTO ESTEÑO" Album Musical.
Juan Bico: "LOS ARLEQUINES" Libreto carnaval 1993.
Estrella Laurta: "UNO" Album de poemas.
Nelly Silva: "MOSAICO" Album de poemas.
María Carpintero de Tutte: "DE LA MANO DE PABLO" Libro, "DESDE LA RAIZ" Album de poemas.
Juan Fernández: "QUISIERA SER" Album de poemas.
Nelson Rodríguez Armas: "CIELO Y CANDOMBE" Album de poemas.
Julio Arregui (2854): "MIS VERSOS LIBRES Nº 2" Album de poemas.
Rafael Varrell: "SALONES DE BIOGRAFO Y CINES DE MONTEVIDEO" Libro.
José Peraza: "CALLES DE RIVERA" Libro.
Clara Gabay y Mónica Kemper: "TECNICAS DE AUTOEXPRESION, FONACION Y ESQUEMA CORPORAL" Libro.
Oscar Postiglioni: "OTRAS PEQUEÑAS HISTORIAS" Texto teatro.
Fabienne Haret: "ALBUM Nº 1" Coreografías para teatro.
Jorge Esmoris: "SUR/REALISMO Y DESPUES" Texto teatro.
Andrés Tulipano: "007 CON LICENCIA PARA RECORDAR" Texto teatro.
Hilda Flores: "PICANTISIMO" Texto teatro.
Ana Magnabosco: "PECADOS EN ES-

CABECHE" Texto teatro.
Horacio Buscaglia y Susana Bosch: "HACEMOS DE CUENTA" Texto teatro con música de F. Yañez.
Jorge Sclavo: "REDOXON-PARAGUAS" Guiones publicitarios.
Jorge Schellemberg: "NOCHES Y NOCHES" Música para la obra de Idea Vilariño.
Conrado Guadalupe, Susana Anselmi, José Freire, Angel Varela: "BAILANDO EN LA CACA...GAAC" Música para teatro.
Fernando Ulivi: "PECADOS EN ESCABECHE" Música para teatro.
Angel Armagno: "LOS CUENTOS DEL TIO TIN TIN" - Música para Teatro.
Montevideo, 18 de octubre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 1501,50 10/pub 38243 Oct 25- v Nov 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "Tortajada Macedoni José y Ayala Ramona Alba". Rectificación de Partida. Ficha V-435/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la siguiente partida: partida de matrimonio, celebrado el día 18 de diciembre de 1975, acta Nº 1213 de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "José Tartajada", "hijo de Enrique Tartajada" y al margen de la misma: "Nº 1213 Tartajada José" debe decir "José Tortajada", "hijo de Enrique Tortajada". Montevideo, 26 de octubre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54155 Oct 19- v Nov 01

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "YAFFE IVONNE, Rectificación de Partida, Fa. V/397/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Jaffé Attié inscripta con el Nº 322 el 20 de octubre de 1950 ante el Oficial del Estado Civil de la 8a. Sección de Montevideo (Acta 322) haciéndose constar en ella que donde dice "JAFFE" debe decir "YAFFE" por así corresponder. Montevideo, 4 de octubre de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54192 Oct 20- v Nov 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FARIÑA HORNE, PATRICIA ALEJANDRA MARIA. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha A/532/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA ALEJANDRA MARIA FARIÑA HORNE, Acta Nº 2945, Oficina 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 14 de diciembre de 1970, en el sentido que donde dice: "HORNES" debe decir: "HORNE", por así corresponder. Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54285 Oct 26- v Nov 09

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: GARCIA DIAZ, Lourdes - Rectificación de Partida de nacimiento - Ficha E/299/93 - se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: ACTA Nº 485, inscripta en la oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido, donde dice: Que es nieta por línea paterna de Luis García y de Dolores Facal, ORIENTALES - debió decir: ESPAÑOLES, por ser la nacionalidad correcta de ambos; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 1993. MARIS RIVOIRA ALMENAR de RODRIGUEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54168 Oct 19- v Nov 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "GRECO, María Rosa, Sebastián, Alejandro y Daniel por sí y por GRECO, Daniela y Natalia - Rectificación de Partidas" - Ficha V-No. 203/1993, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Daniel Greco y Rosa Elida Walter - Acta Nº 2, celebrado el día 8 de febrero de 1939 en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Las Flores, en el sentido de que donde el apellido paterno del cónyuge figura Grecco, debe decir GRECO: DE NACIMIENTO DE Daniel Norberto Grecco - Acta Nº 15, inscripto el día 28 de febrero de 1942 en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Nuevo Berlín, en el sentido de que donde el apellido paterno figura Grecco, debe decir, GRECO; de nacimiento de María Rosa Grecco, Acta No. 20, inscripta el día 11 de abril de 1944 en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Nuevo Berlín, en el sentido de que donde el apellido paterno figura Grecco, debe decir GRECO: de matrimonio de Washington Alfredo Bermúdez y María Rosa Grecco - Acta No. 20, celebrado el día 3 de octubre de 1981 en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Nuevo Berlín, en el sentido de que donde el apellido paterno de la cónyuge figura Grecco, debe decir GRECO: DE Defunción de Daniel Grecco - Acta No. 25, inscripta el día 12 de setiembre de 1952 en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Young, en el sentido de que donde dice Daniel Grecco, debe decir Daniel GRECO; de matrimonio de Daniel Norberto Grecco y Alicia Esther Herney Acta Nº 18, celebrado el día 22 de diciembre de 1967 en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Nuevo Berlín, en el sentido de que donde el apellido paterno del cónyuge figura Grecco, debe decir nto de Daniela Grecco, Acta Nº 261, inscripta el día 29 de julio de 1975 en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Young, en el sentido de que donde el apellido paterno figura Grecco, debe decir GRECO; de nacimiento de Natalia Grecco - Acta No. 404, inscripta el día 23 de diciembre de 1977 en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Young, en el sentido de que donde el apellido paterno figura Grecco, debe decir GRECO; de nacimiento de Sebastián Grecco - Acta Nº 124, inscripto el día 1ro. de abril de 1972 en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno figura Grecco, debe decir GRECO; de nacimiento de Alejandro Daniel Grecco, Acta Nº 77, inscripto el día 26 de agosto de 1969 en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno figura Grecco, debe decir GRECO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por 15 días. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. EN FE DE ELLO: siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados anteriormente. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 54174 Oct 20- v Nov 10

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11 turno, se hace saber que se dispuso rectificar la partida de matrimonio acta 113 celebrado el 28 de abril de 1969, en la 11 sección del Departamento de Montevideo, entre Walter José Deambroglio de los Santos y Ana María Díaz de los Santos, en el sentido que donde dice DEAMBROGLIO debe decir DEAMBROGIO. Montevideo, 21 de octubre de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54310 Oct 26- v Nov 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, se hace saber que en autos caratulados "OLAZABAL, JUAN MANUEL - Rectificación de Partida de Nacimiento" Ficha E-356/93, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Cirón, debe decir Cirión, por así corresponder. Montevideo, 6 de octubre de 1993. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54272 Oct 26- v Nov 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Se. Juez Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que, en los autos caratulados de Souza, Miguel Angel. Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha A 413/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimineto de Miguel de Souza extendida el día 24 de octubre de 1957, Acta Nº 278 de la 3a. Sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto "Brazil de Souza, Miguel Angel" debe decir "de Sousa Salaberry, Miguel Angel" por así corresponder. Montevideo, 20 de octubre de 1993. Olga Condenanza Haedo.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54265 Oct 22- v Nov 05

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno en los autos caratulados: "Macgillycuddy Castleton, Viviana Erin. Rectificación de Partida de Nacimiento." (Ficha A; Nº 306 del Año 1993); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIVIANA ERIN MACGILLYCUDDY CASTLETON, Acta Nº 1009 de fecha 27 de mayo de 1969 en la 24a. Sección del depto. de Montevideo, en el sentido que donde dice el apellido de la madre "Cartleton" debe decir "Castleton" y marginalmente donde dice "Cartleton Macgillycuddy Erin Viviana" debe decir "Macgillycuddy Castleton, Viviana Erin" por así corresponder.- Montevideo, 8 de octubre de 1993.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54170 Oct 19- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictado en autos: "Iriberry, Juan José y Bustos Banegas, Mary Isabel.- Rectificación de partidas.- Ficha A/124/93, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio celebrado el 15 de enero de 1987, Acta Nº 45 de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: al margen "Banega Mary Isabel" debe decir: "Bustos Mary Isabel"; en el texto donde dice "Mary Isabel Banega" debe decir "Mary Isabel Bustos"; debe decir: "Hija de

Milcíades María Bustos", "oriental", "casado" y donde dice: Gloria Esther Banega" debe decir "Gloria Esther Banegas"; de nacimiento Acta Nº 951 de la oficina Nº 5 de Montevideo, Año 1988, al margen donde dice: "Iriberry Banega Vanessa Stephanie" debe decir"Iriberry Bustos Vanessa Stephanie" y en el texto donde dice: "Mary Isabel Banega" debe decir "Mary Isabel Bustos" y donde dice: "Gloria Esther Banega, oriental, soltera", debe decir: "Gloria Esther Banegas y Milcíades María Bustos, orientales, casados"; de nacimiento Acta Nº 880 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Año 1990, al margen donde dice: "Iriberry Banega, Mathias Gastón" debe decir "Iriberry Bustos, Mathias Gastón" y donde dice "Mary Isabel Banega" debe decir "Mary Isabela Bustos" y "Gloria Esther Banega" oriental, soltera" debe decir Gloria Esther Banegas y Milcíades María Bustos, orientales, casados".
Montevideo, 28 de setiembre de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54193 Oct 20- v Nov 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SANEZ BAYON, Susana y Paola Patricia, Rectificación de partidas", Ficha: V/46/90 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Susana Sonez, inscripta el 3 de marzo de 1978, en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1328; de nacimiento de Paola Patricia Sanes Bayon, inscripta el 3 de julio de 1979 en la Oficina Nº 11 del Departamento Acta Nº 3720, en el sentido que donde dice "Susana Sonez" debe decir "Susana Sanez" en la primera partida y donde dice "Paola Patricia Sanes" debe decir "Paola Patricia Sanez" en la segunda partida, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 2 de mayo de 1990. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54220 Oct 22- v Nov 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. LUIS ALBERTO MENONI, fallecido el día 2 de mayo de 1993, Acta Nº 458 de fecha: 3 de mayo de 1993, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice estado civil CASADO debe decir DIVORCIADO por así corresponder. Montevideo, 29 de setiembre de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54267 Oct 22- v Nov 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "ROMERO, Nicasio. Rectificación de Partida". Ficha V/313/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1- DE NACIMIENTO de: A- María Celia Ubal Mulque, nacida con fecha 13/03/1913 e inscripta con fecha 30/03/1913, ante el Juez de Paz de la 3º sección del Depto. de Florida y Oficial del Estado Civil, Acta Nº 17, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Mulque", debe decir: "Murchio". B- Claudia Marcela Ubal Maschio, nacida con fecha 30/11/1901 e inscripta con fecha 17/12/1901 ante el Juez de Paz de la 11º Sección del Depto. de Minas y Oficial del Estado Civil, Acta Nº 82, en el sentido que donde dice: "Maschio", debe decir: "Murchio" y C- Juan Francisco Ubal Molque, nacido con fecha 04/02/1915 e inscripto con fecha 11/02/1915, ante el Oficial del Estado Civil de la 3º Sección del Depto. de Florida, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Molque", debe decir: "Murchio"; por así corresponder.
Y de 2- DE DEFUNCION de: D- María Celia Ubal Mulque, fallecida con fecha 07/04/89 e inscripta con fecha 10/04/89, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 366, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Mulque", debe decir: "Murchio". E- Claudia Marcela Ubal Marschio, fallecida con fecha 03/01/90 e inscripta con fecha 05/01/90 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 25, en el sentido que donde dice: "Marschio", debe decir: "Murchio", y de F- Juan Francisco Ubal Molque, fallecido con fecha 11/01/91, e inscripto con fecha 15/01/91, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 71, en el sentido que donde dice: "Molque", debe decir: "Murchio", por así corresponder.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54104 Oct 21- v Nov 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "ROITMAN, SHLOMO o SHLONNO o SALOMON. Rectificación de partida. F.V. 216/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de defunción de SHLOMO ROITMAN, del 4 de setiembre de 1984 e inscripta el 7 de setiembre de 1984 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina No. 8 de Montevideo Acta No. 942, en el sentido que donde dice "casado" debe decir "viudo". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54105 Oct 18- v Oct 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Subrrogante de Artigas, en autos "LOMBARDI Hugo s/ RECTIFICACION DE PARTIDAS (FICHA: B/123/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Lombardi solicitando la rectificación de tres partidas de estado civil en la siguiente forma: en la partida de matrimonio del Sr. ANGEL LOMBARDI donde dice "nacido el 15 de junio de 1876 debe decir el 18 de mayo de 1877 en Cremona (Italia) y donde dice: "y de Doña Luiza Albori" debe decir y de "Doña Luigia (o Luiza) LUARO. En la partida de defunción del Sr. ANGEL o ANGELO LOMBARDI donde dice "de cincuenta años", debe decir: "de 54 años" y donde dice" y de Luiza Albori" debe decir "y de LUIGIA LUARO. En la partida de nacimiento del Sr. JUAN VICENTE LOMBARDI donde dice "de treinta y nueve años de edad" debe decir de 38 años de edad" por así corresponder. Artigas, 22 de setiembre de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54276 Oct 26- v Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Canelones, dictada en los autos: "RIOS, Alejandra Janet- Rectificación de Partida" F.C.V/245/90, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA JANET RIOS, en el sentido, donde dice: "Juan Antonio RODRIGUEZ", debe decir "Juan Antonio RIOS", y al margen, donde dice "RODRIGUEZ, Alejandra Janet", debe decir "RIOS, Alejandra Janet". Canelones, 13 de noviembre de 1990. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54198 Oct 21- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "BELO DA SILVA, ANTONIO Y CELIA RODRIGUES DA CUNHA. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 684/A/1993, se solicitó la rectificación de partidas: 1ro.) de matrimonio de Antonio Belo da Silva y Celia Rodrígues da Cunha; y 2do.) de nacimiento de: Alicia Alejandra, María Verónica y el sentido que en todos los lugares donde dice "Rodríguez", deberá decir "Rodrígues". Pando, 13 de Octubre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54159 Oct 19- v Nov 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FERRON Zulema y GUTIERREZ FERRON Alfredo Ceferino - Rectificación de Partidas-" (Ficha B. 119/93), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Zulema FERRON y de Alfredo Ceferino GUTIERREZ FERRON extendidas el día 11 de enero de 1919 y el 6 de junio de 1944, ante los Registros del Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Salto, y la 1era. Sección del Departamento de Durazno, Actas Nº 7 y 255, respectivamente, en el sentido de establecer, en la anotación marginal de la partida de nacimiento de Zulema FERRON, donde dice: "FERRAO" debe decir: "Ferrón", por así corresponder y surgir de la misma partida el apellido correcto del legitimante; y en la partida de nacimiento de Alfredo Ceferino GUTIERREZ, donde consta como apellido materno "Terrón" debe decir: "Ferrón", por así corresponder.- Durazno, 7 de octubre de 1993.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54171 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GIORDANO PEREZ Ana Cecilia - Rectificación de Partida" (Ficha B 86/92), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor Ana Cecilia GIORDANO PEREZ, extendida el día diez de agosto de mil novecientos noventa, Acta Nº 538 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, en la nota marginal, donde dice: "Ana Alicia", debe decir: "Ana Cecilia" por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 17 de noviembre de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54289 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Durazno, se hace saber que en

autos: "Alvarez Ballarini, Matías Daniel, Rectificación de Partida. Ficha B 38/993, se solicita la rectificación de la partida de Nacimiento, en el sentido que: a) donde su apellido materno, al margen del mismo aparece como Ballarino, debe decir Ballarini; b) en el cuerpo del documento dice: Hijo del denunciante y de su esposa Adriana Ballarino, debe decir Ballarini y nieto por línea materna de Gino Ballarino, debe decir Ballarini, por ser lo correcto y corresponder. El mencionado menor nació el 21 de setiembre de 1990 en la primera sección del departamento de Durazno, cuyo acta lleva el Nº 682. Durazno, 27 de abril de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54290 Oct 26- v Nov 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada enlos autos: "ODDONE IRURETA, Analía Beatriz. Rectificación de Partida" (Ficha B/27/992), se hace saber: que ante esta sede se ha presentado Analía Beatriz ODDONE IRURETA, solicitando la Rectificación de partida de matrimonio de sus bisabuelos en el sentido de que donde dice: ...nacido el día veintisiete..., debe decir: nacido el día veintiocho..., por ser lo que corresponde. Young, Setiembre 22 de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54271 Oct 26- v Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de OLIVERA, Washington Enrique y Galdys Custodio, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece Washington Enrique Olivera", debe decir: "comparece Washington Enrique Berger Olivera"; donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de Enrique Berger"; en el margen, donde dice: "Olivera, Washington Enrique", debe decir: "Berger Olivera, Washington Enrique". 2) de NACIMIENTO de ROSSANA LAURA OLIVERA CUSTODIO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece Washington Enrique Olivera", debe decir: "comparece Washington Enrique Berger"; donde dice "que es nieta por línea paterna de desconocido", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Enrique Berger"; en el margen del acta, donde dice: "Olivera Custodio, Rossana Laura", debe decir: "Berger Custodio, Rossana Laura". 3) de NACIMIENTO de OLIVERA CUSTODIO, CLAUDIA MARIELA", en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece Washington Enrique Olivera", debe decir: "comparece Washington Enrique Berger"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de desconocido", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Enrique Berger"; en el margen del acta, donde dice: "Olivera Custodio, Claudia Mariela" debe decir: "Berger Custodio, Claudia Mariela" por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 07 de octubre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54113 Oct 18- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de MONICA BETTINA PRIETO RODRIGUEZ (Ficha B/122/1993, en el siguiente sentido: en el libro de la Intendencia Municipal de Rivera; en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece CARLOS MARIA PRIETRO", debe decir: "comparece CARLOS MARIA PRIETO"; en el libro de la Direccióeral del Registro de Estado Civil, en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece CARLOS MARIA PIETRO" debe decir, "comparece CARLOS MARIA PRIETO", por ser lo correcto. Rivera, 08 de octubre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54280 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de TRINDADE CELVINO y MACHADO ERASMA (Ficha B/171/1993), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta, donde figura: "CELVINO TRINDADE" debe decir: "SILVINO TRINIDAD", por ser lo correcto. Rivera, 11 de octubre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54281 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA SILVERA, María Mariza y Tatiana Rodríguez Pereira.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. B/Nº4/93, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de la menor Tatiana Rodríguez Pereira, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del Departamento de Rocha, el 25 de setiembre de 1984, Acta Nº 52, en el sentido de que donde dice "María Mariza Pereyra" debe decir "María Mariza Pereira", donde dice "Guillermo Pereyra" debe decir "Guillermo Pereira" y al margen donde dice "Rodríguez Pereyra, Tatiana" debe decir "Rodríguez Pereira, Tatiana" por así corresponder.- Chuy, 5 de octubre de 1993.- Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54197 Oct 25- v Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 4to. Turno de Rocha: "DA SILVA FERREIRA MILTON CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FN. 158/93", se hace saber que se solicita la Rectificación de la Partida de nacimiento de Milton Carlos da Silva Ferreira en el sentido de que en donde dice: "Milton Da Silva" debe decir "Milton da Silva Machado"; donde dice "Amazilio da Silva" debe decir: "Sezefredo Amazilio da Silva" y donde dice: "Flora Machado" debe decir: "Flora Margarida Machado", por así corresponder. Rocha, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54196 Oct 21- v Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "MORALES ROMAN, Sandra Ethel (por su menor hijo: DE ABREU MORALES, Juan Emilio.) Rectificación de Partida. Fa. B/301/93, se presentó Sandra Ethel Morales Román solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento No. 812 del día 28 de mayo de 1992 de 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma, "Sandra Ethel Roman" debe decir "Sandra Ethel Morales" y en el margen izquierdo donde dice "De Abreu Román Juan Emilio" debe decir "De Abreu Morales Juan Emilio", por así corresponder.- Salto, 29 de setiembre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54186 Oct 20- v Nov 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVEZ SANTANA, Robert Leandro. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/125/93, se presentaron Carmen Clara Santana e Iraci Alvez solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Robert Leandro acta No. 1041 de la 1ra. Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "hijo legítimo de Alvez" debe decir "hijo legítimo de Iraci Alvez" por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 30 de agosto de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54187 Oct 20- v Nov 03

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "CABALLERO MANDZY, Martín Andrés. Rectificación de Partida." Fa. B/227/93, se presentaron Jorge Pedro Caballero y Susana Rosa Mandzy solicitando rectificación de las partidas de nacimiento Nro. 1819 del día 18 de diciembre de 1985 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el margen y cuerpo de la misma, "Mandy" debe decir "Mandzy" y en el cuerpo donde dice "Ochenta y uno" debe decir "Ochenta y cinco" y Nro. 217 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el margen y cuerpo "Mandy" debe decir "Mandzy", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209). Salto, 4 de octubre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54190 Oct 20- v Nov 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROCHA PITTA VARGAS, Enrique Daniel.- Rectificación de partida. B/216/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Gladis Raquel Vargas, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 43 del 19/1/82 de la 2da. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice "el dieciseis de enero de 1981" debió decir: "DE 1982".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y tres. Litiga AUXILIADA DE POBREZA resolución 20/4/55, Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54188 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PEREIRA, Humberto y CORREA DE PEREIRA, Celia.- Rectificación de partida. B/292/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Humberto Pereira y Celia Correa de Pereira solicitando, la rectificación de la siguiente partida de matrimonio Acta Nº 247 de la 2da. sección judicial de Salto de

fecha tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis en el sentido de que donde dice en el margen "Benitez María Elena" debe decir "CELIA CORREA".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54189 Oct 20- v Nov 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, José y VITELIO RICETTO, Susana por su menor hija: María José" - Rectificación de Partida de Nacimiento- Ficha B. 179/92, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Nacimiento de: MARIA JOSE RAMOS VITELIO, Acta No. 514 del 22/5/86 de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido de que: DONDE DICE: "Vittellió", DEBE DECIR: "Vitelio", por ser lo correcto.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de setiembre de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54195 Oct 21- v Nov 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "MIRABALLES CAETANO Walter Isabel y otro.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha B 622/1993", se hace saber que se presentaron Walter Isabel MIRABALLES CAETANO y Gregoria Luciana CAETANO, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 5a. sección de Treinta y Tres, el día 26 de julio de 1937, Acta Nº 8, en el sentido de que cuando dice: Gregoria Luciana PEREIRA, DEBE DECIR: Gregoria Luciana CAETANO, y que cuando dice: hija de Alberto PEREIRA, DEBE DECIR: de padre desconocido y, AL MARGEN DONDE DICE: PEREIRA Gregoria Luciana, DEBE DECIR: CAETANO Gregoria Luciana; la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por el oficial del Estado Civil de la 5a. sección de Treinta y Tres, el día 5 de diciembre de 1938, Acta Nº 63, en el sentido de que cuando dice: hijo legítimo de doña Gregoria L. PEREIRA, DEBE DECIR: de doña Gregoria L. CAETANO y, cuando dice: nieto por línea materna de Alberto PEREIRA, DEBE DECIR: de desconocido y, la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO, expedida por el oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 16 de noviembre de 1979, Acta Nº 189, en el sentido de que cuando dice: hijo de Gregoria PEREIRA, DEBE DECIR: hijo de Gregoria CAETANO, por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 5 de octubre de 1993.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54292 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "SOBRERA GASAÑOL Elena Reina y otra. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 623/1993", se hace saber que se presentaron Elena Reina SOBRERA GASAÑOL y María Isabel TECHERA SOBRERA, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 16 de noviembre de 1979, Acta Nº 189, en el sentido de que en el CONTEXTO, DONDE DICE: Elena Reina GASAÑOL hija de María GASAÑOL, DEBE DECIR: Elena Reina SOBRERA hija de Quintín Manuel SOBRERA y de María GASAÑOL y al MARGEN DONDE DICE: GASAÑOL Elena Reina, DEBE DECIR: SOBRERA Elena Reina y, de LA PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 3 de enero de 1963, Acta Nº 10, en el sentido de que en el CONTEXTO DONDE DICE: que es hija legítima de Elena Reina GASAÑOL, DEBE DECIR: que es hija legítima de Elena Reina SOBRERA y DONDE DICE: que es nieta por línea materna de María GASAÑOL, DEBE DECIR: que es nieta por línea materna de Quintín Manuel SOBRERA y de María GASAÑOL y AL MARGEN DONDE DICE: TECHERA GASAÑOL María Isabel, DEBE DECIR: TECHERA SOBRERA, María Isabel por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 5 de octubre de 1993. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54293 Oct 26- v Nov 09

REMATES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REMATE OFICIAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO DE INGENIEROS

A- Llámase a Remate Público de 2 inmuebles ubicados en la Ciudad de Mercedes, a efectuarse el día 17 de Noviembre de 1993 a las 15:30 Horas en el propio predio.-

B- Dichos inmuebles empadronados con los Números 4270 y 4271 constan de un área de 1.013 m2 80 dm2 y 216 m2 45 dm2 respectivamente asentados en la calle Fregeiro entre Colón y Artigas.

C- Precio base: 85 % del valor tasación, Dirección General Catastro Nacional (U.R. 1.139,0825 para padrón 4270 y U.R. 321,6427 para padrón42711).-

D- Las consultas, aclaraciones o interpretaciones relativas al objeto de esta subasta se podrán formular en:

1 - Departamento de Ingenieros del Estado Mayor del Ejército, Comando General del Ejército, Garibaldi 2313, Telfs.: 28.15.42/46 internos 271 y 272 en horario de 0800 a 1300, de lunes a viernes.

2- Sede del Batallón de Infantería No.5, Mercedes.-

20) $ 386,10 3/pub 38635 Oct 27- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LOCIVIL DE 3º TURNO, en los autos caratulados: "AIKEN S.A. c/ MANUEL GAGGERO.EJECUCION EN HIPOTECA. FICHA B 1196/84. se hace saber que el día 11 de noviembre de 1993, hora 14, en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685 R.U.C. 212.200.900.012. a la venta en pública subasta, sobre un monto que sobrepáse los 2/3 de su valor de Tasación del siguiente bien inmueble: un solar con mejoras, Padrón 559, ubicado en la 7a. (ahora 19 según C.C.) Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario San José de Carrasco, en la intersección mismas de las calles Santa Bernardita y Avda. Gral. Alvear, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 4184 por el Agr. Carlos Baccino el 4/12/947, solar Nº 16, manzana Nº 44, con un área total de metros cuadrados 784 con decímetros cuadrados 97. Sus deslindes son así: S.E. metros 25 con 22 centímetros a la calle Santa Bernardita; S.O. metros 5 con 63 centímetros a la Avda. Gral. Alvear; Sur curva de metros 23 con 24 centímetros de desarrollo en la ochava formada en la intersección de las vías de tránsito precitadas que une la alineación de ambos frentes; metros 40 con 37 centímetros al N.O., lindando con el solar Nº 17 y 21 metros con 22 centímetros al N.O. lindando al solar Nº 15 ambos del mismo plano. BASE $ 4.000.11.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, la Comisión del Rematador más impuestos (incluye Departamental, Ventas Forzadas, etc.) 8.99% en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Rematador más impuestos 1.31%.- 4) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 P. 3.- Esc. Susana González Landeira. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 21 de Octubre de 1993.-

20) $ 570,00 5/pub 38835 Oct 27- v Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/URUPOL S.A. Y NESTOR ROBERTO SOTO MIERES- Proceso Ejecutivo Hipotecario y Cambiario-" Ficha 236/92, se hace saber que el día 15 de noviembre del corriente las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, sita en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 13.018/002 la que según el plano del Agrimensor Luzbell Gallo, inscripto en la Dirección General de Catastro de fecha 15/8/80, se desarrolla en PB y Subsuelo a cota -2m 56cm y +0m 14cm, con una superficie total de 74m 68 d,- con frente a la calle Yí Nº 1892 al 1894 bis, entre las calles Asunción y Nueva York.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4.03%, impuesto a las ejecuciones forzadas, 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,33%, IV) Que la subasta se realizará en dólares americanos. V) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publica-

ciones.-
Montevideo, 18 de octubre de 1993.- Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
20) $ 480,00 5/pub 38052 Oct 22- v Oct 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en autos "TROST BOZIC CARLO c/ ALMEIDA FERNANDO y VIRGINIA RIEGO de ALMEIDA-juicio Ejecutivo" (Ficha D/279/ 1987) se hace saber que el próximo 8 de noviembre de 1993, a las 14 y 30 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 - RUC 210389910015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real (fs. 22) o sea la suma de $ 39.977,33 del siguiente bien: UNIDAD 101 del edificio ubicado en la 24a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz No. 33.475, con una superficie de 212 mts. 19dcmts. (según títulos) y de 207mts. 6580ctms. (según plano) teniendo 7mts. 90ctms. de frente al Noroeste a la calle Ayuí, puerta No. 3454 y 15mts. 19ctms. que por ser esquina son de frente al Suroeste a la calle Anzani, estando unidas ambas alineaciones por una ochava recta de 4mts. 95ctms.- LA UNIDAD 101, padrón individual: No. 33475/ 101, tiene un área de 97mts. 6140ctms. desarrollándose parte en Planta Baja a cota vertical más 0,16.ctms. y un área de 17mts. 8140ctms. y parte en Planta Alta, a cota vertical más 3mts. 42ctms. y un área de 79mts. 80dcmts.- Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza E uno, Balcón F uno y Azotea Z uno.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- II) Que serán de cargo del comprador: a) los gastos de escrituración y honorarios de la respectiva escritura de compraventa; b) la comisión de compra del rematador e Impuestos que la gravan o sea el 3,99% del precio del remate y c) el Impuesto creado por el art. 391 de la Ley 16.320 o sea el 2% sobre el precio del remate.- III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e Impuestos sobre la misma o sea el 1,33% del precio martillado.- IV) La unidad se halla gravada a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 71 serie 700 No. 12872) institución donde se hallan depositados los títulos de propiedad de la misma.- V) Los demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 7o. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de octubre de 1993.- Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
20) $ 720,00 5/pub 38101 Oct 22- v Oct 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Jorge Torrens Baptista.
Remate Judicial.
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "BRONCHER SANDLER, Blima Betty, por si y en representación de sus hijos Salomón Luis y Silvana Andrea SAPYRAS BRONCHER c/SAPYRAS, Rosa - Cesación de Condominio" (F.17/333/90) se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1993 a las 16 horas en el local sede de la A.N.R.C., Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista (Mat. 4330 - RUC 120034570013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de $ 7.288.- (Siete mil doscientos ochenta y ocho pesos uruguayos m/n.), equivalentes a 2/3 de su tasación catastral del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo-Padrón Nº 145.957, individualizado en plano del Agr. Elbio Lugaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/4/930 con una superficie de 429 mts. cds. 50 dmts. cds., con 10 mts. de frente al SE a la Avda. Carlos M. Ramírez Nº 1168 (punto medio a 27.95 mts. de la esquina con la calle Camambú) por 42.50 mts. de fondo lindando al SO.NO. y NE. con propiedad de Miguel y Bernardo Guilamón.-
Se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo,así como el 3.99% correspondiente a la comisión, impuesto e Iva del Rematador, más el 2% del Impuesto según Art. 391 de la Ley Nº16.320.-
2)Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura e impuestos que la Ley pone preceptivamente de su cargo.-
3)serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1.33%.-
4)Existe usufructo constituído sobre la mitad indivisa de las construcciones.-
5)Según surge de autos el inmueble está ocupado por uno de los condóminos.-
6)Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 18 de octubre de 1993.-
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 720,00 5/pub 38241 Oct 25- v Oct 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18a. Turno en autos: "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY c/ ALVES MOREIRA LIMBERG. Ej. prendaria. (60/93) el próximo 11 de Noviembre de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, al mejor postor los siguientes bienes: Motosierras; cortadoras de cesped; bombas; motobombas; y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total del precio aceptada la oferta y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Octubre de 1993. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 126,00 3/pub 38642 Oct 27- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 10 turno, dictada en autos caratulados: "Detta Montone, Josefina Ana y Elida c/ DETTA MONTONE, ANTONIO Y JOSE VICENTE, MONTRASI ENRIQUE Y ROSA- Partición" Ficha F/62/90, se hace saber que el 12 de noviembre del corriente a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala No. 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio que le accede sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, padrón 145.835 antes en m/A 86693) señalado como letra "B" en el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara hijo, de diciembre de 1927, inscripto en Topografía el 29/ 12/1927, con un área de 124m 9dm 50 cm, con 12 m de frente al Este a la calle Cadíz, con su puerta señalada con los Nos. 2995 y 2997.= BASE $ 3.400.=
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II)Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos o sea 4.03% y el impuesto a las ejecuciones forzosas 2%, y los gastos que la ley ponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea 1.33%. IV) Que no hay plano, no hay constancias de las construcciones y que el mismo se encuentra ocupado. V) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Soriano 1281.=
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 octubre de 1993.= Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
20) $ 450,00 5/pub 38456 Oct 26- v Nov 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, en autos: "CLAVIJO RODRIGUEZ, Carmen c/ROLAN, Jesús - Pensión Alimenticia-Ficha A 229/88, se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a las 15,30 hs. en la A.N.R. y C. (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga Lopez, matrícula 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y sobre la 2/3 de la tasación los siguientes bienes: I) Solar de terreno y mejoras ubicado en la 2da. Secc. Jud. de Canelones, paraje "Cuchilla Verde"(rural) empadronado con el Nro. 42.126y señalado con el Nro. 22 de la Manzana B del plano del Agrimensor Carlos A. Novo (07/1974) inscripto en Catastro de Canelones con el Nro. 6630 el 19/9/74 y que tiene un área de 1000,25m2 con 11,47 mts. de frente a la calle 17 Metros. Base $ 815.- II) Solar de terreno y mejoras, ubicado en la misma Sección Judicial y paraje que el anterior, empadronado con el número 42.127 y señalado con el Nro. 19 de la Manzana C del mismo plano que el Agrimensor anterior e inscrípto idem. Con un área de 1.061,22 mts. y con 17 mts. de frente a la calle 17 Metros. Base $ 614.- III) Solar de terreno y mejoras ubicado en la 2da. Sección Judicial de Canelones, "Paraje Empalme" (zona sub-urbana) empadronado con el Nro. 43.168, señalado con el Nro. 6 de la Manzana "A", del plano del Agr. Rodolfo M. Farro inscrípto en Catastro de Canelones con el Nro. 2046 el 1/4/56 y que tiene una superficie de 1.006,50 metros cuadrados con un frente de 15 metros a la calle 17 Metros. Base $ 2.883.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de la oferta a la bajada del martillo y abonar la comisión de compra más impuestos al rematador. O sea el 8,99% del total subastado. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás q ue la ley dispone. 3) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta pagaderas al Rematador. O sea 1,33% del valor subastado. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Soriano 1281, 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA.
20) $ 660,00 5/pub 38378 Oct 25- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 35o. Turno de la Capital, dictada en autos "DI

GIORNO c/ AMODIO: Juicio Ejec. (F:1045/91 pieza 1) se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 15 y 30 hs, en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, y con intervención del Martillero Artigas González, matrícula 4216 RUC 210334180015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de los 2/3 de su tasación, del siguiente bien: apartamento de propiedad horizontal número doscientos ocho, construído en el solar ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 54.535, antes parte de éste y el padrón 160.525 que según plano de fraccionamiento horizontal (lámina uno) del Ing. Agr. César Gomensoro de agosto del año 1988, cotejado por la sección Capital del Departamento de Propiedad Horizontal el 6 de octubre del mismo año e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de octubre de 1988 con el No. 3.186, consta de una superficie de 511 mts. 42 dms, con frente a la Av. Rivera 2652 y 2654.- La Unidad que se vende forma parte del edificio construído conforme a las disposiciones de las Leyes 10.751 de acuerdo a las normas de la Ley 14.261, y la Unidad 208 está empadronada individualmente con el No. 54.535/208, se ubica en el 2do. piso a cota vertical más 6 mts. 38 cms., y consta de un área de 32 mts. 66 dms.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo, moneda nacional; b) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del Rematador, e IVA del 4% así como el 2% por concepto de impuesto a las ventas forzadas, del precio total que se obtenga; c) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta del 1.22% del precio obtenido; d) Que los títulos y demás recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.- Montevideo, 20 de octubre de 1993.- SILVIA RECTORAN.- Actuaria.-

20) $ 600,00 5/pub 38245 Oct 25- v Oct 29

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Juzgado de Paz Departamental
de la Capital
de 36o. Turno
EDICTO: Por mandato de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno en autos caratulados "Mirbe TV S.A. c/ Zully Da Cunha Hernández" - Juicio Ejecutivo, ficha B1319/92, se hace saber que el próximo 19 de noviembre del corriente año a las 14 horas, en el local sito en Luis A. de Herrera No. 3030, se procederá por intermedio del Martillero Arnoldo Raúl Almada, Matrícula 5072, RUC 21 267257 0013, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de:
1 placard de m 2.20 "De Negri" de 8 puertas (base $ 380.-),
1 calentador TEM 20 litros (base $ 50.-), 1 bicicleta Rondinella MB Turbo R20 (base $ 150.-).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 14%,
como así también el impuesto a las ejecuciones forzosas 2%;
3) que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.76%.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Actuario.
Esc. Sylvia Rectorán, ACTUARIA.

20) $ 180,00 3/pub 38683 Oct 27- v Oct 29

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos: "JAIA DAVID c/MADERCOM S.R.L." - Juicio Ejecutivo - (D 1746/92), el próximo 11 de Noviembre de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de la mitad de la tasación, los siguientes bienes: láminas de petiribí de distintos largos, anchos y tonos, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Octubre de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) $ 126,00 3/pub 38643 Oct 27- v Oct 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "GATEÑO, GABRIEL c/. EMPRESA METALURGICA WILKORISKI S.A.-JUICIO EJECUTIVO" (F.C. 89/93), se hace saber al público que el día 5 de noviembre de 1993, a partir de las 15 horas y en Tomás Berreta y Brasil de la ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573), a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de la tasación luciente a fs.8, de los siguientes bienes que se detallan: una vibradora de corte de 3 milímetros; 1 máquina soldadora, a dínamo, marca ISER; un bombo eléctrico accionado por motor de 1 H.P.; 1 taladro de pié hasta 1/2 pulgada, con motor de 2 y 1/2 H.P., sin marca visible; 1 roscadora con terraja, con motor Marelli de 2 H.P.; 1 taladro de pié con llave y motor ASEA de 2 H.P. hasta 1/2 pulgada; 1 punto de soldadora eléctrica chica marca WALTER NIEPENBERG; 1 punto de soldadora eléctrica No. 600615 marca THE TREE STARS; 1 compresor marca SCHULZ, doble cabezal, con motor de 5 H.P. marca WEG No. 882; 1 plegadora marca KELERMAN LTDA., completa, neumática, de 3 m. de corte por 2.50 de alto y, 1 guillotina marca KELERMAN LTDA. de 3 m. de corte, completa, neumática y de 1.90 de alto.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador, 18% sobre la compra (comisión 10%, Mevir, IVA 22%, Imp. Deptal. 3% e Imp. Ley 16320, art. 391, 2%) y, la demandada abonará una comisión e IVA del 2,44% sobre el precio martillado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 20 de octubre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.

20) $ 324,00 3/pub 38491 Oct 26- v Oct 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, en autos:"BANCO REPUBLICA c/ BERNASCHINA TABEIRA Antonio E. y GUTIERREZ Walter.- JUICIO EJECUTIVO" (Fa.A/110/982) hace saber que el día 9 de noviembre proximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia la Sra.Alguacil asistida del Sr.Actuario la moto marca KAWASAKI 110 matrícula P 10. 472.- SE PREVIENE: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, que serán de su cargo lo que se adeude ante la Intendencia Municipal de Lavalleja, comisión del rematadro e impuesto municipal.-
Minas, octubre 6 de 1993
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 162,00 3/pub 38747 Oct 27- v Oct 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FERNANDEZ REBOLLO JOSEFINA. Ejecución de Hipoteca. Fa. A/215/92, se hace saber que el día 15 de noviembre del cte. a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er Piso de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Dante Iocco, Matrícula asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad cero quince del edificio denominado "Galería Marco de los Reyes" sujeta al régimen de ka key 10751 ubicado en el terreno situado en la 1a. Sec. Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón matriz dos mil veintidós, con frente a la calle Florida y también de frente a la calle Sarandí por ser esquina; la unidad referida está empadronada con elnúmero dos mil veintidós barra cero quince y tiene una superficie de seis metros ochenta y dos decímetros y se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro diez centímetros, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y consignar el saldo de precio dentro del término de 60 días a partir del auto ejecutoriado de aprobación del remate (art. 388 C.G.P.). 2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás tributos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del 3% e I.V.A. del rematador más 2% por concepto de Impuesto a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del demandado la la comisión de venta del 1% más I.V.A. del rematador más el impuesto Departamental del 3%. 4) Que los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 29 de setiembre de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

20) $ 720,00 5/pub 38024 Oct 22- v Oct 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados "GASTON LABADIE ABADIE c/ ALICE CANABARRO MARTINS y otros - Ejecución Hipotecaria"-Ficha A/290/989, se hace

saber a Luis Eduardo Soubirón Martins y/o sus sucesores la Resolución que se transcribe a continuación: No.14. Rivera, 4 de febrero de 1992.- Vistos y considerando: 1) Que se ha dispuesto en autos el embargo del bien padrón No. 673 de la 1ra. sección Judicial del Depto. de Rivera, por Decreto 3852 de fs. 35 vta.- 2) Que corresponde, a juicio del proveyente, disponer la subasta del referido bien, en las condiciones solicitadas en petitorio de fs. 35, designándose rematador.- Por lo expuesto RESUELVO: 1) Disponer la subasta del bien embargado, sin base, estableciéndose que el mejor postor deberá abonar el 30% en el acto y en efectivo y que serán de cargo del comprador los tributos y comisiones más el IVA del rematador.- 2) Recabese la aceptación del martillero propuesto, Sr. Manuel Cardona, cometiéndose a la Oficina.- 3) Expídanse los edictos de estilo.- Todo con citación contraria.- Dr. C. Eduardo Fontana. Juez Letrado. Esc. Raquel M. Torres. Act. Adj.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio respecto de Luis Eduardo Soubirón Martins y/o sus sucesores.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Rivera, a doce de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Dra. M. de los Angeles Gini - Act. Adj.-

20) $ 840,00 10/pub 37673 Oct 20- v Nov 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6o turno de Salto, en autos "B.R.O.U. c/ GUTIERREZ DE SOUZA, María Lucía y otros - EJECUCION HIPOTECARIA" (La. A Fa. 190/ 91) se hace saber que el día 17 de noviembre de 1993 a las 15.oo horas, en las p8ertas de este Juzgado, calle Treinta y tres esquina Artigas, el martillero Sr. Francisco Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, porcederá a la venta en remate públivo y al mejor postor, SIN BASE, del siguinete bien inmueble: Fraccion de terreno con sus mejoras, empadronado con el No. 6022, ubicado en la 1a. Sección judicial de Salto, cuya puerta esta señalada on el No. 284 de la calle Trein a y tres, a donde da frente, entre las de Rivera y Varela, con una superficie de 191 mts 5018 cmas cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Los títulos del bien se encuantran a dis osición de los intesados en la Oficina. 2) El Mjor postor deberá consignar el 20% de su oferta en acto de serle a aceptada. 3) Los gasto y tributos seran de cargo del comprado De mandato judicial se hacen estas publlcaciones.- Salto 18 octubre de 1993.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 300,00 5/pub 38716 Oct 27- v Nov 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/RENE VICTOR GRAMONT VAZQUEZ Juicio Ejecutivo.- Fa. 1326/ 1982", se hace saber que el día jueves 11 de noviembre de 1993 a las 15 horas en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. Rematador HECTOR CORONEL, Matrícula 2676, RUC 130016520015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, molinos, alambrados, instalaciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, zona rural, paraje conocido por "El Cabelludo", establecimiento denominado "La Paloma", empadronado con el Nº 377, que según títulos y planos suscrito en agosto de 1916, por el Agr. R. Seuánez y Olivera, registrado en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía, el 23 de octubre siguiente, consta de una superficie de 936 hectáreas, 1647 metros, 13 decímetros y se deslinda así: Al Norte con camino Departamental de Mercedes, a "La Laguna" que lo separa de campo de Juan Maza; al Este, línea amojonada de 4286 metros 60 centímetros que lo separa de campos de Sucesión de Isidoro Battro, hoy "Martín Fierro Sociedad en Comandita"; al Sur curso del Arroyo Cabelludo por medio con campo de Salvador Burghi, y al Oeste, línea amojonada de 5112 metros lindando con campo de Julio González.-

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y en dólares americanos; Que todas las ofertas serán recibidas en dólares americanos; Que será de cargo del comprador gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como comisión del rematador, impuesto municipal, impuesto a las ejecuciones; Que del Certificado agregado a fs. 162 surge que el bien se encuentra arrendado con contrato inscripto y que no se encuentra agregado la 1a. Copia de la Escritura de Cese de condominio entre los Sres. Victor Gramont y Helena Barrandeguy, encontrándose en la Actuaria del Juzgado los tíitulos de dicho imueble a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 13 de octubre de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

20) $ 600,00 5/pub 37999 Oct 22- v Oct 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "FLORENCIA AIDA ARRON ABOAL Y OTRAS C/ RAUL ALBERTO ARRON BIDEAU Y OTROS.-

Partición.- Fa. 735/1989", se hace saber que el día jueves 18 de noviembre de 1993, a la hora 15.oo en puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio 360, el Sr. Rematador JUAN ANTONIO CURBELO Matrícula 1097, RUC 180028280010, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones que obran a fs. 44 a 45 de autos los siguientes inmuebles:

a) Un terreno con construcciones y mejoras ubicado en la manzana 57 de la ciudad de Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, empadronada con el Nº 591, compuesto según título de 529 metros 98 decímetros y según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº4639 el 24/01/72, tiene una superficie de 492 metros y se deslinda así: 18 metros 54 centímetros al SUR de frente a calle Paysandú, 22 metros al OESTE de frente a calle M.Herrero y Espinosa, formando con la anterior una ochava de 2 metros 81 centímetros; 20 metros 74 centímetros al NORTE, lindando con el padrón 592 y 23 metros 92 centímetros al ESTE con el padrón Nº 590.-

b) Un terreno con construcciones ubicado en la manzana 34 de la ciudad de Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, empadronada con el Nº 267 que según título tiene 17 metros 30 centímetros al Norte de Frente a la calle Río Negro por 16 metros 4 centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente a la Avenida Lavalleja y de acuerdo al plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº4645 el 31 de enero de 1972 tiene dentro de las actuales líneas municipales de edificación una superficie de 248 metros 57 centímetros y se deslinda así: 13 metros 64 centímetros al OESTE de frente a la Avenida Lavalleja, 14 metros 4 centímetros al NORTE de frente a la calle Río Negro, formando con la anterior una ochava de 2 metros 81 centímetro; al ESTE 15 metros 65 centímetros lindando con el padrón 268 y 16 metros al SUR con el padrón 286; c) Un terreno con construcciones y mejoras ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, empadronado con el Nº 916 que según título tiene un área de 379 metros 80 centímetros y de acuerdo a escritura, digo mensura practicada por el nombrado Agrimensor, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4648 el 31 de enero de 1972, tiene una superficie de 394 metros y se deslinda así: 10 metros 60 centímetros al OESTE de frente a calle Tomás Gomensoro, distando el punto medio 42 metros 72 centímetros de la esquina que forma con la calle Paysandú, 36 metros 27 centímetros al Norte lindando con el padrón 917; 11 metros 14 centímetros al ESTE con los padrones 6396, 5375 y 5814 y 36 metros 23 centímetros al SUR con los padrones 915 y 911; d) Un terreno con edificación y mejoras ubicado en la manzana 82 de la ciudad de Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, empadronada con el Nº 940, señalado con el Nº uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario E. Bellini inscripto en la citada Oficina de Catastro en el Nº 519 el 18 de abril de 1955 que tiene según el mismo y título una superficie de 192 metros 18 decímetros que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al OESTE de frente a la Avenida Lavalleja distando el punto medio 25 metros 80 centímetros de la calle Paysandú, 22 metros 67 centímetros al NORTE lindando con Emilio Fernández, 8 metros 37 centímetros al ESTE con Alejandro Retamosa y 22 metros 65 centímetros al SUR con el lote 2 del mismo plano, de Hugo Elbio Cuadrado.- SE PREVIENE: Que él o los mejores postores deberán consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora y demás gastos que por ley les corresponda; Que se encuentran en la Oficina Actuaria Títulos y Planos de dichos inmuebles a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 19 de octubre de 1993.-

Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

20) $ 1.200,00 5/pub 38665 Oct 27- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "BETTY MONTES DE OCA C/ JULIO MENDEZ.- Ejecución de Sentencia.- Fa.865/1991", se hace saber que el día jueves 18 de noviembre de 1993 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. Rematador RICARDO MELA MOREIRA, Matrícula Nº 890, RUC 180079120010, sacará a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación que obra a Fs. 62 de autos las 8283/8470 avas partes indivisas del siguiente inmueble: un terreno con las construcciones y demás mejoras en él existentes, ubicado en la manzana 219 de la ciudad de Mercedes, la.S. J. de

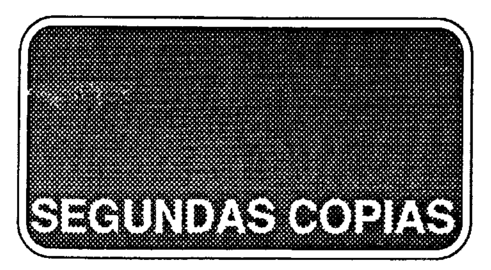
Soriano, empadronada con el Nº 1522, actualmente con el Nº 3006, compuesto según título de una superficie de 152 metros 18 decímetros, teniendo 11 metros 84 milímetros al Oeste de frente a la calle Artigas, igual extensión al Este lindando con propiedad de Marcelino Jaime Arocena y de Cruz Sofía Echániz de Arocena 13 metros 25 ceintímetros al Sur, que por formar esquina son de frente a la calle Serafín Rivas Rodriguez y 14 metros 275 milímetros al Norte lindando también con propiedad del Sr. Arocena y Sra. Echániz de Arocena.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión de compra e impuesto del rematador, impuesto 2% Ley 16.320 Art. 391 y demás gastos que por Ley le correspondan y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora. Que se encuentran agregado en autos Título de propiedad y Plano del referido inmueble a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 21 de octubre de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

20) $ 480,00 5/pub 38666 Oct 27- v Nov 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autos: "PINTOS CUELLO Rubinthon, c/Eleuterio SEGOVIA y Miriam BONILLA.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha A 276/1983", se hace saber que el día 10 de noviembre de 1993 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero José Raúl DA ROSA, se sacará a la venta, sobre la base de la mitad de su tasación, el inmueble ubicado en esta Ciudad, 1ra. sección de Treinta y Tres, manzana 147, empadronado con el No. 1598, con frente a calle Sarandí No. 516 esquina Areguatí.- SE PREVIENE: a) El inmueble se encuentra gravado por Hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay.- b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- c) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- d) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Sucursal local del Banco Hipotecario, donde podrán ser estudiados por los interesados.- Treinta y Tres, 7 de octubre de 1993.- Dra. María Florencia Di Lorenzo, Act. Adj.-

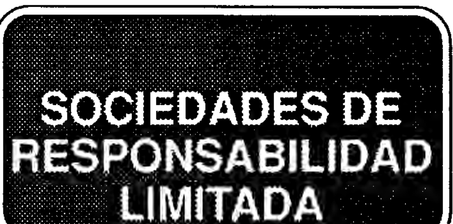
20) $ 300,00 5/pub 38325 Oct 25- v Oct 29



CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, Dra. Susana Martínez Montes de Oca, dictada en autos: "Ana Pereira y Manuel Fagian. Expedición de Segundas Copias, de Escritura de Compra-Venta" (ficha V 21/93), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segundas Copias de la Escritura de Compra-Venta de fecha 26 de febrero de 1976, referente al padrón Nº 1710, de la 17a. Sección Judicial de Canelones, antes m/4914 de la 4ta. Sección, zona suburbana, inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio el 11 de marzo de 1976, con el Nº 391 Fº 577 del Lº 1, comunicándose a la Esc. Elita Viñes, domiciliada en Ruta 5 Gral Artigas Km. 28, 17a. Sección de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, Juez de Primer turno, Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, a los veintisiete días del mes de setiembre de 1993. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) $ 660,00 10/pub 37502 Oct 21- v Nov 04



AGUAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/1/1978.
Inscripción: Nº 84 Fº 301 Lº 3.
Cedentes: BARKEV AOUCHARIAN y RUBEN AVCHARIAN.
Cesionarios: CARLOS y ROBERTO AVCHARIAN.
Administrador: los socios.

22) $ 2.466,00 10/pub 37199 Oct 15- v Oct 28

BARBAS LTDA.

Contrato: 24/09/93.
Inscripción: Nº 2049, Fº 3641-3642v., L 3.
Socios: Jorge Armando BAPTISTA CORREIA, Jeannette ARIAS HERNANDEZ.
Capital: $U 2.500, 10 cuotas de $U 125 a cada uno.
Objeto: compra y venta de cualquier tipo de objetos y/o mercadería.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 246,60 10/pub 37269 Oct 18- v Oct 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 264.646. Montevideo, Agosto 16 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.) solicita marca: "JEVITY", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 36274 Oct 19- v Nov 01

ACTA No. 265.648. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por DELGADO CAFFERATA, ALEJANDRO (PE), solicita marca:



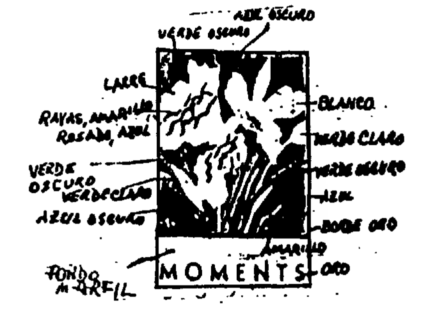
CLASE 38, 41, 42. LA DIRECCION.

23) $ 429,00 10/pub 36934 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265769. Montevideo, octubre 6 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RONISUR S.A. (Uruguay) solicita marca: clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 572,00 10/pub 36947 Oct 15- v Oct 28

ACTA 265.693. 01 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por MULHENS KG. (ALEMANIA), SOLICITA:



CLASE 3.

23) $ 858,00 10/pub 37043 Oct 18- v Oct 29

ACTA 265.823. Montevideo, 8 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ARGOS S.A. (Argentina), solicita renovar marca: "CORRERIAS DE PATORUZITO". Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 37051 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265764. Octubre 6, 1993. Peltex SRL solicita marca: "CORSA" clase Int.: 9 (d).

23) $ 143,00 10/pub 37158 Oct 15- v Oct 28

Acta No. 265.836. Octubre 8, 1993. GUICHON, por PLENITEL S.A. (UY), solicito marca: "CAMBIO FRONTERA", cl. int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 37172 Oct 15- v Oct 28

Acta No. 265.785. Octubre 7, 1993. GUICHON, por MAQUINAS DANLY LTDA. (BR), solicito marca: "DANLY", cl. ints. 7 y 8. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37173 Oct 15- v Oct 28

Acta No. 265.835. Octubre 8, 1993. GUICHON, por G & B ASOCIADOS S.R.L. (UY), solicito marca: "PAÑADULT", cl. int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37174 Oct 15- v Oct 28

Acta No. 265.852. Octubre 11, 1993. GUICHON por GUSTAVO FABIAN DIETRICH (UY), solicito marca: "GADI", cl. int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37175 Oct 15- v Oct 28

Acta Nº 265.364. Montevideo, 20 SET. 1993, con esta fecha Orlando Gabriele Gabriele, solicito registrar la marca: "FERIA FRANCA" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37189 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 265816. Octubre 8 de 1993. NORMAN FOX por HELENA RUBINSTEIN SA (Francia) solicita marca: "TRANSLUCENCE" se reivindica prioridad solicitud francesa Acta Nº 93/472247 de fecha 15/6/93. Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 37213 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 265817. Octubre 8 de 1993. NORMAN FOX por HELENA RUBINSTEIN SA (Francia) solicita marca:



clase Int. 3 (detalle).
23) $ 858,00 10/pub 37214 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 265818. Octubre 8 de 1993. NORMAN FOX por PEPE (U.K.) LIMITED (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 18, 25, 42.
23) $ 715,00 10/pub 37215 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 265819. Octubre 8 de 1993. NORMAN FOX por COMAX S.A. (Montevideo) solicita marca: "URUFAX" clase Int. 38.
23) $ 286,00 10/pub 37216 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 265820. Octubre 8 de 1993. NORMAN FOX por PHILIP CAMPBELL COBHAM (Montevideo) solicita marca:

FUTUREKIDS

clase int. 41.
23) $ 572,00 10/pub 37217 Oct 15- v Oct 28

ACTA No. 265.744. Montevideo, 5 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por PERSAN S.A. (ES), solicita marca: "PUNTOMATIC". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37337 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.743. Montevideo, 5 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por PERSAN S.A. (ES), solicita marca: "PUNTO". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37338 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.750. Montevideo, 6 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por DELI FRANCE S.A. (AR), solicita marca:

Roberto

CLASE 29, 30. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 37339 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.749. Montevideo, 6 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por AZZONI, RENATO (UY), solicita marca: "CIAO". CLASE 18, 25. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37340 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.776. Montevideo, 07 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por FRIGORIFICO PICORELL S.A. (UY), solicita marca: "PICORELL". CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37341 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.813. Montevideo, 8 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por FOTO MARTIN S.A. (UY), solicita marca: "FULLCOLOR". CLASE 40. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37342 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.815. Montevideo, 8 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por FOTO MARTIN S.A. (UY), solicita marca: "CLUB COLOR". CLASE 9, 40. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37343 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.830. Montevideo, 8 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por CONSORCIO AUTOPARQUE (UY), solicita marca: "CONSORCIO AUTOPARQUE". CLASE 39. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37344 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.831. Montevideo, 8 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por CONSORCIO AUTOPARQUE (UY), solicita marca: "AUTOPARQUE". CLASE 39. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37345 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.748. Montevideo, 5 OCT. 1993, con esta fecha A.U. de P.P.I (Asociación Uruguaya de Profesores Particuales de Inglés), solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 37363 Oct 18- v Oct 29

Acta 265.832. Montevideo, Octubre 8 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por DISVAR LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase 30 y 42.
23) $ 715,00 10/pub 37366 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.732. Montevideo, 5 OCT. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca: "ACUARELLA", de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37367 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.729. Montevideo, 5 OCT. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca: "FIESTA", de la clase Int. 6 s/d y 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37368 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.728. Montevideo, 5 OCT. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca: "ZIG-ZAG", de la clase Int. 6 s/d y 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37369 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.740. Montevideo, 5 OCT. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca: "MULTIUSO EXPRESS", de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37370 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.739. Montevideo, 5 OCT. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca: "FESTIVAL", de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37371 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.738. Montevideo, 5 OCT. 1993. con esta fecha ARMANDO SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca: "GALA", de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37372 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265737. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "CARICIA" de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37373 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265736. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "CARIÑO" de la clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37374 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265735. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "FLOR" de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37375 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265734. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "CORAL" de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37376 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265733. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "DUPLEX" de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37377 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265731. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "FANTASIA" de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37378 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265730. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "COOKY" de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37379 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265727. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "GOFRET" de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37380 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265715. Montevideo, 4 de octubre de 1993. Gustavo Martinoni por JORGE PEREZ DE TUDELA solicita: "STOP". clase 12.
23) $ 143,00 10/pub 37385 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265773. 6 de octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR ELIAS GLUSMAN BRAUNSETAJN (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "TELECEL". Clase: 9.
23) $ 143,00 10/pub 37394 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265770. 6 de octubre de 1993. PILAS POR LABORATORIOS COSMETICOS FELTOR, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca:

PRÉ
NA
TAL

Clase: 3.

23) $ 429,00 10/pub 37395 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265834. 8 de octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR WALMER AMOBLAMIENTOS LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "LAFER". Clase 20.
23) $ 143,00 10/pub 37396 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265772. 6 de octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR KENKO DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LIMITADA (BRASIL) SOLICITA MARCA: "INTIMUS". Clase: 3.
23) $ 286,00 10/pub 37397 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265921. Montevideo, 14 de octubre de 1993 con esta fecha AUGUSTO CESAR DECOUD SERRA solicito la marca:



de la clase 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 37417 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265726. Montevideo, Octubre 5 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por Paulaner-Salvator-Thomasbräu AG (ALEMANIA) solicita marca:



Clase Int. 32 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 37503 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265760. Montevideo, Octubre 6 de 1993. ALVARO CROCCO, por ELF SANOFI (FRANCIA) solicita marca: "LIBEXIN", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37504 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265761. Montevideo, Octubre 6 de 1993. ALVARO CROCCO, por POLYTEX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ATHLETA", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37505 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265786. Montevideo, Octubre 7 de 1993. ALVARO CROCCO, por VERT VALLEE S.A. (LUXEMBURGO) solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 37506 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265787. Montevideo, Octubre 7 de 1993. ALVARO CROCCO, por SERGIO WALTER TORRES GARRETA y GLADIS RUTH GUTIERREZ SANCHEZ (URUGUAY) solicita marca: "DISTRIMED", clase Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37507 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265788. Montevideo, Octubre 7 de 1993. ALVARO CROCCO, por SERGIO WALTER TORRES GARRETA y GLADIS RUTH GUTIERREZ SANCHEZ (URUGUAY) solicita marca: "CORPORACION MEDICA HOSPITALARIA" clase Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37508 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265827. Montevideo, Octubre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por PIZZA HUT, INC. (E.U.A.) solicita marca: "TWO FOOT". Clases Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37509 Oct 19- v Nov 01

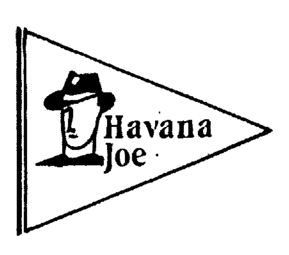
ACTA Nº 265828. Montevideo, Octubre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por PIZZA HUT, INC. (E.U.A.) solicita marca. "BIGFOOT", clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37510 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265829. Montevideo, Octubre 8 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por SYNTEX LABORATORIES, INC. (E.U.A.) solicita marca: "CELLCEPT". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37511 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265842. Montevideo, Octubre 11 de 1993. ALVARO CROCCO, por MARIANO BERNABEU MOYA (ESPAÑA) solicita marca: "J'HAYBER", clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 25, 28 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37512 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265865. Montevideo, Octubre 13 de 1993. ALVARO CROCCO, por WATERMAN S.A. (FRANCIA) solicita marca: "WATERMAN". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37513 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265843. Montevideo, Octubre 11 de 1993. ALVARO CROCCO por GRUPP INTERNACIONAL, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 37515 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265.826. Montevideo, octubre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por CASA FLAMINGOS S.A. (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 37516 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265806. 7 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BRASIL) SOLICITA:



Clase 29, 30.
23) $ 715,00 10/pub 37519 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265.942. Montevideo, 15 oct. 1993, con esta fecha Cr. Julio Salveraglio Demarco solicitó la marca "KERNEL", de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37549 Oct 19- v Nov 01

ACTA265.784. Octubre 7, 1993, Fernández Secco, por Rhumell Industrial & Comercial Ltda. solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 527,00 10/pub 37551 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.873, Octubre 13 1993, Metalurgica Schulz S.A., solicita:



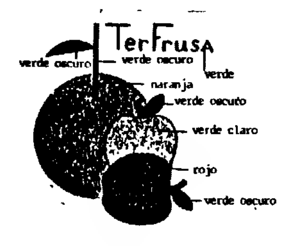
clase 7 y 8.
23) $ 429,00 10/pub 37557 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.889. Octubre, 14 1993, Hugo Vidal Peluffo, solicita: "SWAN", clase 41 y 42.
23) $ 143,00 10/pub 37558 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.890, Octubre, 14 1993. Krone Aktiengesellschaft solicita: "FIBERPLUS", reivindica prioridad alemana Acta K61 809/9 Wz 3/6/93, clase 9.
23) $ 286,00 10/pub 37559 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265850, Octubre, 11 1993. Inversiones Tres Cruces Limitada, solicita: "TRES CRUCES", clase 33.
23) $ 143,00 10/pub 37560 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.897. Montevideo, octubre 14 de 1993, Oscar Bacot Silveira, por Terminal Frutera S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub

ACTA 265.898. Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Myriam Schejteman (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) $ 1.001,00 10/pub 37563 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.899, Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S.A. (Uruguay), solicita marca: "PIELINA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37564 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.900, Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "ESCANDINAVA", clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37565 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.901, Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "GLACIAL", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos. L a Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37566 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.902. Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por S.A. Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil), solicita marca: "VITOSAN", clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37567 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.903. Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Talison S.A. (Uruguay), solicita marca: "THE TERRITORY", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37568 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.904. Montevideo, octubre 14 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Tie Rack Trading Limited (Inglaterra), solicita marca:



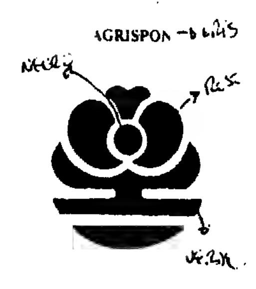
Clase: Int. 24, 25, 26 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 37569 Oct 22- v Nov 05

ACTA No. 265.814. Montevideo, 8 Oct. 1993, Manfredo Cikato, por Calcados Siboney Ltda. (Br.), solicita marca:



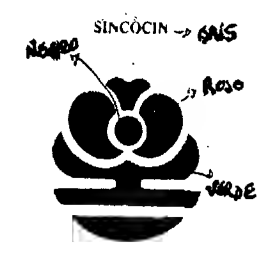
clase 25. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 37570 Oct 19- v Nov 01

ACTA No. 265.888, Montevideo, 14 oct. 1993, Manfredo Cikato, por Altisol S.A. (Uy), solicita marca:



clase 1. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 37571 Oct 19- v Nov 01

ACTA No. 265.886. Montevideo, 14 oct. 1993, Manfredo Cikato, por Altisol S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 5. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 37572 Oct 19- v Nov 01

ACTA No. 265.838. Montevideo, 11 oct. 1993, Manfredo Cikato, por Claramunt, Ricardo (Uy), Balestra, Diego (Uy), solicita renovar marca:



Clase 31. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 37573 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nro. 256.767, octubre 6/1993, Shachihata Inc. (Japón), solicita marca:

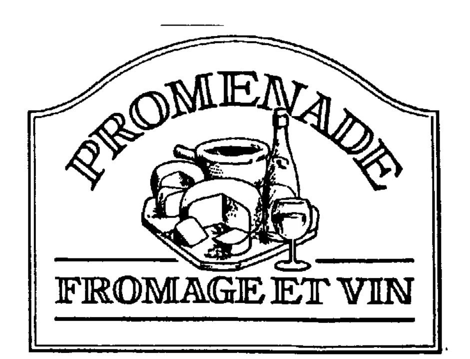


clase int. 16.
23) $ 429,00 10/pub 37588 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265783. Octubre 7/1993. Center Ltda. (Montevideo), solicita marca: "LUMIERE". Clase int. 25.
23) $ 143,00 10/pub 37589 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265805. Octubre 7/1993. Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca: "KEY TOP". Clase 6, 17.
23) $ 143,00 10/pub 37590 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.777. Octubre 7, 1993, Promenade SRL (Montevideo), solicita:



Clases 29, 30, 33, 42.
23) $ 572,00 10/pub 37661 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265856. Octubre 11, 1993. Trio SA solicita marca: "AMERICAN SPORTS LINE". Clase Int.: 28.
23) $ 143,00 10/pub 37688 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 265857. Octubre 11, 1993. Trio SA solicita marca: "NEVCO". Clase Int.: 9.
23) $ 143,00 10/pub 37689 Oct 20- v Nov 03

Acta Nº 265.933. Montevideo, 15 OCT. 1993, con esta fecha Patricia Fernández solicito registrar la marca:



de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 37695 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 265892. Octubre 14 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "ADAPTIC". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 37746 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 265893. Octubre 14 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "SERENITY". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 37747 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 265894. Octubre 14 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca:



Clase Int. 10.
23) $ 715,00 10/pub 37748 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 265936. Octubre 15 de 1993. NORMAN FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza) solicita marca: "MYDFRIN". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 37749 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 265937. Octubre 15 de 1993. NORMAN FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTDA. (Suiza) solicita marca: "DURATEARS". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 37750 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 265928. Octubre 15 de 1993. NORMAN FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza) solicita marca: "MAXITROL". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 37751 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 265938. Octubre 15 de 1993. NORMAN FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza) solicita marca: "MAXITROL". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 37751 Oct 26- v Nov 09

Acta 265.939. Octubre 15 de 1993. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA), solicita marca: "COGNEX", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 37752 Oct 20- v Nov 03

Acta 265.940. Octubre 15 de 1993. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "DISMUTEC", clase Int. 5.
23) $ 286,00 10/pub 37753 Oct 20- v Nov 03

Acta 265.941. Octubre 15 de 1993. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "VISIPAQUE", clase Int. 5.
23) $ 286,00 10/pub 37754 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 265944. Montevideo, octubre 15 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CERAMITA S.A. (Colombia) solicita marca:



Clase: Int. 11, 19 y 27 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 37764 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 265945. Montevideo, octubre 15 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PONTYN S.A. (Uruguay) solicita marca: "LA SICILIANA". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37765 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 265946. Montevideo, octubre 15 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COOPAR S.A. (Uruguay) solicita marca: "BLUE PATNA". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37766 Oct 20- v Nov 03

ACTA 265.947. Montevideo, octubre 15 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por VIGOR S.A.C.I. y F. (Argentina), solicita marca: "ETIDATA". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37767 Oct 20- v Nov 03

ACTA 265.948. Montevideo, octubre 15 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por IZETA-LOPEZ S.A. (Uruguay), solicita marca: "EVEREST". Clase: Int. 6, 7 y 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37768 Oct 20- v Nov 03

ACTA 265.949. Montevideo, octubre 15 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THE COCA-COLA COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "RADIO". Clase Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37769 Oct 20- v Nov 03

ACTA 265.950. Montevideo, octubre 15 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por IZETA-LOPEZ S.A. (Uruguay), solicita marca: "RAINBOW KITCHEN". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37770 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.951. Montevideo, octubre 15 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por IZETA-LOPEZ S.A. (Uruguay), solicita marca: "BIRDLAND". Clase: Int. 6, 7 y 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37771 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 265874. 13 de Octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (URUGUAY) solicita marca: "CAPRI NATURAL". Clase 29.
23) $ 286,00 10/pub 37920 Oct 21- v Nov 04

Acta 265.876. 13 OCT. 1993. PILAS - VIDEO CABLE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). SOLICITA marca: "V C C". CLASE 38.
23) $ 143,00 10/pub 37921 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 265875. 13 de octubre de 1993. PILAS POR VIDEO CABLE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita marca:



Clase 38.
23) $ 429,00 10/pub 37922 Oct 21- v Nov 04

Acta 265.878. 13 OCT. 1993. RODOLFO PILAS POR VIDEO CABLE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). SOLICITA marca: "VIDEO CABLE COMUNICACION". CLASE 38.
23) $ 286,00 10/pub 37923 Oct 21- v Nov 04

ACTA Nº 265.858. Octubre 11, 1993. NUMEROSKY por NILRA SA solicita: "CHALISE". Clase: Int. 25.
23) $ 143,00 10/pub 38025 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265871. Octubre 13, 1993. Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: "CONTAGGIO". Clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 38026 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265872. Octubre 13, 1993. Curi Hnos SC solicita marca: "EDGE" clase Int.: 1 (d).
23) $ 143,00 10/pub 38027 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265943. Octubre 15, 1993. Nilra SA solicita marca: "YFATT" clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 38028 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265855. Montevideo 11 de octubre de 1993 con esta fecha Antonio Pantolios solicito la marca: "ILAUT" de la clase 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38030 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 264.839. Montevideo, agosto 24 de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (Alemania), solicita marca: "MAVIK". Denunciando prioridad solicitud Alemana Nº K 61281/5 Wz de 25/2/93, clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 38061 Oct 22- v Nov 05

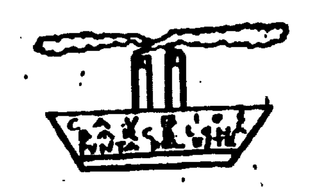
ACTA Nº 265.934. Montevideo, octubre 15 de 1993. ALVARO CROCCO por TINTAS RENNER S/A (BRASIL), solicita marca: "CENTAURO", clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38062 Oct 22- v Nov 05

Acta 265.982. Octubre, 19 de 1993. EDUARDO LAPENNE por DANIEL HUGO TEJERA LIMA (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9, 11.
23) $ 715,00 10/pub 38064 Oct 22- v Nov 05

Acta 265.036. Setiembre, 3 de 1993. NORMAN FOX por JUAN PEDRO CAUBIOS HITA (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 715,00 10/pub 38065 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.957. Montevideo, 18 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LOPEZ Y LOPEZ S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "VAINILAC". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38072 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265957. Montevideo, 18 de octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LOPEZ Y LOPEZ S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: "VAINILAC". Clase: int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38072 Oct 26- v Nov 09

ACTA 265.958. Montevideo, 18 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MOINHO FLUMINENSE S.A. INDUSTRIAS GERAIS (BRASIL), solicita marca: "BOA SOR". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38073 Oct 26- v Nov 09

ACTA 265.959. Montevideo, 18 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FORMATEX REPRESENTACOES LTDA. (BRASIL), solicita marca:



Clase: Int. 24 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38074 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.960. Montevideo, 18 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por HENRY GRETHEL (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "HENRY GRETHEL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38075 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.961. Montevideo, 18 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MIRTHA MYRIAM RODRIGUEZ COTELO y LILIAN SEEHOUS (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38076 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.962. Montevideo, 18 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por JULIO SAVIO NIN (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 38077 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.976. Montevideo, 19 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CONFECCIONES PERU S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "PARACAS". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38078 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.977. Montevideo, 19 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por KATIL S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38079 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.978. Montevideo, 19 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RELCA S.A.

(Uruguay), solicita marca: "SALVI". Clase: Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38080 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.979. Montevideo, 19 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RELCA S.A. (Uruguay), solicita marca: "JACMOR". Clase: Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38081 Oct 22- v Nov 05

ACTA 265.980. Montevideo, 19 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca:

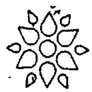


Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 38082 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265887. Montevideo, 14 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por WIZARD BRASIL LIVROS E CONSULTORIA LTDA. (BR) solicita marca:

Clase 41. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38087 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265924. Montevideo, 15 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LATICINIOS LTDA. (BR) solicita marca:



Clase 29. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38088 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265925. Montevideo, 15 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LATICINIOS LTDA. (BR) solicita renovar marca: "PUDI". Clase 29, 30, 31, 32. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 38089 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265953. Montevideo, 18 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por SETE SETE CINCO CONFECCOES LTDA. (BR) solicita marca:



Clase 25. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38090 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265954. Montevideo, 18 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por NOVOA LARRAGAN, JAVIER (PE) solicita marca:



Clase 25. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38091 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265955. Montevideo, 18 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por FRIGORIFICO PICORELL S.A. (UY) solicita marca: "SPECK". Clase 29. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38092 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265956. Montevideo, 18 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por FELCOM S.A.I.C. (AR) solicita marca:

clase 17, 19. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38093 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265863. Octubre 13, 1993. GUICHON, por LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S.A. (UY), solicito marca: "BOSS OF AMERICA", cl. int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38127 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265864. 13 de octubre de 1993. GUICHON, por L'OREAL (FR), solicito marca: "MASQUINTENSE", cl. int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia No. 93/467347 el 6.5.93.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38128 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265932. Montevideo, octubre 15, 1993. GUICHON, por SUN HOUSE CONSTRUTORA LTDA. (BR), solicito marca: "SUN HOUSE", cl. int. 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38129 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 265931. Montevideo, 15 de octubre de 1993. GUICHON, por ORDESA, S.A. (ES), solicito marca: "BLEVIT", cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38130 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 264.432. Agosto 3, 1993. LUSICH, por ETABLISSEMENTS V.J.F. s.a. (FR), solicito marca:



Cl. Int. 32. Reivindica prioridad Francia Nº 93453642 del 3.2.93. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38131 Oct 25- v Nov 08

ACTA 265.910. 14 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "POLYANA FACTOR DE PROTECCION". CLASE 3.
23) $ 286,00 10/pub 38351 Oct 25- v Nov 08

ACTA 265.909. 14 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "PULOIL REFLEX, LA MARCA DE LA LIMPIEZA TOTAL". CLASE 3.
23) $ 286,00 10/pub 38352 Oct 25- v Nov 08

ACTA 265.919. 14 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "POLYANA CRISTAL". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 38353 Oct 25- v Nov 08

ACTA 265.918. 14 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "POLYANA MISTERY". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 38354 Oct 25- v Nov 08

ACTA 265.917. 14 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "POLYANA FOUR HOMME". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 38355 Oct 25- v Nov 08

ACTA 265.912. 14 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "POLYANA MAXIME". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 38356 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265911. 14 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA) SOLICITA: "POLYANA COLLECTION". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 38357 Oct 25- v Nov 08

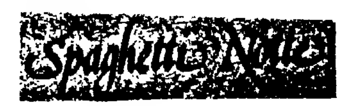
ACTA Nº 265908. 14 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA) SOLICITA. "PULOIL REFLEX". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 38358 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265907. 14 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA) SOLICITA: "POLYANA NEW AGE". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 38359 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265906. 14 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA) SOLICITA: "POLYANA LINEA CRISTALINA". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 38360 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265905. 14 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (ARGENTINA) SOLICITA: "AROMANT". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 38361 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265854. Montevideo, 11 de octubre de 1993. Gustavo Martinoni por SPAGHETTI NOTTE S.R.L. solicita:



Clase 42.
23) $ 429,00 10/pub 38379 Oct 25- v Nov 08

ACTA Nº 265964. Octubre 18, 1993. NUMEROSKY por Carlos VIDART solicita: "PRODUC-

CIONES OZONO" clase Int.: 35.
23) $ 143,00 10/pub 38424 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265965. Octubre 18, 1993. NUMEROSKY por Carlos Paez solicita marca: "DON MATEO" clase Int.: 30.
23) $ 143,00 10/pub 38425 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265966. Octubre 18, 1993. NUMEROSKY por PAEZ RODRIGUEZ solicita: "ECOLECUA" clase Int.: 16.
23) $ 143,00 10/pub 38426 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265967. Octubre 18, 1993. NUMEROSKY por Carlos Vidart solicita: "ZONAS FRANCAS, MERCOSUR E HIDROVIA" clase: 16.
23) $ 143,00 10/pub 38427 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266035. Octubre 21 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza) solicita marca: "CEREVITA" clase Int. 32.
23) $ 286,00 10/pub 38470 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266034. Octubre 21 de 1993. EDUARDO LAPENNE por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 38471 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266033. Octubre 21 de 1993. EDUARDO LAPENNE por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 38472 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266015. Octubre 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por STORZ OPHTHALMICS, INC. (USA) solicita marca: "OCUVITE" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 38473 Oct 26- v Nov 09

Acta 266.046. Octubre, 21 de 1993. BILLY FOX por KELLOGG COMPANY (USA), solicita marca: "SMACKS", clase Int. 30.
23) $ 286,00 10/pub 38474 Oct 26- v Nov 09

Acta 266.045. Octubre, 21 de 1993. BILLY FOX por Gale Hayman, Inc. (USA), solicita marca: "DELICIOUS", clase Int. 3 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 38475 Oct 26- v Nov 09

Acta 266.044. Octubre, 21 de 1993. BILLY FOX por CYRO INDUSTRIES (USA), solicita marca: "ACRYLITE", clase Int. 1, 17.
23) $ 286,00 10/pub 38476 Oct 26- v Nov 09

Acta 266.043. Octubre, 21 de 1993. BILLY FOX por RHONE-POULENC RORER S.A. (Francia), solicita marca: "RILUTEK", reivindicando prioridad solicitud francesa No. 93466094 de fecha 28/4/93, clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 38477 Oct 26- v Nov 09

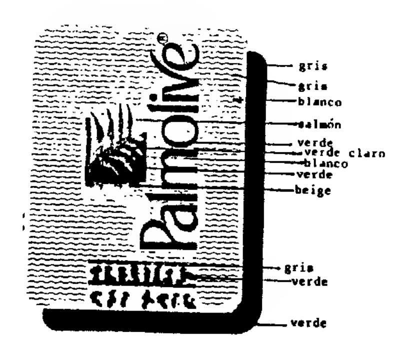
Acta 266.016. Octubre, 20 de 1993. BILLY FOX por APOLINARIO FLORES (Chile), solicita marca: "BARBARA PARIS", clase Int. 25.
23) $ 286,00 10/pub 38478 Oct 26- v Nov 09

Acta 266.014. Octubre, 20 de 1993. BILLY FOX por STRUCTURECO, INC. (USA), solicita marca: "STRUCTURE", clase Int. 25, 42.
23) $ 286,00 10/pub 38479 Oct 26- v Nov 09

Acta 266.013. Octubre, 20 de 1993. BILLY FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita marca: "WAR BIRD", clase Int. 28 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 38480 Oct 26- v Nov 09

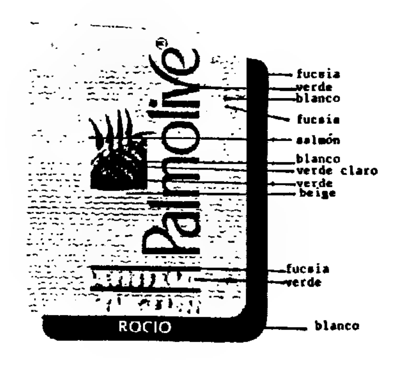
Acta 266.012. Octubre, 20 de 1993. BILLY FOX por APOLINARIO FLORES (Chile), solicita marca: "BECKIL", clase Int. 25.
23) $ 286,00 10/pub 38481 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266028. Montevideo, 20 de octubre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: In. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 38511 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266027. Montevideo, 20 de octubre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 38512 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266051. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "FONDO LA COMERCIAL". Clase: int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38513 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266052. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "SEGUROS LA COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38514 Oct 26- v Nov 09

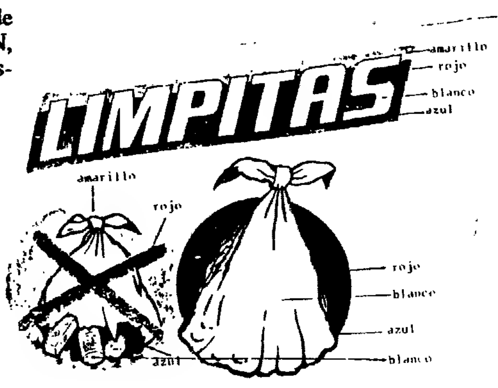
ACTA Nº 266053. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "LA COMERCIAL SEGUROS". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38515 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266054. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "COMERCIAL SEGUROS". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38516 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266055. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "ADMINISTRADORA COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38517 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266056. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "ADMINISTRADORA LA COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38518 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266057. Montevideo, octubre 21 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por JORGE LARROSA (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 38519 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266058. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "SEGUROS COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38520 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266059. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "INVERSORA COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecu-

tivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38521 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266060. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "INVERSORA LA COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38522 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 266061. Montevideo, octubre 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay) solicita marca: "FONDO COMERCIAL". Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38523 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265990. Montevideo, 20 de octubre de 1993. JOSE L. GUICHON, por PREFABRICADOS METALICOS UMARAN, S.A. (ES), solicito marca:

UMARAN

cl. int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 38528 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265991. Montevideo, 20 de octubre de 1993. JOSE L. GUICHON, por PREFABRICADOS METALICOS UMARAN, S.A. (ES), solicito marca: "ROTERM", cl. int. 6 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38529 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265992. Montevideo, 20 de octubre de 1993. JOSE L. GUICHON, por PREFABRICADOS METALICOS UMARAN, S.A. (ES), solicito marca: "SCULPONIA", cl. int. 6 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38530 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265993. Octubre 20, 1993. GUICHON, por KRIZIA S.p.A. (IT), solicito marca:

SPAZIO
KRIZIA

cl. int. 3. s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 38531 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265994. Octubre 20, 1993. GUICHON, por DINA CAMIONES S.A. DE C.V. (MX), solicito marca: "DIMEX", cl. int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38532 Oct 26- v Nov 09

ACTA Nº 265996. Octubre 20, 1993. GUICHON, por FRITZ GEGAUF AG. BERNINA NAHAMASCHINENFABRIK, (CH), solicito marca: "BERNETTE", cl. int. 7 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38534 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 265.997. Octubre 20, 1993. HECTOR LUSICH, por BROTHER INDUSTRIES LIMITED (JP), solicito marca:

brother

cl. int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 38535 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 265.998. Montevideo, 20 OCT. 1993. JOSE L. GUICHON, por BTICINO S.P.A. (IT), solicito marca: "MODUS", cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38536 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 265.999. 20 OCT. 1993. GUICHON, por W.R. GRACE & CO. CONN, de U.S.A., solicito marca DARFRESH, cl. int. 7 y 16 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38537 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 266.000. Octubre 20, 1993. GUICHON, por LE PETIT-FILS DE L.U. CHOPARD & CIE. S.A. (CH), solicito marca: "HAPPY DIAMONDS", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38538 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 266.001. Octubre 20, 1993. GUICHON, por SANREMO MODA UOMO S.p.A. (IT), solicito marca:



cl. int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 572,00 10/pub 38539 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 266.002. Octubre, 20 1993. GUICHON, por MOLINO ASUNCENO ALBERTO HEILBRUNN S.A. (PY), solicito marca: "MATRA", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38540 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 266.003. Octubre 20, 1993. GUICHON, por R. SEELIG & HILLE (ALEMANIA), solicito marca: "SIR WINSTON", cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38541 Oct 26- v Nov 09

ACTA No. 266.004. Octubre 20, 1993. GUICHON por CONSITEX S.A. (CH), solicito marca:



Ermenegildo Zegna

cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 38542 Oct 26- v Nov 09

Acta Nº 266.005. Octubre 20, 1993. GUICHON, por SOTAC CORPORATION (US), solicito marca: "SPER SAL", cl. int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38543 Oct 26- v Nov 09

Acta No. 266.006. Octubre 20, 1993. GUICHON, por WELLA AKT. (ALEMANIA), solicito marca:



cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 38544 Oct 26- v Nov 09

ACTA 265.952. Octubre, 18 1993. RUBITEX S.A. SOLICITA: "BORCAM". CLASE 21.
23) $ 143,00 10/pub 38550 Oct 26- v Nov 09

ACTA 266.036. Octubre, 21 1993. NINTENDO OF AMERICA INC. SOLICITA: "ACTION SET". CLASE 9 y 28.
23) $ 143,00 10/pub 38551 Oct 26- v Nov 09

ACTA 265.973. Octubre, 19 1993. WATSON'S S.A. SOLICITA:



CLASE 32.
23) $ 429,00 10/pub 38553 Oct 26- v Nov 09

ACTA 266.010. Octubre, 20 1993. LORENZO BARTHABURU MIRANDA. SOLICITA: "MADEM". Clase 20.
23) $ 143,00 10/pub 38554 Oct 26- v Nov 09

ACTA 266.009. Octubre, 20 1993. LORENZO BARTHABURU MIRANDA. SOLICITA: "NEUMANN". Clase 20.
23) $ 143,00 10/pub 38555 Oct 26- v Nov 09

ACTA 266.037. Octubre, 21 1993. ARGENBLUE S.A. SOLICITA:



Clase 25, 41.
23) $ 429,00 10/pub 38556 Oct 26- v Nov 09

Acta: 265.859. Octubre 13, 1993. FERNANDEZ SECCO por CRONAL XXI LIMITADA. Solicita Marca:



Clase Int.: 42.
23) $ 572,00 10/pub 38558 Oct 26- v Nov 09

Acta: 265.860, Octubre 13, 1993. FERNANDEZ SECCO por RICARDO PIFFARETTI. Solicita

Marca: "GAMMASIL". Clase Int.: 1.
23) $ 143,00 10/pub 38559 Oct 26- v Nov 09

ACTA 265.928. Montevideo, octubre 15 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A. (ARGENTINA). SOLICITA MARCA: "CASA DE CAMPO". CLASE INT. 33a. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38636 Oct 27- v Nov 10

Acta Nº 266.122. Montevideo, 22 OCT. 1993, con esta fecha Jesus Ortiz, solicito registrar la marca: "JOP", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38641 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 266.068. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por SNK CORPORATION OF AMERICA (US), solicita marca: "SNK". CLASE 28. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38669 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 266.067. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por SNK CORPORATION OF AMERICA (US), solicita marca: "NEO GEO". CLASE 28. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38670 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 266.064. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por CREACION S.A. (UY), solicita marca: "ASTRO 2002". CLASE 38, 41. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38671 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 266.063. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por CREACION S.A. (UY), solicita marca: "JAJA 2000". CLASE 38, 41. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38672 Oct 27- v Nov 10

ACTA No. 266.066. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por STECKLOW MILNITSKY, JORGE ENRIQUE (UY), solicita marca: "DAISA". CLASE 6. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38674 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 266070. Montevuideo, 22 de octubre de 1993. MANFREDO CIKATO por MONTREAL POLIURETANOS LTDA. (BR) solicita marca:



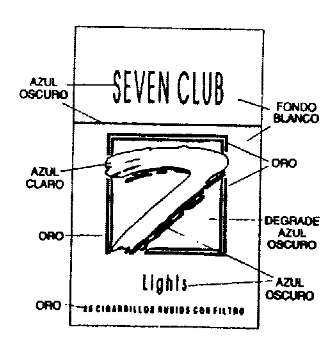
Clase 28. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38679 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 266123. Montevideo, 22 de octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por F.N.R. LTDA. (Uruguay) solicita marca: "GLENCO". Clase: Int. 1, 6, 8 y 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38760 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 266124. Montevideo, 22 de octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: "OPTIMUN". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38761 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 266125. Montevideo, 22 de octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: "COMBOS". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38762 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 266126. Montevideo, 22 de octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 38763 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 266079. Montevideo, 22 de octubre de 1993 con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR CENTROSUR S.A. solicito la marca: "CHAQUEÑO" de la clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 38815 Oct 27- v Nov 10

ACTA 265870. Montevideo, 13 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR IGNACIO STRAUCH solicito la marca: "FUEGO ROJO" de la clase int. 1 y 4. Publíquese diez días consecutivos. La
23) $ 286,00 10/pub 38816 Oct 27- v Nov 10

ACTA Nº 266030. Montevideo, 20 de octubre de 1993 con esta fecha Fernando IFER solicito la marca: "GIORGI" de la clase 3 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38838 Oct 27- v Nov 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23661. Montevideo, Octubre 5 de 1993. ALVARO CROCCO por SENETEK, PLC (E.U.A.) solicita patente de invención para "METODOS E INYECTORES DE MEDICAMENTOS" denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 07/956.952 de fecha 5/10/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 36894 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 23.626. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de República Argentina solicita patente de invención para: "UN DISPOSITIVO PARA PROVOCAR EMPUJE EN UN MEDIO FLUIDO" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 214,50 10/pub 37331 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 23.627. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de República Argentina solicita patente de invención para: "UN DISPOSITIVO PARA AUMENTAR LA PRESION EN UN MEDIO FLUIDO" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 214,50 10/pub 37332 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 23.628. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de República Argentina solicita patente de invención para: "UN DISPOSITIVO VARIADO DE CORRIENTE EN MEDIOS FLUIDOS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 214,50 10/pub 37333 Oct 19- v Nov 01

Acta Nº 23628. Montevideo, 3 de agosto de 1993, con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de República Argentina, solicita patente de invención para "UN DISPOSITIVO VARIADOR DE CORRIENTE EN MEDIOS FLUIDOS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 214,50 10/pub 37333 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 23.629. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO de República Argentina solicita patente de invención para: "SISTEMA PARA COMPRIMIR Y EXPANDIR GASES O MEZCLA APROVECHANDO SU ENERGIA" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 214,50 10/pub 37334 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 23.594. Montevideo, 7 de junio de 1993 con esta fecha CARLOS DANIEL MORENO, de la República Argentina solicita patente de invención para: "UN APARATO PARA NIVELAR TIERRAS LABRADAS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 214,50 10/pub 37335 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 23.595. Montevideo, 7 de junio de 1993 con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de la República Argentina solicita patente de invención para "UN DISPOSITIVO PARA TRABAJAR LA TIERRA" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 214,50 10/pub 37336 Oct 19- v Nov 01

Acta U 3188. Montevideo, octubre 11 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARIA DEL CARMEN COUSELO VARELA (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "P2 JUEGO DE ILUSION OPTICA" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 321,40 10/pub 37561 Oct 22- v Nov 05

Acta U 3190. Montevideo, 15 de octubre de 1993. EDUARDO LAPENNE por DANIEL HUGO TEJERA LIMA (Montevideo). SOLICITA: Patente de modelo de utilidad para: "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DOMESTICO ANTE ESCAPE DE GASES", de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 37745 Oct 20- v Nov 03

Acta: 23.643. Setiembre, 7 1993. SOBRAL INVICTA S/A SOLICITA: Patente de Invención "PERFECCIONAMIENTO DEL PROCESO PARA MEJORAR EL VACIO EN EL INTERIOR DE AMPOLLAS DE VIDRIO PARA BOTELLAS TERMICAS". Reivindica prioridad: BR Acta PI9301221 18/8/93. PUBLIQUESE CONFORME

LEY 10.089.
24) $ 321,90 10/pub 38021 Oct 22- v Nov 05

Acta: 2740. Octubre, 13 1993. FLOU S.p.A SOLICITA: Diseño Industrial "CAMA DE UNA PLAZA CON CABECERA Y PARRILLA". Reivindica prioridad: IT Acta MI930 000234 20/4/93. PUBLIQUESE CONFORME LEY 14.549.
24) $ 321,90 10/pub 38022 Oct 22- v Nov 05

Acta: 2739. Octubre, 13 1993. FLOU S.p.A SOLICITA: Diseño Industrial "CAMA DE UNA PLAZA". Reivindica prioridad: WIPO Acta No. DMA/002116 15/4/93. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 321,90 10/pub 38023 Oct 22- v Nov 05

Acta U 3.192. Montevideo, octubre 19 de 1993. NORMAN FOX por JUAN JOSE CUETO MONTES DE OCA (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "MASTIL GIRATORIO", de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 38066 Oct 22- v Nov 05

ACTA 23.579. Montevideo, mayo 6 de 1993. GUICHON, por SANKYO COMPANY LIMITED (JP) solicita: Patente de Invención para. "COMPOSICIONES AGROQUIMICAS Y METODOS QUE EMPLEAN 3-HIDROXI-5-METILISOXAZOL". Reivindica prioridad en Japón No. 114808/1992 el 7 de mayo de 1992 y Nº 42.523 el 3 de marzo de 1993. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 428,80 10/pub 38132 Oct 22- v Nov 05

ACTA U-3.168. Montevideo, agosto 18, 1993. JOSE L. GUICHON, por GUMERSINDO ERNESTO PEREIRA, de Uruguay solicita: MODELO DE UTILIDAD PARA: "REJA ENROLLABLE". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 214,40 10/pub 38133 Oct 22- v Nov 05

ACTA 23.612. Montevideo, Julio 9, 1993. JOSE L. GUICHON, por ALFREDO PEIRANO (UY) solicita: Patente de Iara: "MODULO DE CASILLERO DE CEMENTERIO Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION". Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38134 Oct 22- v Nov 05

ACTA 2.730. Montevideo, Julio 20 de 1993. JOSE L. GUICHON, por ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. (AR) solicita: Modelo Industrial para: "MUEBLE PARA LAVARROPAS", Reivindica prioridad en Argentina Nº 59.673 el 22.1.93. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38135 Oct 22- v Nov 05

ACTA 23.622. Montevideo, julio 23 de 1993. HECTOR LUSICH, por CHINOIN GYOGYSZER-ES VEGYESZTI TERMEKEK GYARA R.T. (HUNGRIA) solicita: Patente de invención para: "COMPOSICION FARMACEUTICA Y PROCEDIMIENTO PARA PREPARARLA". Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38136 Oct 22- v Nov 05

ACTA 2.729. Montevideo, julio 20 de 1993. JOSE L. GUICHON, por ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. (AR) solicita: Modelo Industrial para: "UN GABINETE PARA LAVARROPA". Reivindica prioridad en Argentina Nº 59672 el 22.1.93. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38137 Oct 22- v Nov 05

ACTA U-3.189. Montevideo, octubre 13, 1993. GUICHON, por GUSTAVO FABIAN DIETRICH (UY) solicita: MODELO DE UTILIDAD para: "CARTUCHERA PROTECTORA DE CONTROL REMOTE DE TV O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 15.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38138 Oct 22- v Nov 05

ACTA Nº 23.605. Montevideo, junio 24 de 1993. GUICHON, por ADRIANA B. ROTLANDER IBAÑEZ (ES), solicito Patente de Invención para: "APARATO DESTRUCTOR DE AGUJAS HIPODERMICAS". Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 322,60 10/pub 38139 Oct 22- v Nov 05

Acta 2.728. Montevideo, Junio 21 de 1993. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US). Solicita: Modelo Industrial para: "PAQUETE PARA LENTES DE CONTACTO". Reivindica prioridad en U.S.A. No. USSN 002,798 el 21.12.92. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 321,60 10/pub 38140 Oct 22- v Nov 05

Acta 2.726. Montevideo, mayo 27 de 1993. GUICHON, por ALFREDO OSVALDO VULTORIUS, FRANCISCO AUGUSTO VULTORIUS, FRANCISCO ALFREDO ARIAS y ENRIQUE OSVALDO CACHENELENSSON (AR). Solicita: Modelo Industrial para: "UNA BANDEJA". Reivindica prioridad en Argentina No. 59.524 el 27.11.92. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38141 Oct 22- v Nov 05

Acta 23.632. Montevideo, Agosto 12 de 1993. HECTOR LUSICH, por BORDEN INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "UN GEL ADHESIVO TIXOTROPICO". Reivindica prioridad No. 07/976.553 el 16.11.92 en U.S.A. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38142 Oct 22- v Nov 05

Acta 23.631. Montevideo, agosto 12 de 1993. HECTOR LUSICH, por BORDEN, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL DE DURACION ESTABLE". Reivindica prioridad en U.S.A. el 23.10.92 No. 07/965.471. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38143 Oct 22- v Nov 05

Acta 23652. Montevideo, 20 de setiembre de 1993. HECTOR LUSICH, por RHONE-POULENC NUTRITION ANIMALE (FR). Solicita: Patente de Invención para: "COMPOSICIONES NUTRITIVAS Y MEDICAMENTOSAS BASADAS EN QUITOSANO, PARA SER ADMINISTRADAS A RUMIANTES". Reivindica prioridad en Francia el 18.9.92 No. 92 11129. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38144 Oct 22- v Nov 05

Acta 23.638. Montevideo, agosto 31 de 1993. HECTOR LUSICH, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (CH). Solicita: Patente de Invención para: "PRODUCTO ALIMENTARIO A BASE DE HABAS DE SOJA Y SU PROCEDIMIENTO DE OBTENCION". Reivindica prioridad No. 2736/92-3 en Suiza el 1.9.92. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38145 Oct 22- v Nov 05

Acta 23653. Montevideo, setiembre 21 1993. JOSE L. GUICHON por ALFREDO ANTONIO JUAN LIPARTITI (AR). Solicita: Patente de Invención para: "DULCE DE LECHE ESPUMADO Y PROCEDIMIENTO PARA OBTENERLO". Reivindica prioridad en Argentina el 21.9.92 Acta No. 323.221. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38146 Oct 22- v Nov 05

Acta 2738. Montevideo, octubre 11 de 1993. JOSE L. GUICHON, por GUSTAVO FABIAN DIETRICH (UY). Solicita: Modelo Industrial para: "CARTUCHERA PARA CONTROL REMOTO DE TV O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38147 Oct 22- v Nov 05

ACTA 23.577. Montevideo, 6 de mayo de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza) solicita patente de invención para. "COMPUESTOS HETEROCICLICOS". Reválida de la patente sudafricana Nº 8438/89 concedida el 25/7/90 de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 38468 Oct 26- v Nov 09

ACTA 23.578. Montevideo, mayo 6 de 1993. NORMAN FOX por CPC International Inc. (USA) solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR CALDO DE CARNE Y EXTRACTO DE CARNE" reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P42 16 078.2 de fecha 15/5/92, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 38469 Oct 26- v Nov 09

ACTA 23.586. Montevideo, mayo 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Borden, Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "COMPOSICIONES PARA PROCESOS DE MOLDEADOS DE FUNDICION UTILIZANDO ARENA REGENERADA". Concedida en los Estados Unidos con el Nº 5.082.876 el 21/1/92 de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 429,20 10/pub 38764 Oct 27- v Nov 10



Ley 26/9/1904 - Stella Mari Aparicio Paguas promete vender "FARMACIA PACCINI" ubicada en La Paz, Avda. Artigas 400. Dpto. Canelones. Acreedores presentarse en Avda. Artigas 400 (La Paz - Canelones).
25) $ 572,00 20/pub 34070 Oct 04- v Nov 01

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/9/904. JULIO CESAR DE MARTINI CORRALES cedí a "CASTELLO LTDA" los derecho emergentes del compromiso de compraventa del comercio que en el ramo de vinería denominado "Don Traguito" funciona en Guadalupe No. 1485. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 35841 Oct 01- v Oct 29

Ley 26/9/1904. "OROÑA Y CHOCHO LIMITADA" prometió vender a "BASILIO LIMITADA" carnicería de Francisco Tajes 1233. Acreedores:

Emilio Frugoni 1380.
25) $ 572,00 20/pub 35972 Oct 01- v Oct 29

Ley de 26/9/1904 NELLY MARQUEZ DORTA prometió vender a Vanessa Iribar el Kiosko sito en Felix Laborde 2490. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 36010 Oct 04- v Nov 01

Ley 1904. Prometí vender CARNICERIA en Guadalupe 1901. Acreedores Nerses Ounanian 962.
25) $ 286,00 20/pub 36065 Oct 04- v Nov 01

Ley 1904. Prometimos vender panadería Martín Martínez 1616 a LANACI LTDA. Acreedores allí. Pita Grandal.
25) $ 286,00 20/pub 36066 Oct 04- v Nov 01

Ley 26.09.904" Farmacia Argentina Ltda." prometió vender. Socios Julio Esteban Reggiardo García, Pilar Esther García Moratilla y Eber Andino Mensou. Acreedores Echevarriarza 3387b Ap. 1.
25) $ 572,00 20/pub 36264 Oct 06- v Nov 04

Ley del 26/9/904. Prometí vender a NANSI EDIS MARANETTO ROJAS, la "Carnicería TARZAN", sito en Avda. de los Argentinos s/n., Real de San Carlos.- Acreedores presentarse en el mismo.- GUALBERTO IBARRA ARISTEGUI.
25) $ 572,00 20/pub 36284 Oct 06- v Nov 04

Ley 26/9/904. Prometí vender Almacén en Agustín Abreu 2449. Acreedores allí. JOSE GONZALEZ SOALLEIRO.-
25) $ 286,00 20/pub 36489 Oct 07- v Nov 05

Ley 26/9/1904. Asadur Vaneskahian prometió vender a "RADIO DIAMANTE FM S.R.L." emisora CXD 254 DIAMANTE FM sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio, Ap. 1206. Interesados presentarse en la misma.
25) $ 572,00 20/pub 36806 Oct 11- v Nov 09

Ley 26-9-1904.
CARLOS PENSADO prometió vender comercio a VINCENT-GONZALEZ CAP. VIDELA 3152. Acreedores allí.
25) $ 286,00 20/pub 36824 Oct 13- v Nov 10

LEY 26/09/1904. Hugo Roberto CERPA GARCIA cedió la mitad indivisa de la promesa de compraventa y cesiones a Ana María DI DONATO PIRIZ sobre IMPRESORA TORENA. Calle Brasil 819 - Salto. Acreedores en Brasil Nº 819. Salto.
25) $ 250,00 20/pub 36954 Oct 13- v Nov 10

Ley 2904 del 26 setiembre de 1904. Por enajenación Hotel Residencial 27 convócase a acreedores de Mariano Florencio Collazo Yaquelo, Ligia Celsa Duarte Centurión y Florli S.R.L. Presentarse en Gorlero 941 Apto. 11 Punta del Este.
25) $ 858,00 20/pub 36957 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/1904. CARLOS ALARIO CABALLERO; ENRIQUE CHALAR GOMEZ y JUAN BONILLA GONZALEZ, cedieron totalidad de cuotas sociales de "WALDER LTDA." a Mabel Duarte y Graciela Lujambio.- Incluye carnicería en Arrieta 3269. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 37196 Oct 15- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904. Nelson Raúl Rial Alonso y María Cristina Nebot o Nebof Tesuri prometieron vender a "GONDICA LTDA." el almacén de Lombardini Nº 3625. Acreedores Allí.
25) $ 572,00 20/pub 37281 Oct 18- v Nov 15

LEY 26/9/904 CHRISTIE COSMETICS LTDA. Durazno 1540. Acreedores Chaná 2015.
25) $ 286,00 20/pub 37312 Oct 19- v Nov 16

LEY 1904. LUZ DEL ALBA GAMARRA prometió vender kiosco, Mahoma 4335. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1241/502.
25) $ 286,00 20/pub 37432 Oct 19- v Nov 16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Sergio Bermudez Bustamante y Beatriz Podsiad Lodeiro prometieron vender a Lira López Pereira lavadero "Unicornio Azul", sito en Julio César 1432. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 37683 Oct 20- v Nov 17

Ley 26 de setiembre de 1904. JORGE DIBARBOURE y Sra. prometieron vender comercio en Avda. Calcagno, local 14 Shopping Center de la Costa, Shangrilá, Departamento de Canelones. A Indian Shop Ltda. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 37696 Oct 20- v Nov 17

Ley 26/9/904. Prometí vender a Las Dos Marías S.R.L. fiambrería, venta de artículos de Granja, en Maldonado No. 2244 Bis. NESTOR FAGUNDEZ OJEDA. ACREEDORES: Fco. Llambí No. 1506.
25) $ 572,00 20/pub 38014 Oct 22- v Nov 19

Ley 26/9/1904. OMAR MIGUEL CHAKEYIAN RAGONE y MARIA RITA BONICIO, prometen vender "CARNICERIA" ubicada en DALMIRO COSTA 4489 (bis), a ILDA BARBOZA RODRIGUEZ. Acreedores, Río Negro 1337 Ap. 506.
25) $ 572,00 20/pub 38170 Oct 22- v Nov 19

Ley 26.9.1904.
Prometimos vender a WILSON NEY FROS comercio (BERSANA) ramo Farmacia, 18 de Julio y Juan B. Diez, Tranqueras.
Acreedores en el mismo. Julio Saúl Galarraga y Sonia Teresita Contardi.
25) $ 572,00 20/pub 38281 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/904. Prometí vender Salón en Zabala 1394. Acreedores allí. MAGALI MARAZZI.
25) $ 286,00 20/pub 38394 Oct 26- v Nov 23

Ley 26 de setiembre de 1904. RAMPOLDI S.R.L. prometió vender a "MAUFEL LTDA.", salón Gral. Flores Nº 3446. Acreedores allí.
25) $ 286,00 20/pub 38441 Oct 26- v Nov 23



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan alos inmuebles por la construcción, vigilancia y sercicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "Estación de Transformación El Chileno-Estación de Transformación Nueva Palmira"- por el Decreto Nº 23/985, de 23 de enero de 1985 -que la menciona en el num. 20) de su artículo 1º-; teniendo presente al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 93-2438, de 22 de setiembre de 1993, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de esa línea y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en el Juzgado de Paz de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Colonia y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón Probable Propietario
8a. Sección Judicial del Depto. de Colonia.
12.662 UTE
4.172 Celio Antonio Estelino Márquez y Sra.
18.195 y 4.201 Blanca E. Calleros Palacios y otro
4.171 y 15.616 Martín R. Mora
4.166 Juan Bautista Mora
4.116 Antonio Guaraglia Batto y Sra.
4.168 Antonio R. Guaraglia Batto
5.592 y 5.585 Pedro Raúl Martínez Gómez e hijos

4.169 Carlos Bernabé Oliva Batto y Sra.
18.209 Crescencio Juan Depratti Badano
4.061 Irma Elena Rodríguez Sartau e hijos
4.120 Daniel Alberto Fernández Brito
4.118 Catalina C. De Vélez
4.107 Raquel Dardo Banchero Caballero e hijos
4.162 Raúl E. Pinazo Medina y Sra.
4.105 Franklin Bonanseo Martina y otros
4.106 Eduardo Miguel Suhr Becker
4.088 Juan Enrique Garrone Contela
4.058 y 4.059 Máximo Agustín Tajes Morales
17.991 José Ramón Banchero Giorello y Sra.
17.990 Isidoro Manuel Barale
5.588 y 4.047 Mariano E. Garrone Garrone
4.182 María Elida Depratti Grauso de Rabino
4.183 y 4.220 Dalcio Isidoro Galmés Morello
4.038 José Venancio Canetto Vignolo y otros
4.004 Carlos F. Lombardi Lucarelli y Sra.
4.002 María Rosa Kidd Maidana y otros
4.003 María Rosa Kidd Maidana
3.976 Juan C. Coscia Peré y otros
3.966 Constancia Gallo Ravera
1.535 Ubide Melchor Galmés
1.534 Ismael Santos Silva
1.533 Aniceto Bayo y Cía.
1.538 Suc. Francisco Bachini
1.537 Italdo Juan y Atilio Scardi Ross
2.294 Juan Bautista Chialvo
1.544 Andrés Jesús Bonetto Garrone
1.777 y 1.700 Construcmat S.A.
1.547 R.A. Suárez S.A.
1.548 Adolfo Passarino Dabula
1.549 y 1.554 Zona Franca
1.559 Ramón Merlo
1.557 María Julia Artigas Hnos.
1.556 Suc. José Juan Felip Frasher
1.555 Julio A. Passarino

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan ificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en el Departamento Jurídico de UTE -Paraguay No. 2451 (Palacio de la Luz), 4o. piso- o ante el Juzgado de Paz de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, desde donde se lo remitirá a UTE.-
UTE
Departamento Jurídico
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 54122 Oct 19- v Oct 28

EXPEDIENTE Nº 6580/205/91.
NOTIFICACION. Notifícase por esta vía a los SUCESORES DE NICETO ALZUETA ZUASTI; ALBERTO JOAQUIN, MARIA EULALIA y MARIA DEL CARMEN ALZUETA LOZANO la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1686/91, de fecha 6/11/91, recaída en el expediente Nº 6580/205/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de FACTURACION relativa a la deuda del servicio Nº 708967 de Montevideo a nombre de NICETO ALZUETA ZUASTI por un monto de $ 12.509,55 (pesos uruguayos doce mil quinientos nueve con 55/00) calculada al día 15/10/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54140 Oct 26- v Oct 28

EXPEDIENTE No. 6970/47/92.
NOTIFICACION: Notifícase por esta vía a: ANGELA MAR SILVA DA COSTA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1651/92 de fecha 18/11/92 recaída en el expediente No. 6970/47/92, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Centro relativa a la deuda del servicio No. 6514 de Rivera a nombre de ANGELA MAR SILVA DA COSTA por un monto de $ 888 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y ocho) calculada al día 18/11/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54145 Oct 26- v Oct 28

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Se emplaza a la Agte. 2da. (PS) María Lilián LOPEZ SILVEIRA en comisión en la Dirección de Personal de la Dirección Nacional de Policía Técnica, a comparecer dentro del tercer día hábil a prestar servicio o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose el abandono de cargo. Se emplaza asimismo a notificarse en la Oficina de Informaciones Sumarias (Carlos Quijano 1316 ex-Yí), planta baja, del Sumario Nº 71/93 dentro del mismo término (Art. 191 Dto. 500/91) y de la vista sumarial correspondiente, bajo apercibimiento de tenérsele por notificada. Instructor de Sumarios - Dr. Morales Pallas.
27) $ 257,40 3/pub 38410 Oct 26- v Oct 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ANA TERESITA RIANI, para regularizar una represa que embalsa las aguas de un curso sin nombre, afluente de un curso denominado cañada Sauzal, afluente del arroyo Cuaró Grande, tributario del río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay con destino al riego de cultivo de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán íntegramente sobre el padrón 912 de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 6 de diciembre de 1993, a las 13:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, cita en la calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.
La Dirección
C/N (C.P.) (R) Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía.
27) $ 343,20 3/pub 38215 Oct 26- v Oct 28

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - ZONA IX

Se intima al funcionario Sr. Fabián Sotelo Olivera C.I. 1.871.991-8 que se le otorga un plazo máximo de 3 días a partir de la fecha para presentarse a desempeñar sus funciones, de no ser así se le tomará como renunciante tácito.
JEFATURA DE ZONA IX
27) $ 128,70 3/pub 38255 Oct 26- v Oct 28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR GUICHON

Notifíquese a María del Carmen Elizalde Sosa que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 33 de la Ley 7819 del 7/2/1925 (abandono de cargo) y por los art. 30 y 31 del Decreto Ley 10/388 del 13/2/43 y art. 1º del Decreto del Poder Ejecutivo, del 15 de octubre de 1929 y art. 2º del Decreto 241/969 del 20/5/69 y por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28/8/75, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá como renunciante al cargo.
Dr. Gonzalo H. Ifer Iserh, Director
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54270 Oct 26- v Oct 28

INTENDENCIA
Unidad Central de Planificación Municipal

Se cita y emplaza a los titulares de derechos de los solares que conforman el fraccionamiento sito en Camino Maldonado y Cno. Centauro (ex padrón en mayor área Nº 404.273) a presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, compromisos de compraventa, cesiones de derechos, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo (piso 3.1/2 del palacio Municipal) local afectado en forma exclusiva a dichos efectos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 4º y 6º del decreto Departamental Nº 25.095. El citado art. 4º habilita expresamente a la Administración a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuales no recaigan derechos de titularidad, a los ocupantes calificados de los mismos, en las condiciones previstas en dicha norma y por su parte el art. 6º antes relacionado autoriza a la Administración a disponer de aquellos predios baldíos que carezcan de titulares de derecho y afectarlos a la Cartera de Tierras para Vi viendas.
PRESENTACION: a partir del MARTES 26 de Octubre, en horario de 12 a 15 hs. PLAZO DE PRESENTACION: 45 días a partir de la fecha.
Montevideo, octubre 15 de 1993.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54173 Oct 20- v Nov 03

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
LLAMADO

Se llama a Concurso de Oposición y Méritos para proveer un (1) cargo de Inspector I Grado 8 - Inspector de Compensación Area IV.
Por información dirigirse a Oficina de Concursos - Duvimioso Terra 1639.
Plazo de inscripción: 25/10 al 26/11/93 inclusive.
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54294 Oct 26- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "SARAVIA PALMER, Solangel c/Suc. de ANOMAR TEXEIRA DE SARAVIA Escrituración Judicial (Fa. No. 362/81)", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ISABEL SARAVIA GARCIA, MARIO EDUARDO SARAVIA TEXEIRA y SUCESORES DE LAUDELINA RENEE SARAVIA TEXEIRA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el

término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1993. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Escribana.

27) $ 300,00 10/pub 37274 Oct 18- v Oct 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en expediente caratulado: "ARYTON S.A.- Homologación de concordato preventivo extrajudicial" (Fa. 11 bis/93), se concedió a la referida firma una moratoria provisional, en base a las disposiciones dictadas por la Sra. juez, que a continuación se transcriben:

CONVENIO: En la Ciudad de Montevideo, a los TRES días del mes de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y dos, POR UNA PARTE: DOMINGO CAMMARANO FEROLLA en representación de ARYTON S.A., como único titular del Directorio y poseedor del 100% del capital social, constituyendo domicilio en la calle Andes No. 1436, piso 6, apto. 601 y por la OTRA PARTE: los acreedores que suscriben, que representan las mayorías previstas por el Art. 29 Ley 2230 del 02.06.1893 y los que constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas debajo de las firmas respectivas, ACUERDAN: la formulación del siguiente convenio que se regirá por la Ley 2.230 del 02 de junio de 1893, el Código de Comercio y las cláusulas, términos y condiciones que se detallan: PRIMERO: (Antecedentes) La firma ARYTON S.A., bajo el nombre comercial de "TRES SOBRINOS", gira en el ramo de tienda, estando ubicado su establecimiento central en la Avda. 8 de Octubre 3540 y sus sucursales en Avda. Agraciada 4293A, Avda. 8 de Octubre 3756; Avda. 8 de Octubre 3931; Avda. General Flores 2796; Avda. Daniel Fernández Crespo. 1703.- ARYTON S.A., se presentó ante el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12o. Turno (Ficha 189/92), gestionando una Moratoria Provisional, habiendo sido concedida por la sede, por auto No. 3611, de fecha 31 de Agosto de 1992.- Posteriormente, reuniones de tipo privado celebradas entre el representante de ARYTON S.A., Sr. DOMINGO CAMMARANO FEROLLA y los acreedores de su representada, culminaron con la aprobación de las soluciones que se indicarán para la extinción de su pasivo, de acuerdo a las bases que se explicarán en las cláusulas siguientes:

SEGUNDO: (Definiciones). En el texto del presente convenio se mencionará ARYTON S.A. como "la deudora", y a los acreedores, cualquiera sea su clase como "los acreedores", por "créditos", se entenderá las obligaciones adeudadas.

TERCERO: (Delimitación de la obligación) La deudora reconoce adeudar a los acreedores los créditos según nómina y montos especificados, que surge de la cláusula décimo segunda.-

CUARTO: (Forma de pago) La deudora se obliga a cancelar la totalidad de sus pasivos en dieciocho cuotas mensuales, sin intereses, que representan cada una los siguientes porcentajes del pasivo total: primera a sexta cuota un 3% mensual; de la séptima a décima segunda, un 6% mensual y de la décimo tercera a décimo octava un 7.70% mensual, comenzando la primera cuota el 31 de diciembre de 1992. Se considerará incumplimiento en el pago cuando se adeuden tres cuotas consecutivas.

QUINTO: (Fecha y lugar de pago) Los pagos serán efectuados por el Sr. DOMINGO CAMMARANO FEROLLA, en representación de ARYTON S.A., en su establecimiento central en Avda. 8 de Octubre 3540 previo el correspondiente prorrateo y dentro de los diez días siguientes a la cuota vencida, de todo lo cual dará cuenta el Contador de la empresa, a costo de ARYTON S.A., a los restantes acreedores, a solicitud de los mismos.

SEXTO: (Reposición) Para las compras por reposición de mercaderías, la deudora deberá preferir, en igualdad de condiciones a los acreedores firmantes, quienes por su parte, podrán concederle trato especial, en beneficio del más rápido cumplimiento de este convenio.

SEPTIMO. (Acciones Judiciales) Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales para el cobro de los créditos que integran el pasivo crediticio y al desistir de ellos en caso de haberlos iniciado.

OCTAVO: (Vigencia) Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula cuarta, si no se alcanzaren las mayorías requeridas, con anterioridad al 31 de diciembre de 1992, el convenio entrará en vigencia, a los treinta días siguientes a la obtención de dichas mayorías, o de la homologación judicial en su caso, empezando a correr la primera cuota, a partir del primer día posterior a los treinta días referidos.

NOVENO: En garantía del fiel cumplimiento del presente convenio el Sr. DOMINGO CAMMARANO FERROLLA, y su Sra. esposa ELIZABETH MENA DE CAMMARANO, quien firma de conformidad, ofrecen los siguientes bienes inmuebles: Avda. Agraciada 4293A, Padrón No. 40.713; Hócquart 2151, Padrón No. 19.786; 18 de Diciembre 1616, Padrón No. 146.981; Avdaadrón No. 67.807, Defensa 2165, Padrón No. 58.360 y Parque del Plata (Canelones), Padrón No. 2587. Se deja constancia de que el bien Padrón No. 67.807, sito en 8 de Octubre 3540/3542, se encuentra afectado por una hipoteca de U$S 100.000 en garantía de la Cuenta Corriente No. 010.05264.6, Banco Pan de Azúcar.

DECIMO: Los Sres. DOMINGO CAMMARANO y ELIZABETH MENA DE CAMMARANO, en garantía del cumplimiento del convenio, se obligan a no enajenar los bienes inmuebles ofrecidos, hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente convenio, sin recabar autorización de los acreedores.

DECIMO PRIMERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna (art. 42 inc. 3 de la ley 2230), el contador de la concordatoria brindará los informes que se requieran sobre el cumplimiento del presente convenio.

DECIMO SEGUNDO: Los acreedores son los siguientes:

AMICIS S.A., Colón 1407, N$ 32.083.200.
ANSEFA S.R.L., Fco. de Medina 1525 bis, N$ 11.495.384.
ARCANIL S.A., Buenos Aires 388, N$ 4.495.200.
CARBALLIDO S.R.L., General Flores 4585 N$ 396.400.
BARRACA PARANA S.A., Democracia 2377, N$ 1.402.143.
BEREQUET LTDA., Colonia 1137, N$ 4.319.258.
BOCACCIO S.A., Rincón 739, N$ 12.272.302.
BRANIS S.A., Vera 2788, N$ 19.520.000.
CANAL 10 SAETA TV, Lorenzo Carnelli 1234, N$ 38.755.080.
CARROSO, ALBERTO, Fernández Crespo 1709, N$ 8.348.044.
CATTOS S.R.L., Carabelas 3341, N$ 5.332.164.
CENTER S.A., Mercedes 932, N$ 22.192.642.
CERNY S.A., Hócquart 1760, N$ 9.776.580.
CINTAS LTDA., Colonia 1137, N$ 5.069.853.
DANITAL S.A., Yatay 1434, N$ 40.566.390.
DIARIO EL PAIS, Plaza Cagancha 1162, N$ 415.300.
EDUAN S.A., Colón 1467, N$ 129.782.450.
FERREIRA, EDUARDO, Garibaldi 2519, U$S 3.120 T/C N$ 3.150, 9.828.000.
FONT, JUAN, Siracusa 2185, N$ 2.659.200.
GANDEL S.A., Cagancha 2307, N$ 3.541.760.
GARFA S.A., Torricelli 4959, N$ 8.160.000.
GEORGE, JORGE, Garibaldi 2561, N$ 55.484.000.
GRAFICA MONTEVIDEO, Nápoles 3525, N$ 9.673.930.
GREAL S.A., Colón 1391, N$ 17.915.578.
GRIND S.A., Vera 2788, N$ 14.145.273.
INCUER S.A., José Serrato 2584, N$ 1.696.000.
INTERMARK LTDA., Convención 1343 of. 102, N$ 2.213.568.
INTERIORES S.A., Colón 1270, N$ 12.960.703.
JACK y CIA., Martín C. Martínez 1631, N$ 51.820.
KNOCHEN BABAT LTDA., Martín C. Martínez 3283, N$ 13.235.409.
LOLLIPOP LTDA., Convención 1136, N$ 19.644.938.
MAGICFORM LTDA. Colón 1440, N$ 3.896.561.
MAUDY Y CIA S.A., 8 de Octubre 3600, N$ 6.310.077.
MAYA HNOS. S.A., Juan Paullier 2428, N$ 14.777.756.
MECO, Alejandro Gallinal 1966, N$ 18.423.846.
MEDITEX S. EN C., Julio César 1267, N$ 43.955.376.
MILTEX S.R.L, Buegues 2874, N$ 17.103.503.
MINI LENC, Máximo Gómez 1514, N$ 15.664.323.
MODAMANIA S.A., Juan Carlos Gómez 1525, N$ 24.115.344.
MUIÑO, JULIO, Francisco Simón 4015, N$ 15.000.000.
NAREX S.A., Buenos Aires 376 bis, N$ 2.863.921.
OSIMA S.A., 18 de Julio 2030 ap. 101, N$ 20.216.800.
PAÑUELERA URUGUAYA S.A., Colón 1286, N$ 3.372.324.
PERSON'S S. en C., La Paz 1790, N$ 12.860.557.
POKARA S.A., Blandengues 1728, N$ 6.220.000.
PRONTOMETAL S.C., San Martín 3370, N$ 7.356.000.
PRILI S.A., Guaycurú 2823, N$ 5.624.825.
PUNTO LUZ S.A., Soriano 1032, U$S 1.340 t/c N$ 3.150, N$ 4.221.000.
Q P PROPAGANDA, A. Zum Felde 2098, N$ 1.357.000.
RAPETTI, ROBERTO, Avda. Italia 3295 ap. 302, N$ 42.500.000.
REALCE GRAFICO, J. J. de Amézaga 2095, N$ 7.516.420.
REAL COLOR S.R.L., Legrand 4871, N$ 5.887.748.
REIS Y SHCOLNICK LTDA. Gral. Flores 3295, N$ 77.199.243.
RINER S.A., Av. Millán 2307, N$ 167.053.278.
ROSAMIL S.A. Cerro Largo 1744, N$ 14.592.920.
SALTA, JORGE, Avda. Brasil 2679 ap. 501,

N$ 107.940.625.
SITRON S.A., Cno. de los Molinos 4611, N$ 160.403.311.
SUFAMA S.A., Del Valle Inclán 2330, N$ 7.746.756.
SZAFRAM, VICTOR, Avda. Rivera 3744, N$ 7.042.352.
URUGUAY MODA S.A., Sarandí 186, N$ 436.667.663.
VIDRIERIA POCITOS LTDA., Avda. Rivera 3016, N$ 2.473.550.
VIMAX LTDA., Convención 1218, N$ 4.249.539.
WELCOLAN S.A., Vera 2688, N$ 31.927.895.
YAFE CHOEN, RISAR, Gutiérrez Ruiz 1276, N$ 27.734.623.
YAFE y CIA S.R.L., Juan Ramón Gómez 2582, N$ 38.110.356.
ZORBA S.A., 25 de Mayo 326, N$ 11.668.100.
DECRETO No. 327, 16 de Febrero de 1993, Publíquese el texto del concordato en el Diario Oficial, por el término de 10 días, señalándose un plazo de hasta el 13 de abril para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos o manifestar su adhesión al concordato. Asimismo, se hará constar en las publicaciones que durante el plazo indicado todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato, documentos anexos e informes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del juzgado. Comuníquese para su inscripción al Registro General de Inhibiciones. Notifíquese personalmente al representante de la concordataria quien deberá entregar a la Actuaría un ejemplar de la 1a. publicación dentro de los tres días siguientes a contar iro del ejemplar que deberá ser solicitado a la oficina a partir del tercer día de la notificación de este decreto.- Monserrat-Juez - Berhouet-Actuaria. Decreto No. 427. Montevideo, 18 de febrero de 1993. En ampliación del decreto que antecede y habiéndose omitido por parte del Despacho lo pretendido a fs. 8 mul. 2 se dispone: concédese al deudor solicitante una moratoria provisional, conforme a los arts. 1546 y 1547 del C. Comercio. Atento a las resultancias del presente despacho, déjase sin efecto la moratoria provisional tramitada en Fa. 189/92, caratulados Aryton S.A., desacordonándose de la misma y archivándose sin perjuicio previo desglose de la documentación que se adjunta. Notifíquese personalmente a todos los interesados en estos y en los acordonados enunciados, agregándose testimonio del presente decreto y de la providencia 327 del 16 de febrero de 1993, en estos obrados, previo al archivo dispuesto.- Ugolini-Juez - Berhouet-Actuaria. EN FE DE LO CUAL y para su publicación por el término de diez días, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 9 de marzo de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) $ 1.806,00 10/pub 15766 Oct 18- v Oct 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o. Turno en autos: RAIMONDI Y HERRERA Liquidación Judicial (ficha 409/85), se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado para el día 07 de Diciembre a la hora 9 a efectos de resolver la Liquidación Definitiva de la sociedad, la solvencia o insolvencia de la masa y el estado de graduación de los créditos presentado por la Sindicatura. Así mismo se pone en conocimiento de los interesados en general que por auto No. 3903 se fijó la fecha de cesación de pagos el día 26 de Abril de 1987. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 1993. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 420,00 10/pub 38071 Oct 22- v Nov 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: "MUEBLES DEL INTERIOR LIMITADA.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL".- Ficha: 20/138/93, se CONVOCA a los ACREEDORES de "MUEBLES DEL INTERIOR LTDA.", para la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, el día 6 de diciembre de 1993 a la hora 9.- SE PREVIENE: I)- Que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria.- II).- Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, podrán ser presentadas hasta los 20 días contados a partir de la 1a. publicación del presente edicto.- Montevideo, 5 de octubre de 1993.- MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.-

27) $ 540,00 10/pub 37381 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 24º Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo y otros Juan Carlos Raffo y Cía. S.A. "LIQUIDACION JUDICIAL", ficha Nº 3/89, se hace saber que por Resolución Nº 1696 de fecha 12 de Agosto de 1993, se decretó la Liquidación Definitiva de la sociedad, designándose Síndico definitivo al Cr. Félix Salvador Cantera, declarándose la insolvencia de la masa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, según art. 36 de la ley 2230. Montevideo 30 de Agosto de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 37019 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CEREIJO PARASKEBA, Luis Eduardo y CABRERA RIVEIRO, Virginia Grace por CEREIJO CABRERA, Máximo Pavel - Cambio de Nombre" Ficha V-609/1992, se hace saber que por auto Nº 8333 del 16 de diciembre de 1992, se dispuso que se publique que MAXIMO PAVEL CEREIJO CABRERA, solicita cambio de nombre, queriéndose llamar en adelante PAVEL CEREIJO CABRERA. Montevideo, 27 de setiembre de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 37604 Oct 19- v Nov 01

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "PENTIADO Eugenia c/ Artemio SALDAÑA, P.P.P. Fa. A. 42/93" se cita, llama y emplaza a: ARTEMIO SALDAÑA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209. Montevideo, 14 de octubre de 1993. En autos caratulados: "PENTEADO Eugenia. Auxiliatoria de Pobreza. Fa. R.D. 18/93", por decreto Nº 509 de fecha 17/03/93 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la expedición de edictos. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54263 Oct 22- v Nov 05

DE DECIMO TURNO

El Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE HERNANDEZ PREGO. F 339/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 6 de setiembre de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 36795 Oct 18- v Oct 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez López Ignacio sol. López María Esther c/ Rodríguez Ildemar. P.P.P.", ficha B/61/93 se cita, llama y emplaza a: ILDEMAR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días b ajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo 30 de setiembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54180 Oct 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "Blanco AlbertoCarlos c/Maeso Mónica Beatriz. P.P.P.", ficha BN/10bis/93, se cita, llama y emplaza a: MONICA BEATRIZ MAESO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54182 Oct 26- v Nov 09

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. turno, dictada en los autos caratulados: "BIANCHI Dominga Isabel c/Washington SCAGLIA, P.P.P. Fa. A'33/93" se cita, llama y emplaza a WASHINGTON RAFAEL SCAGLIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 5 de octubre de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54106 Oct 18- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: LUCAS CORONEL, Mirtha Lilián C/ Hugo GOURGUES. Fa. 365/93 se cita, llama y emplaza a HUGO GOURGUES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, cuatro de octubre de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54137 Oct 19- v Nov 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos "Fernández Echeverría, Luis y Abella Cavalaro, Andrea por Fernández Abella, Rodrigo - Emancipación A/287/92", se presentaron los esposos Luis Fernández Echeverría y Andrea Abella Cavalaro, solicitando la EMANCIPACION Y AUTORIZACON PARA EJERCER EL COMERCIO de su hijo Rodrigo Fernández Abella, la que fue concedida por decreto Nº 2559 de fecha 29/9/

1992; habiendo autorizado la escritura el Escribano Ma. Cristina Pérez Tabó de Fariello el día 6 de noviembre de 1992, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1922, con el Nº 71 al Fº 171v del Lº 1, y en el Registro General de Inhibiciones el día 4 de diciembre de 1992 con el Nº 95 al Fº 220 del Libro 129. Montevideo, 7 de octubre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 480,00 10/pub 38575 Oct 26- v Nov 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos "Rodríguez Pereira, Elbio Tomás y Carmelo. Posesión notoria de estado civil" (Fa. A 434/92/1/93), se hace saber a los interesados que se ha promovido en estos autos declaración de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de don CEFERINO MARIA RODRIGUEZ o MARIA CEFERINO RODRIGUEZ o CEFERINO RODRIGUEZ, en favor de ELBIO TOMAS, CARMELO y ARISTIDES ROMULA RODRIGUEZ PEREIRA o PEREYRA, por lo que se llama a los interesados que se consideren habilitados a deducir oposición en estos autos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, octubre 11, 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 420,00 10/pub 37670 Oct 20- v Nov 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos "MONTAGNO, GONZALEZ, WALTER-SUCESION - Ficha S/ 146/93", se declaró judicialmente abierta la sucesión de Walter Montagno González, emplazándose a los interesados, y especialmente a CARLA RITA MONTAGNO PEREZ, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los días primero de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 37329 Oct 25- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SILVA ALVAREZ, SILVIA SUSANA C/ SANTOS, JORGE ANTONIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA: C 509/91/1/93, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ANTONIO SANTOS, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de octubre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54266 Oct 22- v Nov 05

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ADINOLFI, Carolina C/ANAYA, Carlos. AUXILIATORIA.- PERDIDA P. POTESTAD". (Fa. D/ 229/93), atento con lo dispuesto por auto Nº 2831 del 7 de setiembre de 1993, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: CARLOS ANAYA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). A la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de octubre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54153 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, y en los autos caratulados "Silva Silva, Elsa M. c/Banco Transatlántico del Uruguay por Walter Marsicano y otros Escritura Judicial Ficha V/267/ 1989" se cita, llama y emplaza a Walter Marsicano, Elsa Atieri de Marsicano, Antonio Di Nuzzo, Nicolás Píscopo y María del C. Caneda de Píscopo y a sus sucesores, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón 6033 solar 29 en el plano del Agrimensor Ulises Marquez Martorell, 16ta. sección judicial de Canelones, en cumplimiento de la promesa suscrita el 4/11/1963, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de octubre de 1993. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 37484 Oct 19- v Nov 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, en autos caratulados: "SALDAÑA SELVA C/ELINA GARCIA CAPURRO - Escrituración forzada" Ficha 1064/1993, se dispuso el emplazamiento de Elina García Capurro y/o sus sucesores a título universal o particular, por el término de 60 días, para que comparezcan a hacer efectivo sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Montevideo, 15 de octubre de 1993.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 37626 Oct 19- v Nov 01

CONVOCATORIAS

Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú
CACDU
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 26º y 27º del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a: la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 5 de Noviembre de 1993 a la hora 20.30 en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 21.30.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Reforma de Estatutos sociales.
2º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Consideración de los Balances y Proyectos de Distribución de Excedentes de los ejercicios cerrados el 31.12.85; 31.12.86; 31.12.87; 31.12.88; 31.12.89; 31.12.90 y 31.12.91.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.92.
4º) Informe del Comité de Créditos.
5º) Plan Anual de Créditos.
6º) Cuota Mínima de Integración de Partes Sociales.
7º) Designación de la Comisión Electoral.
8º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 858,00 6/pub 36640 Oct 25- v Nov 01

VARIOS

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESOLUCION Nº 398/993

Montevideo, 24 de agosto de 1993.
VISTO: La actualización automática de las tasas de la Dirección Nacional de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentan las tarifas correspondientes a los servicios de telecomunicaciones que suministra ANTEL.
RESULTANDO I) Que a tales efectos se computan todas las actualizaciones tarifarias aprobadas para ANTEL, con posterioridad al Decreto 352/992 del 28 de julio de 1992. Los últimos valores fijados por el Art. 1o. del Decreto 153/992, para tasas y tarifas de la D.N.C., resultan de incrementos proporcionales a los ajustes previamente autorizados para las tarifas de ANTEL.
RESULTANDO II) Que según División Contable desde entonces las tarifas de ANTEL han experimentado incrementos promediales del 40,8% en moneda nacional y del 10,42% en dólares.
CONSIDERANDO I) Que aprobadas las nuevas tarifas para los servicios suministra ANTEL, la Dirección Nacional de Comunicaciones publicará los nuevos valores de sus tasas y tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo (Art. 12 del Decreto 153/993 del 30 de marzo de 1993).
CONSIDERANDO II) Que por Decreto 351/993 de 3 de agosto de 1993 publicado en el Diario Oficial del 19 de agosto de 1993, se aprobaron nuevas tasas y tarifas para los servicios de telecomunicaciones que presta ANTEL; con vigencia al 1º de mayo de 1993. En consecuencia el presente acto debe declarar las actualizaciones tarifarias operadas en favor de la D.N.C., entre el 28 de julio de 1992 y el 1º de mayo de 1993.
ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la División Contable y al amparo del Art. 12 del Decreto 153/993 del 30 de marzo de 1993.

LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1º) Declárase que los nuevos valores de las tasas y tarifas fijadas en moneda nacional por Art. 1º del Decreto 125/992 del 9 de junio de 1992, y Arts. 1º, 2º, 9º, 10º y 18º del Decreto 153/993 del 30 de marzo de 1993, correspondientes a los servicios administrados por la Dirección Nacional de Comunicaciones, son los que se detallan a continuación:

T-D
1 $ 42,25.
2 $ 14,08.
3 $ 84,50.
4 $ 28,17.
5 $ 9,15.
6 $ 66,33.
7 $ 7,18.
8 $ 132,54.
9 $ 14,08.
10 $ 47,88.
11 $ 6,48.
12 $ 99,70.
13 $ 10,70.
14 $ 101,41.
15 $ 127,88.
16 $ 180,98.
17 $ 350,40.
18 $ 452,38.
19 $ 783,92.
20 $ 905,04.
21 $ 1011,94.
22 $ 31,82.

23 $ 98,89.
24 $ 2,54.
25 $ 4,78.
26 $ 28,03.
27 $ 2,11.
28 $ 51,68.
29 $ 450,76.
31 $ 6,47.
32 $ 160,34.
33 $ 7,18.
34 $ 320,69.
35 $ 16,06.
36 $ 160,34.
37 $ 16,06.
38 $ 16,06.
39 $ 6,47.
40 $ 320,69.
41 $ 16,06.
42 $ 16,06.
43 $ 160,34.
44 $ 16,06.
45 $ 16,06.
46 $ 6,47.
47 $ 31,20.
48 $ 0,70.
49 $ 32,12.
50 $ 25,63.
51 $ 16,06.
52 $ 9,64.
53 $ 6,47.
54 $ 9,71.
55 $ 12,82.
56 $ 41,55.
57 $ 16,06.
58 $ 9,57.
62 $ 36,53.
128 $ 2535,14.
129 $ 14084,13.
130 $ 76054,27.

2º) Declárase que los nuevos valores de las tasas y tarifas fijadas en dólares por Art. 1º del Decreto 125/992 del 9 de junio e 1992, y Arts. 1º, 2º, 9º, 10º y 18º del Decreto 153/993 del 30 de marzo de 1993, correspondientes a los servicios administrados por la Dirección Nacional de Comunicaciones, son los que se detallan a continuación:

T-D
30 U$S 13,25
61 U$S 0,55
63 U$S 1.683,60
64 U$S 115,965 U$S 331,20
66 U$S 110,40
67 U$S 1.104,00
68 U$S 115,92
69 U$S 115,92
70 U$S 115,92
71 U$S 115,92
72 U$S 3.731,52
73 U$S 38,64
74 U$S 115,92
75 U$S 331,20
76 U$S 38,64
77 U$S 1.104,00
78 U$S 115,92
79 U$S 115,92
80 U$S 115,92
81 U$S 115,92
82 U$S 253,92
83 U$S 115,92
84 U$S 331,20
85 U$S 110,40
86 U$S 115,92
87 U$S 115,92
88 U$S 115,92
89 U$S 115,92
90 U$S 6.215,52
91 U$S 115,92
92 U$S 1.661,52
93 U$S 1.104,00
94 U$S 115,92
95 U$S 115,92
96 U$S 115,92
97 U$S 115,92
98 U$S 6.215,52
99 U$S 1.490,40
100 U$S 115,92
101 U$S 1.661,52
102 U$S 1.104,00
103 U$S 115,92
104 U$S 115,92
105 U$S 115,92
106 U$S 115,92
107 U$S 6.215,52
108 U$S 1.490,40
109 U$S 115,92
110 U$S 1.661,52
111 U$S 1.104,00
112 U$S 115,92
113 U$S 115,92
114 U$S 115,92
115 U$S 115,92
116 U$S 2.241,12
117 U$S 77.280,00
118 U$S 77.280,00
119 U$S 5.520,00
120 U$S 5.520,00
121 U$S 552,00
122 U$S 1.104,00
123 U$S 552,00

3º) Incorpórase testimonio de éste acto a los Pliegos del Llamado Público convocado por Resolución No. 550/993 del 6 de julio de 1993.

4º) Por Secretaría, publíquese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cnel. Esteban Hackembruch.

27) $ 1.758,00 3/pub 38301 Oct 26- v Oct 28

REGISTRO DE AUTOMOTORES

FELIX MIGUEL ZUNINO BALDI, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Pezzutti, domiciliado en Uruguay 738 (Carmelo), C.I. Nº 3.789.782-0, constituyendo domicilio en Uruguay 302 (Carmelo), a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que se presentará en el Registro de Automotores de Colonia a efectos de inscribir la titularidad del automóvil marca "FIAT", modelo 128, año 1974, empadronado en Carmelo con el Nº 6946, matrícula LB 2269, motor a nafta Nº 1647167, 16 HP, 4 cilindros (antes Montevideo, padrón 237.255), a su nombre; II) Que hubo dicho bien el 17/3/86 por compromiso de compraventa celebrado con Fernando Alvarez Ariztia.- III) Que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación, dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el art. 508 de la Ley 16.320.

27) $ 1.144,00 10/pub 38377 Oct 26- v Nov 09

VENDO CHATARRA DE PLOMO

Tratar L. P. Ponce 1530, Tel. 782461.
Los interesados deberán pasar copia de oferta a la Dirección de Industria, Sarandí 690 2do. entrepiso, en plazo de 5 días.

27) $ 85,80 3/pub 38487 Oct 26- v Oct 28

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Ricardo Hugo Crizul Fernández.
Beneficiarios: Ricardo Hugo Crizul Fernández, Kenia Beatriz Rodríguez Fernández.
Departamento: Treinta y Tres.
Padrón: 10.416.
Sec. Judicial: Primera.
Escritura de 15/9/993 inscripta Registro Traslaciones el 22/9/93 con el No. 527 Fo. 770 Lo. 3.
Exonerado Ley 15.597.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54117 Oct 18- v Oct 29

ROBERTO LAFUENTE HERRERO

Se le intima manifieste, en un plazo de 10 días hábiles, ante la Secretaría General de la Prefectura Nacional Naval, Rambla 25 de agosto s/n, 5º piso, su intención de continuar con la solicitud formulada en Expediente PNN Nº 4188/89, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.
C/C (CP) CARLOS ORMAECHEA, SECRETARIO DEL PREFECTO NACIONAL NAVAL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54307 Oct 26- v Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- En autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 1er. Turno, caratulados "Nieves Díaz Julio César, Sucesión", F B/21/89, se dispuso el emplazamiento de Julio César Nieves González, por el término legal a efectos de que acepte o repudie la herencia de autos en el plazo de 40 días bajo el apercibimiento del art. 1040 del C.C. Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de setiembre de 1993. Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54176 Oct 20- v Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 1er. Turno, Dra Susana Martínez Montes de Oca, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Martín González Tejera, Ficha No 530/93, solicitando Juicio de Reinvindicación de Bienes Muebles y Daños y Perjuicios, contra Celia Leivas y Susana B. Olivera Leivas, domiciliadas en Ruta 5 Km 30, Barrio San Pedro, Progreso y demás sucesores de "Zaragoza, José Olivera." con nombres y domicilios desconocidos. Se expiden estos edictos a los efectos de emplazar a los sucesores de Zaragoza, José Olivera, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Las Piedras, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres. Dra Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Dptal de Las Piedras, de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54165 Oct 19- v Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "CORREA FORNES, ALBERTO - SU AUSENCIA - (FICHA: B/9/91), se hace saber que por providencia Nº 291 del 24 de

Febrero de 1993, se declaró ausente al Sr. ALBERTO CORREA FORNES, según lo dispuesto en los artículos 55 y siguientes del C. Civil y lo establecido por el artículo 60 del mismo Código.- Publíquese por diez días hábiles y continuos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia, 15 de Marzo de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 37711 Oct 20- v Nov 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos "OROZCO CONTRERA, JUAN CARLOS y MILKA MARTHA - Demanda a fin de que se declare que el Sr. ADMUNDO BONIFACIO OROSCO detenta la posesión notoria del Estado Civil de Hijo Natural de Doña CIRIACA DOMINGUEZ" ficha A 121/91 se hque se han presentado Juan Carlos y Milka Martha Orosco Contrera promoviendo demanda a fin de que se declare que el Sr. Admundo Bonifacio Orosco, es hijo natural de Ciriaca Dominguez. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que pudieren tener interés en el presente juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Colonia, noviembre 26 de 1992. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) $ 420,00 10/pub 38320 Oct 26- v Nov 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, dictada en autos: "CARTOLANO, KARINA C/ PEREIRA DE LEON, VICTOR. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F.C. 145/93", se cita y emplaza al Sr. Víctor Pereira De León por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el término. Colonia, setiembre 29 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54283 Oct 26- v Nov 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, dictada en autos: "BALDI, MONICA C/ LUZARDO, JUAN FRANCISCO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F.C. 137/93", se cita y emplaza al Sr. Juan Francisco Luzardo por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. Colonia, setiembre 29 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54284 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "MARTINEZ CHAVAZA, Richard Antonio y GONZALEZ COLMAN, Virginia - CONVENIO PARTICIONARIO Y DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (F.B.Nº104/93) 2do. Turno. Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Antonio MARTINEZ CHAVAZA y Virginia GONZALEZ COLMAN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Rosario, 25 de Junio de 1993.

Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 840,00 20/pub 36234 Oct 05- v Nov 03

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de HEBER o HEBERT HUGO DASET REAL - Sucesión - Ficha B Nº 80, Año 93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez (10) días, a deducir en forma sus derechos. Trinidad, 27 de setiembre de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 37127 Oct 15- v Oct 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "TRIPODI Edison y BORDON Rosa c/ SUCESORES DE BERNANDO, CATALINA, PEDRO Y ALEJANDRO IRIBARNE.- PARTICION" (Fa. A/318/93); se cita, llama y emplaza a Sucesores de Bernando, Catalina, Pedro y Alejandro Iribarne para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, octubre 4 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 38349 Oct 26- v Nov 09

EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ Sara Esther y Miguel Albaro.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" (Fa. A/197/93), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonia González, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, setiembre 1º de 1993. Esc. Pedro. M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 38350 Oct 26- v Nov 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "UMPIERREZ JORGE, Everad y GONZALEZ SILVA, Fanny c/ VALDIVIESO, Sandra Judith. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 698/93. Se cita, llama y emplaza a SANDRA VALDIVIESO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, seis de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54223 Oct 22- v Nov 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "LOKMAN E., JAIME; LEVIN G., JUDITH C/ MAGOLE R., CONO C. Y OTROS. Reivindicación. Fa. A/139/93", se cita, llama y emplaza a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a la Familia Sarobba, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 2523 ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio.

Maldonado, 27 de setiembre de 1993. Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 360,00 10/pub 37403 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Interino de la Quinta sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: CASULO CAL HUGO c/ACEVEDO MIGUEL ANGEL y/o SUCESORES.- MEDIDAS PREPARATORIAS.- F.C. 121/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO CASULO CAeparatoria de Exhibición de documentación, contra el Señor Miguel Angel Acevedo y/o sus sucesores, como co-propietario del solar empadronado con el No. 783 (antes parte del padrón No. 7937, ubicado en Playa Verde 5a. sección judicial de Maldonado, señalado con el No. 8 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Benjamín S. Castelli, de octubre de 1952, inscripto el 2 de enero de 1955 en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 2209, según el cual consta de una superficie de 824 mc. 10 dm.c., lindando: al Suroeste, 15m. de frente a Rambla Costanera Local; al Noroeste, 40m. con solar 7 del mismo plano, al Norete 24 m 15 con solar 10 del plano citado; y al Sureste, quebrada de 3 rectas de: 15 m frente a calle 17mts., 14m 90 y 30m 73 con solar 9 del plano relacionado por lo que CITA y EMPLAZA al Sr. MIGUEL ANGEL ACEVEDO o a sus sucesores por el término de 10 días a efectos de que se lo intime exhibir la documentación privada que pueda poseer sobre el solar No. 8 del fraccionamiento del padrón No. 7937 padrón actual No. 783, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Piriápolis, 6 de setiembre de 1993. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Interino.

27) $ 900,00 10/pub 37983 Oct 25- v Nov 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VICTORIA BRIGNONE IRISARRI o IRIZARRY. Fa. B/303/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 37938 Oct 21- v Nov 04

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CUNEGUNDA MARINA LESCA MOROTTI, Fa. B/323/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38207 Oct 25- v Nov 08

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera

Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ELIDA o ELIDA MUNDELI GUTIERREZ de ELIZALDE, Fa. B/237/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38210 Oct 25- v Nov 08

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISMAEL BORJAS SERVETTI, Fa. B/265/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38212 Oct 25- v Nov 08

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Ambrosio Pastor Bóffano Poggio, Fa. B/155/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38213 Oct 25- v Nov 08

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1ea. Inst. de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA HEDILIA o EDILIA LAURIA CORSINO o CORSSINO - (Ficha B No. 357 Año 1993), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de octubre de 1993, Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38214 Oct 25- v Nov 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura, de la sucesión de DAYNEQUINA o DINEKIN o DAYNEQUIN o DEYNEQUINA, EVA y SENCHENKO o SINCHENKO o SINCHENCO, GREGORIO. Ficha: B/178/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, cuatro de junio de 1993.

27) $ 300,00 10/pub 37939 Oct 21- v Nov 04

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Gustavo Alberto Barbato Holzmann, B/378/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 setiembre 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 38206 Oct 25- v Nov 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 3er. turno de Paysandú, dictada en los autos "CANTOS, Rosa C/ FRANCIA, Héctor Reinaldo-Guarda- C/74/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a HECTOR REINALDO FRANCIA, a que comparezca estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 29 setiembre de 1993. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54273 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, en autos: "DE LOS SANTOS de MENDEZ, NELIA c/ ESCOBAR LEMOS, WALTER. Pérdida de la Patria Potestad y auxiliatoria de pobreza. F:C/84/93", se hace saber que ha comparecido Nelia Celeste De Los Santos de Méndez, promoviendo juicio de Perdida de Patria Potestad de los menores TANYA AUXILIADORA y FERNANDO GABRIEL contra WALTER ALFREDO ESCOBAR LEMOS, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a WALTER ALFREDO ESCOBAR LEMOS a que comparezca en estos autos a a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Esta auxiliada de pobreza. Paysandú, 5 de octubre de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54274 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1er. Turno de Paysandú, Dra. Alicia Moré, dictada en autos caratulados: "ANTEL c/ BIANCHI ZEBALLOS Elbio Beltrán. Juicio Ejecutivo. Ficha 176/93, se cita, llama y emplaza al demandado ELBIO BELTRAN BIANCHI ZEBALLOS, a estar a derecho por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Paysandú, 27 de julio de 1993.- Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Deptal. de 1er. T. Paysandú.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54139 Oct 21- v Nov 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores de REMENENCIO o REMINENCIO BORGES PEREIRA, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, en el juicio que por Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales les han iniciado MARIA GLADIS BORGES PEREIRA y GUSTAVO BORGES PEREIRA (Ficha A/179/1993), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 11 de octubre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 37933 Oct 21- v Nov 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "YOLE DARIN ESCOBAR Y OTROS c/ HUMBERTO DARIN Y Ma. ELENA ESCOBAR. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", Fa. A. 107/93, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 24 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 38282 Oct 26- v Nov 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ECHEVERRI CORALIO.- Posesión Notoria de Hijo Natural".- Ficha A/151/1993 se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el Sr. CORALIO ECHEVERRI, promoviendo juicio contra los sucesores de PEDRO SARAVIA y RICARDA ECHEVERRIA o ECHEVERRI, para que se declare la posesión notoria de estado civil de hijo natural del compareciente, respecto de los mismos.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y en especial a los Sucesores de PEDRO SARAVIA y RICARDA ECHEVERRIA o ECHEVERRI, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dolores, 19 de agosto de 1993. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54138 Oct 19- v Nov 01



ANDINO TRADING S.A. (en Liquidación) Art. 362)

En Asamblea Gral. Ext. del 04.09.92, se resolvió por accionistas que representan el 100% del Capital Integrado, disolver y liquidar la sociedad. Liquidador: Dr. Oscar E. ALGORTA. Domicilio: Rincón 468, P. 7º, Esc. 77.

28) $ 2.466,00 10/pub 37203 Oct 18- v Oct 29

LESDOWN S.A.
Aumento de capital

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22.9.93 se aumentó el capital social a la suma de U$S 250.000 de acuerdo con el art. 3º del Estatuto Social y el art. 284 de la Ley 16.060.

28) $ 2.466,00 10/pub 37606 Oct 22- v Nov 05

COMPAÑIA RANWEL S.A.
Art. 362 Ley 16060

Por Asamblea General Extraordinaria del 31/12/92 se resolvió: 1) La disolución anticipada de la Sociedad. 2) Designar liquidadores a los Dres. Beatriz Murguía y Enrique Radmilovich.

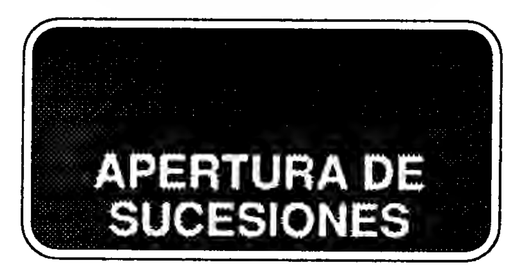
28) $ 1.656,00 10/pub 37685 Oct 20- v Nov 03

COMPAÑIA RIDUR S.A.
Aumento de Capital
(Art. 284 Ley 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1993 COMPAÑIA RIDUR S.A. resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de U$S 1.385.000.- (art. 362 ley 16.060).

28) $ 2.466,00 10/pub 37686 Oct 20- v Nov 03





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO VENTURI PASTEGA, (Ficha S-382/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38853 Oct 28- v Nov 11

ROBERTO EDUARDO CAÑELLAS PINTOS, (Ficha S-327/93).
Montevideo, 6 de setiembre ed 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38999 Oct 28- v Nov 11

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO BRONZI, (Ficha S/403/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38865 Oct 28- v Nov 11

LEONEL CARLOS MARCHESE D'ANGELO, (Ficha S/374/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38933 Oct 28- v Nov 11

JULIO RADAMES BARDALLO PISTARINI, (Ficha S/376/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38942 Oct 28- v Nov 11

EUGENIO CASTAÑO o CASTAÑOS, (Ficha B 272/1993).
Florida, 13 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38966 Oct 28- v Nov 11

LUCIO OLMEDO BONILLA, (Ficha S/405/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39002 Oct 28- v Nov 11

TERCER TURNO

SARA MASSAFERRO o MASSAFFERRO ARAMBURU, (Ficha 366/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38998 Oct 28- v Nov 11

CHAINE CASAÑOLA MARIO LUIS, (Ficha F 349/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39031 Oct 28- v Nov 11

DELIA o DELIA JOAQUINA OLAIZOLA BO DE RODRIGUEZ, (Ficha 418/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39034 Oct 28- v Nov 11

QUINTO TURNO

ADELIA PEIRANO RAGGIO, (Ficha 361/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38843 Oct 28- v Nov 11

ALCIRA CELIA UBOLDI VARELA, (Ficha F 395/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39038 Oct 28- v Nov 11

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL SILVA CAMAÑO, (Ficha 310/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39020 Oct 28- v Nov 11

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO SALVADOR OLARIAGA ALESSANDRE, (Ficha S 298/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38950 Oct 28- v Nov 11

OCTAVO TURNO

FAUSTO VICTORIANO DIAZ GALVAN y MARTHA VELLOZO VARELA, (Ficha S 403/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38859 Oct 28- v Nov 11

MARQUEZ ECHEVARRIA BABY NEY, (Ficha S 244/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38936 Oct 28- v Nov 11

JULIA MARGARITA ESTEBA GONZALEZ, (Ficha S-363/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39001 Oct 28- v Nov 11

NOVENO TURNO

MARTA GHERALDI FERRO, (Ficha S/350/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38863 Oct 28- v Nov 11

IRMA BRENDA LARROSA, (Ficha S/335/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38866 Oct 28- v Nov 11

ELBIO LOPEZ MARICHAL, (Ficha S/296/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39004 Oct 28- v Nov 11

VLADIMIRO HODOROVSKI u HODOROVSKY GELFENBEN, (Ficha S/334/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39037 Oct 28- v Nov 11

DECIMO TURNO

RAFAEL SASSON y JULIA LEVY, (Ficha 384/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38844 Oct 28- v Nov 11

JULIO ANTONIO BUSTAMANTE, (Ficha F 240/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38860 Oct 28- v Nov 11

JOSE BENITO REBOREDO FONTELA, GAETANA o CAYETANA CAPOCASALE, TURANO OSCAR REBOREDO CAPOCASALE, (Ficha 397/93).
Montevideo, octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38961 Oct 28- v Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN BARBIERI PORINI o PORRINI, (Ficha A/369/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39036 Oct 28- v Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO BORGES, (Ficha 269/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37916 Oct 28- v Nov 11

CARMEN BOGLIOLO RAMIREZ DE SEIJO, (Ficha 405/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38864 Oct 28- v Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

APOLINARIA CRUZ de ROMERO, (Ficha 548/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38934 Oct 28- v Nov 11

SEBASTIANA CARMEN PUESTEN DE ROJAS o CARMEN RODRIGUEZ DE ROJAS, (Ficha 273/93).
Por auto Nº 1818 del 16/08/93, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54342 Oct 28- v Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ELENA VAEZA SIENRA, (Ficha S/323/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38861 Oct 28- v Nov 11

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO CARLOS MACCHIOLI BENTANCUR, (Ficha A 409/93).
Montevideo, 1ro. de octubre de 1993.

Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38937 Oct 28- v Nov 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

NORBERTO FELIX JUANICOTENA ETCHENIQUE, (Ficha A 315/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38862 Oct 28- v Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON JUAN ELISEO REBOREDO CRESPI, (Ficha S 382/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38616 Oct 28- v Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCA BORGIA MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha S 371/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38617 Oct 28- v Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA CUBA CAL, (Ficha S/373/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39022 Oct 28- v Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN VALENTIN OLIVERA CUELLO, (Ficha S/343/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38795 Oct 28- v Nov 11

MAXIMA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/364/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38796 Oct 28- v Nov 11

FLOREAL BONNEFON GENTINI, (Ficha S/350/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39003 Oct 28- v Nov 11

ARTURO DE LEON o DE LEON OJEDA, (Ficha S/430/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39005 Oct 28- v Nov 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LORGIO BALDUVINO, (Ficha S/264/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39000 Oct 28- v Nov 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

SEBASTIAN ERMIDA FERNANDES o FERNANDEZ, (Ficha S/412/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38867 Oct 28- v Nov 11

FILOMENA MARIA DI TRANE RUSSO, (Ficha S/386/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38919 Oct 28- v Nov 11

EIZER o EIZER SANTIAGO TRAPUNSKY NICHINSKY, (Ficha S/238/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39039 Oct 28- v Nov 11

ENRIQUE MAURICIO BAIETTI VOLA, (Ficha S/317/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39040 Oct 28- v Nov 11

VIGESIMONOVENO

CLELIA SORRENTINO GUARDASCIONE, (Ficha 374/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38935 Oct 28- v Nov 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MAESO HERNANDEZ (Ficha V 148/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38610 Oct 28- v Nov 11

RUBEN MARTIN HERNANDEZ YELICHICHE (Ficha V 187/1993).
- Canelones, 5 de octubre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38612 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ROGELIO ACOSTA, (Ficha B 300/93).
Las Piedras, 16 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38611 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ELIDA DUQUE HERNANDEZ DE SANTOS, (Ficha A/1345/1993).
Pando, 7 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38597 Oct 28- v Nov 11

AGUSTINA AMELIA SIMONCINI PAROLO, (Ficha A/1413/1993).
Pando, 14 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38602 Oct 28- v Nov 11

RODOLFO ERNESTO RIEPHOFF ALVEZ o ALVES, (Ficha A/1255/1993).
Pando, 7 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38603 Oct 28- v Nov 11

DANIEL PEREZ DALEIRO, (Ficha A/1445/1993).
Pando, 15 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38604 Oct 28- v Nov 11

RAMON PARODI PEREZ y GUMERCINDA o GUMERSINDA JACINTA SERRATO DUARTE, (Ficha A/1475/1993).
Pando, 19 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38605 Oct 28- v Nov 11

PEDRO DUARTE y AIDA ALEJANDRINA PERDOMO MORALES o PERDOMO DE DUARTE, (Ficha 1409/A/1993).
Pando, 8 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38608 Oct 28- v Nov 11

CUARTO TURNO

ROGELIO EMILIANO VIRGILIO MARRERO FALERO, (Ficha A/1228/1993).
Pando, 14 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38598 Oct 28- v Nov 11

CLODOMIRA BELICIA NOBLE o NOBLES LAUZ, (Ficha 1052/A/1993).
Pando, 10 de setiembre de 1993.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38599 Oct 28- v Nov 11

ANTONIO DI TRANO PASCUCIELLO, (Ficha 1326/A/1993).
Pando, 11 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38606 Oct 28- v Nov 11

JUAN FRANCISCO SCAGLIA TERZACHI y NELIDA USIA MORALES RIERA, (Ficha A/1318/1993).
Pando, 14 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38607 Oct 28- v Nov 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ADOLFO SANABRIA PRIETO, (Ficha B 161/1993).
Florida, 27 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 38968 Oct 28- v Nov 11

TERCER TURNO

GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN, (Ficha B 71/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38943 Oct 28- v Nov 11

CARLOS MARIA GIL GRAJALES, (Ficha B 282/1993).
Florida, 27 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38967 Oct 28- v Nov 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELA MARTINEZ BORELA, (Ficha 401/93).
Maldonado, 10 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 38922 Oct 28- v Nov 11

ARNOLDO BARALE y HAYDEE NADIL YORIO, (Ficha 413/93).
Maldonado, 23 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38930 Oct 28- v Nov 11

TERCER TURNO

ISAAC OXER, (Ficha 418/93).
Maldonado, 22 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38945 Oct 28- v Nov 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA MORENO ALBERRO, (Ficha 716/1993).
Mercedes, 8 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38980 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LELIO GILBERTO BERGER GEYMONAT, (Ficha B/130/1993).
Dolores, 19 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38813 Oct 28- v Nov 11

MARIA DOMINGA ROSSINO DE OTTONELLI, (Ficha B/125/1993).
Dolores, 18 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38814 Oct 28- v Nov 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GUERRA MENDEZ, (Ficha B 122/93).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38985 Oct 28- v Nov 11

FERMIANA SAROCHAR ALVAREZ DE DOLLANART, (Ficha B 197/91).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38989 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAUL OCAMPO FIGUERAS, (Ficha A/121/93).
Paso de los Toros, 8 de octubre de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 38812 Oct 28- v Nov 11



CONVOCATORIA DE CROMOGRAF S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CROMOGRAF S.A. para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio 1992/93 (47º ejercicio), que se realizará en el local social (Avda. Uruguay 1529) el día 30 de noviembre de 1993 a las 15 horas, con el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria.
2) Elección de Titulares del Directorio y Sindicatura para el ejercicio 1993/94 y sus respectivos suplentes.
3) Remuneración del Directorio y Sindicatura, distribución de Utilidades por el ejercicio 1992/93.
Se adviertes a los Señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
03) $ 343,20 3/pub 38856 Oct 28- v Nov 01

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento de lo resuelto en la reunión de Directorio del 20 de octubre del corriente, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º (primero) de diciembre a la hora 15:00 en Rincón 454, Piso 1º (Cámara Nacional de Comercio, Montevideo), para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Situación General de la Compañía.
2. Decisiones sobre el futuro de la empresa.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
03) $ 257,40 3/pub 38918 Oct 28- v Nov 01

SELTIR S.A.

Asamblea General Ordinaria
Día 12/noviembre/1993 - hora 09.00
Avenida Dr. Luis A. de Herrera Km 33,5 - Pando
Orden del Día:

1-Consideración de Memoria, Esstado de Situación y Estado de Resultados por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1993.
2-Destino de Resultados.
3-Elección de Autoridades.
4-Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 129,60 3/pub 38965 Oct 28- v Nov 01

SEMU - ANTEL

Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex Funcionarios Socios.
CONVOCATORIA A ELECCIONES
La Comisión Electoral convoca a los Señores Asociados a participar en el Acto Eleccionario de la Institución que se llevará a cabo el 28 de Octubre de 1993.
Los locales de votación en Montevideo e Interior se indicarán en las Oficinas de SEMU ANTEL ubicada en D. Fernández Crespo 1534, 6ro. piso, Sector 1.
Lourdes Lois, Presidente.
Alba Fenocchi, Secretaria.
03) $ 57,20 1/pub 38986 Oct 28- v Oct 28



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Rosa Bavastro y Héctor Bavastro en su carácter de titular del Nicho Nº 3450, del Cementerio del NORTE, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio, vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, Setiembre 4 de 1993.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 858,00 10/pub 38634 Oct 28- v Nov 11

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) MARIA ELENA COSTAS BUFFA, II) MARIA EUGENIA HARO BUFFA, III) BERTA IRACEMA HARO BUFFA solicitando un certificado que los habilite el uso del Panteón Nº 12 del Cementerio de la Teja cuyo primitivo titular era la Sucesión Hilario Otero.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 171,60 3/pub 38386 Oct 28- v Nov 01

Se presentaron: I) ROBERTO MAISONNAVE PAGANI, II) PEDRO AMERICO MAISONNAVE PAGANI solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 611 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Ambrosio Pagani.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 114,40 2/pub 38654 Oct 28- v Oct 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN VIEITES y ANGEL COLLAZO CARDOZO (Ficha: E/362/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39008 Oct 28- v Nov 25

SEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO CUELLO y MARIA DALVA DINI (Ficha: 346/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38849 Oct 28- v Nov 25

SERRANA ELINA COPANDEGUY o CAPANDEGUY ARREGUI y CELSO GASTON GOLDIE HERRERA (Ficha: B 573/88).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38850 Oct 28- v Nov 25

DANIEL ANGEL TELLEZ VOGLIOLO y MARIA CRISTINA SACCOMANDI OTTADO (Ficha: 299/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38857 Oct 28- v Nov 25

MARTIN GONZALO PRADA VIGLIONE y CARINA MARGARITA VIÑA BUIDID (Ficha: 378/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39032 Oct 28- v Nov 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA TERESA LARRINAGA y GERARD BURDIAT (Ficha: D/299/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39026 Oct 28- v Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS SERRANO SANTOS y WALTER LEDESMA BEHERABORDE (Ficha: D 575/91).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39006 Oct 28- v Nov 25

JOSE LEONARDO ELIZALDE MENDEZ y GLORIA RAQUEL STRATTA MARINO (Ficha: D 390/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39033 Oct 28- v Nov 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISMAEL PEDRO NUÑEZ y BLANCA LIDA CHIESA BRUNO (Ficha: D/369/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38870 Oct 28- v Nov 25

VOLNEY ADOLFO PEREIRA HEREU y FANNY LEMPEL RAIJMAN (Ficha: D 346/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39009 Oct 28- v Nov 25

VIGESIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR LOPEZ PREGO y BRENDA ORFILIA TECHERA REGUEIRA (Ficha: D/1087/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39010 Oct 28- v Nov 25

TRIGESIMO TURNO

EDUARDO ANDRES CACERES ECHAVARREN y AIDA MARISA SMITD HERNANDEZ (Ficha: D/357/93).(antes E.1276/88 del Jdo. L. Flia. 9o. Turno).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39007 Oct 28- v Nov 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NICOLAS GERARDO CASELLA DELUCA y NANCY CASTELLINI CASTRO (Ficha: B 282/1993).
Florida, 13 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38963 Oct 28- v Nov 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HOOVER CARLOS BRITO SILVA y MARIA DEL CARMEN CABRERA CALVETTE (Ficha: 333/93).
Maldonado, 11 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38927 Oct 28- v Nov 25

TERCER TURNO

GUSTAVO PEREYRA y ALICIA HUELMO (Ficha: 396/93).
Maldonado, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38994 Oct 28- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SILVEIRA FERNANDEZ y GRACIELA MIRTA MAISONNAVE LOZANO (Ficha: 400/93).
Maldonado, 9 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38962 Oct 28- v Nov 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL PRANDO CABALLERO y DANILA MISLEJ SEDEVEIC.
(Ficha: 736/1993).
Mercedes, 14 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38981 Oct 28- v Nov 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

YACKS GALIANO SIRIO c/a GONZALEZ SILVA MARIA ESTER (Ficha: A 137/93).
Tacuarembó, 4 de octubre de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38992 Oct 28- v Nov 25

NAIR PERALTA y EUCLIDES GARCIA (Ficha: A-190-92).
Tacuarembó, 25 de febrero de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38993 Oct 28- v Nov 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de 5º Turno en autos caratulados: "AVELLANEDA, HILDA c/DUARTE, FREDDY ENRIQUE. DIVORCIO". FICHA E 212/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor FREDDY ENRIQUE DUARTE a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Por auto No. 6061 de fecha 13 de octubre de 1993 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la actora, la señora Hilda Avellaneda. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54346 Oct 28- v Nov 11

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado

de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "VICEIRO CASAL, SILVIA C/ GARCIA, LUIS ENRIQUE. DIVORCIO S/V. FICHA E 614/92", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE GARCIA a comparecer en autos por el término de 60 días. Se encuentra auxiliado de pobreza.- Montevideo, 7 de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54313 Oct 28- v Nov 11

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA, SANDRA C/ CARDOZO, WASHINGTON - DIVORCIO- FICHA: D 384/92", se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON CARDOZO a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) $ 240,00 10/pub 38197 Oct 28- v Nov 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

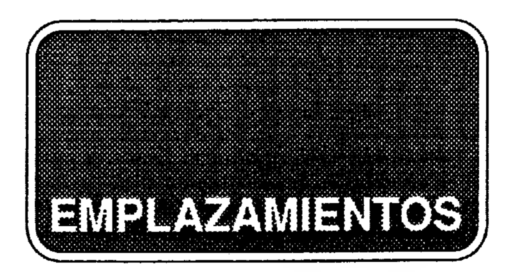
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, en autos: "Podesta, Rossana Matilde c/Luis Alberto Anidape. Divorcio". Ficha A/596/1993, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Anidape, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 18 de octubre de 1993.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54312 Oct 28- v Nov 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en los autos: "García Milessi, Teresita Idalina c/OLAZABAL, Walter Omar. Divorcio sola voluntad. Fa. B/275/93, se cita, llama y emplaza a Walter Omar Olazabal a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quieos procedimientos.- Paysandú, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) $ 720,00 30/pub 38732 Oct 28- v Dic 09



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 37 36 34 habilitado en Gil Nº 992 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 38615 Oct 28- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio teléfono número 80482 habilitado en Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 38646 Oct 28- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 9357 habilitado en Salto. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,50 3/pub 38722 Oct 28- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 958353 habilitado en Ituzaingó 1324 Esc. 602. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 38781 Oct 28- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 903476 habilitado en Colonia Nº 815 Ap. 607. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 38782 Oct 28- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 298036 habilitado en Manuel Herrero y Espinosa 1423. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 38823 Oct 28- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 772091 habilitado en la Av. Gral. Rivera 2410 Apto. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 38842 Oct 28- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 21164 Sras. Figoli y Cuervo sito en Arturo Santana Nº 728 Maldonado. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 85,80 3/pub 38923 Oct 28- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

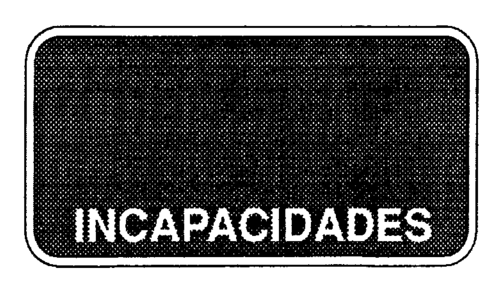
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 24012 sito en Maldonado. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 85,80 3/pub 38959 Oct 28- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2015 habilitado en Trinidad (Dpto. Flores). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 38979 Oct 28- v Nov 01



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Se. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Blanco Sindy Nair. Incapacidad. Ficha C-52/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 854 de fecha 30/4/93 se declaró en estado de Incapacidad a Sindy Nair Blanco designándose Curador Propietario a Edgar Jesús Godoy Oviedo quien aceptó el cargo el día 7/junio/93. Montevideo, junio 10/ 1993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54345 Oct 28- v Nov 11

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MAZZETTI PELUFO, Ma. MERCEDES - INCAPACIDAD" FICHA: V 70/90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DOÑA MARIA MERCEDES MAZZETTI PELUFO, designándose curadora propietaria a su hija SONIA MARIA PESCE MAZZETTI DE BARBATO. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) $ 240,00 10/pub 38631 Oct 28- v Nov 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUCASSE, WALTER RAMON. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B/431/1992, se hace saber que por auto Nº 5.149 de fecha 5 de agosto de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Walter Ramón Ducasse,

designándose curadora a Tomasa Gerrau, quien aceptó el cargo conferido el 1º de setiembre de 1993, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 14 de octubre de 1993.- Está auxiliado de pobreza. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54321 Oct 28- v Nov 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Inst. de 5to. Turno de Paysandú, en los autos: FURTADO, Cristina - Aux. de Pobreza e Incapacidad. B/75/91, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Cristina Furtado, según lo dispuesto por auto Nº 1115 de fecha 1º de abril de 1993, designándose curador a Ernesto Rubens Copello, quién aceptó el cargo conferido el 6 de agosto de 1993. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 4 DE OCTUBRE DE 1993.- Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54322 Oct 28- v Nov 11



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMERICA CELESTE MENESES GOMEZ (Ficha 1185/93) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Venus Graces Clavijo y Oscar Wilde Rodríguez Nalerio, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de Octubre de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 38681 Oct 28- v Nov 11



Montevideo, octubre 28 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FERNANDO DOMENECHE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Espencer 4817 y ADRIANA ANTONIETA LEMMO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Espencer 4817.

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BENTANCOR, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Juan Fco. Martínez 3619 y PATRICIA SILVANA BORCHES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1437.

SERGIO MARCELO BORGARELLO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cap. Basedas 465 y ANA GLADYS DO CARMO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grl. Antonio Diaz 4261.

DANIEL CARLOS BORTEIRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2122/3 y LOURDES JACQUELINE GUIMARAES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2122/3.

ROBERTO ALVARO BOUZOUT, 34 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Durazno 1933/204 y SONIA FALERO, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Durazno 1933/204.

JUAN BARBARUK, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3262-202 y MIRTHA ADELINA DE LEON, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 3262-202.

OFICINA No. 3

FERNANDO CAMPS, 43 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Franzini 884/301 y CLAUDIA FEDERICA LACA, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Franzini 884/301.

JULIO CESAR CHAMORRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 1927/203 y MARIA CRISTINA BRASIL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 2440 Block 17/009.

OFICINA No. 4

WELLINGTON ANIBAL FALCO, 42 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Benito Riquet 481 y SELVA NAHIR LISCANO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Riquet 481.

MARIO PASCUAL LE PERA, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2061/1 y JOSEFA MENDEZ, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Irlanda 2061/1.

CARLOS MIGUEL FLEITAS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbu 4223 y ANA MARIA SAETTONE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbu 4223.

JUAN FRANCISCO FAJARDO, 64 años, viudo, cap. mercante, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1720/203 y MYRIAM IVONNE EMBUENA, 54 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1720/203.

LUIS ELADIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Minas 1975 y XIMENA ALEJANDRA GRIGNOLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2626/7.

DIRLEY FERREIRA, 37 años, viudo, marino militar, oriental, domiciliado en Saint Bois 5082/2 y BLANCA MARY PEREIRA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Saint Bois 5082/2.

OFICINA No. 5

CIRILO JUAN GONZALEZ, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Menta 7691 y MIRTA ACOSTA, 50 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Menta 6691.

LEIVA ANTONIO GULARTE, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Burdeos 46 y ELENA GISSELLE TABORDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 12-129 Cerro.

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1077-9 y ANASTASIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3348.

HEBERT ALBERTO GOROSITO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Paraisos 2426 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. China 2464.

HECTOR RAUL GARCIA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maturana 975 y LIRIA ELENA RIVERA, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maturana 975.

ADHEMAR FERNANDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolognese 163-11 y ROSANA GRISEL VECINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolognese 163-11.

GUSTAVO DANIEL GORGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 6655 y MARIA NOEL VAZQUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3270-501.

JORGE JAVIER GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 3846 y YOSELINE NAIR LOPEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 3846.

JAVIER ERNESTO GATEÑO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2329-6 y MONICA MARIA BETATO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Quebrachos 6078.

OFICINA No. 6

TITO MENDEZ, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Granaderos 4047 y MARIA ANAIR MARTINEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 4265.

MARIO LUCIANO MONSON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2938/32 y SILVIA EDITH RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bur-

gues 2938/32.

WALTER ALEJANDRO MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 5095 y GABRIELA ELIZABETH TOLEDO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 5484 Bis.

FERNANDO HECTOR MELGAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2150 y MARIA ALEJANDRA SORIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 3968.

FRANCISCO LEONARDO MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 6930 y MARIA JOSE MUNILLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lafayette 1452.

JOSE LUIS MAROTTA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2670/104 y ANA MARIA ROSATTI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2670/104.

OFICINA No. 7

MILTON CESAR PELLEJERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4419 C/202 y ANA LAURA MIERES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Palleja 2684.

EDUARDO RAPHAEL PINTOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cerros 1868 bis y ROXANA KARINA SCHMIDT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Claramout 4090.

LUIS PISAPIA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2260 y LUISA ZULEMA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block B Torre 1 /1102.

ALEJANDRO OMAR PAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2615 y ANDREA DANIELLA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1078 Ap. 4.

WALTER VICENTE PAJON, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Larrobla 964 y DALMA ARBET ROSSY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3932.

GUILLERMO PENA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2461 y CARLA JACQUELINE VIDAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Banda Oriental 388 Las Piedras Canelones.

OFICINA No. 8

JULIO ALCIVIADES REYES, 56 años, divorciado, comerciante, paraguayo, domiciliado en Andes 1577-103 y BEATRIZ MARIA DIAZ, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andes 1577-103

GUSTAVO FERNANDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3263 y MONICA IRIS RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solís Grande 819 A/203.-

PEDRO WALTER RODALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América B. /306 y KARINA MARIEL SCORDAMAGLIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5771.

GABRIEL MARTIN RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1920 y LETICIA COSIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1126.

JOSE SILVIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 1-1920 Villa Colón y ADRIANA LOURDES RODAO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1396-Bis.

WALTER ERWING WALLUSCHE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2627 y MARIA BEATRIZ QUINTEROS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez 2627.

EDUARDO ANDRES ROMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5406 y SILVIA JUDIT FREITAS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Albeniz 5406.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cerro Larto 1839 e IRMA NOEMI BASTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1839.

JULIO ARCELUZ RUIZ, 47 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5665 y MARIA DEL HUERTO FREITAS, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5665.

OFICINA No. 9

LUIS ANGEL SERVETTI, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2458 y SUSANA GABRIELA BABBA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rca. del Salvador 3352.

LUIS MARCELO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 857/1 y SHIRLEY FABIANA MERCON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 790 P. 4.

ALEJANDRO WALDEMAR SILVEIRA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1772 y CLAUDIA VERONICA COTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pdte. Oribe 1707.

JOSE IGNACIO SANZ, 44 años, divorciado, comerciante, español c/l, domiciliado en Carlos Martínez Vigil 1095 y DIANELLA ALMIRON, 27 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Carlos Martínez Vigil 1095.

OSCAR WILSON SEVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1972 y ESTELA MARY SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Alvarez 1264.

JUAN CARLOS SEJUMIL, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Correa 1564 y DEBORA ESTHER MARIN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Correa 1564.

LUIS ALBERTO SENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Claveux 3117 y MARIA DE LOURDES MESA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro Mas de Ayala 5451 bis.

EDUARDO MIGUEL SANTANDER, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4057 y MARIELA LUDDY SILVERA, 29 ada, oriental, domiciliada en A"gust ín Muñoz 4057.

OFICINA No. 10

MARCELO CARLOS VEGLIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2810/401 y ADRIANA RAQUEL PEÑA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Figurita 2894.

JULIO ESOE OSORIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pompello 4511 y MARIA CECILIA SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lavalle 617/1.

ENRIQUE TESTORELLI, 29 años, soltero, ingeniero-químico, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3235 y LILIANA CANESTRINI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 754-302.

LEONARDO ALFREDO VAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2223/4 y PATRICIA MERCEDES FISCHER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1565.

FERNANDO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4255 y MANGLE GREGORIA MORENO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4255.

FABIAN ALEJANDRO NITROSSO, 29 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3271/701 y ELINA OLGA LIGUORI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1436/102.

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Urquiza 3070 y ROXANA IVONNE FLORES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2562.

OTO OLIVIO VIKONIS, 62 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en J. Barrios Amorin 1012 y BERTA CASTRO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Barrios Amorin 1012.

JORGE RICHARD VILLANUEVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3720 y FABIANA TRIAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4341/2.

JUAN CLEVER VALVERDE, 41 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Fernando Quijano 3823 y SARA YACOVAZZO, 42 años, divorciada, decoradora, oriental, domiciliada en Fernando Quijano 3823.

NELSON GUSTAVO VILLAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azambuya 2586/401 y LAUREN MORAES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gualeguay 3329.

JORGE MIGUEL VECCHI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituacumbu 4007 bis y ROSSANA ANDREZ RAMOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itacumbu 3022.

LUIS NIESIOLONSKY, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4162 y CRISTINA DOLORES UBAL, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Primero de Marzo 4285.

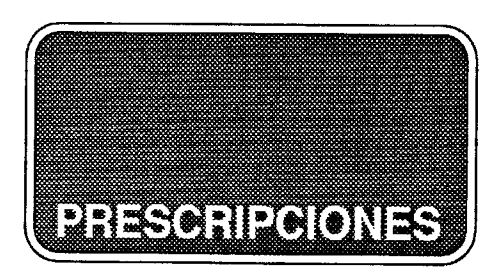
NESTOR ALEJANDRO VIERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 690 y ADRIANA JANET ARIAS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laureles 986.

ALBERTO JOAQUIN NEVES, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. de los Astros 3233 y MARIA ELENA GARCIA, 63 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Juan Cruz Varela 3462.

OFICINA N.o 13
IN EXTREMIS

JOSE MARIA GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3824 bis y TANIA MABEL PEREZ, 35 años, divorciada, ceramista, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3824 bis.

14) $ 42,30 3/pub



LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictado en los autos Sturla Ramírez Benicia Cecilia. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 358/93. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a Ciriaca Figueredo, sobre el inmueble urbano padrón Nº 849 de la 1a. Secc. Jud. de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Minas 18/10/93. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 360,00 10/pub 38746 Oct 28- v Nov 11

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos caratulados "Furtado Olivera Alberto. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 404/93", se hace saber que se presentó Alberto Furtado Olivera a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón 307, de la 7a. Sección Judicial de Salto, con una superficie de 3 hás. 4320m. 2.70 dec., siendo el padrón en m/á y linda: 163 ms. 97 con el padrón Nº 306 por el norte, con la cañada Valiente 209 ms. 14 por el Este, por el Oeste y el Sur con resto de padrón 307 en tramos de rectas que miden: 86 m. 11,36 m. 13,59 m. 51,88 m.07 y 98 m.43. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último propietario, sus sucesores y demás interesados, especialmente los sucesores de Máximo y Lucio Suárez para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos respecto de la fracción indicada del padrón Nº 307 dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 2 de agosto de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.

16) $ 600,00 10/pub 38727 Oct 28- v Nov 11



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Manuela Vázquez Praderi de Petracca solicita la inscripción de obra titulada "DETECTIVES" (Serie de Videos Educativos. Tema: Razonamiento. Año 1992) de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de octubre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 38916 Oct 28- v Nov 11

R y R Gioscia S.A. solicita la inscripción de fonogramas: SONORA PALACIO "PALACIOMANIA", LA CIENFUEGOS "AL TOQUE", JORGE BONALDI "CASA DISPARATADA", ROBERT PACHECO y LOS PROFESIONALES "POR SIEMPRE LOS PROFE", CANTACLARO "AL TROTECITO" de los cuales se declara productor fonográfico. Montevideo, 25 de octubre de 1993. Prof. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 286,00 10/pub 38887 Oct 28- v Nov 11

R y R Gioscia S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: CACHO BOCHINCHE "Para mí maestra" (Yo canto las tablas con Cacho Bochinche)", ZITARROSA "De regreso", DANIEL DENIESSE "Amor por una noche", "Lo mejor del año tropical" (Int. Varios) de los cuales se declara productor fonográfico.
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 286,00 10/pub 38715 Oct 28- v Nov 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "YAFFE IVONNE, Rectificación de Partida, Fa. V/397/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Jaffé Attié inscripta con el Nº 322 el 20 de octubre de 1950 ante el oficial del Estado Civil de la 8a. Sección de Montevideo (Acta 322) haciéndose constar en ella que donde dice "JAFEE" debe decir "YAFEE" por así corresponder. Montevideo, 4 de octubre de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54192 Oct 28- v Nov 11

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictado en autos: "Iriberry, Juan José y Bustos Banegas, Mary Isabel.- Rectificación de partidas.- Ficha A/124/93, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio celebrado el 15 de enero de 1987, Acta Nº 45 de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: al margen "Banega Mary Isabel" debe decir: "Bustos Mary Isabel"; en el texto donde dice "Mary Isabel Banega" debe decir "Mary Isabel Bustos"; debe decir: "Hija de Milcíades María Bustos", "oriental", "casado" y donde dice: Gloria Esther Banega" debe decir "Gloria Esther Banegas"; de nacimiento Acta Nº 951 de la oficina Nº 5 de Montevideo, Año 1988, al margen donde dice: "Iriberry Banega Vanessa Stephanie" debe decir"Iriberry Bustos Vanessa Stephanie" y en el texto donde dice: "Mary Isabel Banega" debe decir "Mary Isabel Bustos" y donde dice: "Gloria Esther Banega, oriental, soltera", debe decir: "Gloria Esther Banegas y Milcíades María Bustos, orientales, casados"; de nacimiento Acta Nº 880 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Año 1990, al margen donde dice: "Iriberry Banega, Mathias Gastón" debe decir "Iriberry Bustos, Mathias Gastón" y donde dice "Mary Isabel Banega" debe decir "Mary Isabel Bustos" y "Gloria Esther Banega" oriental, soltera" debe decir Gloria Esther Banegas y Milcíades María Bustos, orientales, casados".
Montevideo, 28 de setiembre de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54193 Oct 28- v Nov 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "RAPETTI GIMER ALBA I. RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. B190/93" se hace saber que ante esta Sede se presentó Alba Iris Rapetti Gimer solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (acaecido en la 4º Sección del departamento de Canelones el día 23 de enero de 1923 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4º Secc. del Departamento de Canelones el día 6 de febrero de 1923, Acta Nº 25) en el sentido que donde dice como apellido paterno "RAPPETTI" debe decir "RAPETTI", por así corresponder. Las Piedras, 28 de abril de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54343 Oct 28- v Nov 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRARI, HECTOR OMAR.

RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/247/ 1993, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR OMAR FERRARI, en el sentido de que donde se consignó "sexo femenino" e "hija legítima", debió expresarse: "sexo masculino", e "hijo legítimo", por ser lo correcto. Paysandú, 13 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54317 Oct 28- v Nov 11

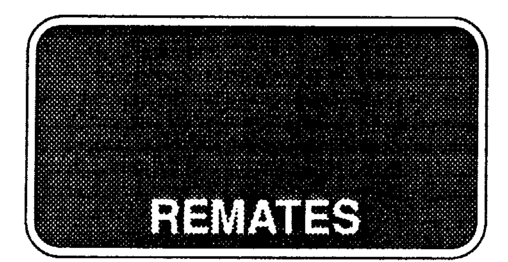
EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DO SANTOS, MARCOS Y PEREIRA, TORIBIA NERY. SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDAS EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO MILCO DO SANTOS PEREIRA." Fa. B/311/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milco Do Santos Pereira, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Nilco, debió decir "Milco", por ser lo correcto. Paysandú, 11 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54320 Oct 28- v Nov 11

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos: "CABRERA, Daniela en representación de su menor hija -Cecilia Macarena- Rectificación de partida - B/386/93 - se hace saber que se presentó Daniela Cristina Cabrera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia Macarena Ruiz Cabrera, en el sentido que al margen del documento donde dice "RUIZ FLORES" debe decir por ser lo correcto "RUIZ CABRERA". Paysandú, 13 de octubre de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54316 Oct 28- v Nov 11



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Relaciones Públicas

EDICTO-Por disposición del CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA se hace saber que el día jueves 11 de noviembre de 1993 desde la hora 13 y 30 en el local de la Inspección de Educación Primaria de Rocha, se procederá por intermedio del martillero Horacio Coimbra, matrícula 3102, a la venta en Remate Oficial y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles sobre las bases que se detallan:
1) Solar de terreno y construcciones con frente a Camino Departamental, padrón 2282, Paraje:La tuna área: 4há. 0045mc.- Base: $ 4.052.-
2) Solar de terreno y construcciones que contiene, Padrón 6569.- Paraje: Barrio Pacheco, área: 728mc. 14dm.- Base: $ 256,23.-
3) Solar de terreno y construcciones que contiene, Padrón 6675.- Base: $126,36.-
4) Solar de terreno y construcciones que contiene. Padrón 6701.- Area: 368mc. 20dm.- Base: $ 129,37.-
5) Solar de terreno y construcciones que contiene, Padrón 6837.- Area: 402mc. 56 Base: $ 168,48.-
6) Solar de terreno y construcciones que contiene. Padrón 6517. Area: 2278mc.- Base: $ 400.15.-
7) Solar de terreno y construcciones que contiene, con frente a Cno. Nacional, Paraje: Barrio Garzón, Padrón 809. Area: 3 h. 5656mc.- Base: $ 2.505.-
8) Solar de terreno y construcciones que contiene con frente a Cno. Vecinal, Paraje: India Muerta, Padrón 2457.- Area 3há.9984mc.- Base $ 3.428..-
9) Solar de terreno y construcciones que contiene con frente a Cno. Vecinal.- Paraje: Abra de Alférez. Padrón 3914.- Area: 3 há. 8382.- Base $ 1.032.
Se previene: -I) que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo como garantía del cumplimiento de su obligación al serle aceptada su oferta.- El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables, y deberá ser abonado dentro de los 90 días siguientes, tomando el valor de la Unidad Reajustable a la fecha en que se haya realizado el pago efectivo.- La mora es automática, y vencido el plazo y no habiéndose integrado totalmente el precio, el mejor postor perderá todo derecho a reclamar el 20% depositado en garantía.- El pago de la garantía exigida significará considera como buenos los títulos de propiedad, y aceptar y conocer la situación jurídica y ocupacional, y aceptar como medio de comunicación, notificación e intimación el telegrama colacionado.- II) Los bienes padrones 2282,2457 y 3914 se encuentran ocupados con comodato precario.- III) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente.- IV) Que la comisión de compra e impuestos del rematador (8.37%) deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial, Julio Herrera y Obes 1272-Montevideo-Horario: de 12:30 a 16:00 a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de octubre de 1993.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 54356 Oct 28- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

JUAN O. MAUAD

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo turno, dictada en los autos caratulados "BANCO REPUBLICA C/ALBA N. SENOSIAN F. Ejec. de Prenda" Fa. C/164/89, se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador JUAN O. MAUAD, matr. 150 RUC 211385220012, rematará sin base y al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos: 2 balancines a excentrica s/marca desarmados e incompletas; 1 guillotina accionada a pedal desarmada e incompl.; 1 guillotina Kellerman; 1 torno mecánico s/marca ni numero visible; 1 bobinadora Berodi p/3 bobinas s/motor; 1 trefiladora s/marca desarmada; 2 forradoras de alambre s/motor desarmadas. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 13.40% de su oferta más el 2% s-venta, impuesto a las ventas forzadas. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 2.66 del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 1993.- Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) $ 252,00 3/pub 38855 Oct 28- v Nov 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos caratulados "Alonso, Gualberto c/Zurcan, Juan y Escoriza, Nelly, ejecución de Hipoteca, Ficha 25/92", se hace saber que el día 8 de noviembre de 1993 a las 14:30 horas, en Bartolomé Mitre 1475, se procederá por el martillero Ruben Benech, mat. 253 RUC 210295570016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, quien presidirá, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble y sus mejoras: Solar con las construcciones en él existentes, padrón No. 25915, ubicado en la 19a. Sección Judicial del Depto de Canelones, zona San José de Carrasco, que según plano del Agrimensor Heber Rebufello de octubre de 1958, inscripto el 18 de Marzo de 1959, consta de una superficie de mts2 446,76 teniendo 18 mts. de frente al Noreste calle Buenos Aires, 30 mts. al Sureste con padrón 517, 20,76 mts. al Oeste con solar 1 y 19,64 mts. al Noroeste con parte del padrón 516. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña y efectivo (dólares estadounidenses) el 30% de su oferta en el acto, II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de certificados, escrituración, los impuestos y tasas nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, - III) Que el comprador deberá abonar al momento de serle aceptada su oferta, la comisión e impuestos del rematador así como el 2% por venta forzada (Ley 16320 Art. 391) y depositar el 3% por Impuesto Departamental, IV) Será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicación, etc, y la comisión e IVA correspondiente a la parte vendedora a favor del martillero. V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición en este juzgado 25 de Mayo 523, 4o Piso bajo el rubro de estos autos. Montevideo 18 de Octubre de 1993 Escribana Elena Manzo Actuaria.-

20) $ 216,00 2/pub 38952 Oct 28- v Oct 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Jorge Torrens Baptista.
Remate Judicial.
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "BRONCHER SANDLER, Blima Betty, por si y en representación de sus hijos Salomón Luis y Silvana Andrea SAPYRAS BRONCHER c/SAPYRAS, Rosa - Cesación de Condominio" (F.17/333/90) se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1993 a las 16 horas en el local sede de la A.N.R.C., Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista (Mat. 4330 - RUC 120034570013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de $ 7.288.- (Siete mil doscientos ochenta y ocho pesos uruguayos m/n.), equivalentes a 2/3 de su tasación catastral del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo-Padrón Nº 145.957, individualizado en plano del Agr. Elbio Lugaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/4/930 con una superficie de 429 mts. cds. 50 dmts. cds., con 10 mts. de frente al SE a la Avda. Carlos M. Ramírez Nº 1168 (punto medio a 27.95 mts. de la esquina con la calle Camambú) por 42.50 mts. de fondo lindando al SO.NO. y NE. con propiedad de Miguel y Bernardo Guillamón.-
Se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en

moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo,así como el 3.99% correspondiente a la comisión, impuesto e Iva del Rematador, más el 2% del Impuesto según Art. 391 de la Ley Nº16.320.-
2)Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura e impuestos que la Ley pone preceptivamente de su cargo.-
3)serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1.33%.-
4)Existe usufructo constituído sobre la mitad indivisa de las construcciones.-
5)Según surge de autos el inmueble está ocupado por uno de los condóminos.-
6)Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 18 de octubre de 1993.-
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 720,00 5/pub 38241 Oct 28- v Nov 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

Alfredo Martínez Oliva.
Remate Judicial.
EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18ºTurno, en autos "Julio Lachowitz C/Manufactura Uruguaya del Cuero S.A." Juicio Ejecutivo, ficha Nº 243/91, el próximo 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, desde las 14 horas en Agraciada Nº 2506/08, se rematara por el martillero ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324 R.U.C. 210301530017, con la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados a fs. 57,57 vta. consistente en diversos recipientes, bolsas y cajas conteniendo productos quimicos y 57 cueros de becerro.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor debera concignar el total del precio ofertado, la comisión de compra e impuestos del rematador 13,40%, mas el 2 % de impuesto a las ventas forzadas.- II) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 2,76%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- 25 de Octubre de 1993
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 180,00 3/pub 38852 Oct 28- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Lamberti Luisa y otros, Partición" Ficha E.79/90, se hace saber que el próximo día 3 de noviembre de 1993, a partir de las 15 horas en el local de Zabala 1328, se procederá por intermedio de los martilleros Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139-RUC 040071710018) y Miguel A. Infante (Mat. 455-RUC 210334130018), asistidos por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de U$S 10.000.oo, el siguiente bien: el derecho de USO del nicho No. 3513 ubicado en el Cementerio del Buceo.
Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicada su oferta el 20 % de la misma, así como la comisión e IVA de compra de los Rematadores (3.66%), el 2% de impuesto a las ejecuciones Forzadas (Poder Judicial) y los que la ley ponga de su cargo; 2o) que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta de los Rematadores (1.22%); 3o) que los títulos del bien y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA.
20) $ 216,00 3/pub 38928 Oct 28- v Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Capital de 7mo. Turno, en autos caratulados "Banco Comercial c/ Carlos Marío Salvadori Gombac" Juicio Ejecutivo,Ficha 809/91, el rematador Vicente Adami Olivera, Matricula 203, Ruc. 210310930014, con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el próximo viernes 12 de noviembre de 1993, a las 15 horas en 25 de Mayo 582, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 3.252 pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: Unidad ubicada en el edificio sito en la 14 Seccion Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Matriz No.36.748, señalado en el plano del Agr. José Luis Fernandez Fonticelli de abril de 1984, cotejado e inscripto luego en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 4431 el día 12 de abril de 1984, según el cual el terreno tiene una superficie de 244 mts. 7 dms (según titulos 246 mts. 71 dcms.), deslindada así: 10 mts.70 cms. de frente al NO a la Avda. Carlos Maria Ramirez entre las calle Carlos Tellier y Gral. Agustín Muniz distando su punto medio 16 mts. 35 cms. de la esquina que aquella forma con la última calle citada. Objeto del presente es la Unidad de Propiedad Horizontal Padrón No. 36748/002, que tiene una superficie de 59 mts. 64 cms. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, en moneda nacional y en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador: a)la comisión de compra del Rematador, Iva e Impuesto sobre la misma o sea el 3,99% del precio del Remate; b) los gastos y honorarios e Impuestos que la Ley pone a su cargo por las correspondientes escrituras de compraventa; c)el pago del Impuesto creado por el Art. 391 de la Ley No.16.320 o sea el 2% sobre el precio obtenido en el Remate. 3) Que será de cargo de los autos la correspondiente comisión de venta del Rematador, Iva e Impuestos o sea el 1,33% del precio del Remate. 4) Que la propiedad se encuentra ocupada. 5) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Seccion Tesoro, Fernandez Crespo 1508 Sub-Suelo I. 6) Que el Juzgado cuenta con fotocopia de los mismos a los efectos de que los interesados puedan acceder a los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 600,00 5/pub 38869 Oct 28- v Nov 04

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "MILAR Y MOREA PROPIEDADES c/LOPEZ Alberto y Otro; Ejecución de Hipoteca, Ficha 668/90. Se hace saber que el próximo 12/11/93. a las 15 horas en las puertas de esta Sede sito en 25 de Mayo Nº 727 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ruby Acosta matrícula 3700 RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate, sobre las 2/3 partes de su tasación, que es $U 8.494, del siguiente bien inmueble; Unidad Nº SS 106 Padrón Actual 4/SS106, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Edificio "Casino", Piso Sub-suelo, cota menos 1,65 y menos 2,30 mts. Area 10m2. 20 dmts2. según Plano Agr.Joaquín Spinak inscripto con Nº 3440 Oficina Catastro Maldonado el 7/5/69. Se previene:a)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el 8,99% por concepto de comisión de compra del rematador e impuestos que graban a los remates; b)Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás tributos que la Ley ponga a su cargo;c)Que seran de cargo del expediente la comisión de venta más IVA. ó sean el 1,22% del precio del remate. Maldonado, 11 de octubre de 1993.- Dra. Mónica Demarco Crocamo, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 420,00 5/pub 38960 Oct 28- v Nov 04

DE PRIMER TURNO

Adrian Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución No 5055 de 6 de Octubre de 1993, en autos caratulados"Oficio No. 412 HALLAZGO" Ficha No.243/91, se hace saber al público que el próximo 4 de noviembre de 1993, desde las 19 y 30 horas, en el local de calle Sarandí esquina Dr. Bergalli de ésta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias, Mla 1105, RUC 100092660017, del siguiente bien:Bicicleta, color rosada, rodado 26, marca "MIBELU".- SE PREVIENE-1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional o con cheque certificado.- 2) Que será de acrgo del adquirente la comisión de compra más IVA, Impuesto Ley 13640, 2 o/oo, más el impuesto Judicial vigente del 2%, lo que totaliza un 15% más sobre lo ofertado.- 3)Que será de cargo del Expediente la comisión de venta, más IVA, o sea el 2,44%, el impuesto municipal a las ventas del 3%, Ley 12700 y ampliatoria 14100, Art. 199, y el impuesto Ley 13640 del 2 o/oo.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 13 de Octubre de 1993.- Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.
20) $ 72,00 1/pub 38955 Oct 28- v Oct 28

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "CASTILLO, Pedro Ramón c/TOURIÑO ALVAREZ,Luis Fernando-Juicio Ejecutivo"(Ficha 201/93), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1993, a las 16 horas, en el predio ubicado en calle Perú y Av. Soriano de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017)asistido de la Sra. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 6.400.- (Pesos uruguayos seis mil cuatrocientos) equivalente a las 2/3 partes de su tasación, un camión marca "FORD" modelo Thames Trader, año 1961, matrícula de Paysandú No.51.335, motor a gas-oil, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.20% de comisión e impuestos al

rematador; b)Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título, como así tambien patente, multas, etc. que se pudieren adeudar; y,c)Será de cargo del expediente 5.72% de comisión, Ley 12.700,etc.- Paysandú, 19 de octubre de 1993.- Dra. ALICIA MORE, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú.-

20) $ 216,00 3/pub 38931 Oct 28- v Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "C.A.C.D.U. c/REGUEIRA PILATTI, Gonzalo-Juicio Ejecutivo" (Ficha 12/93), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1993, a las 14y30 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (mat. 791-RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 4.000.- (Pesos uruguayos cuatro mil) equivalente a las 2/3 partes de su tasación, una moto marca "KAWASAKI" modelo GTO, 125cc., año 1981, matrícula de Artigas G-2006, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo, en al acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.20% de comisión e impuestos al rematador; b) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, como así también patente, multas etc. que se pudieren adeudar; y, c) Será de cargo del expediente el 5.72% de comisión, Ley 12.700, etc.- Paysandú, 19 de octubre de 1993.- Dra. MAGELA OTERO, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.- Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez.

20) $ 216,00 3/pub 38932 Oct 28- v Nov 01

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL -YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Young, en autos: "QUIROGA ROJAS, SANTIAGO C/.LUIS A. LABORDE.- Juicio Ejecutivo".- (Fa.B/108/92)., se hace saber que el próximo 19 de Noviembre de 1993, a las 14 horas y en la puerta de este Juzgado, con la presencia de la Sra. Alguacil ad-hoc designada, el martillero Rolando N. Siri, (Mat. 752.-RUC.13000750015), se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación $U 13.335 (pesos uruguayos trece mil, trescientos treinta y cinco), y al mejor postor una camioneta marca Rastrojero, con caja Furgón mod. Diesel, padrón No. 14.489, Mat. J2-2986, año 1976.- La titulación y certificados registrales se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos originados por comisión de rematador y honorarios, así como los necesarios para la registración, transferencia y titulación del bien a su nombre.- También los gastos de impuesto municipal y el 2% del art. 391 de ley 16.320.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young. Octubre 19 de 1993.- Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

20) $ 216,00 3/pub 38978 Oct 28- v Nov 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos "FISCO, Juan Carlos Díaz Machado y otros c/ Arturo Chilindrón Orrego, José Tort Pereira y Hernán Carvajal Fuentes - Infracción Aduanera - Ficha Nº 13-E/93", se hace saber que el día 11 de noviembre de 1993 a la hora 19,00 en su local de Simón del Pino y Rivera de ciudad, el martillero don CARLOS ESMIR BAS, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR de la siguiente mercaderia de procedencia brasileña: sesenta y cinco Kgs. manteca en envases de 500 gs. c/u, dos cajas NESCAFE con 12 frascos de 200 gs. c/u, 264 cajas bombones GAROTO de 400 gs. c/u, 576 tabletas chocolate GAROTO de 200 gs. c/u, 277 paquetes galletitas XERETA rellenas de 200 gs. c/u, 4 cajas de mayonesa HELLMANS con doce frascos de 500 gs. c/u, cinco cajas goma americana de 1.800 gs. c/u 14 Kgs. bombones en bolsas de 1 kgs. c/u y 21 kgs. ticholos PRAIHNA.- SE PREVIENE: -El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada, siendo de su cargo los impuestos previstos por ley y la comisión del rematador.- Treinta y Tres, octubre 19 de 1993.- Esc. Ricardo Crizul Fernández - Actuario.

20) $ 216,00 3/pub 38858 Oct 28- v Nov 01

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MERCO AGRO SERVICIO S.R.L.

Fecha: Contrato de fecha 5 de julio de 1993, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, con el No. 43, Fo. 68, Lo. I, el 19 de Julio de 1993.
Socios: Luis Alberto Bueno Fernández, Oscar Leonardo Bueno Albertoni, Osvaldo Emilio Albertoni Marzaroli, Rodrigo Carneiro Monteiro, Ramiro Martin Alvarez de Toledo Lutz y Pedro Antonio Pinheiro Graziuso.
Capital: $ 2.592.
Administración: Luis Alberto Bueno Fernández.
Plazo: 30 años a partir del contrato social.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Venta de insumos para ganadería, agricultura, aprovechamiento y diversos usos del agua, asesoramiento técnico. Comercialización de bienes en general, entre otros.

22) $ 493,20 1/pub 34778 Oct 28- v Oct 28

CENTRO FRENO S.R.L.

Fecha: 22/9/1993.
Inscripción: No. 2019 al Fo. 3591 del Lo. 3 legajo 6369/93.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Taller de Reparación de Frenos.
Capital: $ 2.700.
Socios: BRENDA INES RUIZ RASPINO y JUAN ANTONIO SALVIA IRIGOYEN (90 y 10 cuotas respectivamente).
Administración y Representación: Indistinta.

22) $ 246,60 1/pub 38845 Oct 28- v Oct 28

PASCUAL AMOROSO E HIJOS LTDA.

Cesiones: 26/3/93.
Inscripción: No. 1721 Fo. 3110 Lo. 3 Contratos Legajo 6120 el 26/8/93.
Cedentes: Pascual Alberto Amoroso de Lucca y Gladys Nerys Santos Cubas ceden todas sus cuotas sociales a Cesionarios: Myriam Nerys Amoroso Santos y Eduardo Alberto Amoroso Santos, respectivamente

22) $ 246,60 1/pub 38846 Oct 28- v Oct 28

TENREIRO Y CIA. S.R.L.

Fecha: 10/9/1993
Inscripción: No. 1555 Fo. 2485 del Lo. 2, legajo 6273/93.
Objeto: taller metalúrgico.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.700.
Plazo: 30 años.
Socios: JUAN JOSE TENREIRO LAGO; ADELINA GARCIA RUIBAL y JOSE MARIA TENREIRO PENA (80, 10 y 10 cuotas respectivamente).
Administración y Representación: JOSE MARIA TENREIRO PENA.

22) $ 328,80 1/pub 38847 Oct 28- v Oct 28

BERTULLO Y PISANI S.R.L. REGULARIZACION DE SOCIEDAD- CESION DE CUOTA SOCIAL TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Contrato: 16/9/93.
Inscripción Regularización, Transformación de Sociedad: Nº 1674 Fº 2670 al 2671v. Lº 2.
Socios: Walter PISANI FANTAUZZI, Raúl Pascual BERTULLO MASTANDREA.
Objeto: Pinturería-Ferretería-Industrialización-Comercialización-Elaboración-Importación-Exportación.
Capital: $U 20.000 (50 cuotas de $U 200 cada socio).
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Domicilio: Cerro Largo 1018.
"CESION DE CUOTA SOCIAL".
Inscripción: Nº 1675 Fº 2672 al 2674v. Lº 2.
Cedente: Walter PISANI FANTAUZZI: la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad.
Cesionario: Gerardo Raúl BERTULLO MONTERO: adquiere 50 cuotas.

22) $ 493,20 1/pub 38848 Oct 28- v Oct 28

"MILMAR LIMITADA" Cesión de cuotas

Cedentes: MILO ALBERTO ELOLA FAGUAGA y MARIA ELENA LAGRECA TECHERA.
Cesionaria: ISABEL ADELINA CAL RIBEIRO.
Cantidad de cuotas: 72.
Contrato: 1º/09/93.
Inscripción: Nº 1946, Folio 3476, Lº 3 Contratos.

22) $ 164,40 1/pub 38851 Oct 28- v Oct 28

ELECTRICIDAD EJIDO LTDA. en lo sucesivo: ELECTRICIDAD EJIDO S.R.L. MODIFICACIONES

Plazo: Treinta años.
Nueva Denominación: "ELECTRICIDAD EJIDO S.R.L.".
Registro Público y General de Comercio, Nº 332, Fº 1210 al Fº 1211, Lº Nº 2 de Contratos, el 15 de abril de 1991.

22) $ 246,60 1/pub 38854 Oct 28- v Oct 28

BRISAS DE ORO LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato: 12.6.1993.
Registro Pco. y Gral. de Comercio Nº 587 Fº 923 Lº 2.
Cedentes: Adalberto Etchart y Zunilda González.
Cesionarios: Enrique Domingo Firpo Galusso y Gabriel Firpo Miranda.
Nuevo Capital: $ 4.500, dividido en 150 cuotas de $ 30, que corresponde $ 2.340 a Enrique Firpo y $ 2.160 a Gabriel Firpo o sea 78 y 72 cuotas respectivamente:
22) $ 328,80 1/pub 38868 Oct 28- v Oct 28

PANADERIA PAZOS S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 3 de agosto de 1993.
Inscripción: 2/9/93 Nº 45 Fº 164 a 166.
Cedentes: Edinson Dionisio Pazos y Bernardina Villamil Ramos (parcial).
Cesionarios: Gustavo Adolfo, Lorena y Edison Arturo PAZOS VILLAMIL.
Administración Conjunta: Gustavo Adolfo y Lorena Pazos Villamil.
22) $ 246,60 1/pub 38920 Oct 28- v Oct 28

ELIPSE LTDA.

Contrato: 29-07-93.
Inscripción: Nº 1388 Fº 2193 al Fº 2194. Legajo 5744-93.
Socios: Gustavo Pinasco Martins y Alicia Centurión Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de computadoras.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.000 (pesos cinco mil).
Administración: Gustavo Pinasco Martins.
22) $ 246,60 1/pub 38938 Oct 28- v Oct 28

ROFED S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/9/93.
Inscripción: Nº 2170 Fº 3839 al 40v Lº 3 Leg. 9009/92.
Cedentes: Daniel Machado Godoy y Martha Mabel Castro Moreira.
Cesionarios: Myriam Mendez Rodríguez, Sandra Guerrero Martínez y Rosa Santos San Martín.
22) $ 246,60 1/pub 38939 Oct 28- v Oct 28

RIVA S.R.L.

Contrato: 13/octubre/1993.
Inscrip.: Nº 2217 Fº 3913 Lº 3 Legajo 6673/93.
Socios: Francisco LAPROVITERA SERGIO, Adriana LANGONE PIETRAFESA, Silvia SERGIO BACCINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización de artículos metálicos.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 3.150, 30 cuotas de $ 35 c/socio.
22) $ 246,60 1/pub 38940 Oct 28- v Oct 28

GABIMAXI S.R.L.
Cesión-Modificación

30/9/93 - Nº 2043. Fº 3631 Lº 3 Legajo 2241.
Plazo: 30 años.
Cedentes: Blanca Beisteiner Ramis, Oscar Sonderegger Kuster.
Cesionarios: Jorge Mesa Borsani, Mary Amejeiras Silva.
Administración: Indistinta.
22) $ 164,40 1/pub 38941 Oct 28- v Oct 28

"TRANETUR S.R.L."

Contrato: 06/07/93.
Inscripción: Nº 38 Fº 169/173, Lº Contratos.
Socios: Eddy Ney SANCHEZ TEJERA, (40 cuotas); Dardo Javier RODRIGUEZ REALAN (20 cuotas); Olegario Antonio MENENDEZ VILASECA (20 cuotas) y Pedro Eduardo DEVOTO ZUASNABAR (20 cuotas).
Objeto: Transporte, Turismo, Agencia viajes; Hotelería, Inmobiliaria; Importación, Exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100).
Administración: Eddy Sánchez y Pedro Devoto indistinta o conjuntamente.
Representación: Actos Administrativos: cualquiera de los administradores indistintamente.
Actos ante Instituciones Financieras, Dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles: ambos administradores conjuntamente.
Solicitar y percibir créditos; otorgar poderes; adquirir, gravar, enajenar bienes inmuebles y automotores se requerirá además de firma conjunta de ambos administradores, consentimiento de uno de los restantes socios.
Domicilio: Melo.
22) $ 575,40 1/pub 38954 Oct 28- v Oct 28

MINALTER S.R.L.

Nombre: MINALTER S.R.L.
Contrato: 06 de Setiembre de 1993.
Inscripción: 07/09/93 Nº 199 del Fº 331. Tomo Nº 32.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: $ 9.000.
Socios: Nélida Marta SANABRIA MENDOZA, Gerardo Roberto PEREZ CHAKIYIAN.
Objeto: Heladería, Boutique, Bazar, Kiosco, Perfumería y venta de prendas de cuero.
Administración: indistinta.
22) $ 246,60 1/pub 38956 Oct 28- v Oct 28

AMPLIA S.R.L.

Contrato: 5-9-93. Insc. Maldonado Nº 238 Fº 382 T. 32 de Registro Público Maldonado.
Socios: Esteban Marcelo Travella Cash (96 cuotas) y María Cristina Naum Laion. (cuatro cuotas).
Capital: $ 4.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Negocios Inmobiliarios, Administración de Propiedades y Asesoramiento.
Administración: Sr. ESTEBAN MARCELO TRAVELLA CASH.
22) $ 246,60 1/pub 38958 Oct 28- v Oct 28

KRASNA S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Fecha: 2/4/93.
Inscripción: Nº 1005 Fº 1556 al 1557 del Lº 3 Contrato.
Cedentes: MARIA MERCEDES BERGERET CARRAU, ORIOL GARCIA SACRISTA ALEJANDRO Y PABLO GARCIA BERGERET (100%).
Cesionarios: JORGE RAMON SILVOTTI TARDUGNO y RUBEN EDUARDO CACERES MOREIRA (50% cada uno).
Modificación: Plazo 30 años.
22) $ 246,60 1/pub 38964 Oct 28- v Oct 28

C.O.T.A.S. S.R.L.

Contrato: 28 de setiembre de 1993.
Inscripción: Nº 2194 del Fº 3873 al Fº 3874 Lº 3, Legajo: 6605/93.
Cedente: Severo Nieves González (250 cuotas que representan el 100% del capital que le pertenecía).
Cesionario: José Carlos Canosa Pita.
Efectos: 1º de setiembre de 1993.
22) $ 246,60 1/pub 38987 Oct 28- v Oct 28

ARMANDO GAITAN S.R.L.

Socios: Armando Mariano Gaitan Coitiño, Mary Adela Lesna Berrueta.
Capital: $U 6.000, correspondiendo 90 cuotas a Gaitán y 10 cuotas a Lesna.
Objeto: Compra venta de Vehículos Automotores y taller de Reparaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tacuarembó.
Registro Público de Comercio Nº 52, Fº 186 al 189 del Libro de Contratos del año en Curso.
Fecha de Contrato: 08 de octubre de 1993.
22) $ 328,80 1/pub 38991 Oct 28- v Oct 28

PROSUL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/9/93.
Inscripción: Nº 1643 Fº 2622 al 2623v Lº 2, Legajo 10012/91.
Cedente: GABRIELA EMILIA SIERRA PARADA (3 cuotas).
Cesionaria: FRANCISCA ALICIA PARADA RODRIGUEZ.
22) $ 164,40 1/pub 39012 Oct 28- v Oct 28

DECA S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 23 de julio de 1993.
Inscripción: Nº 174v Fº 2784 Lº 2 de Contratos.
Cedente: Ramón Casteluccio Pesce.
Cesionarios: Liber Lionel Demicheli Richard y José Luis Jaen Castaño.
Modificación: Unico Administrador: Liber Lionel Demicheli Richard.
Plazo: Prorrogable por 2 años.
22) $ 246,60 1/pub 39013 Oct 28- v Oct 28

OSCAR L.T.D.

Contrato: 4 octubre 1993.
Inscripción: Nº 1646 Fº 2627/628v Lº 2 (Legajo 6488/93).
Socios: Regina Rosalía de Moraes Díaz, Osvaldo Marcel Afonso Rego de Moraes 50% c/u.
Capital: $ 3.000.oo (100 cuotas $ 30.oo).

Objeto: Industria y Comercio madera, afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 246,60 1/pub 39014 Oct 28- v Oct 28

CREACIONES VANESSA S.R.L.

Contrato: 01/10/93.
Inscripción: Nº 1620, Fº 2583/2584v, Lº 2 Legajo 6469/93.
Socios: EDGARDO HECTOR SORIA MARTINELLI - LEONOR MARTINELLI PINI.
Objeto: Fabricación y venta de calzados, cueros y afines.
Capital: $ 3.000 en 100 cuotas de $ 30. 90 cuotas Leonor Martinelli y 10 Edgardo SORIA.
Administración: Edgardo SORIA.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 328,80 1/pub 39015 Oct 28- v Oct 28

A.R.M. I.R.M. LTDA.

Contrato: 15/1/93.
Socios: Aranzazú Rodríguez Martínez, (50 c.); Ibirapitá Rodríguez Martínez (50 c.).
Capital: N$ 2.700.000 (100 cuotas de N$ 27.000).
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: conjunta.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Actividad de Restaurante y hotelería, fiestas, banquetes y eventos y/o cualquier actividad gastronómica.
Registro: Comercio Canelones, 12/4/93; Nº 105, Fº 404/409.
22) $ 328,80 1/pub 39024 Oct 28- v Oct 28

ALIANZA S.R.L.

Contrato: 15 setiembre 1993.
Inscripción: No. 2059 Fo. 3056/57v. Lo. 3 Legajo 6404/93.
Socios: RAMON FREDDY FERNANDEZ SOCA (30 cuotas), ALADINO LADEMIR MORENO MARQUEZ (30 cuotas).
Capital: $ 3.000 (60 cuotas de $ 50).
Objeto: Prestación de servicios de montaje industrial y reparaciones navales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ramón Freddy Fernández Soca.
22) $ 328,80 1/pub 39029 Oct 28- v Oct 28

VAMOS LTDA.

Contrato: 23 setiembre 1993.
Inscripción: No. 1769 Fo. 2832/33v. Lo. 2 Leg. 6651/93.
Socios: IGNACIO FERNANDEZ GALAN (60 cuotas), JUAN ORNIZUN PECHETTO (1 cuota).
Capital: $ 25.254 (61 cuotas de $ 414).
Objeto: Importación y exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías, materias primas, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Ignacio Fernández.
22) $ 328,80 1/pub 39030 Oct 28- v Oct 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 265.963. 18 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por CLEANER S.A. (ARGENTINA). SOLICITA:

CLASE 3.
23) $ 429,00 10/pub 38637 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 266.069. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por WIZARD BRASIL LIVROS E CONSULTORIA LTDA. (BR), solicita marca:

WIZARD

CLASE 16. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38675 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 266.071. Montevideo, 22 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por TEKA INDUSTRIAL S.A. (ES), solicita marca:

teka

CLASE 6, 11. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 38676 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 265.648. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por DELGADO CAFFERATA, ALEJANDRO (PE), solicita marca:



CLASE 38, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 38677 Oct 28- v Nov 11

ACTA No. 265.647. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por DELGADO CAFFERATA, ALEJANDRO (PE), solicita marca.



CLASE 35, 38, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 38678 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.102. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "DONDE TODOS NOS PARECEMOS... VENCERAMICA HACE LA DIFERENCIA". CLASE 11.
23) $ 286,00 10/pub 38872 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.103. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA:



CLASE 11.
23) $ 429,00 10/pub 38873 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.104. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "W.C. INC.". CLASE 11.
23) $ 143,00 10/pub 38874 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.105. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA:



CLASE 11.
23) $ 429,00 10/pub 38875 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.106. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "SWIRL WAY". CLASE 11.
23) $ 143,00 10/pub 38876 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.107. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA:

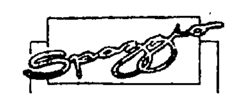


CLASE 11.
23) $ 429,00 10/pub 38877 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.108. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "SAVEX". CLASE 11.

23) $ 143,00 10/pub 38878 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.109. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA:



CLASE 11.

23) $ 429,00 10/pub 38879 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.110. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "SPAZZIO". CLASE 11.

23) $ 143,00 10/pub 38880 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.111. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA:



CLASE 11.

23) $ 429,00 10/pub 38881 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.112. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "BROMELIA". CLASE 11.

23) $ 143,00 10/pub 38882 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.113. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA: "VENCERAMICA". CLASE 11.

23) $ 143,00 10/pub 38883 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.114. Octubre, 22 1993. PATIO BULLRICH SHOPPING CENTER S.A. SOLICITA: "PATIO BULLRICH". CLASE 35.

23) $ 143,00 10/pub 38884 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.115. Octubre, 22 1993. BIOTECNO S.A. SOLICITA: "STABILAK". CLASE 1 y 5.

23) $ 143,00 10/pub 38885 Oct 28- v Nov 11

ACTA 266.117. Octubre, 22 1993. COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA, C.A. VENCERAMICA. SOLICITA:



CLASE 11.

23) $ 429,00 10/pub 38886 Oct 28- v Nov 11

Acta 265.974. Montevideo, octubre 19 1993. RUEDAS DE ORO LTDA. (Montevideo) solicita:



Clase 42. LA DIRECCION.

23) $ 572,00 10/pub 38889 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 265.975. Montevideo, octubre 19 de 1993. ALVARO CROCCO, por NUOVA FAEMA S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "FAEMA", clase Int. 7 y 11 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38890 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266.018. Montevideo, octubre 20 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ANGUS DUNDEE LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "HIGHLAND LEGEND", clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38891 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266.019. Montevideo, octubre 20 de 1993. ALVARO CROCCO por OMAR EDUARDO NICOLINI BONVICINI (URUGUAY), solicita marca: "EL JINETE", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38892 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266.020. Montevideo, octubre 20 de 1993. ALVARO CROCCO por OMAR EDUARDO NICOLINI BONVICINI (URUGUAY), solicita marca: "LA ESPUELA", clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38893 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266.038. Montevideo, octubre 21 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por THE DU PONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "CARDIOLITE", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38894 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266.039. Montevideo, octubre 21 de 1993. ALVARO CROCCO, por D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES INTERNATIONAL, INC. (E.U.A.), solicita marca: "DMB&B", clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38895 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266040. Montevideo, Octubre 21 de 1993. ALVARO CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "3TC". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38896 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266083. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S.A. (BRASIL) solicita marca: "SNOB". Clase Int. 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38897 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266084. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marl". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38898 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266085. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "SANO". Clase Int. 3, 5, 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38899 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266086. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "ROMANA". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38900 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266087. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "EMPORIUM". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38901 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266088. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "BISTROT". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38902 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266089. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "OSEM". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38903 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266090. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "GOURMET CUISIN". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38904 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266091. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "NEW RIVER". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38905 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266092. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "ETNIX". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38906 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266093. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "TRITONE". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38907 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266094. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "VITA". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38908 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266095. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "778". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38909 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266096. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "PEPE". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38910 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266097. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "CLUB LEON". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38911 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266098. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "PAPILLON". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38912 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266099. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "ROSE". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38913 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266100. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "GOODWAY" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38914 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266101. Montevideo, Octubre 22 de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (Uruguay) solicita marca "TOFFY CYCLE" Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 38915 Oct 28- v Nov 11

Acta Nº 266.042. Montevideo, 21 de octubre de 1993, con esta fecha RAYUELA S.R.L., solicito registrar la marca:



de la clase 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 715,00 10/pub 38921 Oct 28- v Nov 11

Acta No. 266.072. Octubre 22, 1993. JOSE L. GUICHON por ITR INTERNATIONAL TIES RETAILING LTD. (IE), solicito marca:



cl. int. 42 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 858,00 10/pub 38924 Oct 28- v Nov 11

Acta No. 266.073. Octubre, 22 1993. GUICHON por SONY K.K. (SONY CORPORATION), (JP), solicito marca SONY MUSIC ENTERTAINMENT cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 38925 Oct 28- v Nov 11

Acta No. 266.074. Octubre 22, 1993. GUICHON, por SHISEIDO CO. LTD. (JP), solicito marca:

SHISEIDO
pureness

cl. int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 715,00 10/pub 38926 Oct 28- v Nov 11

Acta Nº 266.181. Montevideo, 22 de octubre de 1993, con esta fecha FREDY PABLO PACIELLO PICERNO, solicito el registro de la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 572,00 10/pub 38948 Oct 28- v Nov 11

Acta Nº 266.182. Montevideo, 26 OCT. 1993, con esta fecha FREDY PABLO PACIELLO PICERNO, solicito el registro la marca: "FREDY PACIELLO", de la clase 25.utivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 38949 Oct 28- v Nov 11

Acta 266.082. 22 OCT. 1993. RODOLFO PILAS POR FRANCISCO RODRIGUEZ YCART S.A. (URUGUAY). SOLICITA renovación: "MOQUILLOL". CLASES: 1 al 6, 8 al 10, 17, 19,

29 al 33.
23) $ 286,00 10/pub 38969 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266081. 22 de Octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR FRANCISCO RODRIGUEZ YCART S.A. (URUGUAY) SOLICITA renovación: "METICEL". Clases 1 al 6, 8 al 10, 17, 19, 29 al 33.
23) $ 286,00 10/pub 38970 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266080. 22 de octubre de 1993. PILAS POR RUDI BONOW & CIA. (BRASIL) SOLICITA marca: "BONFRUT". Clase 31.
23) $ 143,00 10/pub 38971 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266047. 21 de octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR FULLER SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) SOLICITA marca: "SAPECA". Clase 30.
23) $ 143,00 10/pub 38973 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 265985. 19 de octubre de 1993. PILAS HICKMANN INDUSTRIA DE MADEIRAS LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca: "HICKMANN". Clase 19.
23) $ 143,00 10/pub 38974 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266049. 21 de octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR C P TEXTIL INDUSTRIA E COMERCIO LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca: "EVEN". Clase 25.
23) $ 286,00 10/pub 38975 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 266048. 21 de octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR FULLER SOCIEDAD ANONIMA. (BRASIL) SOLICITA marca: "FESTERE". Clase 30.
23) $ 143,00 10/pub 38976 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 265969. Montevideo, 18 de octubre de 1993 con esta fecha BOLLING, Frederic y SASSON, José solicitan la marca: "ZOO" de la clase 25, 35, 41 y 42 con excepción de los zoológicos en la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 429,00 10/pub 38988 Oct 28- v Nov 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 23627. Montevideo, 3 de agosto de 1993, con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de República Argentina, solicita patente de invención para "UN DISPOSITIVO PAR AUMENTAR LA PRESION EN UN MEDIO FLUIDO", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 214,50 10/pub 37332 Oct 28- v Nov 11

ACTA U-3.189. Montevideo, octubre 13, 1993. GUICHON, por GUSTAVO FABIAN DIETRICH (UY) solicita: MODELO DE UTILIDAD para: "CARTUCHERA PROTECTORA DE CONTROL REMOTO DE TV O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,60 10/pub 38138 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 2743. Montevideo, 21 de octubre de 1993. MANFREDO A. CIKATO por CARLOS ANGEL PRANDINA (ARGENTINA), solicita Modelo Industrial: "CARTEL PUBLICITARIO PARA LA VIA PUBLICA". (Prioridad AR del 21.4.93 bajo Nº 59.933). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 38673 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 23.587. Montevideo, mayo 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Borden, Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "PROCESOS Y COMPOSICIONES PARA REALZAR LA FUERZA DE TENSION DE LA ARENA REGENERADA UNIDA CON RESINAS ALCALINAS". Concedida en los Estados Unidos con el Nº 5.089.540 el 18/2/92 de acuerdo a la Ley nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 429,20 10/pub 38765 Oct 28- v Nov 11

Acta Nº 23639. Montevideo, 31 de agosto de 1993, con esta fecha, ORESTES FIANDRA URUGUAY, solicita patente de invención para "ESTIMULADOR ELECTRICO IMPLANTABLE DE LAS AURICULAS Y VENTRICULAS DEL CORAZON Y DE MUSCULOS ESQUELETICOS PARA EMPLEO EN CARDIOMIOPLASTIA Y CORAZON ARTIFICIAL", y de acuerdo con la ley Nº 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 38917 Oct 28- v Nov 11



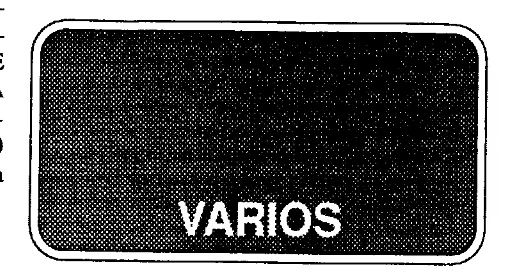
Ley 26/9/04. DIPAVI S.R.L. prometió vender a MOPI Ltda. (en formación) el café y bar "Libertad" sito en Avda. Agraciada 2700 (Mdeo.). Acreedores en el mismo.
25) $ 572,00 20/pub 38622 Oct 28- v Nov 25

LEY 26/09/1904.
Prometimos vender a REVIER SRL, Supermercado y carnicería Vista Linda, -Américo Vespucio s/n esquina Asencio- Vista Linda. Acreedores al mismo.
Francisco Longino Pérez García - María Clotilde Arellano Gómez.
25) $ 572,00 20/pub 38778 Oct 28- v Nov 25

LEY 26/SET./1904. MANUEL FEITO y SANTIAGO GONZALEZ prometen vender comercio en Joaquín de Salterain 953 a Mebefa Ltda. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 38806 Oct 28- v Nov 25

LEY 26/SET./1904. PEDRO HECTOR FERNANDEZ COLLMAN prometió vender a Darine SRL almacén sito en Br. Batlle y Ordóñez 5295. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 38807 Oct 28- v Nov 25

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. prometí vender a Rocos Sociedad de Responsabilidad Limitada el salón sito en la calle Justicia 2358 de esta ciudad. Los acreedores que hubieren deberán presentarse allí. MANPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
25) $ 572,00 20/pub 39018 Oct 28- v Nov 25



MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley Nº 14859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso Acueducto y Transmisión de Energía, sobre el inmueble sito en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón Nº 613 (p), propiedad de la señora Alcira Margarita Aristegui e hijos, siendo el área a afectar de 5024 mc 47 dmc que se deslinda así: por el SUR: 363 m lindando con parte del Padrón 613; por el NOROESTE: 7 m 64 lindando con la Ruta Nº 6 distando su punto más cercano a la línea de ribera del Río Santa Lucía 37 m 03; por el NORTE: 349 m 92 lindando con parte del Padrón 613; pESTE: 284 m 64 lindando con parte del padrón 613; por el NOROESTE: 10 m 49 lindando con la Ruta Nº 6; por el NORESTE: 287 m 89 lindando con parte del padrón Nº 613; por el ESTE: 8 m 53 lindando con parte del padrón Nº 613 (fracción a expropiar por O.S.E.).
Expediente Nº 251269/92 en Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5 Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54344 Oct 28- v Nov 01

BANCOS

B.P.S.
BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
A.T. y R.
CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Control de Deudas y Gestión de Cobro (Sarandí 570 segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51, última parte Código Tributario).

REGISTRO, RAZON SOCIAL.
1.832.588 MALFI S.R.L.
1.832.897 LUGRA LTDA.
1.832.967 DORIS SARTORI.
1.837.405 JUAN LEMOS.
1.838.654 CARLOS LEMA Y NERIS DA ROSA.
1.839.145 LINCER S.R.L.
1.839.394 DELTA S.R.L.
1.840.031 RECAS LTDA.
1.841.276 JORGE NUÑEZ
1.841.460 BRILLANTE S.R.L.
1.841.163 STUDIO 54 S.R.L.
1.841.519 DANIEL PRESNO.
1.842.302 SAN JOSE MAQUINAS S.R.L.
1.844.201 MARIA E. SANCHEZ.
1.844.597 RUTMAR S.R.L.
1.845.117 PAPELERIA DEL PUERTO LTDA.
1.845.820. PUBLIGRAB S.R.L.
1.845.974 PATRICK S.R.L.
1.846.069 INTERNATIONAL TEACHING
1.846.820 IGNACIO AROCENA.
1.847.898 DOROVA LTDA.
1.848.023 ERVA LTDA.
1.848.508 LA CASA DEL CUBREASIENTO S.R.L.
1.848.630 HALLER S.R.L.
1.850.065 ALBORADA LTDA.
1.850.205 MARIA G. RODRIGUEZ
1.850.465 IMPRESORA ZORRILLA S.R.L.
1.850.679 GEZAN S.R.L.
1.851.385 MADELEÑAS S.R.L.
1.852.032 PALOU HNOS. S.R.L.
1.854.553 GLORIA HERNANDEZ.
1.855.298 NEIVA RODRIGUEZ.
1.855.427 TILBURY S.R.L.
1.855.623 DANIEL ALMEDA.
1.856.021 WALTER ARAUJO
1.856.303 EDUARDO SALNIKOV.
1.856.306 LEMROS S.R.L.
1.856.396 ERNESTO RODRIGUEZ
1.856.634 ESCORPIO S.R.L.
1.856.749 UMBERTO CONTI S.R.L.
1.856.945 BACHS Y SANTINI LTDA.
1.858.021 TUDELA LTDA.
1.860.217 EUREKA S.R.L.
1.865.726 VIDEO POWER S.R.L.
1.867.289 RICARDO PEDRIDO
1.867.394 PROKIT S.R.L.
1.868.053 TRADE ROCK LTDA.
1.868.236 CARISSIMA S.R.L.
1.868.243 RICARDO MONTERO.
1.869.039 WALTER CAMPOS.
1.869.250 SPOSITO LTDA.
1.869.769 MIGUEL AMARELLE.
1.869.786 EL GRAN VARON S.R.L.
1.870.006 SAUL MOREL.
1.872.015 FERNANDO FRANCO Y ANABELLA GENTA.
1.872.333 PAOLA'S S.R.L.
1.872.809 CALE LTDA.
1.873.005 LUXIGG COURIER SERVICES LTDA.
1.873.127 ELECTRICIDAD GALAXIA LTDA.
1.873.148 PIEDRA CUEVA SILOS.
1.873.489 ROGO LTDA.
1.874.366 GARBO LTDA.
1.875.113 DAYTAN S.R.L.
1.875.490 NANCY POGGI.
1.875.507 EDUARDO TOSO.
1.875.665 ANIBAL SOTO.
1.875.701 COIFFEUR LUIS S.R.L.
1.875.978 AUVICOM S.R.L.
1.876.146 MOREAL S.R.L.
1.876.926 LUIS QUAGLIATTA.
1.877.007 RODOLFO PERDOMO.
1.877.416 RODNEY PROUS.
1.877.520 JULY SOUZA.
1.877.991 GLORIA MACHADO.
1.878.239 JUAN CABRERA.
1.878.627 PERIPECIO LTDA.
1.878.639 GRISEL FERNANDEZ.
1.879.798 CENTRO DE MEDICINA NATURAL.
1.800.009 FERAR LTDA.
1.809.498 MIER RICARDO.
1.880.080 LAUMAR S.R.L.
1.880.093 IDALINO FUICA.
1.882.468 ANPAT S.R.L.
1.884.189 ARTEX S.R.L.
1.884.330 ALME S.R.L.
1.884.926 DANIEL RODRIGUEZ.
1.887.091 VIA PROPAGANDA S.R.L.
1.889.164 JORGE RODRIGUEZ.
1.890.569 I.S.U. LTDA.
1.892.323 ANA IRURETA.
1.896.928 SUSANA POSE.
1.897.278 JORGE RODRIGUEZ.
1.897.580 JORGE YANUZZI.
1.898.047 DISEÑOS INDUSTRIALES S.R.L.
1.899.277 LUIS FERNANDEZ
1.899.430 WILMAR DAVILA.
1.899.441 HUGO CARREÑO
1.899.982 JORGE TSCHIERSKY.
1.900.509 ALVEZ, ALVEZ Y BISTOLFO.
1.900.759 DOÑA SOL LTDA.
1.902.945 MARIA RAMIREZ.
2.008.673 DICAR LTDA.
3.501.581 FRANCISCA PEREYRA.
3.501.974 ALVES TRANSPORTES S.R.L.
3.502.742 ALBERTO MUNIZ.
3.502.836 SONIA GRAJALEZ.
3.505.105 TERESITA DEL CARMEN FASSE.
771010884 CUERY GOM S.A.
771053466 MANUEL CRIADO.
771087003 BARLAIN S.A.
771112318 JOSE CODELLA.
771157613 CABRERA DONATE S.R.L.
771162757 JULIO PEÑA.
771199340 OLGA LOPEZ.
771224884 JUAN A. LONGO.
771283864 TORIBIO GONZALEZ.
771291980 ROBERTO CUNEO.
771304780 DANIELLE AVIAGA VEGA.
771319974 MARIA ISABEL SANCHEZ.
771326369 FERREIRA Y VENTURINI.
771336771 JORGE SEGALES.
771346971 ANTONIO BIANCHI.
771356602 JULIO C. VERDERA.
771361202 MARI DEFFEULLER.
771366085 EDUARDO GALLO.

Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54336 Oct 28- v Nov 01

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

Se llama a concurso para la provisión de cargos de Administrativos Escalafón C, Grado de ingreso, entre los funcionarios de los escalafones no docentes de la Universidad de la República y que hayan aprobado el primer ciclo de Enseñanza Secundaria o su equivalente en U.T.U.

Los interesados podrán retirar las bases en la Dirección General de Personal, Sección Concursos, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. Piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

APERTURA DE INSCRIPCIONES: hora 9 del 26 de octubre de 1993.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Hora 13 del 12 de noviembre de 1993.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, Sección Concursos

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54314 Oct 28- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO CUARTO TURNO, en los autos FICHA V/323/92, se hace saber que ante este juzgado se ha solicitado la declaración de la ausencia del señor RLOS HEBER CASTELLS SOSA DIAZ. Y a los efectos legales (artículo 59 del Código Civil) se efectúan estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 60.800,00 1/pub 34852 Oct 28- v Oct 28

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

NOTIFICACION E INTIMACION

"La Intendencia Municipal de Maldonado notifica e intima a ZAINO S.A., propietaria de los padrones 1089 y 1099 de Punta Ballena, en el expediente Nº 2347/93, a regularizar los taludes construidos fuera de Ordenanza en un plazo de 10 (diez) días. En caso de incumplimiento los trabajos serán realizados por la Intendencia y su costo le será cobrado con la Contribución Inmobiliaria con las multas y recargos correspondientes". Maldonado; 13 de octubre de 1993.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54348 Oct 28- v Oct 28

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 06 de octubre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,621800
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,527400
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,434000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,205000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		136,156000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,333500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,569000
España	Pesetas	2100		131,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,669000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,822000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,525500
Italia	Liras	3500		1.591,000000
Japón	Yens	3600		105,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,094000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,823200
Portugal	Escudo Portugués	5200		167,060000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,449000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,054000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,423000
Venezuela	Bolívar	6200		98,450000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,168500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,414690

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,150	4,160
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,032	0,033
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,176	4,178
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,176	4,178
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,176	4,178

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	Valor	8/10/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/10/93	3 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/10/93	4 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/10/93	5 29/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/10/93	6 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/10/93	5 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/10/93	2 17/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	126,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	360,2500

27) (Cta. Cte.) I/pub 54297 Oct 28- v Oct 28

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 07 de octubre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,622000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,524400
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,407500
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,185000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		140,380000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,335300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,568000
España	Pesetas	2100		131,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,675000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,822900
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,524000
Italia	Liras	3500		1.604,000000
Japón	Yens	3600		104,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,100000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,818200
Portugal	Escudo Portugués	5200		167,350000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,454000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,046000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,426000
Venezuela	Bolívar	6200		98,660000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,165700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,418240

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,150	4,160
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,031	0,032
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,179	4,181
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,179	4,181
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,179	4,181

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	12/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	12/10/93	3 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	12/10/93	4 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	12/10/93	5 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	12/10/93	6 27/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	12/10/93	5 31/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	12/10/93	2 17/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	357,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	127,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	362,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54298 Oct 28- v Oct 28

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 08 de octubre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,602000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,525300
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,282500
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,820000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		142,560000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,330500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,563000
España	Pesetas	2100		130,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,621500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,802000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,538000
Italia	Liras	3500		1.583,000000
Japón	Yens	3600		105,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,088000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,811600
Portugal	Escudo Portugués	5200		165,930000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,447500
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,057000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,404500
Venezuela	Bolívar	6200		98,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,176700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,418250

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4;160	4,170
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,030	0,031
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,182	4,184
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,182	4,184
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,182	4,184

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			2 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/10/93	3 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/10/93	4 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/10/93	5 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/10/93	6 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/10/93	6
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/10/93	2 15/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	358,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	127,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,3900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	364,2500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54299 Oct 28- v Oct 28

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 11 de octubre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,604000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,512400
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,285000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,880000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		142,555000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,329600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,477500
España	Pesetas	2100		130,540000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,632000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,804700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,531900
Italia	Liras	3500		1.583,800000
Japón	Yens	3600		106,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,014000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,809000
Portugal	Escudo Portugués	5200		165,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,445000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,942500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,407200
Venezuela	Bolívar	6200		98,830000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,177700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,418250

Cotizaciones Interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,170	4,180
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,029	0,030
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,191	4,193
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,191	4,193
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,191	4,193

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/10/93	3 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/10/93	4 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/10/93	5 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/10/93	6 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/10/93	6
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/10/93	2 1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	361,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	128,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	365,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54300 Oct 28- v Oct 28

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 13 de octubre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,601500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,511000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,270000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,070000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		144,750000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,328600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,495000
España	Pesetas	2100		130,430000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,651500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,801000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,522000
Italia	Liras	3500		1.580,000000
Japón	Yens	3600		105,920000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,025000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,811000
Portugal	Escudo Portugués	5200		166,250000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,394100
Suecia	Coronas Suecas	5800		3,394100
Suiza	Francos Suizos	5900		1,404000
Venezuela	Bolívar	6200		98,980000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,181200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,421890

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,175	4,185
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,029	0,030
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,197	4,199
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,197	4,199
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,197	4,199

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	15/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	15/10/93	3 1/2
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15/10/93	4 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	15/10/93	5 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15/10/93	6 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	15/10/93	5 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15/10/93	2 1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	366,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	135,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	371,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54301 Oct 28- v Oct 28

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de octubre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,612500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,509200
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,322500
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,400000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		146,999000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,326500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,550000
España	Pesetas	2100		130,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,701500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,814300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,516000
Italia	Liras	3500		1.589,000000
Japón	Yens	3600		107,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,075000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,808300
Portugal	Escudo Portugués	5200		167,240000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,358500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,893000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,422500
Venezuela	Bolívar	6200		99,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,171500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,419540

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,180	4,190
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,029	0,030
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,203	4,205
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,203	4,205
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,203	4,205

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	18/10/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18/10/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	18/10/93	3 1/2
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	18/10/93	4 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	18/10/93	5 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	18/10/93	6 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	18/10/93	5 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	18/10/93	2 1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	365,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	370,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54302 Oct 28- v Oct 28

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones